

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Viernes 2 de Enero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20901

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Presidencia de la República

1

Resolución 3.341/980. — Se concede licencia al señor Ministro de Industria y Energía por el lapso de dieciocho días a partir del 23 de diciembre de 1980.

Ministerio del Interior

2

Decreto 655/980. — Se asigna un cupo mensual de nafta supercarburante, a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental.

3

Resolución 3.245/980. — Se designa Vocal en la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

4

Resolución 3.342/980. — Se nombra Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Lavalleja.

5

Resolución 3.343/980. — Se nombran Médicos Supernumerarios de la Jefatura de Policía de Lavalleja.

Ministerio de Relaciones Exteriores

6

Decreto 667/980. — Se declaran vigentes las concesiones arancelarias que el Uruguay otorga a la República de Bolivia con arreglo previsto en el tratado de Montevideo.

7

Decreto 668/980. — Se aprueba el Contrato Modificatorio Nº 2, al Contrato de Préstamo Nº 275 OC-RG, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

8

Decreto 669/980. — Se aprueba el Contrato Modificatorio Nº 1, al Contrato de Préstamo Nº 240/OC-AR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Ministerio de Economía y Finanzas

9

Decreto 664|980. — Se aprueba la modificación presupuestal para el Ejercicio 1980, propuesta por la Administración Municipal de Rivera.

10

Resolución 2.919/980. — Se contrata una Contadora, en el Ministerio de Economía y Finanzas.

11

Resolución 2.920/980. — Se efectúa una transformación de cargo en la Contaduría General de la Nación.

12

Resolución 2.921/980. — Se contrata un funcionario, en la Dirección General del Catastro Nacional.

13

Resolución 2.922/980. — Se contrata un funcionario, en la Dirección General del Catastro Nacional.

14

Resolución 2.923/980. — Se designa titular de la Agencia de Lotería Nº 42 de Montevideo.

15

Resolución 2.924/980. — Se contratan funcionarios en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

16

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 1.959/980. — Se modifica la resolución 678|980 y se aprueba un régimen de fijación de tarifas para hospitales y sanatorios.

Ministerio de Defensa Nacional

17

Ley 15.095. — Se sustituyen disposiciones de la ley 13.033, por la que se restructuró el régimen de Pensiones Militares.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

18

Ley 15.097. — Se modifica la ley 13.962, sobre bolsa de trabajo de estiba en Puertos del Litoral.

Ministerio de Salud Pública

19

Decreto 670/980. — Se reglamenta el funcionamiento de las Empresas dedicadas al control de Insectos y Roedores en cuanto a Higiene y Seguridad para los trabajadores de las mismas y usuarios de sus servicios.

Ministerio de Justicia

20

Decreto 671/980. — Se suspende la aplicación del decreto 240/980, por el cual se establecen los procedimientos para las calificaciones y promociones de los funcionarios del Inciso 11, Ministerio de Justicia.

21

Resolución 3.124/980. — Se designa Auxiliar II, en la Unidad Ejecutora 06.

22

Resolución 3.125/980. — Se designa Defensor de Oficio-Abogado, en la Unidad Ejecutora 09.

PODER EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 3.341/980. — Se concede licencia al señor Ministro de Industria y Energía por el lapso de dieciocho días a partir del 23 de diciembre de 1980.

Presidencia de la República.

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Visto: la solicitud formulada por el señor Ministro de Industria y Energía, Ingeniero Francisco D. Tourreilles, para hacer uso de licencia, por un plazo de dieciocho días, a partir del 23 de diciembre próximo.

Considerando: I) Que nada obsta acceder a lo solicitado;

II) Que en consecuencia, es preciso designar un sustituto temporal.

Atento: a lo expresado y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Concédese licencia al señor Ministro de Industria y Energía, Ingeniero Francisco D. Tourreilles, a partir del 23 de diciembre de 1980, y por el lapso de dieciocho días.

2º Desígnase Ministro Interino de Industria y Energía, mientras dure la ausencia del titular, al señor Subsecretario de Estado, Contador Carlos A. Corti Moreno.

3º Comuníquese, etc. — MENDEZ.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2

Decreto 655/980. — Se asigna un cupo mensual de nafta supercarburante, a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 11 de diciembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relativos a gestión de la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se asigne un cupo mensual de nafta supercarburante para

23

Resolución. — Se adoptan diversas medidas tendientes a reforzar el servicio que prestan los Defensores de Oficio en lo Criminal.

uso de los cuatro vehículos que tiene a su cargo, en razón de que por ser una Oficina de reciente creación no dispone del mismo.

Resultando: que la citada Dirección Nacional manifiesta: a) Que las unidades a su cargo, deben cumplir tareas de competencia de esa Oficina, concurriendo periódicamente al interior del país, a fin de realizar inspecciones, estudios para obras de preservación de cauces fluviales, recabar información hidrológica etc.; b) Que de acuerdo al estimativo realizado, el mencionado cupo mensual tendría que estar situado en 2.000 litros.

Considerando: Que procede asignar el cupo mensual solicitado por la citada Dependencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para asignar un cupo mensual de 2.000 (dos mil) litros de nafta supercarburante, a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental.

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General MANUEL J. NUÑEZ. — JULIO C. LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

3

Resolución 3.245/980. — Se designa Vocal en la Administración Nacional de Telecomunicaciones

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 10 de diciembre de 1980.

Visto: que el Consejo de Estado concedió la venia para designar como Vocal en la Administración Nacional de Telecomunicaciones al Doctor Antonio Víctor Stella Dessimoz,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Desígnase como Vocal en la Administración Nacional de Telecomunicaciones al Doctor Antonio Víctor Stella Dessimoz.

2º Comuníquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ. — JULIO C. LUPINACCI. — VALENTIN ARISMENDI. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — JUAN C. CASSOU. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.**

4

Resolución 3.342/980. — Se nombra Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Visto: el expediente Nº 3.005, de fecha 13 de noviembre de 1980, por el cual el señor Jefe de Policía de Lavalleja, solicita se designe Médico del Servicio Público de esa Jefatura, al Doctor Daniel Angel Silvera Rezzano.

Atento: a los informes producidos por la citada Jefatura y Servicio de Sanidad Policial y a lo preceptuado por el artículo 104 del decreto 637, de fecha 6 de junio de 1971,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Nómbrase Médico Supernumerario de la Jefatura de Policía de Lavalleja (Pueblo Piraraja) al Doctor Daniel Angel Silvera Rezzano, Credencial Cívica Serie BCA, número 44.281.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ.

5

Resolución 3.343/980. — Se nombran Médicos Supernumerarios de la Jefatura de Policía de Lavalleja

Ministerio del Interior.

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Visto: el expediente Nº 3.006, de fecha 13 de noviembre de 1980 por el cual el señor Jefe de Policía de Lavalleja, solicita se designen Médicos del Servicio Público de esa Jefatura, a las Doctoras Erma Elba Ximeno Rodríguez de De Brun y Susana Fermina Rubial Gimeno

Atento: a los informes producidos por la citada Jefatura y Servicio de Sanidad Policial y a lo preceptuado por el artículo 104 del decreto 637, de fecha 6 de junio de 1971,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Nómbranse Médicos Supernumerarios de la Jefatura de Policía de Lavalleja, a las Doctoras Erma Elba Ximeno Rodríguez de De Brun, Credencial Cívica Serie SBA, Nº 17.901 y Susana Fermina Rubial Gimeno, Credencial Cívica Serie SAA, Nº 25.827.

2º Publíquese, regístrese y a sus efectos, pase a la Contaduría Central; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — General MANUEL J. NUÑEZ.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

6

Decreto 667/980. — Se declaran vigentes las concesiones arancelarias que el Uruguay otorga a la República de Bolivia con arreglo previsto en el tratado de Montevideo.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Visto: las negociaciones celebradas entre la República Oriental del Uruguay y la República de Bolivia, destinadas al otorgamiento recíproco de ventajas no extensivas al amparo de lo dispuesto por el artículo 32, inciso a) del Tratado de Montevideo.

Resultando: I) Que el Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC tomó conocimiento de dichas negociaciones con fecha 13 de junio de 1980, a través de comunicaciones que le fueron cursadas por las Representaciones Permanentes del Uruguay y de Bolivia ante dicha Asociación;

II) Que el 23 de julio de 1980, dicho Comité Ejecutivo Permanente, en uso de las facultades que le confiere la resolución 309 (XII) de la Conferencia, procedió a formalizar el resultado de tales negociaciones.

Considerando: que las concesiones que se otorgan recíprocamente los Gobiernos del Uruguay y de Bolivia regirán desde el 13 de junio de 1980 al 31 de diciembre del mismo año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Declárase vigentes las concesiones arancelarias que la República Oriental del Uruguay otorga a la República de Bolivia, con arreglo al régimen previsto en el inciso a) del artículo 32 del Tratado de Montevideo.

Art. 2º El texto del Acta de Formalización de las negociaciones de referencia del Comité Ejecutivo Permanente de la ALALC y las concesiones arancelarias que Uruguay otorga a Bolivia integran el presente decreto.

Art. 3º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — CARLOS CORTI. — JUAN CARLOS CASSOU.

7

Decreto 668/980. — Se aprueba el Contrato Modificatorio Nº 2, al Contrato de Préstamo Nº 275 OC-RG, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Visto: el Contrato de préstamo Nº 275/OC-RG, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Considerando: I) Que la República Oriental del Uruguay garantiza el cumplimiento del referido Contrato de Préstamo, conforme los términos del propio contrato en vigencia;

II) La solicitud presentada por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en el sentido de introducir algunas modificaciones en el Contrato de Préstamo mencionado, a través del Contrato Modificatorio Nº 2, cuyo texto es el resultado de las negociaciones mantenidas por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y el Banco Interamericano de Desarrollo;

III) Que es imprescindible designar al funcionario que suscriba en representación de la República dicho Contrato Modificatorio Nº 2.

Atento: al informe favorable de la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Contrato Modificatorio Nº 2 al Contrato de Préstamo Nº 275/OC-RG, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para el financiamiento parcial de la primera etapa del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande, cuyo texto forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Facúltase al señor Ministro de Economía y Finanzas, para suscribir en representación de la República Oriental del Uruguay, el pertinente instrumento modificatorio.

Art. 3º El presente decreto, en lo pertinente al Ministerio de Economía y Finanzas, será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON. — CARLOS CORTI.

8

Decreto 669/980. — Se aprueba el Contrato Modificatorio Nº 1, al Contrato de Préstamo Nº 240/OC-AR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Visto: el Contrato de Préstamo Nº 240/OC-AR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande.

Considerando: I) Que la República Oriental del Uruguay garantiza el cumplimiento del referido Contrato de Préstamo, conforme los términos del propio contrato en vigencia;

II) La solicitud presentada por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande en el sentido de introducir algunas modificaciones en el Contrato de Préstamo mencionado, a través del Contrato Modificatorio Nº 1, cuyo texto es el resultado de las negociaciones mantenidas por la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande y el Banco Interamericano de Desarrollo;

III) Que es imprescindible designar el funcionario que suscriba en representación de la República dicho Contrato Modificatorio Nº 1.

Atento: al informe favorable de la Asesoría Económico Financiera del Ministerio de Economía y Finanzas y de la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Contrato Modificatorio Nº 1 al Contrato de Préstamo Nº 240/OC-AR, celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, para el financiamiento parcial de la primera etapa del Proyecto Hidroeléctrico de Salto Grande, cuyo texto forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Facúltase al señor Ministro de Economía y Finanzas, para suscribir en representación de la República Oriental del Uruguay, el pertinente instrumento modificatorio.

Art. 3º El presente decreto, en lo pertinente al Ministerio de Economía y Finanzas, será refrendado por el señor Ministro del Interior.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — ADOLFO FOLLE MARTINEZ. — MANUEL J. NUÑEZ. — WALTER RAVENNA. — EDUARDO J. SAMPSON. — CARLOS CORTI.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

9

Decreto 664/980. — Se aprueba la modificación presupuestal para el Ejercicio 1980, propuesta por la Administración Municipal de Rivera.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.

Visto: la gestión de la Administración Municipal de Rivera por la cual propone una modificación presupuestal para el Ejercicio 1980.

Considerando: I) Que de no recaudarse los recursos previstos, deberán abatirse gastos a los efectos de mantener el equilibrio presupuestal;

II) Que estas ampliaciones presupuestales cuentan con la aprobación de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y el acuerdo del Tribunal de Cuentas.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase la modificación presupuestal para el Ejercicio 1980, propuesta por la Administración Municipal de Rivera cuyos montos quedan fijados en nuevos pesos 72:646.075,00 (nuevos pesos setenta y dos millones seiscientos cuarenta y seis mil setenta y cinco). Los mismos presentarán la siguiente composición:

EGRESOS: (en miles de nuevos pesos)	Vigente	Proyectado
Retribuciones personales	3.469,8	7.288,2
Beneficios y cargas sociales	2.382,3	3.799,6
Subtotal	5.852,1	11.087,8
Gastos de funcionamiento	18.727,8	31.753,3
Inversiones	7.391,3	29 805,0
Total	31.971,2	72.646,1

INGRESOS: (en miles de nuevos pesos)	Vigente	Proyectado
A. DE ORIGEN DEPARTAMENTAL		
1. Impuestos:		
Contribución Inmobiliaria Urbana	1.268,5	1.800,0
Contribución Inmobiliaria Rural	1.406,9	2.300,0
Terrenos baldíos	196,3	425,0
Patente de Rodados	1.034,6	2.000,0
Remates	2.300,0	5.000,0
Otros	194,4	148,0
2. Tasas:		
Timbres y sellados	840,0	1.500,0
General Municipal	1.099,3	1.300,0
Otros	954,6	1.330,7
3. Precios Varios	1.078,3	1.002,8
4. Multas y recargos	500,0	1.500,0
5. Contribución por mejoras	12,0	4.000,0
6. Actividad Comercial:		
Abasto de carne	17.840,0	29.607,6
B. DE ORIGEN NACIONAL		
1. Aporte Patrimonial	587,0	1.137,0
2. Import. Automóviles	2.564,3	2.500,0
3. Fondo Nacional Inversiones	95,0	95,0
C. ENDEUDAMIENTO		
1. B.R.O.U. y B.H.U.	— — —	9.400,0
2. Importación maquinaria	— — —	7.600,0
Total	31.971,2	72.646,1

Art. 2º En caso de no recaudarse la totalidad de los recursos previstos, deberán abatirse gastos en forma proporcionada a efectos de mantener el equilibrio presupuestal.

Art. 3º La asistencia para el pago de aportes patronales a la Dirección General de la Seguridad Social, estará condicionada a una situación de insuficiencia financiera en los términos dispuestos por el artículo 50 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976.

Art. 4º De acuerdo a lo dispuesto por el inciso e) del artículo 5º del Decreto Constitucional 3 de 1º de setiembre de 1976, rigen para el personal municipal las mismas normas sobre incompatibilidades, compensaciones, contrataciones y acumulaciones de sueldos en lo nacional.

Art. 5º Permanecen en vigencia todas las disposiciones presupuestales no mencionadas en la presente modificación.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI.

Por la presente se hace constar: que la Junta de Vecinos de Rivera, en sesión de fecha 18 de diciembre de 1979, Acta Nº 41, aprobó por unanimidad, (7 votos) la modificación presupuestal para el Ejercicio 1980, la que queda así redactada:

CAPITULO

INGRESOS

Artículo 1º Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada. — Derógase la Ordenanza Nº 50, de fecha 20 de octubre de 1969, que quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Fíjase en 20 o|o (veinte por ciento) el Impuesto a los Terrenos Baldíos y Edificación inapropiada para propiedades con frente a avenida Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris.

ARTICULO 2º Fíjase en (diez por ciento) 10 o|o, el Impuesto sobre Propiedades con frente a calles pavimentadas con hormigón.

ARTICULO 3º Fíjase en (siete por ciento) 7 o|o el Impuesto sobre Propiedades con frente a calles pavimentadas con bituminoso.

ARTICULO 4º Fíjase en (tres por ciento) 3 o|o el Impuesto sobre Propiedades con frente a calles empedradas; en (dos por ciento) 2 o|o con cordón y cuneta y en tratamiento de macadam (balasto) y; en (uno por ciento) 1 o|o baldíos en general.

ARTICULO 5º Derógase el artículo 18 de la Ordenanza Nº 171 de fecha 21 de noviembre de 1977 para construcciones a realizarse en predios con frente a las avenidas Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris, sustituidos por artículo 1º".

Art. 2º Unificación cobro de Impuestos. — A partir del 1º de enero de 1980, se modificará el Sistema de Cobranzas de los Impuestos de: "Avisos y Propaganda", "Ficha Higiénica Sanitaria", "Kioscos", "Toldos" y "Casas de Huéspedes", que se realizará en un solo documento pagadero en hasta cuatro (4) cuotas trimestrales, con emisión previa.

"ARTICULO 1º Dicha recaudación estará regida por zonas que comprenden:

Zona a) Avenida Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris.
Zona b) Agraciada, Ituzaingó, Joaquín Suárez, Uruguay y transversales hasta Presidente Viera; Brasil, Presidente Viera y Avenida 1825.
Zona c) Resto de la ciudad, Villas y Pueblos del departamento.

ARTICULO 2º Los valores actuales establecidos para los impuestos mencionados, serán incrementados de acuerdo a los siguientes coeficientes:

Zona a) Por coeficiente 3.
Zona b) Por coeficiente 2.
Zona c) Por coeficiente 1,5.

Art. 3º Papel Valorado: Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza Nº 140 de fecha 30 de setiembre de 1976, quedará redactado de la siguiente manera:

a) Para trámite o solicitud sin declaración del monto N$ 10.00; Hasta N$ 500.00 papel valorado de N$ 5.00; De N$ 501.00 a N$ 1.000.00; Completo: N$ 8.00; De N$ 1.001.00 a N$ 5.000.00; Completo: N$ 10.00; De N$ 5.001.00 a N$ 10.000; Completo de 2 fojas N$ 12.00; De N$ 10.001.00 en adelante: Completo de 2 fojas N$ 15.00; Por cada foja subsiguiente, abonará el 50 o|o del valor del completo administrativo.

Art. 4º Timbre de Beneficios Sociales. — Duplícanse los valores y porcentajes a que hace referencia la Ordenanza Nº 139 de fecha 30 de setiembre de 1976.

Art. 5º Mejoras Presupuestales. — Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 138 de fecha 30 de setiembre de 1976, que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1º Establécese la siguiente Escala para la aplicación del Timbre de Mejoras Presupuestales, de acuerdo al Monto Económico de la Operación:

—Sin estimación económica: N$ 3.00;
—Hasta N$ 500.00 por completo 2 fojas, N$ 1.00;
—De N$ 501.00 a N$ 1.000.00 por completo 2 fojas, nuevos pesos 2.00;
—De N$ 1.001.00 a N$ 5.000.00, por completo 2 fojas, N$ 3.00;
—De N$ 5.001.00 a N$ 10.000.00, por completo 2 fojas, N$ 4.00;
—De N$ 10.001.00 a N$ en adelante, completo 2 fojas N$ 5.00;
—Por cada foja subsiguiente, abonará el 50 o|o del valor establecido para el completo administrativo.

Art. 6º Estampillas Municipales. — Modifícase el artículo 23 de la Ordenanza Nº 36 de fecha 30 de diciembre de 1967, que quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTICULO 23. Modifícase la Tasa a que hace referencia la Ordenanza Nº 13, de fecha 28 de julio de 1953, por los siguientes valores:

—De N$ 4.00 a N$ 2.00;
—De N$ 5.00 a N$ 3.00;
—De N$ 10.00 a N$ 6.00.

Art. 7º Multas Municipales. — El monto mínimo a aplicar por infracción a las ordenanzas y disposiciones, será de N$ 50.00.

Art. 8º Liquidación de Tributos. — Las liquidaciones finales de tributos realizadas por las oficinas respectivas se redondearán las fracciones menores de un nuevo peso, a la unidad o cifra de nuevos pesos más próxima.

Art. 9º Fraccionamiento y División de Tierras. — Derógase el artículo 29 de la Ordenanza de Fraccionamiento y División de Tierras de fecha 1º de agosto de 1979 y sus sustitutivos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 29. Por fraccionamientos aprobados, se abonarán los siguientes derechos:

1) Primera zona, por metro cuadrado, N$ 3.00;
2) Segunda zona, por metro cuadrado, N$ 1.00;
3) Tercera zona, por metro cuadrado, N$ 0.50;
4) Cuarta zona, por metro cuadrado, N$ 0.15;
5) Quinta zona, Rural, N$ 0.30;
6) Sexta zona, en Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero, planta urbana por metro cuadrado, N$ 0.50;
7) Séptima zona: Idem planta suburbana, por metro cuadrado, N$ 0.30".

Art. 10. Proventos de Cementerios. — Modifícase la Ordenanza 109 de fecha 26 de noviembre de 1975, que quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Por cada cuerpo sepultado en Fosa, por el término de los primeros cuarto (4) años:

a) Procedente del Departamento, N$ 20.00;
b) Procedente de otros Departamentos, N$ 50.00;
c) Procedente de otros Países, N$ 80.00.

ARTICULO 2º Por cada cuerpo inhumado en panteón, incluidos los derechos de apertura:

a) Procedente del Departamento, N$ 50.00;
b) Procedente de otros Departamentos, N$ 70.00;
c) Procedente de otros Países, N$ 100.00;

ARTICULO 3º Por cada cuerpo inhumado en nicho, incluidos los derechos de apertura:

a) Procedente del Departamento, N$ 50.00;
b) Procedente de otros Departamentos, N$ 70.00;
c) Procedente de otros Países, N$ 120.00".

Entrada de restos procedentes de otros Cementerios.

"ARTICULO 5º Por depositar restos de otros Cementerios:

a) Por cada resto depositado en Panteón, por concepto de apertura de sepulcro, pagará N$ 15.00;
b) Por cada resto depositado en pedestal, por concepto de apertura de pedestal, se pagará N$ 5.00;
c) Por cada resto depositado en columbario, N$ 10.00;
d) Por cada resto depositado en Osario General, nuevos pesos 10.00.

ARTICULO 6º Por depositar restos de otros Departamentos:

a) Por cada resto depositado en Panteón, N$ 15.00;
b) Por cada resto depositado en Pedestal, N$ 5.00;
c) Por cada resto depositado en Columbario, N$ 10.00;
d) Por cada resto depositado en Osario General, nuevos pesos N$ 10.00.

ARTICULO 7º Por depositar restos de otros Cementerios procedentes de otros Países:

a) Por cada resto depositado en Panteón, N$ 40.00;
b) Por cada resto depositado en Pedestal, N$ 10.00;
c) Por cada resto depositado en Columbario, N$ 20.00;
d) Por cada resto depositado en Osario General, nuevos pesos 10.00.

EXTRACCION Y REDUCCION DE RESTOS

ARTICULO 8º Por extracción o reducción de restos sepultados en fosa, N$ 10.00.

ARTICULO 9º Por exhumación y reducción de restos sepultados en Panteón, incluido apertura, N$ 25.00.

ARTICULO 10. Por exhumación o reducción de restos en Nichos, N$ 20.00.

ARTICULO 11. Para depositar restos dentro del mismo Cementerio en Panteón, N$ 15.00.

ARTICULO 12. Por apertura de Columbarios para depositar restos, N$ 10.00.

ARTICULO 13. Por cada Urna que se introduce en los Cementerios del Departamento, N$ 10.00.

TRASLADO DE RESTOS DE OTROS DEPARTAMENTOS

ARTICULO 14. Por cada cuerpo exhumado y reducido que se traslada a otro Cementerio dentro del Departamento, N$ 15.00.

ARTICULO 15. Por cada cuerpo exhumado que se traslada a otros departamentos, N$ 25.00.

a) Por cada cuerpo exhumado que se traslada a Cementerios de otros países, N$ 50.00".

SEPELIOS

"ARTICULO 20. Por cada Sepelio, se abonarán los siguientes derechos:

a) Servicio de 1ª Categoría, N$ 60.00;
b) Servicio de 2ª Categoría, N$ 50.00;
c) Servicio de 3ª Categoría, N$ 25.00.

ARTICULO 21 (Colocación de Lápidas, Imágenes, etc.):

a) En columbario, se tomará como valor mínimo de lo realizado N$ 30.00 y se abonará 10 % sobre el valor de lo realizado;
b) En columbario, cuando el valor de lo realizado exceda N$ 30.00 se abonará el 15 % de dicho valor;
c) En nicho, se tomará como valor mínimo N$ 30.00 y se abonará el 15 % de dicho valor;
d) En panteones, se tomará como valor mínimo nuevos pesos 25.00 y se abonará el 15 % de dicho valor;
e) En panteones, cuando exceda el valor mínimo de N$ 25.00 se abonará el 30 % de dicho valor;
f) Por revestimientos con azulejos en nichos y columbarios se tomará como valor mínimo N$ 30.00 y se abonará sobre ello el 15 %;
g) Por revestimientos con azulejos en nichos y columbarios, cuando el valor de lo realizado exceda el valor mínimo de N$ 30.00 se abonará el 30 % de dicho valor;
h) Otros revestimientos, valor mínimo de N$ 30.00 se abonará el 15 % de dicho valor".

"ARTICULO 23. Traslado de restos sin reducir en el mismo ataúd en que estaban colocados y siempre que la operación se realice en el mismo Cementerio, antes del vencimiento de los plazos establecidos para la reducción de los mismos por las disposiciones Sanitarias, siendo facultativo del Gobierno Departamental, conceder o denegar estos permisos, según los casos se aplicará por Derechos de Permiso, N$ 50.00".

"ARTICULO 25 (Construcción o reconstrucción de Panteones). — Por permisos para construir o reconstruir Panteones en los Cementerios del departamento, se establecen los siguientes derechos:

a) Por línea y nivel, el interesado abonará el 2 % del valor declarado;
b) Por estudio de Planos, Memorias Descriptivas y demás recaudos, el interesado abonará el 2 % sobre el valor declarado;
c) A los efectos del cálculo de los derechos municipales, se establece como valor mínimo de toda parcela, la siguiente escala:

Panteón tipo común, N$ 1.000.00.
Panteón tipo bueno, N$ 1.500.00.
Panteón tipo suntuoso, N$ 2.000.00.

Cuadro de materiales: Los interesados para realizar los trabajos, deberán presentar los comprobantes de costos de materiales o factura, previa aceptación de la Oficina Municipal avaluadora. Deberá abonar por concepto de derecho municipal, la cantidad equivalente al 30 % sobre el valor declarado. Se tomará como escala de valor mínimo, la cantidad de N$ 200.00".

Artículo 11 (Construcción y Reformas). — Las construcciones y reformas de viviendas en el departamento de Rivera, se regirán por la Tabla de Tasación del Banco Hipotecario del Uruguay, vigente al 31 de diciembre del año anterior.

Artículo 1º Los interesados abonarán por derecho de construcción el 1 % sobre el valor de Tasación, según la categoría de vivienda como único derecho, con excepción de las barreras o Instalaciones Sanitarias.

Art. 2º Por reformas de viviendas, deberán abonar el 1 % de derecho sobre la escala mencionada en el artículo 11, porcentual a la antigüedad y categoría de la vivienda a reformar.

Art. 3º Mantiénense los derechos por gestiones particulares de construcción de cercos frontales, cercos medianeros, veredas, revoques, balai y pinturas en fachadas.

Art. 4º Mantiénese el derecho de demolición del 2 % sobre el valor real establecido para la Contribución Inmobiliaria.

Art. 5º Fíjanse los siguientes derechos de Instalación de Toldos, por metro lineal de frente:

1ª zona: N$ 50.00; 2ª zona: N$ 40.00; 3ª zona: N$ 35.00; 4ª zona: N$ 25.00; 5ª zona: N$ 20.00.

Art. 6º Fíjanse los siguientes derechos para Instalación de Kioscos:

1ª zona: N$ 150.00; 2ª zona: N$ 120.00; 3ª zona: N$ 100.00; 4ª zona: N$ 80.00; 5ª zona: N$ 50.00.

Art. 12 (Patente de Rodados). — Sustitúyense los artículos 6º y 7º de la Ordenanza de Tránsito Nº 106, de fecha 26 de noviembre de 1975, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 6º Las bicicletas en general, pagarán anualmente por concepto de Patente de Rodados, el impuesto asimilado a la última categoría de vehículos tasados por el Banco de Seguros del Estado, vigente y aplicable para automotores.

ARTICULO 7º Los vehículos de Tracción a Sangre, pagarán por el mismo concepto, el 50 % del impuesto asimilado, a la última categoría de vehículos tasados por el Banco de Seguros del Estado, vigente y aplicable a automotores".

Art. 12 (Automóviles de Alquiler o Taxímetros). — Sustitúyese el artículo 21 de la Ordenanza Nº 25, de fecha 21 de agosto de 1962, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 21. Fíjanse los siguientes derechos de piso para Automóviles de Alquiler o Taxímetros, por mes y por vehículo:

1ª zona: N$ 25.00; 2ª zona: N$ 15.00; 3ª zona: N$ 10.00.

Artículo 1º Dicha recaudación está regida por zonas que comprenden:

1ª zona: Avenida Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris.
2ª zona: Agraciada, Ituzaingó, Joaquín Suárez, Uruguay y transversales hasta Presidente Viera, Brasil, Presidente Viera y Avenida 1825.
3ª zona: Resto de la ciudad, Villas y Pueblos del departamento.

Art. 13 (Contribución Inmobiliaria). — Modifícase el artículo 13 de la Ampliación Presupuestal, Ejercicio 1978, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 13. Las Contribuciones Inmobiliarias, Urbanas, Suburbanas y Rurales se pagarán en Cuatro Cuotas trimestrales".

Art. 14 (Tasa Bromatológica). — Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 68, de fecha 19 de diciembre de 1972 y su ampliación por decreto 596/973, de fecha 10 de enero de 1973, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Fíjanse las siguientes Tasas para bebidas alcohólicas: Cerveza: envase 1 litro cada uno nuevos pesos 0.20; Cerveza: menores de 1 litro cada uno N$ 0.10; Vinos: por litro N$ 0.30; Vinos: menores de 1 litro N$ 0.10; Whisky Nacional: envase N$ 1.00; Whisky Importado: envase N$ 5.00; Otras Bebidas Alcohólicas: por envase N$ 0.50.

ARTICULO 2º Fíjanse las siguientes Tasas para bebidas sin alcohol: Hasta 1 litro cada uno N$ 0.10; Hasta 1/2 litro cada uno N$ 0.05; Mineral: envase N$ 0.01.

ARTICULO 3º Fíjanse las siguientes Tasas para productos alimenticios: Mayores de 1 kilo, N$ 0.15; Hasta 1 kilo, N$ 0.10; Hasta 1/2 kilo, N$ 0.05".

CAPITULO II

EGRESOS

Artículo 15. A partir de la fecha, los Cargos Vacantes y los que cesen en el futuro y que requieran título profesional, podrán ser ocupadas por personas no tituladas. La Intendencia Municipal de Rivera, contratará los técnicos que estime necesario, fijándose para ello la partida respectiva. (Programa 011.060).

Art. 16. Derógase a partir de la fecha, el artículo 11 del Escalafón Municipal y demás disposiciones que se opongan al precedente artículo.

Art. 17. Modifícase el Escalafón Municipal, ajustándolo al Escalafón Unico, aprobado por el Plan NORIONE y modificado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Categoría	Grado	Cargo	Sueldo
I	10	Director	N$ 4.370.00
II	9	Jefe División	" 2.280.00
II	8	Jefe Sección	" 1.815.00
III	7	Oficial 1º	" 1.555.00
III	6	Oficial 2º	" 1.305.00
III	5	Oficial 3º	" 1.170.00
IV	4	Auxiliar 1º	" 1.050.00
IV	3	Auxiliar 2º	" 985.00
IV	2	Auxiliar 3º	" 915.00
IV	1	Peón	" 900.00

Los cargos Categoría I, Grado 10 Directores de Departamento son de Disponibilidad, percibiendo una compensación equivalente al 50 % del sueldo ya incluido.

Art. 18. Suprímese el régimen de Ocho Horas de labor fijado para el Departamento de Hacienda, en artículo 9º de la Ampliación Presupuestal Ejercicio 1977.

Art. 19 (Sueldos). — Suprímese la prima por antigüedad de acuerdo al artículo 24 de la ley 14 867, de fecha 24 de enero de 1979, que se considerará incluido en el sueldo.

Art. 20 (Estructura Organizativa del Municipio). —

Programa 011. — Créase la División Secretaría, trasladándose (1) Cargo (Vacante) del Departamento 061 que se suprime (Jefe de Laboratorista). Se traslada (2) Cargos (Vacante) de Oficial 1º del Programa 071 y (1) Cargo de Auxiliar 1º del mismo Departamento, para dicha División.

Programa 021. — Créase el Cargo de Jefe de División de Equipo de Computación, suprimiéndose el Cargo de Jefe de Equipo Mecanizado.

Programa 031. — Créase la División Plan Regulador; con (1) Jefe y (2) Auxiliar Dibujante y cambio de denominación a Auxiliar 1º.

Programa 041. — Modifícanse los siguientes Cargos: Jefe Sección Vialidad por Jefe Sección Vialidad Urbana; Jefe Sección Reguladora de Trámites, cambia de denominación y traslado a Jefe Sección Vialidad Rural. Se suprime al Vacar, el Cargo de Jefe Sección Transportes y Talleres.

Programa 051. — Cámbiase de denominación la dependencia del Departamento de Tránsito; como sigue Jefe Sección Registro Vehículos a Jefe Sección Indices y Registros. Jefe Sección Registro Conductores a Jefe Sección Trámites y Habilitaciones.
Jefe Sección Planeamiento y Contralor a Jefe Sección Contralor y Vigilancia.

Programa 061. — Suprímese el Cargo de Jefe de División Laboratorio; trasladándose con cambio de denominación a Programa 011.

Programa 071. — Suprímese el Cargo de Jefe Sección Reguladora de Trámites, que se traslada con cambio de denominación al Programa 041.
Suprímese al Vacar, el Cargo de Jefe Sección Compras.
Suprímese al Vacar, el Cargo de Jefe Sección Servicios Internos; que quedará a cargo de un Capataz, equiparado al Cargo Oficial 2º. Trasládase al Programa 011, los siguientes cargos vacantes: (2) Oficial 1º; (1) Auxiliar 1º. Trasládase al Programa 101, los siguientes Cargos: (1) Auxiliar 1º; (1) Encuadernador 1º; Auxiliar 2º; (1) Auxiliar 3º y (1) Encuadernador 2º.

Programa 101. — Trasládanse los siguientes Cargos del Programa 071 (Departamento Administrativo) al Programa 101: (2) Oficial 2º (Vacante); (1) Auxiliar 1º (María R. Rosas); (1) Encuadernador 1º (Vacante); (1) Auxiliar 3º (María de Lourdes Aboal) y (1) Encuadernador 2º (Vacante).

Art. 21. Esta Ampliación Presupuestal 1980, comenzará a regir a partir del Cúmplase de la Intendencia Municipal de Rivera.

Carlos Gutiérrez Fabris, Presidente. — Asdrúbal Balsemao, Secretario General.

Intendencia Municipal de Rivera.

El Intendente Municipal de Rivera, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica Municipal y la Constitución de la República, fija las siguientes modificaciones Presupuestales para el Ejercicio 1980.

CAPITULO I

Ingresos

Artículo 1º (Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada). — Derógase la Ordenanza Nº 50, de fecha 30 de octubre de 1969, que quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Fíjase en veinte por ciento (20 %) el Impuesto a los Terrenos Baldíos y Edificación Inapropiada, para propiedades con frente a Avenida Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris.

ARTICULO 2º Fíjase en diez por ciento (10 %) el Impuesto sobre propiedades con frente a calles pavimentadas con hormigón.

(1 %) baldíos en general.
puesto sobre propiedades con frente a calles pavimentadas con bituminoso.

ARTICULO 4º Fíjase en tres por ciento (3 %) el Impuesto sobre propiedades con frente a calles empedradas; en dos por ciento (2 %) con cordón y cuneta y tratamiento de macadam (balasto) y en uno por ciento (1 %) baldíos en geneal.

ARTICULO 5º Derógase el artículo 18 de la Ordenanza Nº 171, de fecha 21 de noviembre de 1977, para construcciones a realizarse con predios con frente a las Avenidas Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris, sustituido por artículo 1º".

Art. 2º Unificación Cobro de Impuestos. — A partir del 1º de enero de 1980, se modificará el sistema de Cobranzas de los Impuestos de: "Avisos y Propagandas", "Ficha Higiénica Sanitaria", "Kioscos", "Toldos" y "Casas de Huéspedes", que se realizará en un solo documento pagadero en hasta cuatro (4) cuotas trimestrales con emisión previa.

"ARTICULO 1º Dicha recaudación estará regida por zonas, que comprenden:

Zona a) Avenida Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris.
Zona b) Agraciada, Ituzaingó, Joaquín Suárez, Uruguay y transversales hasta Presidente Viera; Brasil, Presidente Viera y Avenida 1825.
Zona c) Resto de la ciudad, Villas y Pueblos del departamento.

ARTICULO 2º Los valores actuales establecidos para los impuestos mencionados, serán incrementados de acuerdo a los siguientes coeficientes:

Zona a) Por coeficiente 3.
Zona b) Por coeficiente 2.
Zona c) Por coeficiente 1,5.

Art. 3º (Papel Valorado). — Modifícase el artículo 3º de la Ordenanza Nº 140, de fecha 30 de setiembre de 1976, que quedará redactado de la siguiente manera:

"a) Para trámite a solicitud sin declaración del monto, N$ 10.00.

Hasta N$ 500.00, papel valorado de N$ 5.00.
De N$ 501.00 a N$ 1.000.00, completo N$ 8.00.
De N$ 1.001.00 a N$ 5.000.00, completo N$ 10.00.
De N$ 5.001.00 a N$ 10.000.00 ID. de 2 fojas, N$ 12.00.
De N$ 10.001.00 en adelante ID. de 2 fojas, N$ 15.00.

Por cada foja subsiguiente, abonará el 50 % del valor del completo administrativo".

Art. 4º (Timbre de Beneficios Sociales). — Duplícanse los valores y porcentajes a que hace referencia la Ordenanza Nº 139, de fecha 30 de setiembre de 1976.

Art. 5º (Mejoras Presupuestales). — Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza Nº 138, de fecha 30 de setiembre de 1976, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Establécese la siguiente escala para la aplicación de Timbre de Mejoras Presupuestales, de acuerdo al Monto Económico de la Operación:

Sin estimación económica, N$ 3.00.
Hasta N$ 500.00, por completo 2 f., N$ 1.00.
De N$ 501.00 a N$ 1.000.00, por completo 2 fojas, nuevos pesos 2.00.
De N$ 1.001.00 a N$ 5.000.00, por completo 2 fojas, nuevos pesos 3.00.
De N$ 5.001.00 a N$ 10.000.00, por completo 2 fojas, nuevos pesos 4.00.
De N$ 10.001.00 en adelante, N$ 5.00.

Por cada foja subsiguiente, abonará el 50 % del valor establecido para el completo administrativo".

Art. 6º (Estampillas Municipales). — Modifícase el artículo 23 de al Ordenanza Nº 36, de fecha 30 de diciembre de 1967, que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Modifícase la Tasa a que hace referencia la Ordenanza Nº 13, de fecha 28 de julio de 1953 por los siguientes valores:

De N$ 4.00 a N$ 2.00.
De N$ 5.00 a N$ 3.00.
De N$ 10.00 a N$ 6.00".

Art. 7º (Multas Municipales). — El monto mínimo a aplicar por infracción a las ordenanzas y disposiciones será de N$ 50.00.

Art. 8º (Liquidación de Tributos). — Las liquidaciones finales de tributos realizadas por las oficinas respectivas, se redondearán las fracciones menores de un nuevo peso a la unidad o cifra de nuevos pesos más próxima.

Art. 9º (Fraccionamiento y División de Tierras). — Derógase el artículo 29 de la Ordenanza de Fraccionamiento y División de Tierras de fecha 1º de agosto de 1979 y sus sustitutivos, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 29. Por fraccionamientos aprobados, se abonarán los siguientes derechos:

1) Primera zona, por metro cuadrado, N$ 3.00;
2) Segunda zona, por metro cuadrado, N$ 1,00;
3) Tercera zona, por metro cuadrado, N$ 0,50;
4) Cuarta zona, por metro cuadrado, N$ 0,15;
5) Quinta zona, Rural, N$ 0,30;
6) Sexta zona, en Tranqueras, Minas de Corrales y Vichadero, planta urbana, por metro cuadrado, nuevos pesos 0,50;
7) Séptima zona, Idem planta suburbana, por metro cuadrado, N$ 0,30".

Art. 10. Proventos de Cementerios. — Modifícase la Ordenanza Nº 109, de fecha 26 de noviembre de 1975, que quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Por cada cuerpo sepultado en Fosa, por el término de los primeros cuatro (4) años:

a) Procedente del departamento, N$ 20,00;
b) Procedente de otros departamentos, N$ 50,00;
c) Procedente de otros países, N$ 80,00.

ARTICULO 2º Por cada cuerpo inhumado en Panteón, incluidos los derechos de apertura:

a) Procedente del departamento, N$ 50,00;
b) Procedente de otros departamentos, N$ 70,00;
c) Procedente de otros países, N$ 100,00.

ARTICULO 3º Por cada cuerpo inhumado en Nicho, incluido los derechos de apertura:

a) Procedente del departamento, N$ 50,00;
b) Procedente de otros departamentos, N$ 70,00;
c) Procedente de otros países, N$ 120,00.

Entrada de restos procedente de otros Cementerios

ARTICULO 5º Por depositar restos de otros Cementerios:

a) Por cada resto depositado en Panteón, por concepto de apertura de sepulcro, pagará N$ 15,00;
b) Por cada resto depositado en pedestal por concepto de apertura de pedestal, se pagará N$ 5,00;
c) Por cada resto depositado en columbario, nuevos pesos 10,00;
d) Por cada resto depositado en Osario General, nuevos pesos 10,00.

ARTICULO 6º Por depositar restos de otros departamentos:

a) Por cada resto depositado en Panteón, N$ 15,00;
b) Por cada resto depositado en Pedestal, N$ 5,00;
c) Por cada resto depositado en Columbario, N$ 10,00;
d) Por cada resto depositado en Osario General, nuevos pesos 10,00.

ARTICULO 7º Por depositar restos de otros cementerios procedente de otros países:

a) Por cada resto depositado en Panteón, N$ 40,00;
b) Por cada resto depositado en Pedestal, N$ 10,00;
c) Por cada resto depositado en Columbario, N$ 20,00;
d) Por cada resto depositado en Osario General, nuevos pesos 10,00.

Extracción y reducción de restos

ARTICULO 8º Por extracción o reducción de restos sepultados en fosa, N$ 10,00.
ARTICULO 9º Por exhumación y reducción de restos sepultados en Panteón, incluido apertura, N$ 25,00.

ARTICULO 10. Por exhumación o reducción de restos en nichos, N$ 20,00.

ARTICULO 11. Para depositar restos dentro del mismo Cementerio en Panteón, N$ 15,00.

ARTICULO 12. Por apertura de Columbarios para depositar restos, N$ 10,00.

ARTICULO 13. Por cada Urna que se introduce en los cementerios del departamento, N$ 10,00.

Traslado de restos de otros departamentos

ARTICULO 14. Por cada cuerpo exhumado y reducido que se traslada a otro cementerio dentro del departamento, N$ 15,00.

ARTICULO 15. Por cada cuerpo exhumado que se traslada a otro cementerio dentro del departamento, N$ 15,00.

ARTICULO 15. Por cada cuerpo exhumado que se traslada a Cementerios de otros departamentos, nuevos pesos 25,00:

a) Por cada cuerpo exhumado que se traslada a Cementerios de otros países, N$ 50,00.

Sepelios

ARTICULO 20. Por cada Sepelio, se abonarán los siguientes derechos:

a) Servicio de 1ª Categoría, N$ 60,00;
b) Servicio de 2ª Categoría, N$ 50,00;
c) Servicio de 3ª Categoría, N$ 25,00.

ARTICULO 21. Colocación de Lápidas, Imágenes, etc.

a) En Columbario, se tomará como valor mínimo de lo realizado, N$ 30,00 y se abonará 10 o|o sobre el valor de lo realizado;
b) En Columbario, cuando el valor de lo realizado exceda N$ 30,00 se abonará el 15 o|o de dicho valor;
c) En nicho se tomará como valor mínimo N$ 30,00 y se abonará el 15 o|o de dicho valor;
d) En Panteones, se tomará como valor mínimo, nuevos pesos 25,00 y se abonará el 15 % de dicho valor;
e) En Panteones, cuando exceda el valor mínimo de N$ 25,00 se abonará el 30 % de dicho valor;
f) Por revestimientos con azulejos en Nichos y Columbarios se tomará como valor mínimo N$ 30,00 y se abonará sobre ello el 15 %;
g) Por revestimientos con azulejos en Nichos y Columbarios, cuando el valor de lo realizado exceda el valor mínimo de N$ 30,00 se abonará el 30 % de dicho valor;
h) Otros revestimientos, valor mínimo N$ 30,00 se abonará el 15 % de dicho valor.

ARTICULO 23. Traslado de restos sin reducir en el mismo ataúd en que estaban colocados y siempre que la operación se realice en el mismo Cementerio, antes del vencimiento de los plazos establecidos para la reducción de los mismos por las disposiciones Sanitarias, siendo facultativo del Gobierno Departamental, conceder o denegar estos permisos, según los casos se aplicará por derechos de permiso, N$ 50,00.

ARTICULO 25. Construcción o reconstrucción de Panteones. — Por permisos para construir o reconstruir panteones en los Cementerios del Departamento, se establecen los siguientes derechos:

a) Por línea y nivel, el interesado abonará el 2 % del valor declarado;
b) Por estudio de Planos, Memorias, Descriptivas y demás recaudos, el interesado abonará el 2 % sobre el valor declarado;
c) A los efectos del cálculo de los derechos municipales, se establece como valor mínimo de toda parcela, la siguiente escala:
Panteón tipo común, N$ 1.000,00
Panteón tipo bueno, N$ 1.500,00
Panteón tipo suntuoso, N$ 2.000,00

Cuadro de materiales: Los interesados para realizar los trabajos, deberán presentar los comprobantes de costos de materiales o factura, previa aceptación de la Oficina Municipal avaluadora. Deberá abonar por concepto de derecho municipal, la cantidad equivalente al 30 % sobre el valor declarado. Se tomará como escala de valor mínimo y la cantidad de N$ 200,00".

Art. 11. Construcción y reformas. — Las construcciones y reformas de vivienda en el Departamento de Rivera, se regirán por la Tabla de Tasación del Banco Hipotecario del Uruguay, vigente al 31 de diciembre del año anterior:

"ARTICULO 1º Los interesados abonarán por derecho de construcción el 1 % sobre el valor de Tasación, según la categoría de vivienda como único derecho, con excepción de las barreras e instalaciones Sanitarias.

ARTICULO 2º Por reformas de viviendas, deberán abonar el 1 % de derecho sobre la escala mencionada en el artículo 11, porcentual a la antigüedad y categoría de la vivienda a reformar.

ARTICULO 3º Mantiénense los derechos por gestiones particulares de construcción de cercos frontales, cercos medianeros, veredas, revoques, balai y pinturas en fachadas.

ARTICULO 4º Mantiénese el derecho de demolición, del 2 % sobre el valor real establecido para la Contribución Inmobiliaria.

ARTICULO 5º Fíjanse los siguientes derechos de Instalación de Toldos, por metro lineal de frente:

1º zona, N$ 35,00 — 2ª zona, N$ 40,00
3º zona, N$ 35,00 — 4ª zona, N$ 25,00
5º zona, N$ 20,00

ARTICULO 6º Fíjanse los siguientes derechos para la Instalación de Kioscos:

1º zona, N$ 150,00 — 2ª zona, N$ 120,00
3ª zona, N$ 100,00 — 4ª zona, N$ 80,00
5ª zona, N$ 50,00".

Art. 12. Patentes de Rodados. — Sustitúyense los artículos 6º y 7º de la Ordenanza de Tránsito 106 de fecha 26 de noviembre de 1975, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 6º Las bicicletas en general, pagarán anualmente por concepto de Patente de Rodado, el Impuesto asimilado a la última categoría de vehículos tasados por el Banco de Seguros del Estado, vigente y aplicable para automotores.

ARTICULO 7º Los vehículos de Tracción a Sangre, pagarán por el mismo concepto, el 50 % del Impuesto asimilado a la última categoría de vehículos tasados por el Banco de Seguros del Estado, vigente y aplicable a automotores".

Art. 12. Automóviles de alquiler o taxímetros. — Sustitúyese el artículo 21 de la Ordenanza 25 de fecha 21 de agosto de 1962, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 21. Fíjanse los siguientes derechos de piso para automóviles de alquiler o taxímetros, por mes y por vehículo:

1ª zona, N$ 25,00 — 2ª zona, N$ 15,00
3ª zona, N$ 10,00

Artículo 1º Dicha recaudación está regida por zonas que comprenden:

1ª zona: Avenida Sarandí, 33 Orientales y Paul Harris
2ª zona: Agraciada, Ituzaingó, Joaquín Suárez, Uruguay y transversales hasta Presidente Viera, Brasil, Presidente Viera y Avenida 1825.
3ª zona: Resto de la ciudad, Villa y Pueblos del departamento".

Art. 13. Contribución Inmobiliaria. — Modifícase el artículo 13 de la Ampliación Presupuestal, ejercicio 1978, el que quedaría redactado de la siguiente manera: "Las Contribuciones Inmobiliarias, Urbanas, Suburbanas y Rurales, se pagarán en CUATRO CUOTAS trimestrales.

Art. 14. Modifícase el artículo 1º de la Ordenanza 68 de fecha 19 de diciembre de 1972 y su Ampliación por decreto 596 de fecha 10 de enero de 1973, que quedará redactada de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º Fíjase las siguientes Tasas para bebidas alcohólicas:

—Cerveza: envase 1 litro c/u., N$ 0,20;
—Cerveza: menores de 1 litro c|u., N$ 0,10;
—Vinos: por litro, N$ 0,30;
—Vinos: menores de 1 litro, N$ 0,10;
—Whisky Nacional, envase N$ 1,00;
—Whisky Importado, envase, N$ 5,00;
—Otras bebidas Alcohólicas p.|envase, N$ 0,50.

ARTICULO 2º Fíjase las siguientes Tasas para Bebidas sin alcohol:

—Hasta 1 litro: c|u. N$ 0,10;
—Hasta 1|2 litro c|u., N$ 0,05;
—Mineral: Envase N$ 0,01.

ARTICULO 3º Fíjase las siguientes tasas para productos alimenticios:

—Mayores de kilo, N$ 0,15;
—Hasta 1|2 kilo, N$ 0,05".
—Hasta 1|2 kilo, N$ 0,05.

CAPITULO II

EGRESOS

Artículo 15. A partir de la fecha, los cargos vacantes y los que cesen en el futuro y que requieren Título Profesional podrán ser ocupados por personas no tituladas. La Intendencia Municipal de Rivera, Contratará los Técnicos que estime necesario, fijándose para ello la partida respectiva (Pro. 011.060).

Art. 16. Derógase a partir de la fecha, el artículo 11 del Escalafón Municipal y demás disposiciones que se opongan al precedente artículo.

Art. 17. Modifícase el Escalafón Municipal, ajustándolo al Escalafón Unico, aprobado por el Plan NO.RIO.NE. y modificado por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Categoría	Grado	Cargo	Sueldo
I	10	Director	N$ 4.370,00
II	9	Jefe División	" 2.280,00
II	8	Jefe Sección	" 1.815,00
III	7	Oficial 1º	" 1.555,00
III	6	Oficial 2º	" 1.305,00
III	5	Oficial 3º	" 1.170,00
IV	4	Auxiliar 1º	" 1.050,00
IV	3	Auxiliar 2º	" 985,00
IV	2	Auxiliar 3º.	" 915,00
IV	1	Peón	" 900,00

Los cargos Categoría I, Grado 10, Directores de Departamentos son de Disponibilidad, percibiendo una compensación equivalente al 50 o|o del sueldo ya incluido.

Art. 18. Suprímese el régimen de Ocho Horas de labor fijado para el Departamento de Hacienda, en artículo 9º de la Ampliación Presupuestal Ejercicio 1977.

Art. 19. Sueldos. — Suprímese la Prima por Antigüedad que de acuerdo al artículo 24 de la ley 14.867, de fecha 24 de enero de 1979 se considerará incluido en el sueldo.

Art. 20. Estructura Organizativa del Municipio:

Programa 011 Créase la División Secretaría trasladándose (1) Cargo (Vacante) del Departamento 061, que se suprime (Jefe Laboratorista). Se traslada (2) cargos (vacantes) de Oficial 1º del Programa 071 y (1) Cargo Auxiliar 1º del mismo Departamento, para dicha División.

Programa 021 Créase el cargo de Jefe de División de Equipo de Computación, suprimiéndose el cargo de Jefe de Equipo Mecanizado.

Programa 031 Créase la división Plan Regulador; con (1) Jefe y (2) Auxiliar Dibujante y cambio de denominación a Auxiliar 1º.

Programa 041 Modifícanse los siguientes cargos: Jefe Sección Vialidad por Jefe Sección Vialidad Urbana; Jefe Sección Reguladora de Trámites, cambia de denominación y traslado a Jefe Sección Vialidad Rural. Se suprime al vacar, el cargo de Jefe de Sección Transportes, transformado el cargo de Jefe Sección Talleres a Jefe Sección Transporte y Talleres.

Programa 051 Cámbiase de denominación la dependencia del Departamento de Tránsito; como sigue: Jefe Sección Registro Vehículos a Jefe Sección Indices y Registros.
Jefe Sección Registro Conductores a Jefe Sección Trámites y Habilitaciones.
Jefe Sección Planeamiento y Contralor a Jefe Sección Contralor y Vigilancia.

Programa 061 Suprímese el cargo de Jefe de División Laboratorio; trasladándose con cambio de denominación a Programa 011.

Programa 071 Suprímese el cargo de Jefe Sección Reguladora de Trámites, que se traslada con cambio de denominación al Programa 041.
Suprímese al vacar, el cargo de Jefe Sección Compras.
Suprímese al vacar, el cargo de Jefe de Sección Servicios Internos; que quedará a cargo de un Capataz, equiparado al cargo de Oficial 2º.
Trasládase al Programa 101, los siguientes cargos: (1) cantes: (2) Oficial 1º; (1) Auxiliar 1º.
Trasládase al Programa 1.01, los siguientes cargos: (1) Auxiliar 1º; (1) Encuadernador 1º; (1) Auxiliar 2º; (1) Auxiliar 2º; (1) Auxiliar 3º. y (1) Encuadernador 2º.

Programa 101 Trasládanse los siguientes cargos del Programa 071 (Departamento Administrativo) al Programa 101: (2) Oficial 2º (vacante); (1) Auxiliar 1º (María R. Rosas); (1) Encuadernador 1º (vacante); (1) Auxiliar 3º (María de Lourdes Aboal) y (1) Encuadernador 2º (Vacante).

Art. 21. Esta Ampliación Presupuestal 1980, comanzará a regir a partir del Cúmplase de la Intendencia Municipal de Rivera. — ADOLFO B. GUTIERREZ, Intendencia Municipal. — Juan L. Da Costa, Secretario General.

10

Resolución 2.919/980. — Se contrata una Contadora, en el Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la resolución de 5 de marzo de 1980, que designa, en carácter de contratada, en el Programa 1.01 del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contadora Dina Barros de Sanguinetti.

Resultando: que necesidades del Servicio en la Asesoría Económico - Financiera, hacen aconsejable proceder a la modificación de la contratación de referencia.

Considerando: que a tales fines se contrata por el régimen previsto en el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar funciones, en carácter de contratada, en el Programa 1.01, Administración de la Política Económico - Financiera, Unidad Ejecutora 01, Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Inciso 5, a partir del 1º de octubre y hasta el 31 de diciembre de 1980, a la Contadora Dina Barros de Sanguinetti, como Asesor Contador, equivalente al Escalafón AaA, con una asignación mensual de N$ 16.005 (dieciséis mil cinco nuevos pesos), en el régimen establecido por el artículo 22 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

2º Dicha erogación se imputará al Renglón 0.21, derivado 032, del Programa 1.01 del Inciso 5.

3º Esta resolución es modificativa y sustitutiva de la anterior de 5 de marzo de 1980.

4º. Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 2.920/980. — Se efectúa una transformación de cargo, en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la gestión promovida por el funcionario de la Contaduría General de la Nación, señor Eduardo Ruiz de Olano, titular de un cargo de: Ayudante Técnico, Escalafón AcA, Grado 09, estudiante de Ciencias Económicas, a los efectos de su regularización presupuestal.

Resultando: que dicho funcionario justifica haber obtenido el título de Contador Público Licenciado en Administración.

Considerando: I) Lo dispuesto en el artículo 17 de la ley 14.754, de 5 de enero de 1978, que establece que los titulares de los cargos pertenecientes al Subescalafón Especializado de Clase A (AcA) ingresarán mediante la obtención de los respectivos títulos profesionales universitarios a las vacantes que existan en el Escalafón Técnico Profesional;

II) Que asimismo la norma citada determina que si no hubieran vacantes, el Poder Ejecutivo está facultado para transformar la denominación y escalafón de los respectivos cargos;

III) Que la Contaduría General de la Nación informa favorablemente la referida gestión, expresando que las necesidades del servicio requieren las tareas específicas de la profesión del peticionante, no significando lesión de derechos.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Transfórmase un cargo de Ayudante Técnico, del Escalafón AcA, Grado 09, estudiante de Ciencias Económicas, de que es titular el señor Eduardo Ruiz de Olano, en un cargo de Técnico III, Escalafón AaA, Grado 05.

2º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas, y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 2.921/980. — Se contrata un funcionario, en la Dirección General del Catastro Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Dirección General del Catastro Nacional solicita autorización para contratar en régimen de función pública, los servicios del señor Juan Carlos Curcho Bravo.

Considerando: I) Que la referida dependencia fundamenta su gestión en necesidades del servicio;

II) Lo dispuesto por los artículo 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, y el decreto del Poder Ejecutivo 171/980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado hasta el 31 de diciembre de 1980, en tareas equivalentes al Escalafón Especializado asimilado al Código AcC, Grado 5, en el Inciso 05, Programa 5.09, Unidad Ejecutora 12, al señor Juan Carlos Curcho Bravo, Credencial Cívica Serie OAD, Nº 4.266.

2º Su remuneración será la que corresponde al Escalafón y Grado al cual está equiparado por treinta horas semanales de labor, o sea N$ 844.00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y cuatro) Renglón 021; más N$ 718.00 (nuevos pesos setecientos diez y ocho) Renglón 023; total N$ 1.562.00 (nuevos pesos mil quinientos sesenta y dos) mensuales. La remuneración fijada se incrementará de acuerdo con los aumentos generales dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad al mes de febrero del corriente año.

3º Previamente a tomar posesión de sus funciones, la persona contratada deberá acreditar haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su función pública.

4º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 2.922/980. — Se contrata un funcionario, en la Dirección General del Catastro Nacional

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: la solicitud de la Dirección General del Catastro Nacional para contratar, en régimen de función pública, los servicios del señor Fernando Eduardo Genta Mernis.

Resultando: que el referido organismo fundamenta su gestión en necesidades del servicio.

Considerando: lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º. Desígnase para desempeñar funciones en carácter de contratado, hasta el 31 de diciembre de 1980, equivalente al Escalafón Especializado al Código AcC, Grado 5 en el Inciso 05, Programa 5.09 Unidad Ejecutora 12 Dirección General del Catastro Nacional, al señor Fernando Eduardo Genta Mernis, Credencial Cívica serie BCA, Nº 71.040.

2º Su remuneración será la que corresponde al Escalafón y Grado equivalente a treinta horas semanales de labor o sea N$ 844 (ochocientos cuarenta y cuatro nuevos pesos) Renglón 021; más N$ 718.00 (setecientos diciochon uevos pesos) Renglnó 023, total N$ 1.562.00 (mil quinientos sesenta y dos nuevos pesos) mensuales. La remuneración fijada se incrementará de acuerdo con los aumentos generales dispuestos por el Poder Ejecutivo con posterioridad al mes de febrero del corriente año.

3º Previamente a tomar posesión de su función, la persona designada deberá acreditar haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de su función pública.

4º Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 2.923/980. — Se designa titular de la Agencia de Lotería Nº 42 de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estas actuaciones por las que la Dirección de Loterías y Quinielas da cuenta del fallecimiento del titular de la Agencia de Lotería Nº 42 de Montevideo, señor Armando Matos Fuentes.

Resultando: que por resolución de fecha 20 de febrero de 1974, la referida oficina encomendó provisoriamente la continuidad de la explotación de la Agencia Nº 42 a su hijo, señor Armando Matos Bottaro.

Considerando: que la Administración reiteradamente ha resuelto en forma favorable situaciones como la presente, en atención al vínculo familiar existente.

Atento: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase titular de la Agencia de Lotería Nº 42 de Montevideo, al señor Armando Matos Bottaro.

2º Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas para su archivo, previa notificación al interesado. — Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 2.924/980. — Se contratan funcionarios en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de diversas personas con destino al Programa 514, Unidad Ejecutora Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, del Inciso 5, Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: I) Que a tales efectos se proponen a los ciudadanos con los cuales el referido Organismo, suscribió los correspondientes contratos de función pública;

II) Que las referidas contrataciones, resultan imprescindibles para el eficaz cumplimiento de las funciones a cargo de la citada Unidad Ejecutora.

Considerando: I) Que de acuerdo con lo dispuesto por el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, es competencia del Poder Ejecutivo, determinar excepciones al límite de edad para el ingreso al Sector Público;

II) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse para prestar servicios en el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, Programa 5.14 a las personas que se detallan para cumplir tareas equivalentes a los Escalafones y cargos que se indican en carácter de contratados y hasta el 31 de diciembre de 1980.

—3 Auxiliares Administrativos. Escalafón Ab, Grado 1. Julio Gustavo Tarter Rodríguez, Credencial Cívica Serie HBA, Nº 14.757; Elba Elizabeth Fleitas Machado, Credencial Cívica Serie KCB, Nº 13.528; Rosario Beatriz Marcuscelli Vera, Credencial Cívica Serie BAB, Nº 39.957.

—7 Auxiliares de Servicio. Escalafón Ad, Grado 1. Carlos Alberto Yaguno Maseguiz, Credencial Cívica Serie BMA, Nº 31.182; José Esmir Acosta Rosas, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 30.326; Juan Humberto Luján Silva, Credencial Cívica Serie BZA, Nº 29.733; Gustavo Enrique Pellegrini Lafluff, Credencial Cívica Serie APA, Nº 10.070; Lucila Antúnez Borba, Credencial Cívica Serie AUA, número 3.795; Freddy Javier Amestoy Berto, Credencial Cívica Serie OEA, Nº 5.167; Mónica Violeta García Núñez, Credencial Cívica Serie ARA, Nº 12.594.

2º Apruébase en todas sus partes los contratos de funsejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios.

3º Las remuneraciones indicadas precedentemente se incrementarán en cada caso con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1º de enero de 1980.

4º Declárese necesarios los servicios de la señora Lucila Antúnez Borba conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

5º Establécese que en los casos que corresponda, los funcionarios que se designan, deberán presentar renuncia a los cargos públicos que ocupen en la actualidad.

6º Las personas que se designan deberán presentar previamente a tomar posesión del cargo, la constancia de haber iniciado los trámites tendientes a la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de la función pública.

7º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. —Rúbrica del Señor Presidente. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos. — Resolución 1.959/980. — Se modifica la resolución 678/980 y se aprueba un régimen de fijación de tarifas para hospitales y sanatorios.

MODIFICION DE LA RESOLUCION 678|980 Y REGIMEN DE FIJACION DE TARIFAS PARA HOSPITALES Y SANATORIOS

Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos.

Montevideo, 15 de diciembre de 1980.

Visto: la resolución 678|980 de esta Dirección de 29 de mayo de 1980.

Resultando: I) Que la mencionada resolución consagró un régimen por el cual se autoriza a las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada, el traslado automático de la incidencia de determinados rubros;

II) Las dificultades prácticas que ocasiona la aplicación del mencionado régimen, respecto al traslado de la incidencia de los aumentos de tarifas de energía eléctrica, combustible y agua corriente aprobados por el Poder Ejecutivo.

Considerando: I) Que las dificultades mencionadas surgen como consecuencia de las distintas fechas de entrada en vigencia de los aumentos de tarifas cuyo traslado automático ha sido autorizado;

II) Que en razón de lo expuesto precedentemente y de la escasa significación que poseen los referidos aumentos en los costos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada, se estima conveniente dejar sin efecto a su respecto el régimen consagrado por la resolución 678|980 de esta Dirección;

III) Que es necesario efectuar ajustes con relación al traslado automático de la incidencia de los aumentos salariales;

IV) Que corresponde asimismo incluir en el régimen a que se refiere esta resolución a los Hospitales y Sanatorios.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 1º y 5º de la ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y por el numeral 1º de la resolución 991|978 del Poder Ejecutivo de 30 de junio de 1978.

La Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Sustitúyese el numeral 1º de la resolución 678|980 de esta Dirección de 29 de mayo de 1980 por el siguiente:

"1º Las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada podrán incrementar los niveles de precios vigentes

de cuotas sociales (excepto sobrecuotas), tickets, (medicamentos, consultorio, domicilio, urgencia y fuera de zona) y servicios a terceros con precios fijados por DINACOPRIN, en el porcentaje que resulte como consecuencia del traslado de los incrementos salariales dispuestos por el Poder Ejecutivo para la actividad privada, según su ponderación en la fórmula paramétrica. Las mencionadas instituciones deberán comunicar a esta Dirección antes de finalizado el mes a partir del cual rige el mencionado incremento salarial, el aumento de las cuotas sociales y su fecha de vigencia. Vencido dicho plazo sin que se hubiera efectuado la referida comunicación, el traslado a las cuotas sociales de la incidencia del aumento salarial no será automático y deberá ser tramitado por expediente ante este Organismo. Tratándose del aumento de los niveles de precios de los tickets y servicios a terceros antes referidos, las Instituciones de Asistencia Médica Colectivizada deberán comunicar a esta Dirección la fecha de su entrada en vigencia, la cual en ningún caso podrá ser anterior al día siguiente de dicha comunicación.

En el caso en que ésta se efectúe antes de la fecha de publicación oficial de la resolución del Poder Ejecutivo disponiendo el aumento de salarios, la vigencia no podrá ser anterior al día siguiente de realizada dicha publicación".

2º - Los Hospitales y Sanatorios también podrán incrementar previa comunicación a esta Dirección, los niveles vigentes de precios de los servicios administrados por DINACOPRIN, en el porcentaje que resulte como consecuencia del traslado de los incrementos salariales dispuestos por el Poder Ejecutivo para la actividad privada, según su ponderación en la fórmula paramétrica.

Con respecto a la fecha de entrada en vigencia de dicho aumento, regirá lo dispuesto en el numeral anterior para los tickets y servicios a terceros.

3º La presente resolución entrará en vigencia una vez publicada en por lo menos dos (2) diarios de la Capital.

4º Dese cuenta por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas a la Presidencia de la República y publíquese en el "Diario Oficial". — **DANIEL DUPUY**, Encargado (I) de la Dirección.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

17

Ley 15.095. — Se sustituyen disposiciones de la ley 13.033, por la que se restructuró el régimen de Pensiones Militares.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Sustitúyese del Título II de la ley 13.033, de 7 de diciembre de 1961, los Capítulos II y III, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"CAPITULO II

Del destino de los Fondos del Servicio

ARTICULO 25. — El Servicio de Retiros y Pensiones Militares podrá disponer de sus recursos para los fines siguientes:

1º) Adelantar:

A) El importe que se haya fijado por concepto de "Retiro", "Pasividad de Baja" o "Reforma". En caso de retiro obligatorio por edad, el adelanto se servirá en base al cálculo provisorio efectuado de acuerdo a la hoja de Servicios y Hechos del Titular;

B) A los causahabientes del personal militar que genera haber pensionario, a partir del mes siguiente del fallecimiento del titular, el 60 % (sesenta por ciento) del haber de retiro que le hubiera correspondido percibir al causante a la fecha de su fallecimiento;

C) Los haberes de retiro mensual del Personal Superior y Subalterno retirado, y los haberes pensionarios;

D) Las pensiones mensuales de los sobrevivientes de las Campañas de 1897 y 1904 y de sus viudas;

E) Los importes correspondientes a las partidas de gastos corrientes y de inversiones.

Los adelantos otorgados, una vez liquidados los haberes de retiro, baja, reforma o pensión, gastos corrientes, y gastos de inversiones correspondientes, le serán reembolsados al Servicio de Retiros y Pensiones Militares.

2º) Financiar:

A) La adquisición, construcción, ampliación, reparación, mejoramiento y conservación de edificios y equipamiento del Servicio, incluso gastos de Proyecto y Consultorías, así como adquisición de tierras, realización de inversiones, arrendamientos de locales, de equipos y de servicios;

B) La adquisición, con el exceso de sus Fondos, de Títulos de Deuda Pública, Títulos y Obligaciones Hipotecarias Reajustables, así como efectuar depósitos y colocaciones financieras a plazo en Instituciones Oficiales.

CAPITULO III

Del depósito de los Fondos del Servicio

ARTICULO 26. El Servicio de Retiros y Pensiones Militares tendrá depositados sus fondos en Instituciones Bancarias Oficiales".

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 16 de diciembre de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — **Nelson Simonetti**. — **Julio A. Waller**, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ**. — **WALTER RAVENNA**. — **VALENTIN ARISMENDI**. — **EDUARDO J. SAMPSON**.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

18

Ley 15.097. — Se modifica la ley 13.962, sobre Bolsa de Trabajo de Estiba en Puertos del Litoral.

Consejo de Estado.

LEY 15.097

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Deróganse el literal C) del artículo 1º y el artículo 2º de la ley 13.962, de 19 de mayo de 1971. Mantiénese el aumento de 2,5 ‰ (dos y medio por mil) del gravamen estipulado por la Tarifa B-1 de la Administración Nacional de Puertos a que se refiere el artículo 33 del decreto 171/968 de 23 de febrero de 1968 (Título II, Capítulo IV) y modificativos, con el destino, forma de recaudación y versión señalados a dicho recargo por la ley 14.687, de 9 de agosto de 1977.

Art. 2º Comuníquese, etc. —

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 16 de diciembre de 1980.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — APARICIO MENDEZ. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI. — CARLOS ALBERTO MAESO.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

19

Decreto 670/980. — Se reglamenta el funcionamiento de las Empresas dedicadas al control de Insectos y Roedores en cuanto a Higiene y Seguridad para los trabajadores de las mismas y usuarios de sus servicios.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 5 de diciembre de 1980.

Visto: la necesidad de reglamentar el funcionamiento de las Empresas dedicadas al control de Insectos y Roedores en cuanto a Higiene y Seguridad para los trabajadores de las mismas y para los usuarios de sus servicios.

Considerando: I) Que se creó un grupo de trabajo integrado por las Asesorías Letradas de los Ministerios de Salud Pública y de Trabajo y Seguridad Social y por la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública, a efectos de redactar un proyecto con la finalidad indicada;

II) Lo informado por la Dirección General de la Salud y la Dirección Coordinación y Control del Ministerio de Salud Pública respecto del proyecto presentado por el referido grupo de trabajo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Toda compañía, persona, firma o corporación que actúa comercialmente en trabajos de control de insectos y/o roedores, deberá registrarse en el Ministerio de Salud Pública. Al efectuar dicho Registro declarará:

a) Nombre y domicilio de la empresa;
b) Tareas que se propone realizar y métodos de trabajo;
c) Lista detallada de los productos a emplear;
d) Nómina completa de su personal;
e) Técnico responsable;
f) Autorización del Ministerio de Agricultura y Pesca en los casos que corresponda.

Cualquier modificación de los términos establecidos en la solicitud de registro, deberá ser comunicada previamente salvo la modificación en la nómina de personal, que podrá ser informada dentro de los tres meses de producida la incorporación de nuevos funcionarios.

Art. 2º Esas empresas deberán contar con personal técnico autorizado por el Ministerio de Salud Pública para dirigir o efectuar esta clase de intervenciones.

a) Por capacitación notoria y documentada, exhibiendo certificado de aptitud otorgado por el Ministerio de Agricultura y Pesca en los casos que corresponda;
b) Por prueba de suficiencia ante Tribunal designado por el Ministerio de Salud Pública.

Este personal técnico será responsable de las intervenciones efectuadas y del cumplimiento de las disposiciones que le correspondan en la presente Reglamentación.

La remoción de los técnicos autorizados o la inclusión de nuevos técnicos, deberá ser comunicada en un plazo de diez (10) días hábiles de efectuada.

Art. 3º Todo personal que intervenga en la preparación, fraccionamiento, manipulación y aplicación con productos utilizados para el control de insectos y/o roedores deberá además de poseer Carné de Salud vigente, someterse cuando más, semestralmente a exámenes específicos destinados a detectar precozmente absorciones peligrosas de los tóxicos manipulados (como el de nivel de colinesterasa en sangre en los trabajadores expuestos a productos órgano-fosforados).

El Ministerio de Salud Pública determinará en cada caso el tipo de examen y la periorioidad necesaria.

Art. 4º Cuando en los exámenes a que se refiere el artículo anterior se detecten absorciones peligrosas del tóxico, se separará al trabajador preventivamente de su labor, hasta que retorne a condiciones normales.

Art. 5º El Técnico que efectúe esos exámenes a que se refiere el artículo 3º deberá expedir en cada caso un certificado en que consten los resultados de los mismos.

Estos certificados deberán quedar en poder de la empresa para su control por los funcionarios competentes del Ministerio de Salud Pública y de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social.

Art. 6º El empleador llenará un Registro de cada operario en el que constará:

a) Fecha de ingreso al trabajo;
b) Tipo de tareas que realiza;
c) Resultados de los exámenes a que se refieren los artículos anteriores;
d) Constancia de los cambios de tareas o suspensiones en las mismas, como consecuencia de los resultados de los exámenes de referencia;
e) Fecha de cese en el trabajo.

Art. 7º El empresario deberá instruir a sus operarios en los riesgos de su trabajo, tanto para ellos mismos como para los ocupantes de los locales o vehículos que ellos tratan y de los métodos de trabajo correctos en salvaguarda de la salud de los operarios y ocupantes de los locales o vehículos.

Art. 8º Las empresas deberán suministrar a sus operarios en forma individual y gratuita, los elementos de protección personal, que consistirán, al menos en:

a) Máscara o respirador con filtro químico adecuado al producto que se está usando;
b) Guantes de material impermeable al producto que se está usando;
c) Ropa que cubra efectivamente la piel;
d) Equipo impermeable efectivo para trabajos en que hay riesgo de que los productos utilizados caigan sobre el operario, como en el rociado de techos;
e) Calzado apropiado;
f) Gafas protectoras, cuando la protección ocular no está incluida en el equipo respiratorio.

Art. 9º Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, el empleador deberá poner a disposición de su personal, para los casos necesarios, elementos de protección respiratoria especiales, sea con línea de aire o con suministro de oxígeno.

Art. 10. El empleador está obligado a cuidar del mantenimiento de todos los elementos de protección personal, para que siempre estén en buenas condiciones de uso y perfecta efectividad.

Cuando los elementos sean de uso común, como las máscaras con línea de aire o con suministro de oxígeno, o pasen de una persona a otra, por causa de fuerza mayor, como en el caso de ceses o suplencias, deberán ser sometidos a una adecuada desinfección después de su uso previamente a que puedan ser utilizados nuevamente.

Art. 11. Las empresas deberán confeccionar cartillas con las recomendaciones destinadas a salvaguardar la salud de los ocupantes de los locales tratados, las que deberán ser entregadas a los mismos al momento de contratar el trabajo.

Art. 12. Las empresas deberán llevar un libro en que se registren por orden cronológico, las intervenciones por ellas efectuadas, con detalle del motivo de la intervención, lugar tratado, tipo, concentración y cantidad total de productos empleados; personal que intervino y fecha de la intervención; firmado por el Técnico Responsable.

Este libro deberá estar para su inspección a disposición de los funcionarios de la División Higiene Ambiental del Ministerio de Salud Pública y de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social.

Art. 13. Los locales donde se realicen las preparaciones de los productos a utilizar, deberán contar con:

a) Pisos de baldosas u otro material liso e impermeable con desagüe;
b) Paredes revocadas y revestidas hasta los 2 metros de altura con material resistente, liso y lavable;
c) Agua corriente en abundancia;
d) Mesas de trabajo de material y construcción tales que las hagan perfectamente lavables, y con pileta con su correspondiente desagüe;
e) Amplia ventilación natural y en caso necesario extracción forzada de aire para eliminar vapores o polvos.

Exigencias adicionales podrán ser agregadas cuando el tipo de sustancias que se manipulan así lo exijan.

Art. 14. Los locales destinados a depósito de los productos tóxicos deberán ser bien ventilados, con pisos lisos e impermeables y con desagües y contarán con provisión de agua corriente, a fin de poder tratar cualquier derrame accidental. Si existieren productos que no deben ser humedecidos existirán los materiales necesarios para cubrirlos en caso de derrames antes de ser recogidos por métodos seguros.

Art. 15. Ni en los locales de manipulación ni en los depósitos, podrán tenerse productos o materiales susceptibles de contaminarse peligrosamente, como por ejemplo los elementos de protección personal.

Art. 16. Las empresas pondrán a disposición de sus operarios las siguientes facilidades higiénicas, sin perjuicio de las disposiciones generales del Reglamento sobre Higiene de Fábricas y Talleres:

a) Vestuario con casilleros individuales con separación para ropa de calle y de trabajo, en lugar anexo a los baños;
b) Baños con duchas con agua fría y caliente, en número suficiente para que todos los operarios se higienicen correctamente antes de vestir sus ropas de calle al finalizar la jornada.

Art. 17. Las ropas de trabajo deberán ser lavadas a cargo de la empresa, tan frecuentemente como sea necesario para evitar la impregnación de las mismas con los productos manipulados, por personal entrenado en los riesgos que esa manipulación representa y munidos de los necesarios elementos de protección personal (guantes, delantal, calzado impermeable, etc.).

Art. 18. Los permisos de funcionamiento a las empresas de que se trata, tendrán el carácter de precario y revocable. La revocación se originará por faltas reiteradas en el cumplimiento de las presentes disposiciones o comprobada falta de idoneidad en sus actuaciones y será resuelta por el Ministerio de Salud Pública.

Art. 19. Comuníquese. Publíquese. — MENDEZ. — LUIS NICOLETTI. — CARLOS MAESO. — JUAN CARLOS CASSOU.

MINISTERIO DE JUSTICIA

20

Decreto 671/980. — Se suspende la aplicación del decreto 240/980, por el cual se establecen los procedimientos para las calificaciones y promociones de los funcionarios del Inciso 11, Ministerio de Justicia.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Visto: lo dispuesto por el decreto 371/980, de 6 de junio de 1980.

Resultando: que por el mismo se comete a la **Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión**, el estudio y elaboración de un anteproyecto de un nuevo régimen de calificaciones y ascensos para los funcionarios del Estado

Considerando: I) Que con ello se pretenden superar las dificultades prácticas evidenciadas en la aplicación de los decretos 902/973 y 903/973, dificultades que motivaron oportunamente y para el caso concreto del Ministerio de Justicia, la adopción de un sistema normativo especial;

II) Que la DI.NA.FU.PU. entendió pertinente recabar la opinión y colaboración de los distintos Ministerios en la elaboración del referido anteproyecto;

III) Que es, por tanto, intención del Poder Ejecutivo aprobar un nuevo régimen de calificaciones y ascensos de carácter general para los funcionarios del Estado;

IV) Que en el entendido de que la reglamentación a dictarse —de acuerdo con las pautas preestablecidas— pudiera aplicarse a las dependencias del Ministerio de Justicia, contemplando, asimismo, lo dispuesto por los decretos 743/977, de 30 de diciembre de 1977 y 190/979, de 27 de mayo de 1979, resulta inconveniente la inmediata aplicación del decreto 240/980, por cuanto significaría imponer a las dependencias de esa Secretaría de Estado las dificultades inherentes a la preparación y adaptación a un sistema nuevo, que eventualmente quedaría derogado en fecha próxima;

V) Que al respecto el Poder Ejecutivo entiende del caso acoger la propuesta del Ministerio de Justicia en el sentido de prorrogar para el presente ejercicio las calificaciones correspondientes al año 1979, y disponer la realización de las promociones de sus cuadros funcionariales, de acuerdo con el régimen del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, como se ha venido haciendo hasta el presente.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Acto Institucional 8, en lo pertinente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Suspéndese la aplicación del decreto 240/980 de 29 de abril de 1980.

Art. 2º Prorróganse para el ejercicio 1980, las calificaciones de los funcionarios del Inciso 15 correspondientes al año 1979; realizadas de acuerdo con las normas del decreto 63/979, de 31 de enero de 1979.

Art. 3º Las promociones del personal referido en el artículo anterior se regularán por lo dispuesto en el decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973.

Art. 4º Comuníquese, publíquese y cúmplido, archívese. — MENDEZ. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

21

Resolución 3.124/980. — Se designa Auxiliar II, en la Unidad Ejecutora 06.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Auxliiar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la señora Luisa Diosina Godoy Tafernaberry.

Considerando: I) Que se trata de un cargo perteneciente al último grado del escalafón respectivo, encuadrando la presente designación dentro de la previsión legal del artículo 18, inciso 1º de la ley 11.923, de fecha 27 de marzo de 1953, que reglamenta el ingreso a la Administración;

II) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A) de la ley 14.416 de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo antes referido;

III) Que conforme a lo estatuido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974, la señora Luisa Diosina Godoy Tafernaberry no estaría en condiciones de ingresar a la Administración Pública en virtud de sobrepasar el límite de edad establecido por dicha disposición legal, puntualizando no obstante que al ser competencia del Poder Ejecutivo el determinar la excepción en estos casos particulares, y compartiéndose la

motivos invocados por el Ministerio de Justicia, se procederá a autorizar la designación propiciada por ser ésta contemplativa del buen funcionamiento del servicio para el cual se le propone;

IV) Que de acuerdo a la declaración jurada formulada por la postulante a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la señora Luisa Diosina Godoy Tafernaberry, Credencial Cívica Serie ICD, Nº 6.454, Cédula de Identidad Nº 24.732 (Artigas), para ocupar un cargo vacante de Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5, del Programa 15.05, Subprograma 02, Unidad Ejecutora 06: "Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio del Interior", quien pasará a desempeñar servicios en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, exceptuándose a la interesada del límite de edad establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de fecha 30 de abril de 1974.

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

22

Resolución 3.125/980. — Se designa Defensor de Oficio - Abogado, en la Unidad Ejecutora 09.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 28 de noviembre de 1980.

Visto: estos antecedentes elevados por el Ministerio de Justicia, relativos a la provisión de un cargo vacante de Defensor de Oficio - Abogado, Escalafón AaA, Grado E-4, del Inciso 15, Unidad Ejecutora 09 "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

Resultando: que a esos efectos, esa Secretaría de Estado ha decidido promover la designación de la doctora María Lucía Colombino Hareau.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente, a lo dispuesto por el artículo 12, inciso 4º), Literal A), de la ley 14.416, de fecha 28 de agosto de 1975, reuniendo la interesada los requisitos necesarios para acceder al cargo en que se le propone;

II) Que de acuerdo a la declaración jurada, formulada por la doctora María Lucía Colombino Hareau a fojas 5 vuelta de estos obrados, la misma no posee otro cargo dentro de la Administración Pública.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Contaduría General de la Nación, Registro General de Sumarios Administrativos, Contaduría Central y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia, y a lo establecido por el artículo 168, numeral 9º de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase a la doctora María Lucía Colombino Hareau, Credencial Cívica Serie AXB, Nº 16.664, Cédula de Identidad Nº 1.166.099, para ocupar un cargo vacante de Defensor de Oficio-Abogado, Escalafón AaA, Grado E-4, del Inciso 15, Unidad Ejecutora 09: "Servicios de Asistencia Letrada de Oficio".

2º La funcionaria designada deberá presentar ante el Registro General de Personal del Ministerio de Justicia, dentro del plazo de tres meses a partir de la notificación de la presente resolución, la Constancia de Habilitación para Cargos Públicos.

3º Pase a la Secretaría Administrativa de la Corte de Justicia, para su conocimiento y demás efectos.

4º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central, Registro General de Personal y Dirección de Servicios Jurisdiccionales del Ministerio de Justicia.

5º Publíquese, etc. — **Rúbrica del Señor Presidente. — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.**

23

Resolución. — Se adoptan diversas medidas tendientes a reforzar el servicio que prestan los Defensores de Oficio en lo Criminal.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Visto: la entrada en vigencia del nuevo Código del Procedimiento Penal.

Considerando: I) Que en lo que atiene a la Defensa de Oficio es preciso racionalizar la función, toda vez que resulta imperioso reforzar el servicio que prestan los Defensores de Oficio en lo Criminal de suerte que su eficacia sea cabal;

II) Que para ello es del caso disponer la adscripción a la Defensa en lo Criminal de aquellos abogados que revisten en los cuadros de las Defensorías de Oficio de las distintas materias, para lo que deben ser seleccionados por la Dirección General del Servicio de Defensorías de Oficio;

III) Que naturalmente los adscriptos de referencia tendrán su intervención circunscripta sólo a la etapa del trámite en cuanto consista en la asistencia a los indiciados en los presumarios y en juicios verbales;

IV) Que lo expuesto es sin perjuicio de que la Dirección General del Servicio coordine en todo lo que así fuere pertinente con los señores Jueces de la materia penal en lo que se refiere a horarios de las audiencias de ratificación.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo que dispone el artículo 181 inciso 6º de la Constitución, actuando en función de regulación de aspectos administrativos,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1º Adscribir a la función de la Defensa de Oficio en lo Criminal a los abogados que revisten en los cuadros de Defensorías de Oficio de las distintas materias.

2º Cometer a la Dirección General del Servicio de Defensorías de Oficio, la selección nominativa de los profesionales universitarios que actuarán en la adscripción de defensa a que se refiere el numeral anterior.

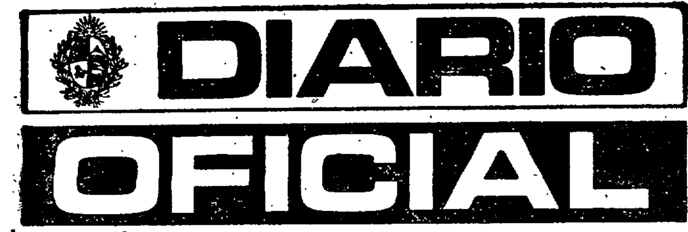
3º Disponer que los profesionales adscriptos respectivos, actúen según las indicaciones de la Dirección General del Servicio de Defensorías de Oficio, en la etapa del trámite que concierne a la asistencia a los indiciados en las primeras indagatorias presumariales y en los juicios orales.

4º Autorizar a la Dirección General del Servicio para que coordine en lo pertinente con los señores Jueces de la materia penal, los horarios de las audiencias de ratificación.

5º Recomendar a los señores Jueces de la materia penal que ciñan su actividad administrativa a los términos de la presente resolución.

6º Circular la presente, de inmediato, entre todos los organismos interesados.

7º Y disponer su publicación en el "Diario Oficial". — **FERNANDO BAYARDO BENGOA.**



DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



Montevideo, Viernes 2 de Enero de 1981

Tomo 302 Año LXXV Número 20901

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 – Apertura de Sucesiones
2 – Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 – Convocatorias Comerciales
4 – Dirección de Necrópolis
5 – Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 – Disoluciones de Sociedades
7 – Divorcios
8 – Emplazamientos
9 – Expropiaciones
10 – Incapacidades
11 – Informaciones de Vida y Costumbres
12 – Licitaciones Públicas
13 – Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15 – Pagos de Dividendos
16 – Prescripciones
17 – Propiedad Literaria y Artística
18 – Quiebras
19 – Rectificaciones de Partidas
20 – Remates
21 – Segundas Copias
22 – Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 – Trámites de Marcas
24 – Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 – Ventas de Comercios
26 – Violación a la Ley de Subsistencias
27 – Varios
27 – Varios (Competitivo - Nacional)
28 – Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA, SE RECIBEN HASTA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 1980

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ DE LANA (Ficha Vll 228|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 5 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37788 Dic 30-v ene 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCO AURELIO PESCHIERA BRIGNOLE Ficha V|1522|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo [illegible] de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 37441 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTINO BATTO (Ficha S|618|980), citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de octubre de 1980. — Habilitación de Feria para publicaciones. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37510 Dic.24-v ene.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO o ROLAND ALFONSO o ALPHONSE LECOULTRE VAUTIER, (Ficha S|984|980) citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 36931 Dic.19-v.ene.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de PEREZ de MARTINEZ, MARIA CARMEN y JUAN MARIA MARTINEZ (2626|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 6 de octubre de 1980. — Esc Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 37511 Dic.24-v ene.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITO JACINTO APHALO o APHALO FUENTES (F. A. 554|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 37787 Dic 30-v ene 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MILKA TERESA SHANNON PALUMBO (Ficha S. Nº 730|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la feria judicial mayor. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37026 Dic.22-v.ene.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA MARGARITA RIVERO GOMEZ (F. 1798|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo 11 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 37461 Dic.24-v.feb 6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA AMALIA SERRANO GARCIA (F. 1740|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub 36455 Dic 17-v dic 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ESTHER o ESTER ARMAND-UGON RIVOIR de LAGEARD (Ficha F. 1852|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 37880 Dic.31-v.ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LAVAGGI PARMA (Ficha A 534|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo 15 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37785 Dic 30-v ene 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS BELLER o CARLOS BELLER LUEDERS Ficha A. 590|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo 10 de diciembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 216.00 30|pub. 37783. Dic 30-v feb 11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRIGIDO MANUEL ZEBALLOS RESPEIRO o BRIGIDO MANUEL ZEBALLO RESPEIRO (Ficha A 596|980) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de diciembre de 1980 — Se habilitó la feria Judicial Mayor. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub 36766 Dic.19-v.ene.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ZUCHAK SBICHAREBICH Ficha A 612|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 36590 Dic.18-v.ene.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO VARES ALBORNOZ o ALBORNOZ VARES (Ficha A 554|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 25 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 162 00 30|pub 34831 Dic 5-v ene 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA LATORRE o LA TORRE SFASARO o LA TORRE DE ESCANDELL (Ficha V 1.753|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37782 Dic 30-v ene.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBERALINA LIMA o LIMA SIMOES PIRES JORREA (Ficha V 1 661 980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. Habilítese la Feria. — Montevideo 4 de diciembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub 37064 Dic 22-v feb 4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO BERNARDINO ORIS DE ROA (Ficha S 603|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de noviembre de 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 35236 Dic.9-v.ene.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RADONDE VIDALTA o VIDALTE (Ficha S 647|980) citándose y emplazándose a todos los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de noviembre de 1980. — Habilitada la Feria Mayor para su publicación. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta
1) N$ 216 00 30|pub 34688 Dic 5-v ene 20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACK TYLER BAUER (S 2.945|980) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 11 de 1980. — Dra María H. Podestá Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37316 Dic 24-v en.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN ROLFI FABINI (S. 3029|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 37874 Dic.31-v ene.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIA ZELMIRA FARINA REYES (F. A. 819|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10|pub 37786 Dic 30-v ene 14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA SALVADORES de BENIA u OLGA HERMINIA SALVADORES de BENIA (F. A. 823|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 72.00 10 pub. 37455 Dic.24-v en.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RENEE VERONICA GARIBOTTO MARTIN de APELLANIZ (F. B:787|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, once de diciembre de 1980. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37024 Dic.22-v.ene.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR NOEL TORRADO PUIG (Ficha S Nº 697|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 37696 Dic.26-v.ene.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA POSE DE ALBET (Ficha F. 1515|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 37728 Dic.26-v.ene.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL SAVERIO POLITO MARCHESANO Ficha F. 1.463|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 37317 Dic.24-v.ene.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BAGNASCO DE BARTLINSKI, (Ficha A 761|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37456 Dic.24-v.ene.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL DWORAK DE KRCHOV (Ficha A 691|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 37103 Dic.22-v.ene.9

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA RODRIGUEZ PEREIRA o JUAN BAUTISTA PEREIRA EIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Artigas, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37215 Dic.23-v.ene.8

CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA AMALIA ACUÑA MARRERO, (F. C. V|391|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Mayor a efectos de las publicaciones. — Canelones, 15 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37342 Dic.24-v.ene.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIANA MARGARITA LOPEZ SILVA "Sucesión" (512|B|1980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Pando, diciembre 9 1980. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37532 Dic.26-v.ene.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BECKER o BECQUER DE ARARIO. "Sucesión" (496|B|1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Pando, diciembre 9 de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36746 Dic.18-v.en.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA ESTHER MORI SANTOS DE ETCHEVERRY. (Ficha Nº 646|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Melo, 10 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36609 Dic.18-v.ene.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELIDA JUSTA ROMERO REBOLLO o NELIDA JUSTA ROMERO DE RUIZ DIAZ. (Ficha B Nº 651 año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 36505 Dic.17-v.dic.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANDALIO RODRIGUEZ PELUFFO o SANDALIO RODRIGUES PELUFFO (Ficha 547|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Melo, 11 de noviembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 32908 Nov.20-v.ene.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN ANGEL ANSELMO ROMANIELLO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Colonia, diciembre 12 de 1980. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37792 Dic.30-v.ene.14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de *JOSEFINA MAGDALENA BIDONDO ALDACOUR* o BIDONDO ALDACOUR de HERNANDEZ, (Ficha "B" Nº 96|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, 11 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 90.00 10|pub. 36606 Dic.18-v.en.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA WALLER ZUND de COLLAZO, (Ficha "B" Nº 189|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilitándose la feria judicial mayor. — Trinidad, 9 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 36604 Dic.18-v.ene.2

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de *MARIA RAQUEL MOLINOLO HIRIART* de PINTOS (Ficha B|433|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de las publicaciones. — Paysandú, 10 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36970 Dic.22-v.ene.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLEANS NERY BARIANI GOYA (Ficha B|300|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a efectos de estas publicaciones. — Paysandú, 15 de diciembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 36971 Dic.22-v.ene.7

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de LORETO RODRIGUEZ (Ficha Letra B Nº 224|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 5 de diciembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37253 Dic.23-v.ene.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de ALSKSANDER o ALEJANDRO NOVAK o NOWAK (Ficha Letra B Nº 220|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado; y en especial a Verónica o Werónica Rusik. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 270.00 30|pub. 36618 Dic.18-v.feb.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de GLORIA NORMA PEREZ de RUIZ (Ficha Letra B. Nº 221|980), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 27 de noviembre de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36617 Dic. 18-v. ene. 2

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERNESTINA PENCO GIMELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A/965|980). — Habilítase la Feria Mayor. — Salto, 22 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxagüe, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37923 Dic.31-v.ene.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ATASILDO GONZALEZ o SANTOS ATANASILDO GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese el Feriado Mayor. — Salto, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37707 Dic.26-v.ene.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DE MATTOS CRESENTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Salto, 9 de diciembre de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 37817 Dic.30-v.ene.14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR PABLO MARTINO RODAS (Ficha Nº 1209, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1980. — Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor, a los efectos de las publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 37335 Dic.24-v.ene.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLIVA SILVA DE MARQUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 1[illegible] 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 36495 Dic.17-v.dic.31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de las sucesiones de VALENTIN MARTINEZ o MARTINEZ VIANA y de ELECTRA CILES BAUBETA MASSAFERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 4 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 36481 Dic.17-v.dic.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN CARMONA o SERAFIN CARMONA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre 8 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 36963 Dic.22-v.ene.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA SANCHEZ de FRAIGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 37225 Dic 23 v.dic.31

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

DEPARTAMENTO DE CANELONES

Cumplidos plazos y condiciones del artículo 10, ley 9.099, sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de venta:

Mariano Faruelo Umpierrez y otra, solar 64, manzana "6", padrón 3.693, antes m|a. 2.636, Segunda Sección Judicial (Santa Lucía; Fraccionamiento "Brignoni"; Departamento de Canelones).

Vito Tonto Caldano, solar 13, manzana "P", padrón 3.243, antes m|a. 706, Decimosexta Sección Judicial (Toledo) Fraccionamiento "Benso" Departamento de Canelones. — Lionel Cohen.
2) N$ 270.00 15|pub. 37620 Dic.26-v.ene.19

De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099, se le comunica a ROBERTO PRONZOLINO PANARIO, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin que abonara las cuotas de integración del precio de la promesa de compraventa del solar 5 manzana "I" Padrón 2146 de la Sexta Sección Judicial de Canelones, Paraje "Toledo Chico" o "Palmita de Toledo" inscripta con el Nº 2.693, Fº 379, Lº 142 en el Registro correspondiente; que transcurridos 15 días desde la última publicación de este aviso, caducarán sus derechos de promitente comprador emergentes de la referida promesa. — Walter R. Santoro, Abogado.
2) N$ 337.50 15|pub. 36346 Dic.16-v.ene. 8.

Conforme con el artículo 10 de la ley 9.099, se comunica la caducidad de las promesas de compraventas de los solares del plano de los agrimensores Carlos R. Senaldi y Federico J. Amonte, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Canelones con el Nº 937, Sexta Sección Judicial Canelones - Toledo Barrio Sicco - Padrón Matriz Nº 1511 m|a a las siguientes personas:

— Jesús Máximo González Álvez, Ramón Nery y Luis Alejandro Rojas Solar 11 Manz. G. Padrón actual Nº 548.

— Ignacio Antonio Areoso Linares y María de las Fontes: Solar 1. Manz. B. Padrón actual número 559.
2) N$ 307.50 15|pub. 35651 Dic.16-v.ene.8

CADUCIDAD PROMESA DE COMPRA Y VENTA

De acuerdo a la facultad conferida a los promitentes vendedores de terrenos a pagar a plazos, ley 8.099, de setiembre de 1933, previénese al señor ALVARO GUIMARAES o sus representantes, que habiendo transcurrido el término legal, quedará operada a los quince días a partir de la última publicación la caducidad de la promesa de compraventa del terreno compuesto de 10.184 metros, ubicado en la Sexta Sección del departamento de Canelones, señalado con el Nº 3, empadronado con el número 1.491 en mayor área, cuyos planos fueron aprobados por la Intendencia Municipal de Canelones el 5 de febrero del año 1966 y registrado en la Oficina General de Catastro de Montevideo el 11 de julio del año 1973 con el Nº 16.506.
2) N$ 405,00 15|pub. 35849 Dic.24-v.ene.16.

CANELONES

CABAÑAS PROGRESO S. A. (En liquidación)

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el artículo 10 de la ley número 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas, se comunica a los promitentes compradores que se relacionarán o a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las siguientes promesas de la compraventa de los solares sitos en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones empadronados con el Nº 5.182 m|a., de los planos de los agrimensores Fructuoso Netto y Héctor Carlomagno, inscriptos en la Dirección de Catastro el 12 de enero de 1955 y 9 de abril de 1953, respectivamente los dos primeros y tres últimos solares.

Manzana 41, solar 9. Sixto Ponciano Leiva.

Manzana 63, solar 10, Martín Zeballos y Hugo De León Corbo.

Manzana D, solar 16. Albino Eudocio Bonomi Franco y Raúl Carlos Fernández Casal.

Manzana D, solar 2. Aurelio Nodelino Ruiz.

Manzana D, solar 21 Marcelino Rodríguez.
2) N$ 540.00 15|pub. 37397 Dic.29-v.en.20.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Amanda María Camejo Azzi y Blanca Margarita Camejo Azzi, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1 del Cementerio Central, 2º cuerpo, cuyo primitivo titular era don José Antonio Camejo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Juan José Cuello, Escribano.
4) N$ 54.00 3|pub. 37881 Dic.31-v.ene.5.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
JUNTA LOCAL LAS PIEDRAS
Oficina Necrópolis

EDICTOS: Art. 21 de la ordenanza vigente de cementerios: Por disposición de la Ordenanza de Cementerios, Art. 21 y 22, Aptdo. c) se hace saber que los señores: Dorila y María Luisa García Rodríguez; Homero y Ademar García Mezquirtis; César y Walter García Cappte; Irma Noemí, Dora Inés; Gualberto, Ricardo, Iris, René, Claire, Esther, y Juan García Acosta; Lila Esmeralda; María Esther; Zenón Hugo; Wilson Adhemar y Pío Cabrera García.

Solicitan Título del Panteón Nº 4 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras cuya lápida figura a nombre de: Claudio García.

En consecuencia se cita a todos los interesados que comparezcan para acreditar los derechos sobre el bien funerario ante esta Oficina de Necrópolis; estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. — Expte. Carpeta Letra D. 68007.
4) N$ 157.50 5|pub. 37651 Dic.26-v.ene.2.

EDICTOS: Art. S. 21 y 22 Apdo. c) de la Ordenanza vigente de Cementerios. Publicaciones durante cinco días en el "Diario Oficial" y otro periódico local a deducir derechos en noventa días.

Por la disposición de la Ordenanza vigente, se hace saber que la señorita: Elsa Dutra Pino solicita título del Nicho Nº 90 (sin inscripción).

En consecuencia se cita a todos los interesados para que concurran a acreditar los derechos sobre el bien funerario ante esta Oficina de Necrópolis, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la fecha de la presente publicación. — Expediente D. 64976|979.
4) N$ 112.50 5|pub. 37652 Dic.26-v.ene.2.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 32|980.

Doña Celia Duran de Luzardo, titular del derecho de uso del nicho Nº 130 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace público la-

petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas

4) (C. C.) 3|pub. 44004 Dic.30-v.ene.2

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 31|980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, Titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 3|pub 44003 Dic 30-v.ene.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO
Aviso Nº 30|980

Don Héctor A. Iturdain Titular del derecho de uso del Nicho Nº 167 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura. Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha.

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado. — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas.

4) (C. C.) 3|pub 44002 Dic.30-v.ene.2.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORST HAGENLOCHER GRE-BENTEUCH y SUSANA NARDINI BOZAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcsan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|1638|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

5) N$ 144:00 20|pub. 34322 Dic 3-v.dic.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BRANDI GENOVESE RINA c. BEYER BUESS, FEDERICO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E - 858|980), por el plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub 37766 Dic 29-v.ene.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LARMINI, HUMBERTO y FRANCO, LIDIA MARINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 307|980) dentro del plazo de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 34526 Dic.4-v.ene.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: SARA GANCHAROV de ZITTO con JOSE PEDRO ZITTO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha A. 722|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Gancharov de Zitto y José Pedro Zitto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilítase la feria judicial mayor. — Paysandú, 25 de noviembre de 1980. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

5) N$ 216.00 20|pub 34505 Dic.4-v.ene.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges OMAR EDUARDO NICOLINI y GLADYS ANNIE AROTCE (B. 448|980) citándose a todos los interesados, a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 10 diciembre 1980. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 36975 Dic.22-v.ene.21.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos FERREIRA de CUESTA MARIA CLOTILE con CUESTAS CARLOS NERY, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre María Clotilde Ferreira de Cuesta con Carlos Nery Cuesta, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Habilítase Feria Mayor. — Salto, 23 de diciembre de 1980. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

5). N$ 216.00 20|pub. 37892 Dic.31-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO DE DA CRUZ y NELLY ESTHER MASSARINO DE DA CRUZ y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos (Ficha A. 893|980), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 7º de la ley 10.783. — Habilítese la feria mayor. — Salto, 27 de noviembre de 1980 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

5) N$ 180'00 20|pub. 35342 Dic.10-v.en.9.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Martínez, Mirtha c| ALVAREZ, ANGEL. Divorcio" (Ficha D|460|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Angel Alvarez para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Habilitándose la Feria Judicial Mayor.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.

7) N$ 270,00 30|pub. 36369 Dic.16-v.ene.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos Kirchheimer Curt c| LABOUGLE ETELVINA "Divorcio" (Ficha B. 530|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Etelvina Labougle para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se habilita el Feriado Mayor al solo efecto del emplazamiento. — Montevideo, noviembre 27 de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 35383 Dic.12-v.ene.27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto dictada en autos: "Arce Emilia Justa c| SOLDEVILA ROBERTO BAUTISTA - Divorcio por sola Voluntad" (Ficha A|885|980), se cita, llama y emplaza a Roberto Bautista Soldevila para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Habilítese el feriado Judicial Mayor. — Salto, 24 de noviembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.

7) N$ 270,00 30|pub. 34400 Dic.3-v.ene.16.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor ORIDE SOSA ARAUJO, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44024 Dic.30-v.ene.2

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor FREZZA ABOGADO SERGIO ARIEL, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse, que por resolución decreto 2011|80 de fecha 16|10|80, se le acepta la renuncia que presentara al Organismo con fecha 23|9|80.

8) (Cta. Cte.) 3|pub 44025 Dic.30-v.ene.2

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor LISTUR PIAS RUBEN ARIEL, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse. que por R.D. 2.086|80 de fecha 23|10|80 se le declara cesante por configurársele renuncia tácita al cargo que desempeñaba.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44026 Dic.30-v.ene.2

A. F. E.
Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor MARIO REYES SPORTUNO, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse, que por R.D. 1.747 de fecha 4|9|80 se le acepta la renuncia.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44027 Dic.30-v.ene.2

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL Dr. PEDRO VISCA
Dirección

Se emplaza a la funcionaria GLADYS DE SOUZA para que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 53 de la ley 7.819 del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto ley 10.388 de 13 de febrero de 1925 se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha fijado. — Dr. Héctor Villar Gorli, Director Hospital "Dr. Pedro Visca".

8) (C. C.) 3|pub. 44030 Dic.30-v.ene.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos SEHARA CASTRO, IRMA ADELMA y otros c. SUCESORES QUITERIO OLARIAGA. "Partición Judicial" (Ficha D 486|980) se emplaza por el término de noventa días a Juan Francisco Olariaga o a sus sucesores; Ernesto M Cerussi o sus sucesores; Elena Milhas o sus sucesores; María Orfilia Coito y María Dos Santos de Olariaga o sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Se habilita la Feria Judicial mayor a los efectos de estas publicaciones. — E Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
3) N$ 270 00 30|pub. 35935 Dic.12-v ene.27.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 10 de diciembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Una fracción de terreno, propiedad del señor Luis A. Escudero y otros, situado en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros), empadronado con el Nº 424, con una superficie de 700 metros cuadrados, según plano Nº 24035. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificado por decreto-ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 18 de diciembre, 1980
9) (C.C.) 8|pub. 44011 Dic.31-v.ene.13.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 19.981, de fecha 19 de noviembre de 1980 y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 156.616, de fecha noviembre 26 de 1980 han sido designados para expropiar con destino a la formación de espacios libres y a la implantación de edificios públicos, en el Centro Tres Cruces, los siguientes inmuebles:

Padrón	Superficie Afectada
20 620/001	56 metros cuadrados, 65
20 620/002	64 metros cuadrados 13
20 620/101	66 metros cuadrados, 94
20 620/102	62 metros cuadrados, 73
20 620/202	62 metros cuadrados, 62

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3 958 y por el artículo 1º del decreto ley Nº 10 247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, diciembre 9 de 1980
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 43965 Dic 23-v.ene 5

O S E

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 10 de diciembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Una fracción de terreno propiedad de Baltasar Souza Souza María Eva Acosta Wlosk Pedro Souza Morales y Elida Souza Albano situado en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas (Bella Unión) empadronado con el Nº 700 con una superficie de 32 Hs. 1646 metros cuadrados, 35 decímetros cuadrados, según plano Nº 24.041.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3 958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto-ley 10 247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44012 Dic.29-v.ene.9

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 10 de diciembre de 1980, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el siguiente bien:
Una fracción de terreno propiedad del señor Julián Mario Gonzalez, situado en la Décima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó (Paso de los Toros) empadronado con el Nº 423, con una superficie de 605 metros cuadrados, según plano Nº 24035.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, modificada por decreto-ley 10 247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 44013 Dic.29-v.ene 9

SAN JOSE

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
EXPROPIACION

EDICTO. — La Intendencia Municipal de San José, de acuerdo a lo establecido por la ley de Expropiaciones Nº 3958 de 23 de marzo de 1912 y modificativas, hace saber a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontán y demás personas que se consideren con derechos, que por Resoluciones número 05025|80 y número 783|80 de Intendente Municipal y de la Junta de Vecinos de San José respectivamente, han sido designados para ser expropiados con destino a la construcción de un programa de viviendas, los siguientes inmuebles urbanos ubicados en la primera sección judicial de San José: (a) padrón Nº 392 con una superficie de 1.029 metros cuadrados 74 decímetros y que linda al Norte en 32.76 metros con calle Solís, al Sur en 32,62 metros con Padrón 393, al Oeste en 31,50 metros con Padrón 391 y al Este en 31,50 metros con calle Francisco Acuña de Figueroa; (b) padrón Nº 393 con una superficie de 1.078 metros cuadrados 772 decímetros cuadrados que linda al Norte con padrón 392, al Sur en dos líneas de 13,17 metros y 19.30 metros con padrón 394, al Oeste en 33,32 metros con padrones 391 y 395 y al Este en 32,98 metros con calle Francisco Acuña de Figueroa.
Asimismo se hace saber a los interesados: 1) Que se declaró urgente la ocupación de los bienes expropiados; 2) Que los valores de tasación de los inmuebles son los siguientes, padrón Nº 392: N$ 34.000.00 (treinta y cuatro mil nuevos pesos) y padrón Nº 393: N$ 32.400 00 (nuevos pesos treinta y dos mil cuatrocientos); 3) Que todos los que se consideren con derechos a los bienes inmuebles de que se trata podrán examinar la documentación respectiva en la Oficina de Asesoría Letrada de la Intendencia Municipal de San José, en las condiciones y plazos establecidos por la Ley de Expropiaciones ya citada. — San José, noviembre de 1980.
9) (C. C.) 8|pub. 44041 Dic.31-v.ene.13.

10-Incapacidades

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA del CARMEN DIAZ de ROSS "Incapacidad" (Ficha Letra B. Nº 126|980) se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad María del Carmen Díaz de Ross designándose curador activo de la misma al señor Rosendo Rodríguez — Se habilita la Feria Judicial Mayor próxima a los efectos de estas publicaciones — Fray Bentos, diciembre 15 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
10) N$ 72 00 10|pub. 37740 Dic.29-v.ene.19

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V|1245|980), se hace saber que se presentó el estrito que se transcribe: "MARIA CRISTINA FERRO PERDOMO, domiciliada en Isla de Gaspar 2267 bis, al señor Juez digo: Que optando por el título de Escribana Pública, ofrezco declaración de Milton Fiori Perdomo y Martha Lilián Lináres Chans. — María Cristina Ferro Perdomo. — Ernesto Félix Laborde, Abogado". — A los efectos de las publicaciones se habilita la Feria Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 37882 Dic 31-v.ene 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno — MARGARITA JALABERT domiciliada en Caneiones 2226, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones sobre mi vida y costumbres de María Ferrari y Graciela Durán, solicitando se habilite la Feria Judicial Mayor para efectuar las publicaciones. — Margarita Jalabert de Bergoa. — Gerónimo Magnone Sanguinetti, Abogado" — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
11) N$ 108.00 10|pub 37156 Dic.23-v ene 8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoseptimo Turno — MARIA CRISTINA FERRARI, domiciliada en Emilio Romero 225, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco las declaraciones sobre mi vida y costumbres de Margarita Jalabert y Graciela Duran solicitando se habilite la Feria Judicial Mayor para efectuar las publicaciones — M Ferrari — Gerónimo Magnone Sanguinetti, Abogado — Se habilitó la Feria Judicial Mayor — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108 00 10|pub. 37155 Dic 23-v ene 8

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
IMPRENTA NACIONAL
Licitación Pública Nº 242

Se llama a Licitación Pública para el suministro de 800 toneladas métricas de papel para periódicos de acuerdo a las siguientes especificaciones: color blanco ligeramente azulado o agarbanzado y satinado para la impresión tipográfica en rotativa en bobinas de 650 m|m de ancho y de 48.8 gramos por metro cuadrado; y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina todos los días hábiles de . a 14 horas, en Cuareim Nº 2391.
Primer llamado: Apertura 27 de enero de 1981 hora 10 — Segundo llamado: apertura 27 de enero de 1981 hora 10.30.
El precio del pliego de condiciones será de N$ 100.00 cada uno — El Director General de Imprenta Nacional Cnel. (R) Ruben Guillermo Orozco.
12) (C. C.) 3|pub. 44028 Dic.30-v.ene.2.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — (Dpto. de Compras)
Licitación Pública Nº 1/81
Primer y Segundo Llamados
Objeto: Suministros y abastecimiento de Mesa de Atún, Bonito o Tiburón.

Apertura: Enero 15 de 1981 a las 10 y 30 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 11 y 30 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo, calle 25 de Mayo 737 2º Piso.

12) (Cta. Cte.) 8|pub. 43964 Dic.23-v.ene.5

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19|980
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del tratamiento de bituminoso de sellado en Ruta Nº 9 "General Leonardo Olivera" en el tramo: Rocha - Castillos entre las progresivas 205 K 500 y 265 K. 100.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 400.00 (cuatrocientos nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquirirlos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 27 de enero de 1981 a las 10.00 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado en el mismo lugar y fecha, a las 11.00 horas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Director de Vialidad (M.T.O.P.), Ing. David Catarivas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43978 Dic.24-v.ene.9

Licitación Pública Nº 20/980
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución del tratamiento bituminoso de sellado en las Rutas Nº 9 "General Leonardo Olivera" en el tramo: Pan de Azúcar San Carlos entre las progresivas 105 k 300 y 135 k 400. Nº 104, en el tramo: Empalme Ruta 9 - Manantiales entre las progresivas 145 k 700 y 160 k 700 y Nº 10, en el tramo: Barra de Maldonado Boya Petrolera, entre las progresivas 152 k 600 y 163 k 500.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 330.00 (trescientos treinta nuevos pesos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquirirlos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 29 de enero de 1981 a las 10.00 horas, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado en el mismo lugar y fecha, a las 11.00 horas. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Director de Vialidad (M.T.O.P.), Ing. David Catarivas.

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 43977 Dic.24-v.ene.9

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
LICITACION PUBLICA Nº 8194

Expediente Nº 350.297.

Objeto: Adquisición de repuestos para grupos Mercedes Benz 100 Kv.

Apertura: 18 de febrero de 1981; hora: 10.00. 25 de febrero de 1981; hora 10.00 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 50.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 9 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 44016 Dic.29-v.ene.5

LICITACION PUBLICA Nº 8195
Expediente Nº 351.948

Objeto: Adquisición de 20 viviendas prefabricadas.

Apertura: 26 de enero de 1981 - hora 9.00; 2 de febrero de 1981 - hora 9.00 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 9 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 44017 Dic.29-v.ene.5

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
OFICINAS CENTRALES
Licitación Pública Nº 3

Adquisición de un Sistema de Interconexión de UHF entre DI.C.U.R. y el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería.

La Universidad de la República llama a Licitación Pública para la adquisición de un Sistema de Interconexión de UHF entre la División Computación de la Universidad de la República y el Instituto de Computación de la Facultad de Ingeniería. Los pliegos de condiciones particulares y de condiciones generales se encuentran a disposición de los interesados en la División Suministros y Servicios de la Universidad de la República Avda. 18 de Julio 1962|68, primer piso, en el horario de 8 a 12 horas.

La apertura tendrá lugar en la mencionada División el día 16 de febrero de 1981, a las 10 horas el primer llamado y a las 10 y 30 hs. el segundo llamado.

12) (C. C.) 3|pub. 44633 Dic.31-v.ene.5

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA
LICITACION REGISTRADA Nº 3/980

1) Objeto de la Licitación: La Intendencia Municipal de Lavalleja llama a Licitación Restringida para la compra de: 15 cubiertas 900 por 20 12 telas Transporte. — 15 cubiertas 900 por 20 12 telas Super Tracción. — 10 cubiertas 1300 por 24 Tractor. — 10 cámaras 1400 por 24.

2) Pliego de Condiciones: El Pliego de Condiciones generales y particulares, se podrá retirar en la Oficina de Adquisiciones de esta Intendencia calle José Batlle y Ordóñez Nº 546 Minas de lunes a viernes en horario de oficina.

3) Recepción y Apertura de Propuestas: Las ofertas en sobre cerrado y lacrado, indicando en su exterior Nº de licitación, se recibirán en la Oficina de Adquisiciones hasta el día 12 de enero de 1981 a la hora 9 en se abrirán las ofertas en presencia de los interesados que concurran.

De no reunir un mínimo de tres (3) ofertas, los sobres serán abiertos a la hora 9 y 30 en segundo llamado del día mencionado. — Valor de los pliegos N$ 50.00. — Minas, 23 de diciembre de 1980. — Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente.

12) (C. C.) 3|pub. 44038 Dic.31-v.ene.5.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
DIRECCION DE ADQUISICIONES

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para las obras de pavimentación de Camino a la laguna y calles de San Carlos y Piriápolis".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintiocho de enero de 1981 a la hora 10 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 10.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, diciembre de 1980. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.

12) (C. C.) 5|pub. 44039 Dic.31-v.ene.8.

13-Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

Se llama a Acreedores del Centro Auxiliar de Salud Pública de Sarandí período 1974 a 1977 para presentarse dentro de treinta días a partir de la fecha en dicho Centro Auxiliar. — Sarandí Grande 1º de diciembre de 1980.

13) N$ 180.00 20|pub. 34697 Dic.5-v.en.5.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 31 de diciembre de 1980

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ARMANDO OLFONSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 715 y LILIAN GLORIA AQUINO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Celestino Bauzá 3843.

SEGUNDO ISIDORO DELGADO, 58 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Lezica 5867 e HILDA RISSO, 63 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Marco Bruto 1429.

UNICO ALMARA, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2674 Apto. 2 y JACINTA EULOGIA CAMACHO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2674 Apto. 4.

NESTOR DANIEL DIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2124 y ROSITA DELIA GONZALEZ, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Brandzen 2212 Apto. 9.

ELBIO ISMAEL DIAZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedro de Mendoza 3931 y MARIA SUSANA DA ROSA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Fernández Crespo número 2060.

WALTER NICOLAS MARTINEZ, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Av. Italia 4269 Apto. 17 y MARIA EMA SILVA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 988.

OFICINA Nº 2

MIGUEL ANGEL BENITEZ, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos 4556 y PERLA RUTH MOLINA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4556.

JUAN JACOBO, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1547 Apto. 3 y MARIELLA NIGRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3035.

DANIEL ALDO ESPINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1986 Apto. 2 y MARIA ZULMA YATTONI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano López 1401 apartamento 101.

NORBERTO PROSPERO BARBOZA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4112 y MARIA LUISA MAURANO 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Durazno Nº 1465 Apto. 5.

OFICINA Nº 3

WASHINGTON NICOLAS CALCE, 44 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Caraguatay 2190 y MARIA ELENA SEQUEIRA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2190.

DARDO JOSE CURBELO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ucrania 1233 Apto. 1 y MARINA MIRTHA CORENA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Trébol 1588.

FREDDY ANTONIO CARUSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Urtubey 1371 y REINA PASTORINO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Timbúes 3893.

CARMELO CAFFREE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1758 e IRMA ADELA MOTTA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerro Largo 1758.

OFICINA Nº 4

FREDDY HONEIS FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Azotea de Lima 4413 y MARIANELA LACUESTA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4437.

OSCAR ALBERTO LOPEZ, 37 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Congreve 6804 y ALICIA ELIZABETH GARCIA. 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Congreve 6804.

WILMAN FERREIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 3321 (Manga) y SUSANA MARGARET SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 248 Nº 3520 Apto. 003 (Punta de Rieles).

JUAN PEDRO LOPEZ, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4666 Apto. 1 y MARIA MIRTHA ARAUJO, 30 años, soltera, técnico en laboratorio, oriental, domiciliada Asamblea 4666 Apto. 1.

FERNANDO JOSE LUIS FRANZINI, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Bvar. España 2926 Apto. 602 y LILIANA MARIA OLAIZOLA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solano Antuña 2720 Apto. 1.

HUBER ALBERTO LAGAZETA, 32 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Villagrán 2401 y GLORIA ARGENTINA FATIMA REVUELTA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1924.

OSVALDO SERGIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Martínez 3168 y SYLVIA BALADAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Osvaldo Martínez Nº 3168.

OFICINA Nº 5

ROMAN HIPOLITO IWANOFF, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amandú 5724 y MARIA DEL ROSARIO PENA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Forte 2220.

ISMAEL CESAR GIMENEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascásubi 4557 y LINA JANET MORALES, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ascásubi 4557

JOSE PEDRO GARCIA, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Consulado 3288 e ISOLINA VALENTINA SOSA. 27 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3288.

MARIO RUFINO MACIAS, 24 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Juan B. Morelli 4217 y MARIA JULIA BRUNO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4255.

HECTOR DANIEL GEREZ, 24 años, soltero. empleado oriental, domiciliado TRIZ MARTUSCELLI, 22 años. soltera, Fco. Lavalleja 1001 y ROSARIO BEA- empleada, oriental, domiciliada 4 de Julio 3408.

OFICINA Nº 6

JOSE MARIA MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2529 bis Apto. 4 y ANA LUCIA OTTONELLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Espronceda 2120 bis.

OFICINA Nº 7

ISMAEL ABELINO PRESTES, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nueva Troya 3496 y MARIA HAYDEE PEÑA, 23 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Nueva Troya 3496.

JUAN ANGEL PICCINO, 60 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Batlle y Ordóñez 2305 y MARIA ZULMA MACCHITELLI, 62 años, viuda, avaluadora, oriental, domiciliada Colonia 815 Apto. 207.

ENRIQUE CESAR PINI, 42 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2448 y ADELA MARGOT PEREZ, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cufré 2711.

ROBERTO PALERMO, 35 años, divorciado, Ingeniero, oriental, domiciliado Rivera 4288 Apto. 005 y MARTHA SUSANA FORTUNATTO, 32 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Jaime Cibils Nº 2505.

LUIS PEDRO PORTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Victorica 4889 y MARIA SARA SOSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Victorica 4888.

OFICINA Nº 8

DANIEL ZERPA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1953 y WILMA JANET RIVAS, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Magariños Cervantes 1953.

RAUL RODRIGUEZ, 44 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1211 Apto. 103 y NILDA ALIDEMA LOUREIRO, 55 años, viuda, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4589 Apto. 204.

ABRAHAM WASSERMANN, 78 años, viudo. jubilado, rumano, domiciliado Martín García 2218 Apto. 3 y NARCISA LEMOS, 79 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Martín García 2218 Apto. 3.

NELSON RUBEN RAMA, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Norberto Ortiz 3714 y RUS NELLY DIAZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2666 A.

OFICINA Nº 9

GREGORIO ANIBAL SANABRIA, 21 años, soltero, estudiante, paraguayo, domiciliado Holanda 1674 y SUSANA RAQUEL MOTA, 19 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Barcelona 1774.

BORIS ROBERTO SOSA, 25 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Camino Maldonado Km. 19 y MARISOL CABRERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4657.

JUAN JOSE SOLARI, 32 años, soltero, Contador Público, oriental, domiciliado Soca 1391 Apto. 703 y MARIA RITA OTEGUI, 23 años, soltera, Secretaria, oriental, domiciliada Canelones 1370 Apto. 301

ALFONSO STELLA. 29 años, soltero, electricista, italiano, domiciliado Of. 12 Metros 4830 (Flor de Maroñas) y MARIA INES MOURIÑO 26 años, soltera, ingeniero química, española, domiciliada Av. Central 6553 (Carrasco).

OFICINA Nº 10

ASDRUBAL TRIPALDI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3948 y DORA ESTELA LIENDO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Ana 3948.

ENRIQUE ALBERTO TERRAGNO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1470 y MARIA MARGARITA BARRIOS, 33 años divorciada empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2044.

GUILLERMO RIGOBERTO VELASCO, 33 años, soltero, economista, boliviano, domiciliado San Marino 1357 y SERRANA GARAT, 30 años, soltera, economista, oriental, domiciliada San Marino 1357.

LAVIERE VITACCA, 30 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Melchor Pacheco 6300 y MARIA SOLEDAD CAMINO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Plaza 12 de Octubre 6255.

ANTONIO MARIA TECHERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tillaut 1461 y LUISA FERNANDA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Juan Paullier 2730.

JOSE MARIA VIQUE, 36 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4448 y ESTELA MARY BONORA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cayambé 4321.

OSVALDO MARIO OTERO, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Suárez 3789 y ELIANA CORTINAS, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2292 Apto. 4.

EDUARDO EMILIO TRAIBEL, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ramón Masini 3445 y SILVIA IVONNE CHETRIT, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio César 1220.

MARIO TURNIANSKY, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Américo Ricaldoni 1846 y LILIAN YUDITH FRIEDMAN, 22 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Bvar. España 2522.

SALVADOR RICARDO NUÑEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2210 y ROSAMARY PEREYRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Calle A, Solar 39 (San José de Carrasco).

JUAN CAYETANO NARDACIONE, 32 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1745 y NILDA EDITH CROCCE, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal número 1743.

ANIBAL RAMON DOS SANTOS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1939 y ALICIA MARIA FUENTES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3340 Apto. 501.

WILLIAM FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Puerto Rico 3938 y MARIA CRISTINA DORTA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Grecia 3471 bis.

RAUL RENE HORNOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurora 389 y SILVIA BEATRIZ RIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 1982.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ene.5.

OFICINA Nº 1

ANGEL ROQUE DANGIOLILLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 2218 y BEATRIZ MARIA GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Paullier 2218.

HUGO SERGIO DEL SEGNORE, 42 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado República 1968 y MARIA CRISTINA CALLEJAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada República 1968.

LUIS ALBERTO AMACORIA, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Domingo Basso 6020 y NILSA NURY PASTORINO, 27 años, divorciada, oriental, domiciliada Domingo Basso 6020.

FRANCISCO ROMAN DOMINGUEZ, 30 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bvar. Aparicio Saravia 4444 bis y SARITA WILD, 26 años, soltera, brasileña (nat., domiciliada Carlos Mª de Pena 4570.

DANIEL ANIBAL ALEN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3426 y CECILIA ISABEL VENTURA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada maestra María Manrupe 2949.

PEDRO RUBEN ARAUJO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molina 844 Apto. 2 y MARINA RAQUEL SEGREDO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada vecinal 17 metros y la vía.

OFICINA Nº 2

ENRIQUE MANUEL BUXAREO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Prim 3215 y ESTHER AIDA CAMEJO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada San Martín 2665 Apto. 003.

ALEX BARROS, 28 años, soltero, pedícuro, oriental, domiciliado Hugo Prato 2273 Apto. 7 y ELENA ISABEL COLOMBO, 19 años, soltera, pedicura, oriental domiciliada Ana Monterroso de Lavalleja 2269 Apto. 1.

JUAN ALBERTO BUERE, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3210 Apto. 1001 y AIDA KAISER, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3066.

RUBEN GERARDO BRANCATTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cavour 3132 y LOURDES TERESA TEJERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cavour 3134 Apto. 2.

OFICINA Nº 3

JOSE RAMON CARDOZO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlomagno Pasaje E| 3996 y HAYDEE MERCEDES ROMAN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1479 Apto. 1.

ELVIO CAMELO, 31 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 2389 y ANABEL BRUCHOU, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Cibils 4329.

CARLOS MARIA COLMAN, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4028 Apto 101 y NORMA SUAREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Romero 246.

ADOLFO JOSE CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Etchemendi 1820 y MARIA DELIA PORRO, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Parque Posadas, Calle Gral. Usena 3315 Apto. 601.

RAUL CASAL, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Arístides Bassi Nº 8033 y ALICIA BEATRIZ ESTEVEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2032.

NESTOR GABRIEL CARBALLO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rubens 4493 y DIANA BEATRIZ MENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1318 Apto. 3.

OFICINA Nº 4

NICOLAS RENATO HERNANI LEMBO, 37 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 2315 Apto. 3 y ANNERI DINORAH AVINO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estivao 1749.

OFICINA Nº 5

FAUSTINO GODOY, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Bernardina F. de Rivera 1635 Apto. 4 y MARIA DALVA DA SILVEIRA, 28 años, soltera, empleada, brasilera, domiciliada Mercedes 1208.

DIEGO GARCIA 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Santander 1873 y MARIA CAROLINA SILVA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Horacio Quiroga 6498.

WALTER GARCIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá esq. Senda 5 Nº 191 y SONIA NANCY ALCOBA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Belgrano 3039 bis Apto. 1.

CESAR MARIO GRETTER, 30 años, divorciado, técnico lechero, oriental, domiciliado Estero Bellaco 2677 Apto. 2 y AZALIA ESTHER BOLLA, 21 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Joanicó 3659 Apto. 17.

OFICINA Nº 6

HEBERT MARTINEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Asilo 2430 y BELQUIS RODRIGUEZ, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Asilo 2430.

OFICINA Nº 7

VICTOR HUGO PELAEZ, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Estanislao Vega 3666 y MARIA GRAZIELLA CUROTTO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Mónica Nº 2315.

HECTOR EDUARDO PASSADORE, 30 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Vecinal 5226 y ANA LAURA ALVAREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 20 metros Nº 2847 (Colón).

FREDDY YERAL PINTOS, 17 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2029 y MARIA LUISA NOYA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Manila 2345.

FERNANDO OMAR PEREZ, 23 años, soltero, Procurador, oriental, domiciliado Verdi 4431 y LUCIA del CARMEN FERNANDEZ, 25 años, soltera, Procuradora, oriental, domiciliada Manuel Pérez 6089.

ENRIQUE SEGUNDO PEREZ, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Zapicán 2611 y MARIA FERREIRO, 67 años, viuda, española C|L., domiciliada Zapicán 2611.

OFICINA Nº 8

ALFREDO CARLOS ROSSI, 23 años soltero, militar, oriental, domiciliado Batallon de Ingenieros Nº [illegible] BETINA AIDA BARRERA, 20 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan Francisco Santos 4993 bis Apto. 4.

WASHINGTON YAMANDU ROTELA, 31 años, soltero, médico oriental, domiciliado Gral. Pagola 2135 y NORA ISABEL RODRIGUEZ, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 2914.

OFICINA Nº 9

JUAN SIERRA, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Albéniz 5437 y NANCY CALONGE, 47 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Albéniz 5437.

JUAN CARLOS SASTRE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gowland 60 (Nuevo París) y SILVIA MONICA FABRICIO, 16 años, soltera, oriental domiciliada Adolfo Vaillant 72 (Nuevo París).

RUBENS DANIEL SCELZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvard. Artigas 3493 y MARIA EMA LORENZANI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Medina 3843.

GUALBERTO RICARDO SASTRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Deballi 3099 y ESMERALDA SANCHEZ 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Blandengues 1741 bis.

OFICINA Nº 10

SERGIO VILLAGRAN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1067 y MARY RAQUEL ALMEIDA 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1107 (Nuevo París).

JORGE ARIEL VARELA, 25 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Rbla. 25 de Agosto s|n. y JUDITH ISABEL HERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1430 Apto. 19.

ERIBERTO PEDRO MARIA NUÑEZ, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. La Abeja 5019 y MARIA NILDA CASTRO, 60 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Ariel 4376.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ene.2.

16–Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentaron FAUSTO y ALICIA PEREZ CAOMPTE solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble:

Solar de terreno y mejoras, ubicado en la Décima Sección Judicial del Departamento de Montevideo padrón Nº 64.489, que según plano del Agr. Pedro Micoud, inscripto en la Dirección de Topografía el 2 de mayo de 1910, está señalado con el Nº 74 en dicho plano, y tiene una superficie de 1 000 metros cuadrados con 20 metros Noroeste de frente con la Avenida Nº 1 (hoy Caramurú). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial a Julio Carmelo de León y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado

de Mercedes. S. J. a deducir sus derechos bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 1º de 1980. — Se habilita a la Feria Judicial Mayor. — María Alicia Juri Pérez, Actuaria Adjunta.
16) N$ 594.00 30/pub. 37426 Dic.24-v.feb.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos caratulados VIERA de MARZIALI, MARIA MERCEDES y Otros "Prescripción" (Ficha C. 409/980), se hace saber que se solicitó por María Mercedes Viera de Marziali, Livio Laureano Humberto Cosme Julio César y Enriqueta María Mercedes Marziali Viera, la prescripción adquisitiva sobre los solares ubicados en la Quinta Sección Judicial de Canelones, individualizados con los números 20, 21, 22, 25, 26, 30, 35, 36, 45, 48, 49, 50 y 52 en el plano de mensura del Agr. Héctor R. Damaço en octubre de 1965 inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de octubre de 1955 con el Nº 9000, pagándose contribución inmobiliaria por padrón Nº 12617 a mayor área, con el siguiente deslinde: 1) Solares 20, 21 y 22: En conjunto tienen un área de 1.794,90 metros cuadrados con 46.50 metros al SE de frente a la calle Nº 1, distando su punto medio 85.25 metros de esquina con calle Nº 3, 38.60 metros al SO lindando con solar 19; 46.50 al NO lindando con solares 7, 8 y 9; 38.60 al NE con solar 23. 2) Solares 25 y 26: Con un área conjunta de 1.193 metros cuadrados 30 decímetros cuadrados con 31 metros de frente al SE a la calle Nº 1; 38,60 metros también de frente por ser esquina al NE con la calle Nº 3, 31 metros al NO limitando con solares 2 y 3; 38,60 metros al SO con solar 24. 3) Solar 30: Con área de 598.30 metros cuadrados con 15.50 de frente al NO a calle Nº distando su punto medio 54.25 metros de esquina con calle Nº 2; 38.60 al NE lindando con solar 31; 15,50 metros al SE, con solar 43; 38,60 metros al SO con solar 29. 4) Solares 35, 36, 48, 49 y 50: Con área conjunta de 2.991.50 metros cuadrados con 31 de frente al NO a calle Nº 1 distando su punto medio 62 metros de la esquina con calle número 3; 38.60 metros al NE limitando con solar 37, padrón Nº 12.643; 15.50 metros al NO con solar 37, 38.60 metros al NE con solar 51; 46.50 de frente al SE a Camino Vecinal, distando su punto medio 54.25 de esquina con calle Nº 3; 77.20 metros al SO con solares 47 y 34. 5) Solar 45: Con 598.30 metros de superficie con 15,50 metros de frente al SE a Camino Vecinal distando su punto medio 85.25 metros de esquina con calle Nº 2; 38,60 metros al SO con solar 44; 15.50 metros al NO con solar 32; 38.60 metros al NE con solar 46. 6) Solar 52: Con superficie de 598.30 metros con 15,50 metros de frente al SE a camino Vecinal; 38.60 metros de frente por ser esquina al NE a calle Nº 3, 15,50 metros al NO con solar 39; 38.60 metros al SO con solar 51. En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre estos bienes y especialmente al anterior propietario Mario Ferreira y sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Por auto número [illegible] se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de setiembre de 1980. Martha Fernández Moledo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
16) N$ 1.566.00 30/pub. 37947 Dic.31-v.feb.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos "RUBEN EMIGDIO LUBERIAGA y ELECTRA PETRONA CALLORDA de LUBERIAGA. Prescripción adquisitiva" (Ficha "A" Nº 236 año 1980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos o sucesores de Ana González de Pampillón a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se expresará para que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos: Fracción de terreno con edificios y mejoras ubicado en la quinta 237 Primera Sección Judicial del Depto. de Paysandú —zona urbana— Padrón Nº 6170 que según plano del Agr. Rafael A. Thevenet inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 529 el 1/7/1977 mide una superficie de 1837 metros 3961 centímetros deslindada así: al norte en 42 m. 95 cm. de frente a la calle Nº 22 Sur "Tapias"; al sur en 43 m. linda con el Padrón 6171; al oeste en 42 m. 71 cm. de frente a la calle N. 3 Montevideo; y al este en 42 m. 80 cm. confina con el bien Padrón 1244. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima Feria Judicial para los emplazamientos. — Paysandú, 18 de noviembre de 1980. — Mirka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
16) N$ 702.00 30/pub. 36976 Dic.22-v.feb.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Gadea González, Juvenal y otros c/ FONCIER SOCIEDAD ANONIMA. Prescripción Adquisitiva" (Ficha Nº 905 año 1980) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JUVENAL GADEA GONZALEZ, CARLOS ALBERTO PODESTA GRANJA, MIGUEL ANGEL IZMENDI DENIS y HECTOR DARDO SANCHEZ PIQUEREZ promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble. Una fracción de chacra, Padrón Nº 2960 (parte) que según plano del Agr. Alberto Amezttoy de octubre de 1980, se deslinda de la siguiente manera: Norte: en líneas de 35 m. 10 cmt. con resto de Padrón 2960. Este: en 74 m. 20 cmt. con continuación calle Las Cañas; Sur: en dos líneas una de 12 m. 10 cmt. y otra de 30 m. 20 cmt. con calle Rincón, Padrón 8516, Padrón 8060 calle Pedro Viera, Padrón 4531 calle Tomás Gómez, Padrón 3664 y Padrón 4568; y al Oeste: en 148 m. 30 cmt. con calle Juan Ortiz.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto especialmente a los herederos, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se habilita la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, diciembre de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) N$ 648.00 30/pub. 37229 Dic.23-v.feb.5.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUIS ROBERTO FENOCCHI TORRADEFLO solicita la inscripción de los modelos en cerámica denominados: "rinoceronte" (179), "tortuga" (180), "Koala" (181), "pingüino" (182), "hipopótamo" (183), "tejón" (184), "búho" (185), "pelícano" (186), "loro" (187), "leona" (188), "puma" (189) y "cebra" (190), de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10/pub. 37938 Dic.31-v.ene.15.

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROMEO MARTINEZ DONNANGELO en representación de CONTINENTAL FILMS solicita la inscripción de la película titulada "El Exterminador" de la que se declara adquirente de una copia, la que fuera filmada por ACG Motion Picture Investment Fund. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10/pub. 37865 Dic.30-v.ene.14.

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELL solicita la inscripción de la obra titulada "Enfoque de la Criminología" de la cual se declaró autor. — Montevideo 23 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10/pub. 37795 Dic.30-v.ene.14.

MIGUEL ANGEL FREITAS CAVAZZI solicita la inscripción de cinco modelos en cerámica de ánforas y un modelo de caja, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10/pub. 37629 Dic.26-v.ene.12.

JUAN FRANCISCO LASSUS BLANCO, solicita la inscripción de la obra titulada "Los Campeones en los Mundiales" de la cual se declara autor. — Montevideo 22 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10/pub. 37421 Dic.24-v.ene.9.

CARLOS SANTIAGO MORAGUES ANTONINI solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación de Normas Legales y Reglamentarias de Recaudación en la Seguridad Social" de la cual se declara autor. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10/pub. 37332 Dic.24-v.ene.9.

RAUL ARMANDO MARQUEZ BEGLE solicita la inscripción de la obra titulada "Como perder la Barriga" y el seudónimo "Erre Eme" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10/pub. 37362 Dic.24-v.ene.9.

DUBOURG Y CIA. por Sociedad Televisora Larrañaga S. A. solicita la inscripción del personaje denominado "Goleador Telegol" del cual se declara propietaria la mandante. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10/pub. 37010 Dic.22-v.ene.7.

JUAN JOSE GONZALEZ TEJERIA solicita la inscripción de dos modelos de patos tallados en madera denominados "Mimoso c/v" y "Mimoso cla" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10/pub. 37054 Dic.22-v.ene.7.

GUSTAVO MANUEL PERRIER solicita la inscripción del Plano cúpula para cerramiento de stands exteriores (en sobre cerrado) del cual se declara autor. — Montevideo, 11 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10/pub. 36715 Dic.18-v.ene.2.

ANDRES SASTRE RODRIGUEZ solicita la inscripción de un modelo de pato y tres modelos de muñecos en cerámicas de los cuales se declara autor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10/pub. 36429 Dic.16-v.dic.30.

MARIO ENRIQUE NOGUEIRA FOURTICQ solicita la inscripción de la publicación titulada "Mundo Empresario" de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1980. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10/pub. 37237 Dic.23-v.ene.8.

18—Quiebras

MONTEVIDEO

CARRASCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Héctor D'Agatte Rossi y María Antonia Dornel, representando el 100 % del capital social de Carrasco Limitada, resolvieron por acta suscrita ante el Esc. Hugo Mondino Acuña, el 8 de octubre de 1980, la disolución total de dicha sociedad, inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 60 Fº 260 del Libro 1 de Contratos el 17 de enero de 1980. — Acreedores: Balanceador Nelson Caride García - Gral. Palleja 2587.
18) N$ 180.00 10/pub. 37200 Dic.23-v.ene.8.

19—Rectificaciones de Partidas

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CARMEN MAWAD de GIANONI (Ficha B/431/980), Acta Nº 514, de la Primera Sección de Paysandú, de fecha primero de setiembre de 1913, en la misma donde el apellido de su madre y de su abuelo materno dice: "Mawao", debe decir: "ATALLAH". — Paysandú, 1º de diciembre de 1980. — Habilítese la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 135.00 15/pub. 37763 Dic.29-v.ene.20.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se ha presentado EDUARDO COMPA, (Ficha A|407|980). solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice "Compas" debe decir "COMPA". Habilítese la feria. — Salto. 16 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
19) N$ 81.00 15|pub. 37513 Dic.24-v.ene.16

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Vivienda Modesta en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, con Frente a Ruta Nº 8, kilómetro 115.

— BASE: N$ 33.829.00.
— 12 de Enero de 1981 - 11:00 horas.
— Sucursal Minas; con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Demetric Zabaleta (Matrícula 623 - R.U.C. 090016890014) venderá en remate público, al mejor postor en las condiciones indicadas precedentemente, terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, con 12 metros de frente al S.E. a Ruta 8, 81 metros 70 al S.O con solares 9 y 30, al N.O. 12 metros de frente a Avenida y al N.E. 81 metros 70 centímetros con solares 7 y 32. Superficie 980 metros 40 decímetros; padrón Nº 9.829.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reglamentación 6630, Nº 1876, Serie 500 a cargo de Luis Alberto Correa Sánchez y Alba Haydée Espinosa Pereira;

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado:

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto;

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo impuestos, gastos, honorarios de compromisos, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble;

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en Unidades Reajustables y el saldo del precio ofrecido deberá, en consecuencia, abonarse de acuerdo al valor de la Unidad Reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de Unidad Reajustable en el mes de diciembre de 1980 es de N$ 97,77, y en caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate;

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo equivalente a 231.34 unidades reajustables, suma ésta incluida en la base de este remate;

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración;

8º) Informes en la Sección Procuración (Daniel Fernández Crespo 1508) o en Sucursal Minas. — Montevideo. 23 de diciembre de 1980. — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (Cta. Cte.) 5|pub. 44018 Dic 29-v.ene 5.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c| KONKOLOWICZ WYSSOCKY, LEON y otro. Medidas preparatorias" (Fa. A. 319|1976) se hace saber que el día 5 de febrero de 1981. a la hora 10. en las puertas del Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres Nº 643 de la Ciudad de San José. el señor Rematador. Eduardo C. Peduzzi. asistido del Alguacil, sacará a la venta sin base y al mejor postor, una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el Nº 7.795 de Tropas Viejas, Octava Sección Judicial del departamento de San José, que se señala con la letra "A" en el plano del Agr. Artigas N. Brazzone, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 1151 de 1955, la que se compone de 5 Hás. - mts. 70 dms. cuadrados y linda: por el Suroeste. de frente a calle en 72 mts. 05.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: b) la comisión del Rematador y gastos de escrituración incluso certificados, serán de cargo del comprador; y c) los títulos del bien se encuentran en la Oficina del Juzgado a disposición de los interesados. Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — San José. diciembre 15 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
20) N$ 351.00 15|pub. 37267 Dic.26-v.en.19.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: MARGARITA ARAMBURU, "Segunda Copia" (Ficha V. 1.232|980), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Varese el 31 de enero de 1939, de un inmueble sito en el balneario "La Floresta", Octava Sección del Departamento de Canelones, consistente en el solar Nº 12, manzana 13 bis, comprendido en el inmueble padrón 6.163 del Registro de Canelones. Según plano del Agr. Raúl Conde, inscripto en la Dirección de Topografía el 27 de octubre de 1925, consta de una superficie de 408 metros que se deslinda: 15 metros de frente al Sur sobre calle Transversal, por 27 metros, 20 centímetros de fondo, lindando al E. con solar 11; al N. con el solar 5 y al O. con el solar 13 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho a deducirlo en forma, bajo apercibimiento. — Habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Arturo Yglesias Peroio, actuario Adjunto.
21) N$ 180.00 10|pub. 37790 Dic.30-v.ene.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado JOSE EUGENIO ANTONIO BRACCO o COSE BRACCO, JOSE SEGUNDO BRACCO MARENGO; ANGELA SEGUNDA BRACCO MARENGO y CARLOS A. GORLERO en representación de IRMA CATALINA BRACCO MARENGO (Ficha C. 1386|980), solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: de venta, autorizada por el Escribano Enrique Uslenghi el 30 de setiembre de 1936, referente al inmueble fracción Nº 5 del plano del Agr. Horacio Uslenghi, sita en Totoral del Sauce, Dpto. Canelones, padrón 892 (m|á), inscripta en la Dirección de Avalúos con el Nº 100 el 21 de junio de 1937 que tiene una superficie de 7.980 metros 10 decímetros. De venta autorizada por el Esc. Enrique Uslenghi el 30 de setiembre de 1936, referente a la fracción Nº 3 del plano del Agr. Horacio Uslenghi, ubicada en Totoral del Sauce Dpto. de Canelones padrón 892 m|á con una superficie de 7.980 metros 10 decímetros. De venta, autorizada por el Esc. Ramón Mario Bruschini, el 23 de diciembre de 1937, referente al inmueble fracción Nº 4 del plano Uslenghi citado, padrón 16.693, con un área de siete mil novecientos ochenta metros diez decímetros, Sexta Sección Judicial de Canelones.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derechos a deducirlos en forma por el término de treinta días. — Se otorgó habilitación de Feria. — Montevideo, 26 de diciembre de mil novecientos ochenta — María Emilia Gleiss, Actuaria.
21) N$ 234.00 10|pub. 37887 Dic.31-v.ene.15.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA y CICCARDINI SOCIEDAD EN COMANDITA (Casa Héctor A. González), Segunda copia de escritura. (A. 239|980)" se hace saber que se solicitó segunda copia de escritura autorizada por el Esc. Francisco Gallego Gago, el 6 febrero 1948, en Montevideo. inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú. con el Nº 145, al Fº 78v., del Lº II, el 18 febrero 1948.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Paysandú, 12 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
21) N$ 108.00 10|pub. 36974 Dic.22-v.ene.7

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

CIREX S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1|10|80.
Registro: Nº 528, Fº 1936, Lº 1.
Cedentes: JOSE GERARDO y SEVERINO LOPEZ FERNANDEZ.
Cesionarios: Manuel López Fernández y Gerardo López Alvarez.
22) N$ 90.00 10|pub. 36476 Dic.17-v.dic.31.

EXPOFILM LIMITADA

Constituída por documento privado del 3 de diciembre de 1980
Socios: NELSON ARNOLDO VILLENEAU ESPINO y GUSTAVO LANGONE FERNANDEZ.
Objeto: Explotación del ramo de laboratorio fotográfico.
Domicilio: Colonia 1524, apto. 406, Montevideo.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 597, folio 2175, libro Nº 1 de Contratos, el 15 de diciembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 37693 Dic.30-v.ene.14.

AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: FIANDRA, HECTOR M. "Sucesión" (Lº 54, Fº 378); se hace saber que se solicitó la declaración de ausencia de Enrique Nicolás Amigel Fiandra Szende.

Y de acuerdo a lo dispuesto e nel artículo 60 del C. Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de agosto de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
27) (G.F.) 2|pub. 43321 Oct.22-v.oct.22. Dic.31-v.dic.31.

CORDON T. V. LIMITADA

Contrato: 30 de abril 1979.
Inscripción: Nº 384, Fº 2 356, Lº 1
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: MARIO HENRY DIAZ ROMAN y JOSE LUIS OTERO BULLOSA.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Reparación de aparatos de televisión, comprar y vender todo tipo bienes muebles y|o inmuebles, importar y exportar.
22) N$ 135.00 10|pub. 37775 Dic.31-v.ene.15.

MYRTLE LTDA.

Contrato: 1|diciembre|1980.
Inscripción: Nº 637 Fº 2329 L 1.
Socios: RAQUEL LINARES; MARIA RAQUEL POLVARINI; EDUARDO POLVARINI; FERNANDO POLVARINI.
Capital: N$ 10:000.00.
Objeto: Compra, venta, fabricación; elaboración, armado; consignación; distribución; importación, exportación; y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, nacionales o extranjeras, representaciones y todo los que fuere anexo o afín.
22) N$ 135.00 10|pub. 37883 Dic.31-v.ene.15.

ORTIZ Y RODRIGUEZ LTDA.

Contrato del 8|XII|980.
Inscripción: 17|XII|980 Nº 620 Fº 2260 Lº Nº 1.
Otorgantes: HECTOR ORTIZ PUYOL y CARLOS ANTONIO RODRIGUEZ FERREIRA.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: tramitar la importación, exportación y tránsito de todo tipo de bienes.
Plazo: un año a partir del 1º|1|1981, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Misiones 1566 Apto. 201.
22) N$ 135.00 10|pub. 37878 Dic.31-v.ene.15.

FEHER S. R. L.

Contrato: 1º diciembre 1980.

Registro Público de Comercio: Nº 603, Fº 2.196, Libro 1.

Plazo: 2 años.

Razon social: Feher S.R.L.

Socios: ROSALIA y MARIA MAGDALENA FEHER y ROBERTO MICHEL FEHER.

Capital: N$ 49 500.00, aportado por partes iguales.

Objeto: Fabricación y venta de ropa y artículos para bebes, niños y jóvenes; juguetería; artículos para regalos y afines; importación, exportación, representaciones.

Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 985, local 025

Administración: Rosalía y María Magdalena Feher, indistintamente

22) N$ 180.00 10|pub. 37756 Dic.29-v.ene.13

RIBARE S.R.L.

Constituida el 3 de diciembre de 1980 por José Antonio Brañas Pan. Ambrosio Reyes Zaglio y Guillermo Pedro Richaud e inscripta en el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 566 al Fº 2073 del libro Nº 1 de Contratos.

Objeto: Importación, exportación y representaciones.

Domicilio: En esta ciudad.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Capital: N$ 30.000.00.

Administrador: José Antonio Brañas Pan.

22) N$ 180 00 10|pub. 37178 Dic.23-v.ene.8

DISTRICORT LTDA.

Socios: RICARDO ANGEL PAZ y TAÑA SARNIR.

Domicilio: Montevideo.

Objeto social: Venta y distribución cortinas enrollar.

Plazo: 20 años.

Capital social: Nuevos pesos veinte mil.

Administración y firma social: Indistinta.

Contrato: 26 nov. 1980 insc. Nº 1490 Fº 5411 Lº 2.

22) N$ 135.00 10|pub. 37167 Dic.23-v.ene.8

VOLPE-CUITIÑO LTDA.

Contrato: 19 de octubre 1980.

Inscripción: Nº 258 Folio 1047 al 1053, tomo Nº 1 de Contratos. año 1980. Registro Público de Comercio de Maldonado.

Socios: MARIO EMILIO VOLPE BELBUSSI, GRACIELA ADRIANA VOLPE BELBUSSI y GUSTAVO DANIEL CUITIÑO MORO.

Administración: Indistinta de cualquiera de los socios.

Capital: N$ 50.000.00, totalmente integrado.

Plazo: 2 años. Prorrogable automáticamente por períodos de 2 años en 2 años iguales y consecutivos.

Domicilio: Maldonado

Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos, de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar. bebidas. carnes, caucho cine. combustibles; construcción y subsidiarios. cueros. deportes electrotecnia, enseñanza espectáculos, extractivas, ferretería. fotografía frutos del país hotel, imprenta, joyería. juguetería. madera. librería, máquinas. marítimo mecánica, medicina. metalurgia, minería, música óptica, papel. pesca, plástico. prensa, propaganda, química. radio; relojería. servicios profesionales técnicos y administrativos. tabaco. televisión, textil. transporte de personas, cosas y noticias valores mobiliarios. vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra. venta, arrendamiento. administración y toda clase de operaciones con bienes muebles o inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia: C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

22) N$ 450 00 10|pub. 36949 Dic.22-v.ene.7.

MIPUN LTDA.

Contrato: 5 de marzo de 1979. Inscripción Nº 307, F. 2062, Lº 1.

Capital: N$ 5.000.00

Socios: MARIA ADELA MARICHAL y MARCELA MONTES DE OCA.

Objeto: Explotación de Café, Bar, Restaurant, realizar operaciones de manufactura, industrialización. fabricación. comercialización e intermediación en todas sus formas y etapas de materias primas, productos semielaborados y/o manufacturados; importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de servicios de cualquier clase, incluso técnicas y/o profesionales. negocios inmobiliarios. dar y recibir en arrendamientos. comprar y vender inmuebles: comisiones. consignaciones, corretajes, intermediaciones; explotar marcas, patentes, privilegios y derechos similares.

Administración: Indistinta.

Plazo: un año prorrogable por períodos sucesivos de un año c/uno.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180,00 10|pub. 36958 Dic.22-v.ene.7.

TEX Ltda.

Contrato: 28 mayo 1980.

Inscripción: Nº 527 Folio 1979 Libro 2.

Socios: RUBEN VEGOVICH y CARLOS LASSABE.

Objeto: Confección y venta de tejidos. Importación-Exportación.

Administración: 2 socios indistintamente.

Plazo: 2 años.

Capital: N$ 50.000.00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 37073 Dic.22-v.ene.7.

SOGICA LTDA.

Fecha: 28|11|980.

Registro: Nº 514 Fº 1884 Lº 1.

Socios: JOSE MA. CESIO, JOSE P. JORAJURIA y VICRY S. A.

Objeto: La realización de cualquier acto de naturaleza civil, comercial o industrial de mercaderías en zonas Francas y/o depósitos francos y en general toda actividad comercial conexa con estos, desarrollada fuera de los mismos. Importaciones, exportaciones, comisiones y representaciones.

Capital: N$ 48.000.00, aportado por partes iguales.

Administración: José Cesio, José Jorajuría y Washington Corallo.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 2 años prorrogables.

22) N$ 180.00 10|pub. 37168 Dic.23-v.ene.8

GONZALO GONZALEZ S.R.L.

Gon Gon S.R.L. — Cambio de denominación. Registro Público y General de Comercio: 24|10|980, Nº 1242, Fº 4502, Lº 2.

La Sociedad se denominará: "GON GON S.R.L.".

Socios: GONZALO GONZALEZ GONZALEZ y ELMA LUZ OLIVERA FONTES.

22) N$ 90.00 10|pub. 37165 Dic.23-v.ene.8

CURUPI-A S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION

Escritura: pública del 19|8|980.

Inscripción en Reg. P. y G. de Com.: Nº 550,

Socios: SERGIO DE FERRARI, ROBERTO RECALT y PATRICIO FERRAZ.

Objeto: Administraciones, comisiones, cobranzas e informes.

Capital: N$ 48.000 00 aportado por partes iguales.

Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.

Domicilio: Montevideo, actual Joaquín Requena Nº 1286.

22) N$ 135.00 10|pub 37515 Dic.24-v.ene.9.

EL SURCO LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 9 diciembre de 1980.

Inscripción: Nº 95 del Fº 289 al 291 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo.

ODY SANDALIO BEJEREZ BEJEREZ cedió todas sus cuotas sociales a Libertad Aurora Mosteiro Medeiros.

Domicilio: Melo.

22) N$ 135.00 10|pub. 37333 Dic.24-v.ene.9.

HOTEL ESPAÑOL LIMITADA
MODIFICACION Y CESION CUOTAS SOCIALES

Contrato: 29 octubre 1980.

Registro Comercio: Nº 508 Fº 1861 Lº 1

Cedentes: BALDOMERO FERNANDEZ, HORACIO DIAZ.

Cesionarios: Alejandro Mariño, Pastor Fernández.

Nuevo domicilio: Lorenzo Latorre 1317 - Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 37321 Dic.24-v.ene.9.

RAMON E. VALDES LTDA.

Contrato: fecha 20 de noviembre de 1980, inscripción Nº 1461, Fº 5308 Lº Nº 2 de Contratos.

Socios: RAMON HORACIO VALDES GUTIERREZ y BEATRIZ CIGANDA SCHETTINI.

Administración: Conjunta o indistinta.

Capital: N$ 6.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente hasta un máximo de 30 años.

Domicilio: Montevideo.

Objeto: Fabricación, elaboración y envasado de productos agroquímicos en toda su extensión.

22) N$ 135.00 10|pub. 37514 Dic.24-v.ene.9

BARRACA CENTRAL LIMITADA
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 1º|11|1980; inscripto Registro de Comercio de Treinta y Tres Nº 42, Fº 143, Lº 27 Contratos.

Cedentes: Jesús Heracio Fernández Márquez, Antonia Neris Facet Fleitas.

Cesionaria: MARIA ISABEL OLIVERA MARTINEZ.

22) N$ 180.00 10|pub. 37233 Dic.23-v.ene.8

MONEL S. R. L.

Constituida: 1º noviembre 1980.

Socios: NELSON JAVIER ADIPE FRANCO, MONICA LAURA MUNDIÑANO KITCHEN.

Domicilio: 18 de Julio 918 Local 014.

Administración: Nelson Adipe, Mónica Mundiñano

Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales, 50 por ciento cada socio.

Plazo: 5 años prorrogables.

Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 noviembre 1980 con el Nº 434 al Fº 1595 de Lº 1 de Contratos.

22) N$ 180.00 10|pub. 37468 Dic.24-v.ene.9.

PANADERIA LOS ORIENTALES LIMITADA

Razón social: Hernández Ltda.

Constitución: T. y Tres, 13|XI|80

Domicilio: T. y Tres s|n esq. Piedras, José Pedro Varela.

Objeto: Panadería y afines.

Socios: CIRILO METODIO HERNANDEZ y BLANCA BRENDA MARTINEZ.

Capital: N$ 50.000.00 aportado por mitades.

Plazo: 1 año desde 16 oct. 80, prorrogable automáticamente.

Administradora: Blanca Brenda Martínez de Hernández.

Inscripción: Registro P. de Comercio de Minas, 18|XI|80, Nº 91, Fº 296 Lº 15 de Contratos.

22) N$ 225.00 10|pub. 37390 Dic.24-v.ene.9.

C.G.R. LIMITADA

Contrato: 1º de diciembre 1980.

Inscripción: Nº 594, Fº 2964, Lº 1.

Socios: DAIVER ANGEL CARSIN GRANERO, DOMINGO GIANNOTTI PASCALE y MARIO ROSSINI ABELEIRA.

Objeto: Explotación de comercios y/o industrias.

Administración: Dos socios, conjunta e indistintamente.

Plazo: 50 años.

Capital: N$ 30.000,00.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135,00 10|pub. 37402 Dic.24-v.ene.9.

SIREVA LIMITADA

Contrato de fecha 21 de octubre de 1980.

Reg. Público y General de Comercio Nº 1401, Fº 5081, Lº 3 de Contratos de fecha 29 de octubre de 1980.

Socios: JOSE MARIA REYES AGUILERA, ENRIQUE ROSARIO VAZQUEZ y OSCAR GERONIMO SILVEIRA BASSO.

Capital: N$ 12.000,00, por partes iguales.

Objeto: Importación, exportación, representaciones, compra, venta, distribución de mercaderías en general, fábrica de matricería, de elementos metalúrgicos, de artículos para el hogar, moldes de inyección y piezas de plástico.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Rosalía de Castro 1115 bis, Montevideo.

Plazo: 1 año, prorrogable.

22) N$ 225,00 10|pub. 37308 Dic.24-v.ene.9.

"C. C. C. S R. L."

Contrato: 25 de noviembre de 1980.

Inscripción: Nº 1464 Fº 5323 Lº 2 de Contratos el 4 de diciembre de 1980.

Socios: ARNOLDO RODRIGUEZ VARELA y LUIS ENRIQUE CANESSA ZUCCO.

Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.

Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.

Domicilio: Montevideo, Galicia Nº 1284 apartamento 5.

Administración: A) Cualquiera de los socios indistintamente comprar mercaderías y trámites en general B) Los socios conjuntamente: comprar, vender, hipotecar bienes inmuebles prendar bienes muebles y otorgar poderes.

Objeto: Servicios de computación, administración de empresas y toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales.

22) N$ 225.00 10|pub. 37360 Dic.24-v.ene.9.

MYKONOS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1º de agosto de 1980, retroactivo al 15 de febrero de 1980.

Inscripción Nº 1431. Fº 5176, Lº 3 de Contratos.

Cedentes: VITO ATIJAS, de todas sus cuotas.

Cesionarios: Ricardo Weiss, Zelman Rener.

22) N$ 90,00 10|pub. 36511 Dic.24-v.ene.9.

EXEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 28 de octubre de 1980.

Inscripción: 1º de diciembre de 1980, Nº 492, Fº 1767, Libro Nº 1.

Socios: JAIME JOHNSON, LUIS AMIL, EDUARDO LOPEZ, ALICIA GARCIA y SILVIA MARLETTI.

Administración: Indistinta.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable.

22) N$ 90,00 10|pub. 37358 Dic.24-v.ene.9.

CONSORCIO LTDA.

Contrato de fecha 11|12|980 inscripto en el Reg. Púb. y Gral. de Comercio con el Nº 578 al folio 2112 del libro 1 de Contratos.

Socios: JUAN JOSE RAFAEL SCANDROGLIO QUINTANA y JOSE LUIS GUNTIN TAJES.

Objeto: Todo tipo de negocios con bienes muebles e inmuebles; arrendamientos de obra y servicios, comisiones concesiones, consignaciones, así como lo técnico, profesional y administrativo; todo tipo de negocio civil o comercial.

Capital: N$ 10.000,00 aportado en partes iguales.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Plazo: 10 años.

Administración: ambos socios indistintamente

22) N$ 225.00 10|pub. 37557 Dic.26-v.en.12.

CHIBERTA PROPIEDADES S.R.L.

Constituída por documento privado del 14 de marzo de 1980.

Socios: OSCAR FEDERICO SANZ SALVERAGLIO, DANIEL YAQUINTA ALONSO y LUIS PRIMAVESI RODRIGUEZ.

Objeto: Negocios inmobiliarios de toda clase.

Capital: N$ 12.000.00, aportados por partes iguales.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.

Administración: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.

Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 142, Fº 542, Lº Nº 2 de Contratos, el 19 de marzo de 1980.

22) N$ 180.00 10|pub. 37691 Dic.26-v.ene.12

FABRICA DE HIELO PUNTA DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 1º|11|980. Reg. Nº 256. Fº 1040 Tomo 19.

Socios: ROBERTO DANIEL LLANO PACKE, DIANA PATRICIA LLANO PACKE, ENRIQUE SANTISTEBAN LLANO.

Capital: N$ 50.000.00. Aporte: Roberto Daniel y Diana Patricia Llano N$ 20.000.00 c|u. y Enrique Santisteban N$ 10.000.00.

Plazo: 2 años, prorrogables.

Objeto: Fábrica de Hielo.

Domicilio: Biarritz s|n. Parada 4. Punta del Este.

Administración: Roberto Daniel y Diana Patricia Llano, conjunta.

22) N$ 180.00 10|pub. 37697 Dic.26-v.ene.12

TUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 12 de noviembre de 1980.

Registro: Nº 323 al folio 943|946 del Registro de Canelones.

Socios: ALI ISABELINO AYUBI PEREZ y OLGA VERONICA FAJARDO GOMEZ.

Capital: N$ 6.000,00 aportados por mitades.

Plazo: . año prorrogable automáticamente.

Objeto: Venta, mantenimiento, asesoramiento de equipos eléctricos y electrónicos; importación y exportación de esos materiales.

Administración: Olga Verónica Fajardo Gómez.

Domicilio: Pueblo Montes.

22) N$ 180.00 10|pub. 37528 Dic.26-v.en.12.

SOLDO HNOS. SOC. LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 15|10|980, inscripto en el Reg Púb de Comercio con el Nº 533 al folio 1951 del libro 1 de Contratos. los señores Marcos y Esteban Soldo Barbaric, ceden a los señores Juan Alberto y Marcos Antonio Soldo Canale y a Juan Roberto Esteban Soldo Pose, la totalidad de sus cuotas en esta sociedad, quienes las adquieren en el orden del 30 o|o, 30 o|o y 40 o|o respectivamente:

Administración: los tres socios, actuando dos cualesquiera conjuntamente.

22) N$ 225.00 10|pub. 37558 Dic.26-v.ene.12.

CERCAR LTDA.

Contrato privado del 1º de junio de 1980, e inscripto en el Registro Público de Comercio de Colonia bajo el Nº 59 del folio 186 a 18. el . de julio de 1980.

Capital N$ 10.000 (nuevos pesos diez mil) aportado por mitades en efectivo en ese acto.

Socios: ROBERTO E. PESCETTO SANCHEZ y PEDRO SAINT GIRONS ROSELLI.

Administración: ambos socios indistintamente

Giro: Comercialización, intermediación y representación de productos agropecuarios.

Domicilio: Carmelo.

Duración: 2 años, prorrogable automáticamente.

22) N$ 180.00 10|pub. 37537 Dic.24-v.en.12.

CREART LIMITADA

Contrato: 27|10|980.

Inscripción: Nº 1275 Fº 4620 Lº 2.

Socios: JUAN HERNANDEZ, RAUL CAMACHO, MIGUEL IGLESIAS.

Capital: N$ 6.000.00.

Administración: Pablo Hernández.

Plazo: 2 años prorrogables.

Domicilio: Montevideo.

Giro: Publicidad y Propaganda.

22) N$ 90.00 10|pub. 37609 Dic.26-v.ene.12

SUPERMERCADO COMPOSTELA LIMITADA

Contrato: 3|12|980.

Inscripción: Nº 350, Fº 1033|38.

Socios: HENRI WASHINGTON LEONARDI VEGA y JOSE PAZOS PENSADO.

Administración: Conjunta.

Objeto: Supermercado etc.

Plazo: 2 años, prorrogable.

Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.

Domicilio: Canelones, La Paz.

22) N$ 90.00 10|pub. 37650 Dic.26-v.ene.12

IDEFOTO LTDA.

Contrato: 19 de enero de 1978.

Registro: Nº 669 Fº 2292 Lº 1.

Cedentes: RODOLFO JABONKA S.A.C.I. Servicios Teletipo S. A. y RODOLFO JABLONCA MARCUSE.

Cesionarios: Félix Obes Fleurquin. Antonio Pisani Lambiaso, Pedro Diego Piñeyrúa Martínez.

Socios y cuotas: Félix Obes Fleurquin (45 cuotas), Antonio Pisani (35 cuotas). Pedro Piñeyrúa (20 cuotas)

Administración: Los tres socios actuando de a dos conjuntamente.

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 180 00 10|pub. 37255 Dic.26-v.en.12.

ADINCO LIMITADA

Contrato: 1|12|980.

Inscripción: Nº 1457 al Fº 5295 Libro Nº 2 el 4|12|1980.

Socios: SERGIO DE FERRARI, ROBERTO RECALT y PATRICIO FERRAZ.

Objeto: Administraciones, comisiones, cobranzas e informes.

Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales

Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.

Domicilio: Montevideo; actual Joaquín Requena Nº 1286.

22) N$ 135.00 10|pub. 37515 Dic.24-v.ene.9.

EL TITAN LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1980.

Inscripción: 13|11|980 Nº 1395 Fº 5074 Lº 2.

Socios e integraciones: CONRADO SERGIO CARRO GARCIA N$ 40.000.00 y GRACIELA CRISTINA URIBARRI DOLIC N$ 10.000.00.

Administración: cualquiera de los socios en forma indistinta.

Domicilio: Mones Roses 6463.

Plazo: un año prorrogable.

Objeto: Comercialización. elaboración y distribución de productos alimenticios, bebidas y varios. Auto Service.

22) N$ 135.00 10|pub 37193 Dic.23-v.ene.8

CINE CLUB INFANTIL S R L.

Contrato 15 de noviembre de 1980

Registro de Comercio Durazno. Nº 453. Fº 1.610, Libro de Contratos.

Socios: DOMINGO HEBERT CARRIZO MARENCO y CARLOS GABRIEL GONZALEZ.

Capital: N$ 30 000 00

Objeto: Proyeccion cine infantil, papeleria. jugueteria. imprenta y bazar

Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.

Administracion: Indistinta

22) N$ 135 00 10|pub 37289 Dic 23-v ene 8

IDEFOTO LTDA.

Contrato: 2 de setiembre de 1980.

Registro: Nº 446, Fº 1 635 Lº 1.

Cedentes: Felix Obes Fleurquin

Cesionarios: Antonio Pisani Lambiaso y Pedro Diego Piñeyrua Martinez

Socios y Cuotas: ANTONIO PISANI (50 cuotas), PEDRO PIÑEYRUA (50 cuotas).

Administracion: Conjunta.

Domicilio. Montevideo.

22) N$ 90.00 10|pub. 37254 Dic.23-v.ene 8

EBAN LTDA

Contrato: 23 de abril de 1980.

Inscripción: Nº 295, Folio 1 085, Libro 3

Socios: RUTEMBERG ANTONIO PIZZO BOSCO. BLANCA IRIS MOITINO DIAZ DE PIZZO.

Objeto: Compra venta y distribucion de productos de granja

Capital: N$ 10 000.00

Administración: Rutemberg Antonio Pizzo Bosco

Plazo: *Dos* años prorrogable.

Domicilio: Montevideo

22) N$ 135.00 10|pub. 37737 Dic.29-v.ene.13

MICROCOM LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 2 de setiembre de 1980.

Inscripcion: Nº 585, Fº 2.125, Lº 1.

Cedentes: Antonio Pisani Lambiaso. Félix Obes Fleurquin, Ricardo Escursell Comino

Cesionarios: Pedro Diego Piñeyrua Martinez y Carlos Corradi

Socios y Cuotas: ANTONIO PISANI, FELIX OBES FLEURQUIN, RICARDO ESCURSELL, PEDRO PIÑEYRUA y CARLOS CORRADI veinte cuotas a cada uno

Administracion: Carlos Corradi y Ricardo Escursell, indistintamente.

22) N$ 135.00 10|pub. 37256 Dic.23-v ene.8

TIMARU LIMITADA

Contrato: 28 de noviembre de 1980.

Inscripción: Nº 1.454, folio 5.286, Libro Nº 2.

Socios: JORGE LUIS GARI, JUAN MERCANT, RAUL STARICCO

Capital: N$ 9 000 00, partes iguales.

Domicilio: Montevideo

Plazo: 2 años prorrogables automaticamente.

Objeto: Consultoria, actividades comerciales, actividades radiales publicidad, publicaciones y cualquier otro negocio licito

Administración: 2 socios indistintamente

22) N$ 135 00 10|pub 37177 Dic 23-v ene 8

DACAR S. R. L.

Contrato: 24 de noviembre de 1980

Inscripción: Nº 585, Fº 2.145, Lº Nº 1.

Domicilio: Montevideo

Socios: MARIO GALLO y MARIA del PILAR PALERMO

Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.

Plazo: 3 años.

Administracion: Indistinta.

Objeto: Compra y venta de metales y mercaderias en general.

22) N$ 135 00 10|pub. 37180 Dic 23-v ene 8

METALURGICA PINBER LTDA.

Contrato: Montevideo, 12|12|80.

Inscripcion: Nº 595, Fº 2.160, Lº 1.

Socios: WALTER BERCETCHE y JUAN HUMBERTO PINCELLI

Objeto: Metalurgica, maquinarias

Capital: N$ 60 000 00, aportados igualmente.

Plazo: 3 años prorrogables por periodos de 2 años.

Administracion: indistinta hasta U$S 10.000.00, mas conjunta, igual que para vender y gravar inmuebles

Domicilio: Montevideo.

22) N$ 135 00 10|pub. 37176 Dic.23-v ene 8

FADET LTDA.

Montevideo, 1º|VI|80.

Otorgantes: SARA KEMPINSKI BAUM, MIGUEL LEONARDO KAUFMANN KEMPINSKI, RICARDO JORGE KAUFMANN KEMPINSKI.

Denominacion. Fadet Ltda

Domicilio. 25 de Mayo 131

Objeto: Fabricacion y ventas de bolsas de celofan, impresiones. importacion y exportacion, representaciones

Plazo: 2 anos prorrogable automaticamente por periodos de 2 anos

Capital: N$ 50 000 00

Administración: Miguel Kaufmann y Sara Kempinski

Inscripcion: Registro Publico y General de Comercio Nº 467, Fº 1 746 del Lº 2 de Contratos el 4|6|80

22) N$ 180 00 10|pub. 37205 Dic.23-v ene 8

GARCIA - SERRA Y SOTO S R L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

San Jose 29|11|1980

Inscripcion Registro Publico de Comercio de San Jose Nº 85 Fº 491 Tomo X

Margarita Esther Garcia cede a LUISA MARIA SERRA y LIA MARGARITA SOTO el total de su cuota quedando integrada la sociedad por las señoras Serra y Soto por partes iguales.

Administracion: indistinta

Denominacion "Punto 25 S R L " eliminandose la razon social

Esther Garcia Díaz L M Serra D de Maga, Lia M Soto de Moreno.

22) N$ 225.00 10|pub. 37268. Dic.23.v.ene.8.

POLLERO HNOS.
CESION DE CUOTA Y
MODIFICACION DE CONTRATO

San José, 29|11|1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de San José, Nº 88, Fº 278, Tomo X.
Ramón Walter Pollero cede el total de su cuota social a OSCAR GERARDO y JUAN PABLO POLLERO, quedando integrada la sociedad por estos dos últimos, apartando el capital en la proporción de un 99 % y 1 % respectivamente.
Administración: Oscar Gerardo Pollero, únicamente.
Razón Social: "Oscar Pollero y Cía.".
Walter R. Pollero, Oscar G. Pollero, Juan P. Pollero.
22) N$ 225.00 10|pub. 37269 Dic.23-v.ene.5

FRES LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO

A partir de 1|2|1980.
Inscripción Reg. Púb. Comercio 31|3|1980 Nº 170 Fº 637 Libro 2.
Socios: ALBERTO RODRIGUEZ DAVILA y ANA MARIA LOPATER BLANCO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 50.000.00 actual.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 36889 Dic.19-v.ene.5

ESTUDIO GRAFICO SRL

Contrato: 18 noviembre 1980.
Registro: Nº 406 Fº 1477 L. 1 Contratos.
Socios: TOMAS MIGUEL ABREU, MABEL VALARINO.
Objeto: Estudio creativo, fotográfico, films para artes gráficas, afines. Promoción para impresiones gráficas, Importación, Exportación, Representaciones.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 36786 Dic.19-v.ene.5

ALEPH LIMITADA

Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Socios: LILIA MAS COLMAN, OSCAR OLAVE CASTRO, TOMAS GUERRERO COSTA.
Objeto: A) Importación, exportación, representaciones, comisiones; B) Construcción, compraventa, arrendamiento, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Industrialización y comercialización de todo tipo de mercaderías y efectuar arrendamientos de obra y de servicios; D) Explotaciones agrícolas, pecuarias, pesqueras y extractivas; E) Actividades financieras y de Casa de Cambio jurídicamente autorizadas; F) Demás actividades que los socios de común acuerdo decidan emprender.
Plazo: Dos años prorrogables, automáticamente.
Capital: N$ 2.500.00 (dos mil quinientos nuevos pesos).
Administración: Indistinta.
Domicilio: José María Montero 2714 bis, Montevideo.
Inscripción: En el Registro de Comercio, el 17 de noviembre de 1980 con el Nº 1418, al Fº 5154, del Lº 2.
22) N$ 315.00 10|pub. 36765 Dic.19-v.ene.5

ANAD LTDA.

Contrato privado del 1º de abril de 1980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 295 al Fº 1070 del Libro Nº 2 de Contratos el 23 de abril de 1980.
Socios: ENRIQUE SARAIVA OLIVEIRA y ELSA NELIA LARROSA.
Objeto: Negocios de Bar Restaurante: Cafetería y afines. Tomar y explotar concesiones de cantina y comedores públicos o privados.
Domicilio: Departamento de Montevideo.
Duración: 10 años.
Capital: N$ 3.000.00 (tres mil nuevos pesos) que se integra en efectivo por partes iguales.
Administración: A cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta
22) N$ 225.00 10|pub. 36872 Dic.19-v.ene.5

REAL S R L.

Contrato: 30 noviembre 1980.
Registro de Comercio: Nº 479, Fº 1.756, Lº 2 de Contratos.
Socios: ALVARO FREYRE MC.CALL y LUIS EDUARDO PARNAS MUIÑOS
Capital: N$ 20 000 00. por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Explotación materiales de vidrio para laboratorio, instrumental quirúrgico, importación, exportación y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 36769 Dic.19-v.ene.5

TECNICA AVANZADA S.R.L.

Contrato: 15|11|980.
Inscripto: con el Nº 422 al Fº 1543 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JUAN CARLOS y EDISON LEONIDAS RICCI MONACO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00 aportado N$ 16.000.00 el primero y N$ 4.000.00 el segundo.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de todo tipo de bienes, importar exportar marcas, patentes, promoción de negocios y similares.
22) N$ 180.00 10|pub. 36578 Dic.18-v.ene.2

NEVI LTDA.

Contrato: 5 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 1473 Fº 5356 Libro 2.
Socios: RAUL ALBERTO NEGRO ADAMI y FRANCISCO RAUL VIÑOLY GONZALEZ.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra, venta, distribución, comercialización en todas sus formas importación y exportación de artículos comestibles y ramas anexas a la alimentación, bebidas, artículos de bazar y afines, materias primas y mercaderías en general, y equipamiento en forma integral de bares, restaurantes, confiterías, representaciones en general, etc
Administración: Indistintamente, cualquiera de los socios
22) N$ 225.00 10|pub. 36597 Dic.18-v.ene.2

AVIMORO LTDA.

Contrato: 6|XI|1980.
Inscripción 4|XII|1980, Nº 1463, Folio 5317, Libro 2.
Socios: LUIS MORO REVELLO, MALVA INES BALBELA CARDINAL y FELIX OMAR ESPINO TORRES.
Capital: N$ 50.000.00 aportados N$ 27 500 00 por Luis Moro Revello; N$ 20.000.00 por Malva Inés Balbela Cardinal y N$ 2.500.00 por Félix Omar Espino Torres.
Administración: Luis Moro Revello.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años con prórrogas anuales.
Objeto: Ejercicio del comercio y la industrialización de bienes y servicios en el ramo de: a) Artículos del hogar y oficina, alimentación, avicultura, automotriz, bar, bazar bebidas, bisutería, boutique, carne, caucho, cereales y oleaginosos, cine, combustible, confitería, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, distribución de mercadería, electrotecnia enseñanza, espectáculos, extractivos, ferretería, fotografía, golosinas, heladería, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, maquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, raciones balanceadas y|o sus componentes, propaganda, química, radio, restaurante, servicios profesionales, tabaco, televisión, transporte de personas, mercaderías, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; b) Compra y venta de los mismos; c) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallan en vigencia; d) Representaciones y comisiones; e) Importación y exportación de toda clase de bienes y f) La celebración de cualquier clase de actos y contratos de enajenación, afectación y administración, necesarias para el debido cumplimiento del objeto.
22) N$ 540 00 10|pub. 36580 Dic.18-v.ene.2.

NORSEB LIMITADA

Contrato: 18 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 552, Fº 2.015, Lº 1 de Contratos
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: NORMA JUANA PITA y SEBASTIAN OSVALDO GRADIN
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, industrialización, representación y comercialización de toda clase de artículos.
22) N$ 135.00 10|pub. 36852 Dic.19-v.ene.5

MARINARO LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL

a) Efecto retroactivo al 1º de octubre de 1979.
b) Fecha de balance: 30 de setiembre de cada año (o la establecida de común acuerdo por los socios).
Inscripción en el Registro Público Departamental de Comercio de Florida el 3 de noviembre de 1980, con el Nº 146, al folio 549|550 del legajo Nº 9.
22) N$ 135.00 10|pub. 36757 Dic.19-v.ene.5

(URUGUAY) S. R. L.
CESION DE CUOTA

Contrato de 14 de noviembre de 1900; inscripto Registro Público y General de Comercio; Nº 564, Fº 2.060, Lº 1.
Enrique Elías Secondi Bigatti, cedió a JOSE MARIA GAMIO CIA su cuota social en dicha sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 37754 Dic.29-v.ene.13

TREBOL LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 30 de setiembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 273, del Fº 1097 al Fº 1098, Tomo 19 de Contratos.
Cedentes: DIEGO IRISARRI MONDINO, CLARA MONDINO de IRISARRI.
Cesionarios: José Luis Irisarri Mondino, Laura Ravenna Alvarez
Modificaciones: administración: corresponde a José Luis Irisarri y Laura Ravenna actuando conjunta, separada e indistintamente.
Capital: N$ 16.000 00, Irisarri N$ 8.000.00, Ravenna: N$ 8.000.00
22) N$ 225.00 10|pub. 37746 Dic.29-v.ene.13.

SUANTO S. R. L.

Fecha de contrato 30|10|80.
Nº 274 Inscripto con el Nº 274 al Fº 10999 al 1101 del tomo Nº 19 de Contratos del Registro Público de Comercio llevado por este Juzgado.
Socios: ARNOLDO RAUL ACEVEDO, HECTOR LOPEZ SANTOMAURO, RODOLFO ANIBAL FUSARO.
Capital: 150.000.00 c|u 50.000.00.
Objeto: Representación y venta de vehículos automotores, taller y venta de repuestos.
Administración: 2 socios indistintamente actuando en conjunto.
Plazo: un año.
Domicilio: Ituzaingó 585 Maldonado.
22) N$ 230.00 10|pub. 37745 Dic.29-v.ene.13

ALBERTO CORBELLINI S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Fecha: 1|12|979.
Registro: Nº 1484 Fº 5395 Libro Nº 2 del 8|12|980.
Cede: MIRIAM LILIAN CORBELLINI WIGLIELM a ROBERTO ROIZNER DERMAN el 20 o|o de la sociedad.
Modificaciones:
Capital aumento a N$ 50.000.00.
Integración: 50 o|o cada socio.
Administración: indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 37075 Dic.22-v.ene.7

SU ADMINISTRADORA LIMITADA

Según documento privado de 7 de agosto de 1980 inscripto en el R.P.G.C. el 1º|12|1980 con el Nº 485 al Fº 1.774 del Libro 1 de Contratos el señor LEONARDO MARIO ASTIAZARAN RESTANO cedió todas sus cuotas sociales a los señores Carlos Ireneo García Vidalín, José Ramón Triñanes Pena y Evaristo José Cremella Labores, por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 37076 Dic.22-v.ene.7

SERVICIOS DE PRENSA LIMITADA

Contrato: 9 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 549 Fº 2007 Lº 1. el 10 diciembre 1980
Socios: JUAN ANDRES ESPASANDIN y CESAR A. CLIVIO.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Conjunta.
Objeto: Prestación de servicios de publicidad.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 37077 Dic.22.v.ene.7.

CORDON LIMITADA

Contrato: 17|10|80.
Inscripción Reg. Comercio Nº 1206 Folio 4368 Libro 2.
Socios: JOSE GARCIA RODRIGUEZ, FRANCISCO PENA y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ
Capital: N$ 15 000 00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Comercialización de todo tipo de productos y especialmente Carnicería
Administración: José García y Francisco Pena conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 37078 Dic.22.v.ene.7.

SUMENDA LIMITADA

Contrato: 19|11|80.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 506 Fº 1852 Libro 1
Socios: HOSVEL MATTOS, MANUEL POSE, NELSON BENTANCOR.
Capital: N$ 15 000 00.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Compraventa, distribución, importación y en especial carnicería.
Administración indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 37079 Dic.22-v.ene.7.

BARCA S. R. L.

Contrato: 20|11|1980.
Nº 600, Fº 2187, Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE BARRUSSO ARAUJO, RUBENS DARIO ...VELLI BUCHELLI
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años.
Objeto: comercialización e industrialización en todas sus formas de productos alimenticios. adquisición de empresas en dicho ramo.
Administración: ambos conjunta o separadamente en forma indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 37875 Dic.31-v.ene.15.

MAICH Y DOÑO LTDA.
CESION CUOTAS SOCIALES

Por documento privado del 1º agosto 1980 inscripto Registro Público Comercio el 15 diciembre 1980 con Nº 592 Folio 2157 Libro 1 Contratos VICTOR MAICH BENCHOAN, JUAN JOSE JUTGLA BORRELLI y MERY MAICH MAMBERTO, cedieron a Norma Gaon, Moisés Lipovetsky y Nelson Doño Gaon respectivamente, la totalidad de cuotas sociales que les correspondían en dicha Sociedad.
22) N$ 135.00 10|pub. 37876 Dic.31-v.ene.15.

INDUSTRIALIZADORA MADERA METAL S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato del 14|10|1980.
Inscripción en el Registro Público de Comercio de Canelones Nº 324 al Fº 947|948 año 1980 de Libro de Contratos el 19|11|1980.
Cesión: Los esposos JOSE PEDRO LOPEZ PERETTI y BEATRIZ CARMEN CAMIÑO MORATORIO cedieron la totalidad de sus cuotas a Jorge Enrique Ruiz Lete.
22) N$ 135.00 10|pub. 36725 Dic.22-v.ene.7.

PAYFLOR S. R. L.

Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 15 de diciembre de 1980 Nº 598, Fº 2.180, Lº 1 de Contratos.
Socios: LUIS HUMBERTO QUINTANA DUGLIO, HERMES RAUL ERRAMUSPE HERRERA y LUIS DANIEL GIOIA MERNIES.
Objeto: Actuar como empresa constructora, realizar cualquier actividad con relación a la industria de la construcción, demolición y ramas afines.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Luis Humberto Quintana Duglio.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 37936 Dic.31-v.ene.15

EL GRAN ARENAL S. R. L.

Contrato: 17 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 50, Folio 177, Libro 1, Registro Público y General de Comercio
Socios: RAMON GONZALEZ RODRIGUEZ y VICTOR HUGO PEREIRA GONZALEZ.
Objeto: Parrillada, bar, pizzería, cigarrillos y demás derivados de los mismos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Capital: N$ 20.000.00; 10 cuotas de 2.000.00, 5 cuotas cada socio.
Administración: Conjunta
22) N$ 135.00 10|pub. 37949 Dic.31-v.ene.15

SIRAMA AUDIOVISUALES S. R. L.

Contrato: 20 de noviembre de 1980
Registro: 8 de diciembre de 1980 con el Nº 1.476 al Fº 5.366 del Libro Nº 2 de Contratos
Socios: RAUL ARIEL ROMERO BIANCHI, MARIO ALBERTO ROMERO BIANCHI y ROBERTO EDWIN ROMERO BIANCHI
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Raúl Ariel Romero Bianchi.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Objeto: Venta y distribución de libros, diapositivas, material didáctico y proyectores de diapositivas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 37891 Dic.31-v.ene.15

CLAUDIO TESAURO CALIGARIS LIMITADA

Partición del 16|9|1980, ante Escribano Enrique Arizaga.
Inscripción: Registro de Comercio, Nº 606, Fº 2.213, Lº 1 de Contratos.
Objeto: Partición de bienes quedados al fallecimiento de Miguel Caligaris Foglino.
Otorgantes: ELENA WEBER NOVAK de CALIGARIS; MIGUEL ANDRES CALIGARIS WEBER
Adjudicación de la cuota social: a primera
22) N$ 135.00 10|pub. 37884 Dic.31-v.ene.15

ARRAYAN LTDA.

Contrato: 28 noviembre 1980.
Inscripción: Nº 638, Fº 2.329, Lº 1.
Socios: RAQUEL LINARES IBAÑEZ; MARIA RAQUEL POLVARINI; FERNANDO POLVARINI; EDUARDO POLVARINI; ROBERTO LEONARDO GARCIA ORDOQUI.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra, venta, fabricación, elaboración, armado, consignación, distribución, importación, exportación y comercialización de cualquier clase de bienes y mercaderías, nacionales o extranjeras; representaciones y todo lo que fuere anexo o afín.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Raquel Linares.
22) N$ 180.00 10|pub. 37885 Dic.31-v.ene.15

HENNESSY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por documento privado del 10 de abril de 1980
Socios: WALDEMAR ROBERTO GOMEZ SILVA y LIA NORA SAMPAYO ACOSTA.
Objeto: Fabricación y ventas de tejidos de puntos y tejidos a façon.
Plazo: dos años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Waldemar Roberto Gómez Silva.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 373, folio 1344, libro Nº 1 de Contratos el 14 de mayo de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub 37692 Dic.30-v.ene.14.

TALEN LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 373, folio 1358, Libro 1 de Contratos.
Socios: WALTER JORGE TAMAYO GIORDANO y MARIA ESTHER RIZZO EGOZCUE.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por parte iguales.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente cada año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Ejido 1562, Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de velas, sirios y afines, en el país o en el extranjero, comercio, industria, exportación e importación en general; promociones, administraciones, publicidad, etc.
22) N$ 180.00 10|pub. 37570 Dic.30.v.ene.14.

CONSTRUCTORA ORIENTAL S. R. L.

Contrato: 25 noviembre 1980.
Registro: 10 diciembre 1980, Nº 561, Fº 2.051, Lº 2 Contratos.
Socios: CECILIO IGNACIO LEIVA GOMEZ y AUGUSTO CESAR CLIVIO LABUONORA.
Objeto: Construcción y reformas de todo tipo de edificios; importaciones, exportaciones, compraventas, representaciones, consignaciones, adquirir, enajenar, gravar y arrendar por cuenta propia o de terceros, bienes y derechos; fabricación, transformación e industrialización de todo tipo de bienes y mercaderías.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos de un año cada uno, automáticamente.
Administración: indistinta salvo para disposición que es conjunta.
22) N$ 225.00 10|pub. 37800 Dic.30-v.ene.14

CICERO S. R. L.

Contrato: 7 de noviembre de 1980.
Socios: ROBERTO JACINTO CICERO RODRIGUEZ y ESTELA BIDEGAIN CULASSO.
Domicilio: 25 de agosto 968, de la ciudad de Libertad.
Registro: Nº 63, Fº 272, Tomo 10.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Acopio de frutos del país, consignaciones, venta de productos para el agro y maquinaria agrícola, representaciones, importación y exportación.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
22) N$ 180.00 10|pub. 37831 Dic.30-v.ene.14

DIBALI S. R. L.

Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.106, Folio 4.018, Libro 2
Socios: ROBERTO DINI OLIVERA y RICARDO MANUEL LIZASO GONZALEZ.
Capital: N$ 2.000.00.
Objeto: Explotación y administración de comercios y|o industrias de cualquier ramo o giro.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 37866 Dic.30-v.ene.14.

NATY' LE LTDA.

Constituida por documento privado del 20 de noviembre de 1980.
Socias: DORIS ISABEL BACCINO ANTUNEZ y OLGA ANTONIA MARQUEZ MONTANEZ.
Domicilio: Avda. Agraciada 3702, Montevideo.
Objeto: Librería, papelería, juguetería, mercería y anexos.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 8.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 571, Fº 2.086 Lº Nº 1 de Contratos, el 11 de diciembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 37829 Dic.30-v.ene.14

A. COMESAÑA LTDA.

Contrato: 16 de diciembre, 1980
Inscripción: Registro Montevideo Nº 627, Fº 2.288, Lº 1 el 17|XII|1980.
Socios: ADOLFO COMESAÑA BARROS y SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Domicilio: Montevideo, pudiendo crear filiales en interior y exterior
Objeto: Adquisición, explotación, venta, arrendamiento de casas de comercio, bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, representaciones y afines.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Cualquier socio indistintamente
22) N$ 180.00 10|pub. 37803 Dic.30-v.ene.14

VALENTIN BRAVO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de noviembre 28 de 1980.
Registro de Comercio Nº 543, Fº 1.985, Lº 1 de Contratos el 9|12|1980.
Socios: VALENTIN SALVADOR BRAVO, 90 por ciento y VIRGINIA PATRICIA LOPEZ, 10 por ciento.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Construcción, demoliciones, excavaciones y arenado.
Administración y uso de la firma social: Señor Valentín Salvador Bravo.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 37799 Dic.30-v.ene.14

LOPEZ Y MUSSIO LTDA.

Contrato: 10 de junio de 1980.
Inscripción: Nº 264 Fº 1072 al Fº 1075 T. Nº 10. Maldonado, de diciembre de 1980.
Socios y aportes: LOPEZ GABITO JULIO 10 cuotas de N$ 500.00 (N$ 5.000.00), MUSSIO DA COSTA ALBERTO LORENZO 10 cuotas de N$ 500.00 (N$ 5.000.00).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Dos años renovables, prorrogables por períodos de dos años iguales.
Objetos: Explotación de servicios de taxímetros, transportes colectivos de pasajeros y transporte en general.
Administración: La tendrán los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado
22) N$ 225.00 10|pub. 37748 Dic.29-v.ene.13.

GRZEGORZ COMPANY LTDA.

Contrato: 20 de noviembre de 1980.
Registro de Comercio: Nº 1475, folio 5363, libro 2 de Contratos.
Socios: PABLO EDUARDO GARATEGUY PIRIZ; ALFREDO ANGEL ITURBURUA ARMANDO y MARCOS SANDBERG YAFE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 6.000.00 aportado en partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, representaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Administración: Marcos Sandberg conjuntamente con uno cualquiera de los socios restantes.
22) N$ 135.00 10|pub. 37722 Dic.26-v.en.12.

AVENIDA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 1400 al Fº 508 del Lº 2.
Capital social: N$ 10.000.00
Socios: ALBERTO JOSE ROMANIELLO CAMESELLE y JUAN CARLOS ROCCI FACAL.
Integración del capital: de ambos socios por partes iguales.
Administración de la sociedad: por ambos socios en forma indistinta.
Domicilio: Avda. 18 de Julio 1328.
Plazo: un año renovable.
Objeto: Compra venta y distribución de cualquier tipo y|o clase de artículos, representaciones e importaciones
22) N$ 180.00 10|pub. 37201 Dic.23-v.ene.8

ARFANGO S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1979.
Registro: Nº 367, folio 2299, Libro 1 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00
Socios: ALFREDO GOMEZ OLASCUAGA y MARTHA FLORES FLORES.
Objeto: Fabricación y Venta de Calzado, Importación y Exportación, etc.
Administración: Los dos socios en forma separada, conjunta o alternativamente.
22) N$ 135 00 10|pub. 37057 Dic.22-v.ene.7.

TERAN S. R. L.
CESIONES DE CUOTAS

I) 31|12|1978.
Inscripción: Nº 1.254, Fº 4.544, Lº 2 de Contratos
Cedente: León Emiliano Morales González.
Cesionario: RAUL ANGEL TERAN ANDRADA.
II) 31|12|78.
Inscripción: Nº 1.450, Fº 5.241, Lº 3 de Contratos
Cedente: Mario Daniel Stelmaschuc Arellano.
Cesionario: RAUL ANGEL TERAN ANDRADA.
III) 25|1º|1980.
Inscripción: Nº 1.292, Fº 4.698, Lº 3 de Contratos.
Cedente: Raúl Angel Terán Andrada.
Cesionario: CARLOS ANIBAL TERAN ARELLANO
IV) 25|1º|1980.
Inscripción: Nº 1.076, Fº 3.926, Lº 2 de Contratos
Cedente: Raúl Angel Terán Andrada.
Cesionario: ADEMAR SUAREZ RODRIGUEZ.
22) N$ 225.00 10|pub. 37100 Dic.22-v.ene 7

GORRITI LTDA.

Maldonado, 24 de noviembre de 1980 Nº 244 inscripto con el Nº 244 al Fº 996 al Fº 999 del tomo 19 del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado.
Socios: ELVIRA NOEMI TRIAS DIAZ, OSBALDO u OSVALDO FOUQUET da SILVA, ELSA LOEMA GARCIA CABRERA.
Objeto: el objeto de la Sociedad es: a) Intermediación en la compraventa de bienes inmuebles, así como ejercer comisiones, consignaciones, corretajes y otras formas de intermediación civil comercial o industrial. b) Realizar por cuenta propia o de terceros negocios inmobiliarios en general así como dar o recibir en arrendamiento y administrar propiedades c) La realización de todo tipo de operaciones y actividades civiles y/o comerciales, mobiliarias financieras, industrial, extractivas, importación, industrialización, comercialización, ya sean por cuenta propia o de terceros y representar sociedades nacionales o extranjeras; d) La realización también de todas aquellas operaciones necesarias para el buen cumplimiento de sus fines, pudiendo a tales efectos adquirir enajenar, gravar, todos los bienes muebles e inmuebles en forma total o parcial o de cualquier desmembramiento del dominio, mercaderías valores, ya sean por cuenta propia o de terceros, integrar otras sociedades y en general podrá realizar cualquier operación de carácter comercial civil e industrial sea en el país o en el extranjero, bancaria, financiera, crediticia y toda aquella necesaria para el buen cumplimiento de su objeto.
Capital: es N$ dieciocho mil (N$ 18.000), ciento ochenta (180) cada socio.
Domicilio: Punta de Este.
22) N$ 585.00 10|pub. 37747 Dic.29.v.ene.13

FARMACIA EUROPA S. R. L.

Contrato: 14|5|980.
Inscripto: en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 443 al folio 1604 del libro 3 de Contratos.
Socias: MARTA LUISA PARODI HARRIET; SARA EDIT TRIAY DOGLIOTTI y OLGA EMMA HADA.
Capital: N$ 21.000,00 aportado por partes iguales.
Objeto: Explotación en el ramo de farmacia.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Las tres socias conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 180.00 10|pub. 37720 Dic.26-v.en.12.

S. K. M. Ltda.

Constituída por contrato privado del 1º de agosto 1980 e inscripta en el Registro P. y Gral. de Comercio con el Nº 783 al Fº 2877 del libro Nº 2 de contratos.
Socios: CORITA SILVERA LARRAMENDI; MARIO KACZKA KOSMAN y SAMUEL STOLARSKI.
Objeto: Compra, Venta, Fabricación
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10 000 00 aportado por los socios por partes iguales.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Dos socios cualesquiera actuando conjuntamente
22) N$ 180.00 10|pub. 36958 Dic.22.v.ene.7.

ALBERTO CORBELLINI S.R.L.
CESION DE CUOTA

Fecha: 18 mayo 1978
Registro: 474 Nº Fº 1743 Libro Nº 1 del 27|11|80.
Cede: WISTON MEDINA VIGLIELM a Miriam Lilián Corbellini Wiglielm, el 20 o|o de la sociedad.
22) N$ 90.00 10|pub. 37074 Dic.22.v.ene.7.

BAMBYNA S.R.L.

Contrato: del 21|11.80 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 435 al Fº 1598 del Lº Nº 1 de Contratos.
Socios: RUBEN VICIANO ZARATE, ISRAEL FIGA LAUFER y DORIAN BUENAVIDA TZARNOVICZ.
Objeto: Comercialización y elaboración de helados, postres, tortas heladas y cafetería y chocolatería en general; explotación de entretenimientos eléctricos de tipo traga-monedas y toda clase de negocios en general.
Capital: N$ 20 000.00 aportado: N$ 10.000.00, N$ 5 000.00, N$ 5.000 00 por orden de socios.
Plazo: Desde la fecha del contrato hasta 30|4|82 con prórrogas automáticas de 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ruben Viciano e Israel Figa actuando conjuntamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 37036 Dic.22-v.ene.7.

L'HERMETIQUE ARGENTINA LIMITADA

Contrato: 27 de noviembre de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 277, al Fº 1112, Tº 19 de Contratos.
Socios: 1) RICARDO HAJMI, 2) JORGE BENJAMIN HAJMI, 3) LEONEL FAZZIO KOCH.
Objeto: Todo lo relativo a la industria del plástico y acrílicos en todas sus formas, importación, comercialización y fabricación de artículos, carpintería de aluminio.
Domicilio: departamento de Maldonado.
Plazo: tres años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Ricardo y Jorge Benjamín Hajmi indistintamente actuando conjuntamente con Leonel Fazzio
Capital: N$ 50 000.00 dividido en 500 cuotas de N$ 100.00 c|u., socio Fazzio N$ 25.000.00, Ricardo y Jorge Benjamín Hajmi N$ 12.500.00 c|u.
22) N$ 315.00 10|pub. 37750 Dic.29.v.ene.13.

AGUIRRE, BISTOLFI Y TEJERA S. R. L.

Contrato: 10 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 283 Fº 1129 al Fº 1133 T Nº 19. Maldonado 16 de diciembre de 1980.
Socios y aportes: AGUIRRE MIERES, OSCAR CEDAR 20 cuotas de N$ 500 00 (N$ 10.000.00). TEJERA NACELLE, NIBER JOSE 20 cuotas de N$ 500,00 (N$ 10.000.00), BISTOLFI MACIONE, ADEMARO MARIA 20 cuotas de N$ 500.00 (nuevos pesos 10.000.00).
Capital: N$ 60.000.00.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos sucesivos e iguales de un año cada uno.
Objetos: Explotación en la forma más amplia de todo lo relacionado con los negocios inmobiliarios por cuenta propia o de terceros.
Administración: Estará a cargo de dos cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Ciudad de Maldonado.
22) N$ 315.00 10|pub 37749 Dic.29-v.ene.15.

RODENT S. R. L.

Contrato: 17 de noviembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, número 431, Folio 1 582, Libro 1.
Socios: ALEJANDRO DE LEON VALIANTE; GRACIELA GRAVIZ de DE LEON.
Capital: N$ 2 000 00, 80 % y 20 %.
Objeto: Exportación, importación, casa de remates, compraventa, consignación y varios.
Domicilio: Montevideo, Yi 1241.
Plazo: 100 años.
Administración: Ambos socios indistintamente
Escribano: Nelly Garrido de Barreiro.
22) N$ 180 00 10|pub 37306 Dic 23-v ene.8

DELPLATA LIMITADA

Contrato: 3 de diciembre de 1979.
Inscripción: Nº 587, Fº 2.155, Lº 4.
Jacobo Terzian Tachian y Ofelia Bakalian Taschdjian, cedieron la totalidad de su cuota social a MIGUEL TERZIAN BAKALIAN.
22) N$ 90.00 10|pub 37753 Dic 29-v.ene.13

RADI LTDA.

Contrato: 26 de noviembre de 1980, inscripto: Nº 477, Fº 1753, Lº 1.
Socios: OSCAR RAMOS y GUSTAVO DI PIERRO.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo
Objeto: Importación exportación, industrialización y comercialización en uno o más ramos de actividad, en especial estación de servicios.
22) N$ 135.00 10|pub. 36574 Dic.18-v.ene.3

TOANCE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado suscripto el quince de febrero de 1980, Pablo Toriño Reyes cede a JOSE ANFUSO CONTENTA y RUBEN CEDRES SILVERA la cuota parte en Toance Ltda.
Inscripción: Nº 201, Fº 470|72 del 30|7|80.
22) N$ 90.00 10|pub. 36862 Dic.19-v.ene 5

HECTOR W. ROCHA Y ASOCIADOS SRL

Contrato: 11|11|980.
Inscripción: Nº 1369 Fº 4966 Lº 2.
Socios: HECTOR W. ROCHA; SERGIO J. CAETANO y DANIEL A. VALENZUELA.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Instalaciones eléctricas, iluminación, cálculos, proyectos, dibujos.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Duvimioso Terra 1567.
22) N$ 135.00 10|pub. 36873 Dic.19-v.ene.5

CIDA LIMITADA

Reg. Comercio: Nº 523 Fº 1913 Lº 1 el 5|12|1980.
Socios: MOISES y JOSE ZINCOF.
Objeto: Comercialización metales.
Capital: N$ 21.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 37152 Dic.23-v.ene 8

ESPINOSA LTDA

Contrato: Fecha 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.479 al Fº 5.376 del Libro 2
Socios: FULTON ESPINOSA CHIPITO y MARIA de LUJAN IMPERIO CARRAJE.
Capital: N$ 50.000.00, aportando el 50 % cada socio
Objeto: Cafetería, bar, restaurante y afines.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 135 00 10|pub 36751 Dic 19-v ene 5

MAGICARD LTDA

Contrato: Fecha 8 de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 1.478 al Fº 5.372 del Libro 2
Socios: LUIS ALBERTO ALONSO PIEDRAS y BRENDA NELLY SALDOMBIDE LEMA.
Capital: N$ 50 000 00, aportando el 50 % cada socio.
Objeto: Tarjetería, fotos, fotocopiados, grabados impresos y afines.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 135 00 10|pub. 36752 Dic.19-v.ene 5

JASPE S.R.L.

Contrato: 17 noviembre 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 521 Fº 1907 Lº 1 Contratos, 5 diciembre 1980.
Socios: JUAN CARLOS GARRIDO FERREIRA; ALICIA YOLANDA FERRO NUÑEZ; SORAIDA NOGUEIRA OLIVERA.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años desde 1º diciembre 1980 prorrogable por períodos de 2 años.
Administración: Conjunta por 2 socios cualesquiera.
Objeto: Gestoría de trámites, limpieza, amoblamiento y decoración de oficinas y edificios, administraciones, intermediaciones, comisiones, publicidad y prestaciones de servicios en todas sus formas, exportación e importación.
Domicilio: Montevideo, Misiones 1540 ap. 7.
22) N$ 225.00 10|pub. 37107 Dic.22-v.ene.7

PEREYRA Y DEL CAMPO LTDA.

TRANSPORTADORA SAYAGO LIMITADA - TRANSA LTDA.

Cesión de cuota social y modificación
Documento de fecha 1º de abril de 1980.
Inscripción en Registro General de Comercio Nº 529, Fº 1938, Lº 1.
Cesión: RUBEN ESTEBAN PEREYRA REGUSCI y BEATRIZ FERNANDEZ ceden sus cuotas sociales (50 o|o del capital social) a Francisco Del Campo Riet.
Denominación social: Se modificó la denominación, en vez de PEREYRA Y DEL CAMPO LTDA. se denominará TRANSPORTADORA SAYAGO LIMITADA y se usará la sigla TRANSA LTDA.
Plazo: El plazo de la sociedad será prorrogable a su vencimiento en forma automática por períodos iguales y consecutivos de 2 años cada uno.
Capital social: Se aumentó el capital social elevándolo a la suma de N$ 50.000.00 aportado por partes iguales por los socios Guzmán Del Campo y Francisco Del Campo.
22) N$ 315.00 10|pub. 36749 Dic.18-v.ene.3

CURTI - SUIZA LIMITADA

Contrato: 22 de noviembre de 1980.
Inscripción: Colonia Nº 118 del folio 417 al 420 vto. año 1980.
Socios: LEONEL ORLANDO BARRETO GUGELMEIER, ALBERTO EDMUNDO DAÑOBEYTIA GOYAL, NORA BEATRIZ SCHAFFNER ROTH y NELLY MARGOT PINO DEVESE.
Capital: N$ 50.000,00 en efectivo, dividido en 50 cuotas de N$ 1.000.00.
Aportes: Leonel Barreto 15 cuotas, Alberto Dañobeytia 15, Nora Schaffner 10 y Nelly Pino 10, ya aportado.
Administración: Leonel Barreto y Alberto Dañobeytia, conjuntamente.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente por períodos de 3 años.
Objeto: Curtiembre, industria del cuero y afines; compraventa mercaderías, elaboración, importación y exportación, y toda operación relativa a dichos ramos
Domicilio: Nueva Helvecia.
22) N$ 270,00 10|pub. 36673 Dic.22-v.ene.7.

KARO LTDA.

Contrato: 8 de diciembre de 1980.
Inscripción Nº 532, Fº 1.948, Libro 1 de Contratos.
Socias: SUSANA VICTORIA YASKY GIMELFARB de GEISINGER y MARION RUTH FRAENKEL WILUZANSKY de BRUCK.
Objeto: Industrialización y comercialización de mercaderías y servicios; operaciones comerciales en general; operaciones con bienes inmuebles, etc.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 10 000.00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 36586 Dic.22-v.ene.7.

CHAVALA LTDA.

Contrato: 19|7|980.
Inscripción: Nº 270, Fº 1088 al Fº 1090 del To. 19
Integrantes: MALCOLM ALBERTO GIBBONS y ANA MARIA TROSSERO.
Objeto: Explotación del comercio de compraventa de bienes inmuebles y muebles.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) aportado el 50 o|o por cada socio.
Domicilio: Punta del Est.
22) N$ 180.00 10|pub. 36946 Dic.22-v.ene.7

CESAR Y EDUARDO BALBI S. R. LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1980.
Inscripción: Nº 338. Fº 992|995 Lº de Contratos de Soc. de Responsabilidad Limitada Registro de Comercio de Canelones.
Socios: CESAR ARIEL y EDUARDO ADOLFO BALBI TAMBORINI
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Fabricación de raciones balanceadas, aves. cerdos. vacunos en general y afines.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Administración: Indistintamente por los socios
Domicilio: El Colorado, 12ª sección de Canelones, Ruta 6 Km. 67,200.
22) N$ 180.00 10|pub. 36937 Dic.22-v.ene.7

SAN LUIS LIMITADA

Contrato: 18 Enero 1980.
Inscripción: Nº 72, Folio 259, Libro 1.
Sócios: JULIO JORGE CEJAS PETRONE, MARIA ANDREA SEOANE DE MORI, ZULMA DOLORES PETRONE GARCIA.
Objeto: compra. venta y distribución de productos alimenticios.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Julio Jorge Cejas Petrone.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 36982 Dic.22-v.ene.7

FRESI LTDA.

Contrato: 27|10|1980.
Inscripción: 19|11|980 N. 1477 Folio 337 v. Libro 3
Socios: SILVANO SICCO BONIFACINO 50 o|o del capital y ELISA GLADYS FRESCO CASULLO 50 o|o capital.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Representaciones, Importación, Exportación, Compra-Venta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por igual período
Domicilio: Constituyente 1829.
Administración: Ambos socios.
22) N$ 135.00 10|pub. 37114 Dic.22-v.ene.7

VALIENTE Y ALBIENI S.R.L.

Contrato privado del 28 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Públicc de Comercio Paysandú, el 26 de noviembre de 1980 con el Nº 126 del folio 503 al folio 504 del libro LI.
Socios y capital: OLGA VALIENTE y MARIA ALBIENI DE FAGIAN.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías de toda clase exportaciones. importaciones. representaciones, comisiones, y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Guichón.
22) N$ 180.00 10|pub. 36730 Dic.18-v.ene.2

LOS 3 PINOS LIMITADA

Contrato privado del 1º de diciembre de 1980.
Inscripto en el Registro Públicc de Comercio Paysandú, el 8 de diciembre de 1980 con el Nº 129 del folic 510 al folio 513 del libro LI
Socios y capital: EUGENIO PANDOLFO GRANIERO N$ 20.000.00; HECTOR LUIS PANDOLFO PAGANO N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Comercialización de mercaderías de toda clase, casa de comida. hotelería. exportaciones, importaciones. representaciones. comisiones y consignaciones.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 225.00 10|pub. 36731 Dic.18-v.ene.2

MUEBLERIA VALDOMIR S.R.L.

Contrato Privado 27 de octubre de 1980.
Inscripto Registro Público Comercio Paysandú, 14 de noviembre de 1980 con Nº 120 folio 477 al 480 del libro LI.
Socios y capital: ROBERTO ISIDRO VALDOMIR N$ 10.000.00, ROBERTO VALDOMIR VERGES N$ 10.000.00, TERESA JESUS VALDOMIR N$ 10.000.00 y ADA ALBIENI N$ 10.000.00.
Plazo: 100 años.
Objeto: Comercialización. e industrialización de materias primas y mercaderías de toda clase y arrendamientos de obras y servicios. Importación. exportación, representaciones
Administración: Indistinta por Roberto Isidro Valdomir y Teresa Jesús Valdomir
Domicilio: Young. Dpto. Río Negro.
22) N$ 270.00 10|pub 36732 Dic 18-v.ene.2

WALTER GONZALEZ CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1980
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 254 Fº 651|652 año 1980.
Socios: RADAMES CRUZ COMOTTO VARELA. WALTER YAMANDU GONZALEZ LOPEZ e ILEANA ANABEL COMOTTC GALLI.
Objeto: Construcciones. anexos, venta de propiedades y administración.
Capital: N$ 12.000.00
Administración: Walter Yamandú González López y|o Radames Cruz Comotto Varela indistintamente.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Balneario Atlántida.
22) N$ 180.00 10|pub 36724 Dic.18-v.ene.2.

JIMPORT S.R.L.

Contrato: 5|11|980.
Registro: Nº 87 folios 280|284 libro 15 Contratos.
Socios: JUAN FRANCISCO CASTILLO y LIDIA LORENZO.
Objeto: Importaciones productos varios.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Minas.
22) N$ 90.00 10|pub. 36658 Dic.18-v.ene.2

MONTERO HERMANOS LTDA.

Contrato: 19 noviembre 1980.
Registro: Nº 92 Folios 301|302 Libro 15 Contratos.
Socios: MILKA BELGICA BAUBETA y NELLY BEATRIZ MONTERO.
Objeto: Compraventa de muebles, arts. del hogar y oficina. materiales de construcción. automotores, herramientas, maquinarias. arts. de tienda. bazar. ferretería. alimenticios.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Minas.
22) N$ 180.00 10|pub. 36659 Dic.18-v.ene.2

MORTOLA Ltda.

Contrato: 4 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 1.488 Fº 5.406 Libro 2.
Socios: CARLOS ALEJANDRO MORTOLA y YOLANDA LOSA de MORTOLA
Capital: N$ 10.000 00
Administración :Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: Frutas. verduras y afines.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 36625 Dic.18-v.ene.2.

HORACIO DOSIL Y Cía. Ltda.
CESIONES DE CUOTAS

Inscripción: Nº 1485 al Fº 5397 del Libro Nº 2 de Contratos. Fecha del contrato: 27 agosto de 1980
Cedentes: HORACIO DOSIL 14 cuotas; RUBEN MATO SOUTO y ROBERTO LOPEZ PEREZ 13 cuotas cada uno.
Cesionario: Mario Alberto Colafranceschi Manfredo
Administración: los 4 indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 36529 Dic.19-v.ene.5.

PUNCH LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 8 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio, 24 de octubre de 1980. Nº 1257 al folio 4553. Libro 2, Contratos.
Los esposos ARMANDO EPSTEIN SALKIND y SILVIA RUBINOWICZ SILVERA y los esposos ANA ROSA BEDER DREISNER y EDUARDO JOSE BREITFELD ceden una cuota social a cada uno de los matrimonios a Nechuma Mindla Rajdowski Goldwaser y Elsa Silvera de Rubinowicz.
22) N$ 180,00 10|pub. 36488 Dic.19-v.ene.5.

BALUR S. R. L.

Contrato: 18 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 154. Folio 573|576. Lº 9 Registro Público de Comercio de Florida.
Socios: RUBEN FELIPE URCHITANO SARLA y ROBERTO BALDONI SIMONES
Domicilio: Ursino Barreiro 411 (Florida).
Administración: Indistinta
Objeto: Transporte, importaciones, exportaciones, representaciones, administración de propiedades
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 135 00 10|pub. 36758 Dic.19-v ene 5

EL PARAISO LTDA.

Contrato: 22 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1222. Folio 4436 Libro 3.
Socios: MARTA INES TOMAS CUITIÑO y EUGENIA RUIZ DIAZ.
Capital: N$ 25.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Almacén de comestibles, frutas, fiambrería, productos de granja, bebidas alcohólicas, artículos escolares.
22) N$ 135.00 10|pub. 36828 Dic.19-v.ene.5

DAM LIMITADA

Contrato: 5|11|1980.
Reg. P. de Comercio de Maldonado Nº 271 Fº 1091|93 Tomo 19 el 5|12|1980.
Socios: DOMINGO A. MAZZOLI GONZALEZ e INES ROMERO RAMIREZ
Objeto: Explotación de Hotelería, Restaurante, Bar, Parrillada, Supermercado, alquiler de autos y anexos.
Plazo: 45 años, con derecho de rescisión parcial anual para cada socio.
Capital: N$ 30.000.00, aportado por partes iguales
Domicilio: Maldonado.
Administración: Ambos socios, indistintamente. Enajenación del uso de la firma. Establecimiento comercial y otorgamiento de mandatos, conjuntamente
22) N$ 225.00 10|pub. 36805 Dic.19-v.ene.5

SELECOLOR LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre 1979.
Inscripción: 11 setiembre 1979 Nº 876 Fº 4113 Lº 1 de contratos.
Socios: JOSE ALBERTO LUGLI FERREIRA y RUTH DORY MARTINEZ ALVAREZ.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Taller de fotomecánica, fotograbado offset - Importación.
Plazo: 2 años.
Administración: José Alberto Lugli.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 36893 Dic.19-v.ene.5

FADET LTDA.

Contrato: 1º|6|980.
Inscripción: 2|6|980 Nº 467 Fº 1746 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Fabricación, venta, bolsas celofán, impresiones, importación, exportación, representaciones.
Socios: MIGUEL LEONARDO KAUFMANN KEMPINSKI, RICARDO KAUFMANN KEMPINSKI y SARA KEMPINSKI BAUM.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sara Kempinski Baum y Miguel Leonardo Kaufmann Kempinski indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 36891 Dic.19-v.ene.5

S. & S. S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Otorgado: 30|8|979.
Inscripción: Nº 378 al Fº 1391 del Lº 4.
Modificación: Los efectos de la sociedad se retrotraen al 31|7|979.
22) N$ 90.00 10|pub. 37106 Dic.22-v.ene.7

DANJAR S. R. L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 10 setiembre 1980
Alicia Birabén Pintos cedió todas sus cuotas a GLADYS SUSANA KOLBERG retroactividad del contrato al 17 de abril de 1980
Registro: 8|12|80; Nº 1 485. Fº 5 408, Lº 2.
22) N$ 90.00 10|pub 36768 Dic.19-v ene 5

DEDOS LIMITADA
Contrato 30|10|980 Reg Com de Maldonado: Nº 250 I. 19 el 26|11|980.
Socios: ARIEL FUKSMAN JABLONCA y ANDRES NICANOR GALLINO
Capital: N$ 40 000.00 aportado por partes iguales
Adm indistinta.
Objeto: Ramo de ferretería.
Dom.: Maldonado
22) N$ 90.00 10|pub 36985 Dic.30-v.ene.14.

MARVI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Por contrato de fecha 22|2|80 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 1285 al Fº 465. del Lº Nº 4 de Contratos. los esposos JORGE JAFALIAN KIRGIAN e INES BEKMEZIAN ATCHABARIAN, cedieron a los señores Isaac Barki y Pietro Battatarano Oriolo, quienes adquieren por partes iguales: la totalidad de las cuotas que les correspondían en Marvi Ltda
22) N$ 180,00 10|pub. 37037 Dic.24-v.ene.9.

GALBE LIMITADA
25|11|980. Inscrip. Nº 583, Fº 2130, Lº 1.
Socios: LUIS ROVEDA BEATRIZ y SERGIO VELAZQUEZ
Domicilio: Corrales 3759.
Objeto: Fabricación. industrialización y comercialización de bienes
Plazo: 2 años prorrogables
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: dos socios, 1 siempre Beatriz Velázquez
22) N$ 90.00 10|pub. 37134 Dic.26-v.en.12.

EBAN LTDA.
Contrato 23 abril 1980.
Inscripción: Nº 298, folio 1085, libro 3.
Socios: RUTEMBERG ANTONIO PIZZO BOSCO, BLANCA IRIS MOITIÑO DIAZ de PIZZO.
Objeto: Compra, venta y distribución de productos de granja.
Capital: N$ 10.000,00
Administración: Rutemberg Antonio Pizzo Bosco
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 37737 Dic.29v.ene.15.

23- Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

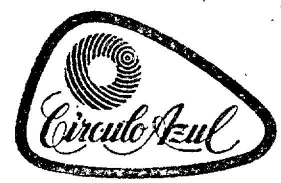
ACTA 178.493. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Florio y Compañía Industrial y Comercial Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: LA FARRUCA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 37407 Dic.24-v.ene.9.

ACTA Nº 178 433 — Montevideo. diciembre 15 de 1980. — Erna Siegmund por Roussel-Uclaf Societe Anonyme (Francia) solicita marca AFALET, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 36603 Dic.23-v en.8.

ACTA 178.474. — Montevideo 17 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por "Gianni Contin" (Uruguay), solicita marca VALDUCCI clase 11. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36898 Dic.19-v.ene.5

ACTA Nº 178 544 — Montevideo. diciembre 24 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Sogeref-Artilin S. A. (Francia). solicita marca VINYCILE, clases 1, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37833 Dic 30-v ene.14.

ACTA Nº 4.517. — Montevideo, diciembre 17, 1980. — Manfredo Cikato, por CT Ltda. (Montevideo), solicita marca



clases 27, 28 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202 50 10|pub. 37934 Dic.31-v.ene.15

ACTAS Nos. 178.577/4.527 — Montevideo, diciembre 24 de 1980 — Rodolfo Pilas, por Sergio Furas (Uruguay), solicita marca



clases 6, 19, 20 y 36. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37959 Dic.31-v.ene 16

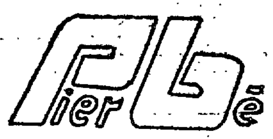
ACTA 178.504. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Billy Fox por Solco Bâle S. A. (Suiza) solicita marca: SOLCO-UROVAC. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37770 Dic.31-v.ene.15.

ACTAS Nos. 178.467 - 4.518. — Montevideo, diciembre 17, 1980. — Manfredo Cikato, por CT Ltda. (Montevideo), solicita marca CT COLOR, clases 12 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37935 Dic.31-v.ene.15
ACTA Nº 178.455. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Hugo Sotelo Escudero (Uruguay), solicita marca.



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 37808 Dic 30-v ene 14

ACTA Nº 178.427 — Montevideo, diciembre 12 de 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 37824 Dic.30-v.ene 14

ACTA Nº 178.428. — Montevideo, diciembre 12 de 1980 — Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 37825 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.560. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón). solicita marca: ZY. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 37849 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 178.561. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón). solicita marca: XW. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37850 Dic 30-v.ene.14

ACTA Nº 178.562. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón) solicita marca: ZP. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 37851 Dic 30-v ene.14.

ACTA 178.563. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón). solicita marca: ZE. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 37852 Dic.30-v ene.14.

ACTA 178 564. — Montevideo. diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón) solicita marca: ZE, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37853 Dic.30-v ene.14.

ACTA 178 565. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón) solicita marca ZH. clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37854 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 178 566 — Montevideo. diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón) solicita marca ZK clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37855 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 178.567. — Montevideo. diciembre 24, 1980. — Norman Fox. por Olympus Optical Company Limited (Japón) solicita marca ZL, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 37856 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 178.568. — Montevideo. diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Sogeref-Artilin S. A. Francia). solicita marca: ISOLBIOSE, SE clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37857 Dic.30-v.ene 14.

ACTA Nº 178.569. — Montevideo. diciembre 24 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sogeref-Artilin S. A. (Francia), solicita marca: ISOLBIOSE, clases 7, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37858 Dic.30-v ene.14.

ACTA Nº 178.570. — Montevideo. diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sogeref-Artilin S. A. (Francia). solicita marca: KREMACRYL, clases 1, 9 detalle — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 37859 Dic 30-v ene.14.

ACTA 178.549. — Montevideo. diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sogeref-Artilin S A. (Francia), solicita marca: MIRWALL, clases 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37838 Dic.30-v ene.14.

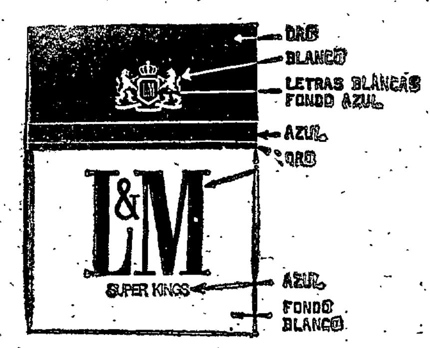
ACTA Nº 178.548 — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sogeref-Artilin S A. (Francia), solicita marca: ARTISOIE, clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 37837 Dic.30-v ene.14.

ACTA 178 547. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Sogeref-Artilin S. A. (Francia). solicita marca: ARTILAC, clases 7, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 37836 Dic.30-v.ene.14.

ACTA Nº 178.546. — Montevideo, diciembre 24 de 1980 — Oscar Bacot Silveira por Sogeref-Artilin S. A. (Francia), solicita marca: ISOLCIDE, clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37835 Dic.30-v.ene.14.

ACTA Nº 178.545. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Oscar Bacot Silveira por Sogeref-Artilin S. A. (Francia), solicita marca: ARTILIN, clases 7, 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 37834 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 178.439. — Montevideo, diciembre 15, 1980. — Norman Fox por Fabriques de Tabac Reunies S. A. (Suiza), solicita marca:



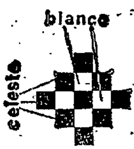
clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 337.50 10|pub. 36683 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.342. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Sergio David Wolman Maciel, (Montevideo, Uruguay) solicita la marca NICOLINI de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 36662 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 178.412. — Montevideo, diciembre 12, 1980 — Billy Fox por Bristol-Myers Company (USA) solicita marca BICNU clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 36676 Dic.18-v.ene.2.

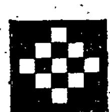
ACTA 178.413. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Billy Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: CEENU clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 36677 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178 421. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub 36600 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.422. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S. A. (Uruguay) solicita marca



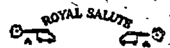
clases 9, 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 36601 Dic.18-v.ene.2.

ACTAS Nros. 178 414 y 4 509. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Oscar Bacot por L'Hermetique Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina), solicita marca:

L'HERMETIQUE

clases 6, 8, 19, 28. — Publíquese diez días consecutivos.. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 36678 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.437. — Montevideo, diciembre 15, 1980. — Billy Fox por Chivas Brothers Limited (Escocia), solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 36681 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.370. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — Norman Fox por Farmitalia Carlo Erba S.p.A. (Italia), solicita marca: UNDERLIP, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 36351 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.360. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Erna Siegmund. por Syntex (USA) Inc. (EUA), solicita marca: "233", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 36598 Dic.22-v.ene.7.

ACTA 178.415. — Montevideo. diciembre 12, 1980. — Billy Fox, por Great Lakes Carbon Corporation (USA), solicita marca:



clases 9, 12 . 20 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202,50 10|pub. 36679 Dic.22-v.ene.7.

ACTA 178.295. — Montevideo. diciembre 3, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Heinr. Böker GmbH & Co. Baumwerk (Alemania) solicita marca



clase 6ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 36386 Dic.22-v.ene.7.

ACTA Nº 178.442. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Oscar Bacot, por Fiplasto S. A. (Argentina), solicita marca

decopley

clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 37041 Dic.22-v.ene 7.

ACTA Nº 178 443. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Oscar Bacot, por Fiplasto S A. (Argentina), solicita marca

FIPLASTO decorativo

clases 8 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 37042 Dic.22-v ene 7

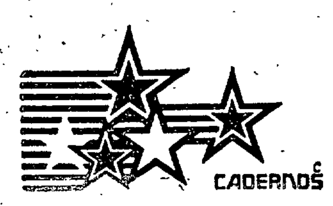
ACTA 178.452. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Antisonit S. A. (Montevideo), solicita marca TERMOBLOC, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37043 Dic.22-v ene.7.

ACTA Nº 178.458 — Montevideo, diciembre 17 de 1980 — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de São Paulo Indústrias de Papel (Brasil), solicita marca



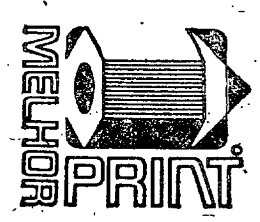
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 37044 Dic.22-v.ene 7

ACTA Nº 178.459. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de São Paulo Industrias de Papel (Brasil), solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 37045 Dic.22-v.ene.7

ACTA Nº 178 460 — Montevideo, diciembre 17 de 1980 — Norman Fox, por Companhia Melhoramentos de São Paulo Industrias de Papel (Brasil), solicita marca

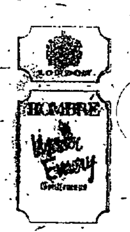


clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 37046 Dic.22-v.ene.7

ACTA Nº 178 461. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Billy Fox por Johann Froescheis, Lyra - Bleistift - Fabrik (Alemania), solicita marca LYRA COSMEA clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub 37047 Dic.22-v.ene.7

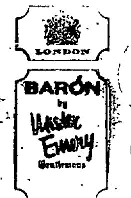
ACTA Nº 4.510 — Montevideo, diciembre 12, 1980 — M Dubourg, por Juan S Caorsi (Montevideo), solicita marca HARPER'S clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37007 Dic.22-v.ene.7

ACTA Nº 178 338. — Montevideo, diciembre 8, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 10ª. — Publíquese conforme ley 9 956 — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub 37011 Dic.22-v.ene.7.

ACTA Nº 178 339. — Montevideo, diciembre 8, 1980 — Guzmán González Ruiz, por Metaltécnica S. A. (Uruguay), solicita marca



clase 10ª. — Publíquese conforme ley 9 956 — La Dirección
23) N$ 225 00 10|pub. 37012 Dic.22-v.ene.7

ACTA 4.503. — Montevideo, diciembre 10, 1980 — Rodolfo Molles por Amadeo Francisco Juncadella - Buenos Aires, solicita marca TRANSPORTE DE CAUDALES JUNCADELLA clases 27 - 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 36996 Dic.22-v.ene.7.

ACTA Nº 178 371. — Montevideo, diciembre 10 de 1980 — Oscar Bacot por Romaser Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita renovación marca: CANARD, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub 36352 Dic.22-v.ene.7.

ACTA 178.409 — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita marca MOXALAM. clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 36809 Dic.19-v ene.6

ACTA Nº 178 448 — Montevideo, diciembre 16 de 1980. —, Erna Siegmund, por Steck Conexoes e Materiais Eletricos Ltda (Brasil), solicita marca STECK. clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 36816 Dic.19-v.ene.6

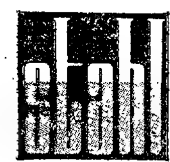
ACTA 178.495. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Rodolfo Molles, por Juan Carlos Corral Ballesteros (Buenos Aires), solicita marca: DUVETINA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 37330 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.496. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Rodolfo Molles, por Industrias Técnicas de Calzado del Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MELISSA. clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 37331 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.494. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Norman Fox, por B. Y. (Simulated Furs) Limited (Inglaterra), solicita marca: CARMENA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 37408 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.557. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "ZQ" clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37846 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 178.438. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — Norman Fox, por Stahl, Chemical Industries B. V. (Holanda), solicita marca:



clases 6, 9, 11 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247 50 10|pub. 36682 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 178.482. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Rodolfo Molles por El Mago S. A. (Montevideo), solicita marca: BARACUTA. clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 37329 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.556. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "ZV". clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37845 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 178.369. — Montevideo, diciembre 10, 1980 — Rodolfo Molles, por General Biscuits Belgie (Bélgica), solicita marca



clase 1 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360,00 10|pub. 36994 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.388. — Montevideo, diciembre 10, 1980. — González Ruiz por Alcon Laboratories Inc. (E.U. de A.), solicita marca MYDRIACYL, clase 9a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36388 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.445. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Monte Belo S. A. (Montevideo Uruguay) solicita la marca TEEN TIME de la clase 4 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 36620 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.526. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Erna Siegmund, por The Gillette Company (EUA), solicita marca CONTOUR, clase 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37773 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 178.477. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Erna Siegmund, por Shell International Petroleum Company Limited (Inglaterra), solicita marca FRUCORD, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37406 Dic.24-v.ene.9

ACTA Nº 178.505. — Montevideo, diciembre 22 de 1980. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería Sociedad Anónima (Panamá) solicita marca 21 QUILATES, clases 9 10. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 37771 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 178.503. — Montevideo diciembre 22, 1980. — Billy Fox por SOLCO BALE S. A. (Suiza), solicita marca: SOLCO STAFILOVAC clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 37769 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 178.502. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub 37768 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 4522. — Montevideo diciembre 22, 1980. — Manfredo Cikato por World Courier de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495 00 10|pub. 37752 Dic.29-v.ene.13.

ACTA 178.501. — Montevideo. diciembre 22, 1980. — Norman Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca: ANTIMAREK clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 37767 Dic 29-v ene.13.

ACTA Nº 178.430 — Montevideo. diciembre 12, 1980. — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo) solicita marca: SAINT LOUIS clase 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 37602 Dic.26-v.ene.12.

ACTA Nº 4.507. — Montevideo. diciembre 10 1980 — Manfredo Cikato por Juan José Varrone (Argentina) solicita marca SOLAR BOND, clase 31 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 37603 Dic.26-v.en.12.

ACTA Nº 178.404 — Montevideo, diciembre 11 1980. — Manfredo Cikato por Oriental Precision Co. Ltd (Korea) solicita marca OPC (Oriental Precisión Company) clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 37599 Dic.26-v.en.12.

ACTA Nº 178.405 — Montevideo. diciembre 11 1980 — Manfredo Cikato por Donald Young (Uruguay) solicita marca YOUNG'S clases 1 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37600 Dic.26-v.en.12.

ACTA Nº 178.406. — Montevideo, diciembre 11, 1980. — Manfredo Cikato por Muica Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca SABONA OF LONDON, clase 18 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub. 37601 Dic.26-v.en 12.

ACTAS N.os 178.425 y 4.511 — Montevideo, diciembre 12, 1980 — Manfredo Cikato por Halson S. A. (Montevideo) solicita marca HALSON, clases 1, 2, 3, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 15 16 17, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 28 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 37604 Dic.26-v.en.12.

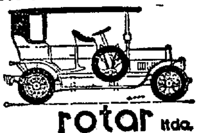
ACTA 178.511. — Montevideo, diciembre 22, 1980 — Jones & Cía. S. A. por Atlantic Distributing Co Inc Panamá solicita marca: BIANCA clase 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37543 Dic.26-v.ene.12.

ACTA 178.512. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Rodolfo Molles por Sankyo Co. Ltd (Japón), solicita marca TACHIGAREN clase 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 37544 Dic.26-v ene.12.

ACTAS Nos. 178.457 - 4.516. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Manfredo Cikato, por Thalassa S. A. (Montevideo) solicita marca: AFRIKA, clases 4. 5 23. 32 y 33 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 37334 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.343 — Montevideo 5 de diciembre 1980 — Rodolfo Pilas por Raúl Nelson Fierro (Uruguay) solicita marca INDEPENDENCIA, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 35838 Dic 18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.316 y Nº 4.495. — Montevideo. 5 de diciembre de 1980 — Rotar Ltda., Maldonado (Uruguay), solicita la marca



de las clases 24 y 30 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 225 00 10|pub 37214 Dic 23-v ene 8

ACTA 178.554. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "XV", clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37843 Dic.30-v.ene 14

ACTAS Nos 178.340 4.500 — Montevideo, diciembre 5. 1980 — M. Dubourg. por Gamae Ltda (Montevideo) solicita marca DISCAFE, clases 1 35 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 37008 Dic 22 v ene 9

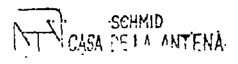
ACTA Nº 178.420 — Montevideo. diciembre 12 de 1980 — Erna Siegmund por Borden Inc. (EUA), solicita marca: CREMORA. clase 3 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 36590 Dic 18 v ene.2.

ACTA 178.555. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "XU", clase 21 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 37844 Dic 30 v ene 14

ACTA 178.468 — Montevideo. 17 diciembre 1980 — Eduardo Medina Ylla, por José Schmid (Uruguay), solicita marca

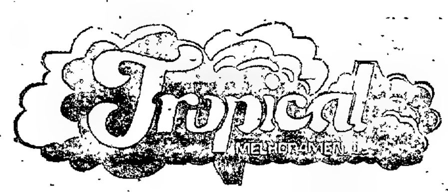
clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 135 00 10|pub 36912 Dic 19-v ene 2

ACTA Nº 178.490 — Montevideo, diciembre 18 de 1980 — Rodolfo Pilas por Zuliart S.R.L., solicita marca



clase 6 — La Dirección
23) N$ 135.00 10|pub. 37224 Dic.23-v.ene.8

ACTA Nº 178310. — Montevideo, diciembre 6 de 1980. — M. Dubourg por Barreiro y Ramos S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 35485 Dic.19-v.ene.5.

ACTAS Nos. 178.431/4.512. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Rodolfo Pilas, por Carlos González (Uruguay), solicita marca:

CARIBÚ

clases 21, 26, 32, 33. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 36555 Dic.19-v.ene.5.

ACTA 178.475. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por "Gianni Contin" (Uruguay), solicita marca LOWARA, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36899 Dic.19-v.ene.5

ACTAS Nos. 178.435/4.513. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — Rodolfo Pilas por Olga Benítez Caputto (Uruguay), solicita marca:

MUNDO FLET



clases 24, 26, 30, 33. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 36554 Dic.19-v.ene.5.

ACTA Nº 178.418. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — M. Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca RABBIT, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37009 Dic.22-v.ene.7

ACTA 178 510. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Rodolfo Molles por Sanyo Electric Co. Ltd. Japón, solicita marca:

SANYO

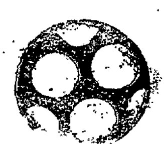
clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 37542 Dic.26-v.ene.12.

ACTA Nº 4.226. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Yaffé S. A. (Montevideo) solicita marca DECORTINAS MARCA MAYOR EN CORTINAS, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37616 Dic.26-v.en.12.

ACTA 178.508. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Rodolfo Molles por Productora Uruguaya de Medias S. A. - Montevideo, solicita marca: SPUNKY clase 4 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37540 Dic.26-v.ene.12.

ACTA 178 509. — Montevideo, diciembre 22, 1980. — Rodolfo Molles por Alpine Electronics Inc. - Japón, solicita marca: ALPAGE clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37541 Dic.26-v.ene.12.

ACTA 178.425. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz por Capotón Limitada (Uruguay), solicita marca:



clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 37428 Dic.26-v.ene.12.

ACTA Nº 178.497. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Rodolfo Molles por General Biscuits Belgie - Bélgica, solicita marca:



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 37539 Dic.26-v.ene.12.

ACTA Nº 178.367. — Montevideo, diciembre 9 de 1980. — Hamburgo S. A. (Montevideo), solicita marca EL ABUELO clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37545 Dic.26-v.ene.12.

ACTA 4.519. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Moulinex S. A. (Francia), solicita marca: UNO, DOS, TRES, MOULINEX, clases 26a., 32a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 37432 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.489. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca: IMIDAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 37405 Dic.24-v.ene.9.

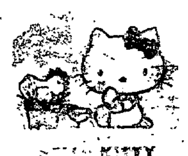
ACTA 178.492. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Neomatic S/A. Mecânica de Precisão (Brasil), solicita marca: NEOMATIC, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 37406 Dic.24-v.ene.9.

ACTA Nº 178.464. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Erna Siegmund, por Société de Fabrication et de Distribution de Parfumerie et Cosmetique Diparco S. A. (Francia), solicita marca:



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 495.00 10|pub. 37398 Dic.26-v.ene.12.

ACTA 178.434. — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Rolando Lerena Correa (Uruguay), solicita marca:



clases 1ª, 4ª, 6ª, 14ª, 15ª, 23ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 37430 Dic.26-v.ene.12.

ACTA Nº 178.478. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Saint Hnos. del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita marca MARET, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37401 Dic.24-v.ene.9

ACTA 178.481. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Oscar Bacot por Monte Paz S. A. (Montevideo), solicita marca ORIGINAL MARYLAND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37403 Dic.24-v.ene.9

ACTA 178.488. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Stauffer Chemical Company (USA), solicita marca TRITHION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37404 Dic.24-v.ene.9

ACTA Nº 178.444. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Monte Belo S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca MARCO DONATI de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 36619 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.446. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Monte Belo S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca GIANTS, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 36621 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 178.447. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — Monte Belo S. A. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca JURGEN MICHAELSEN de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 36622 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 178.471. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas, por Gianni Contin (Uruguay), solicita marca SOULTATIS, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36895 Dic.19-v.ene.5

ACTA 178.472. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas, por Gianni Contin (Uruguay), solicita marca PIUSI, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36896 Dic 19-v.ene.5

ACTA 178.473. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas, por Gianni Contin (Uruguay), solicita marca COTIEMME, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36897 Dic.19-v.ene.5

ACTA Nº 178.449. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Erna Siegmund, por Lancôme Societe Anonyme (Francia), solicita marca OMBRESATIN LANCOME, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36817 Dic.19-v.ene.5

ACTA 178.469. — Montevideo, 15 diciembre 1980. — Eduardo Medina, por La Mariposa S. A. (Montevideo), solicita marca VIÑAS DEL SUR, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36913 Dic.19-v.ene.5

ACTA 178.470. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas, por Gianni Contin (Uruguay), solicita marca BERTANI, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36894 Dic.19-v.ene.5

ACTA 178.558. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "ZX", clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37847 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.559. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "XA", clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37848 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.551. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón) solicita marca: XI, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37840 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 4.514. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — González Ruiz, por Bocage & Bocage S. en C. (Uruguay), solicita marca: BOCAGE, clase 30ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37816 Dic.30-v.ene 14

ACTA 178.500. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — González Ruiz, por Camisas Relampago S. A. (Uruguay), solicita marca: SETA - FIL, clases 4ª. y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37811 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.485. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — González Ruiz, por Gonzalez Byass & Co. Ltd. (España), solicita marca: TIO MANOLO, clase 2ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 37809 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.499. — Montevideo, diciembre 19, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Uruguay), solicita marca: TEXORON, clases 4ª y 5ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37810 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 178.525. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Erna Siegmund, por RCA Corporation (EUA), solicita marca RCA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37772 Dic.29-v.ene.13.

ACTA Nº 178.441. — Montevideo, diciembre 23 de 1980 — Billy Fox, por Joseph E. Seagram & Sons, Inc. (USA), solicita marca ANCIENT BOTTLE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 37040 Dic.22-v ene.7

ACTA 178.553. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "XT" clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37842 Dic.30-v.ene.14

ACTA 4.502. — Montevideo, diciembre 10, 1980. — Rodolfo Molles por Amadeo Francisco Juncadella - Buenos Aires, solicita marca PROSEGUR clases 26, 27, 28, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 36995 Dic.22-v.ene.7.

ACTA Nº 178.432 — Montevideo, diciembre 15 de 1980. — Erna Siegmund, por Eternit Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca ETERSPAN, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 36602 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 3 837 — Montevideo, 11 de diciembre de 1980 — Orquidea Posse, Montevideo (Uruguay), solicita la marca SILY. de las clases 26 y 27 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 36928 Dic 19-v ene 5

ACTA Nº 178.476. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Erna Siegmund, por Industrias Petrus S. A. (España), solicita marca PETRUS, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37399 Dic.24-v.ene.9

ACTA Nº 178.436. — Montevideo, diciembre 15, 1980. — Billy Fox por Bristol - Myers Company (USA), solicita marca: PLATINOL clase 5 (detalle).. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 36680 Dic.18-v.ene 2.

ACTA 178.453. — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — Guzman González Ruiz, por Bocage & Bocage S. en C. (Uruguay), solicita marca: BOCAGE, clase 9ª y 10ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37806 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 178 454. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Biotest - Serum - Institut GmbH. (Alemania), solicita marca: BIOTEST, clase 9ª. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 37807 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 178.550. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox por Olympus Optical Company Limited (Japón) solicita marca XB, clase 21. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37839 Dic.30-v.ene.14.

ACTA 178.552 — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Norman Fox, por Olympus Optical Company Limited (Japón), solicita marca "XZ", clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 37841 Dic.30-v.ene.14

ACTA 178.426. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita renovación: TRAIN, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 37429 Dic.24-v.ene.9.

ACTA 178.498. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Guzmán González Ruiz, por Oscar Amilcar Coll Ponce De León (Uruguay), solicita marca: MINI FULMINSECT, clases 9a., 12a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 37431 Dic.24-v.ene.9.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U - 1.133. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Con esta fecha, Rafael Lanzon, por Imacor S. A., de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad "Grapa de Amure de Carpintería de Aluminio a Mampostería"; y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 37931 Dic.31-v.ene.15

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometí vender a Jorge Manuel Graña Britos y Julio Roque Di Trani Parodi, bar "Román". Maria de la Concepción Campa Solares. Cedido a Marcelino Cañete. — Acreedores: LORENZO FERNANDEZ 3080.
25) N$ 180.00 20|pub. 37943 Dic.31-v.ene.25

Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Lagaceta 1275. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio WASHINGTON NUMAN LOZARDO PRIETO.
25) N$ 90.00 20|pub. 37394 Dic.31-v.ene.29.

ACTA Nº 21.306. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — Erna Siegmund, por Unión Carbide Corporation (EUA), solicita patente para "Soluciones de Bromoxinilo e Ioxinilo" denunciando prioridad solicitud EUA Acta Nº 106.739 de fecha 26 diciembre 1979 — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37774 Dic.31-v.ene.15.

ACTA Nº 21.302. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Isidoro Kuschniroff (Argentina), solicita patente de invención para "Broche para ropa" como reválida de la patente argentina Nº 211.518, de fecha enero 30|978. — De acuerdo con la ley Nº 10 089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 37410 Dic.31-v.ene 15.

ACTA Nº U. 1 134 — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Mario Alfredo Rodriguez Correa (Uruguay) solicita modelo de utilidad: "Máquina Grabadora de Metales" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37805 Dic.30-v.ene.14

ACTA 21.297. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Guzmán Gonzalez Ruiz, por Teleplastics Industries (Francia), solicita patente invención: "Continente para Productos Rígidos" (denunciando prioridad francesa 79|31727 del 27|12|79 y 80|19813 del 15|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37812 Dic 30 v ene 14

ACTA Nº 21.301. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Voest Alpine Aktiengesellschaft (Austria), solicita patente invención: "Procedimiento para la Reducción y Fusión Continuas de una Materia Prima a Base de Oxidos Metálicos" (denunciando prioridad austriaca A. 7981|79 del 18|12|79). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 37813 Dic.30-v.ene.14

ACTA Nº 21.307. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Guzmán González Ruiz, por María Díaz Cuellar de Bemtolila (Argentina), solicita patente invención: "Casa Prefabricada en Concreto Liviano" (denunciando prioridad brasileña Nº PI. 8004619 del 22|julio|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37814 Dic 30-v.ene 14

ACTA 21.308. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Guzmán González Ruiz, por Petroleo Brasileiro S. A. - Petrobras (Brasil), solicita patente invención: "Mecanismo para la Distribución Granulométrica de Partículas Sólidas" (denunciando prioridad brasileña PI 8002400, del 18|abril|1980) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 37815 Dic 30-v.ene.14

ACTA U 1.144. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Acerenza S. A. (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Grifo Desviador de Flujo Premezclado". — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 37860 Dic 30-v.ene.14

ACTA 21.155. — Montevideo, junio 6 de 1980. — Billy Fox, por Rheem International, Inc. (USA), solicita patente de invención por: "Detector de Agotamiento de Anodo". denunciando prioridad, acta norteamericana 070346. presentada el 27 de agosto de 1979. — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 37861 Dic 30-v.ene.14

ACTA 21.162. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención, para: "Derivados Novedosos de quinazolina y Preparaciones Farmacéuticas", denunciando solicitudes estadounidense Acta 50395, de fecha junio 20|79 y suiza Acta 3600|80 de fecha mayo 8|80. — De acuerdo con la ley 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 37862 Dic 30-v.ene.14

ACTA Nº 1.652. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Manfredo A. Cikato por Sucesores de Polti Estévez & Cía (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Estufa-Fugón Radiante". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 37606 Dic.26-v.ene 12.

ACTA Nº U-1.135. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Manfredo A. Cikato por Luis Alberto Fujol (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Toma corriente de engarce múltiple". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub 37605 Dic 26 v ene 12.

ACTA Nº U-1.124. — Montevideo, diciembre 2, 1980. — Manfredo Cikato por Alfazeta Ltda. (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Dispositivo transformador de movimiento rotativo en alternativo blindado". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 37598 Dic.26-v.ene.12.

ACTA 1.653. — Montevideo diciembre 18, 1980. — Rodolfo Molles por Celcplast Plastificadora S. A. (Buenos Aires), solicita modelo industrial "Cápsula con Pedúnculo Curvo". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10 pub 37327 Dic.24-v ene.9.

ACTA U 1.125. — Montevideo diciembre 19, 1980 — Rodolfo Molles por Industrias Frankhel S. A (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Nuevo Disposición de Arrancador de Motor Eléctrico" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10.pub. 37326 Dic.24-v.ene.9

ACTA 1.654. — Montevideo diciembre 18, 1980. — Rodolfo Molles por Celoplast Plastificadora S. A. (Buenos Aires). solicita modelo industrial "Cápsula con Apendice Recto" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37328 Dic.24-v.ene.9

ACTA Nº 1.651. — Montevideo, diciembre 18, 1980. — Guzmán González Ruiz por Viterlino Escudero Peña (Uruguay) solicita patente de diseño industrial: "Diseño aplicable a pelotas o similares" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37433. Dic.24-v.ene.9

ACTA 1 646. — Montevideo, diciembre 10, 1980 — Rodolfo Molles por Celoplast Plastificadora S A Buenos Aires. solicita modelo industrial "Envase" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 36991 Dic.22-v.ene.7.

ACTA U-1.132. — Montevideo, diciembre 12, 1980. — Rodolfo Molles por Roberto Angel Scanzerra Grassc - Montevideo. solicita modelo de utilidad "Fratacho Esponjoso" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 36992 Dic.22-v.ene 7.

ACTA Nº 21 258 — Montevideo octubre 10, 1980 — Manfredo Cikato por Josef Krings (Alemania) solicita patente de invención Larguero horizontal para el apuntalamiento de placas de entibado o lo similar (denunciando prioridad alemana Acta Nº P 29 4. 302 ; de 10 10 79 — Publíquese conforme ley 10 089. — La Dirección
24) N$ 135 00 10|pub 36285 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 21.305 — Montevideo diciembre 19 de 1980. — Oscar Bacot Silveira. por Isidoro Kuschniroff (Argentina) solicita patente de invención para "Un broche para usar en ruleros o fines similares y procedimiento para hacerlo" como reválida de la patente argentina Nº 215.575, de fecha oct. 31|979. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 37411 Dic.24-v.ene.9

ACTA U-1.136. — Montevideo, diciembre 16, 1980. — Rodolfo Molles por Oleogas Uruguaya S. A. Montevideo solicita modelo de utilidad "Cámara de horno de cocina" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección
24) N$ 90 00 10|pub. 36993 Dic.22-v.ene 7.

ACTA 21 137 — Montevideo mayo 6 1980. — Billy Fox por E. I Du Pont de Nemours And Company (USA) solicita patente de invención para: "Sulfenamidas Acaricidas Fungicidas y Ovicidas" De acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 90,00 10|pub. 36355 Dic.22-v.ene.7.

ACTA Nº 1.617. — Montevideo, noviembre 5 de 1980. — Higinio Valdazo (Montevideo), solicita modelo industrial 'Soporte para bolsa de residuos" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 36719 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 21 146. — Montevideo, mayo 16, 1980. — Oscar Bacot. por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita patente de invención para: "Nuevas amidas procedimiento para su preparación y su uso como pesticidas" denunciando prioridad solicitud británica Actas 7917156 y 8005886 de fechas mayo 17 979 y febrero 21|980 respectivamente — De acuerdo con la ley Nº 10 089 se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub 36684. Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 1 571. — Montevideo. setiembre 12 de 1980. — Susana Lassner (Montevideo). solicita modelo industrial "Bandeja" — Publíquese conforme ley Nº 14 549 — La Dirección.
24) N$ 45 00 10|pub. 36716 Dic.18_v.ene.2.

ACTA Nº 1 609. — Montevideo. octubre 30 de 1980. — Susana Lassner (Montevideo). solicita modelo industrial "Envase con tapa" — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 36717 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 21 288. — Montevideo, 26 noviembre, 1980 — Manfredo Cikato por Josef Krings (Alemania) solicita patente de invención "Plancha de entibación para un dispositivo de entibación de zanjas, compuesto por elementos de perfiles de acero unidos rígidamente entre sí y revestidos eventualmente con chapas de recubrimiento (Denunciando prioridad alemana Acta Nº P 29 48 458 6 del 1|12|79) — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 36286 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 1.623. — Montevideo, noviembre 18 de 1980. — Lidia Susana Schertz (Montevideo), solicita modelo industrial 'Reposera' — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 36718 Dic.18-v.ene.2.

ACTA 21 141. — Montevideo, mayo 9 de 1980. — Billy Fox por Morton-Norwich Products, Inc. (USA) solicita patente de invención para: "Marcador para combustibles de petróleo" denunciando prioridad norteamericana Acta 037 875, presentada el 10 de mayo de 1979. De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 36356 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº 21 144 — Montevideo, mayo 14 de 1980 — Billy Fox, por F Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención para: "Acetofenonas substituidas y un procedimiento para su preparación" denunciando prioridad solicitud británica Acta 7917973, de fecha mayo 23|79 — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 36357 Dic.18-v.ene.2.

ACTA Nº U 1 138 — Montevideo, diciembre 18. 1980. — M Dubourg. por Carlos C Suldenzopr (Montevideo) solicita modelo de utilidad. "Banda Protectora de Neumáticos" — Publíquese conforme ley 14 549 — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 37179 Dic 23-v ene 8

25 - Ventas de Comercio

MARSO S R. L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 1º|1|80.
Registro: Nº 349. Fº 1.029|1 030, Libro de Contratos.
Cedente: Ricardo Maricha, Forteroia.
Cesionaria: ANA MARIA MARICHAL COUTO.
Domicilio: Santa Lucía (Departamento de Canelones).
25) N$ 180.00 20|pub. 37820 Dic.30-v.ene.25

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a los señores Carlos Melgarejo y Carolina Esther Nobles, provisión ubicada en Pereire de la Luz 1249. — Acreedores presentarse en avenida 18 de Julio 1953, 6º piso, Esc. 24. MATTEO HNOS.
25) N$ 180.00 20|pub. 37798 Dic.30-v.ene.25

CARLOS HUGO ROSSO PEREZ
Pando diciembre de 1980. — Por clausura de actividades como bodeguero, llamo a acreedores.
Presentarse con sus créditos en Artigas 190, Pando. — CARLOS HUGO ROSSO PEREZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 37527 Dic.26-v.en.26

Ley 26|9|1904. — Cedimos derechos compromiso de compra venta de panadería, confitería y anexos "Arca de Noé" (en formación) de Camino Maldonado 5673|75. Acreedores: Avda. 18 de Julio 1559 piso 5, Apto. 1, Dr. Boggiano — FRANCISCO GONZALEZ REGUEIRA y MARIA F RIZZO de REGUEIRA
25) N$ 270 00 20|pub. 37699 Dic.26-v.en.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jesús Alonso Cortiñas; comercio sito en Isla de Flores 1553. Acreedores en el mismo. — CARMELA CARAVETTA de ALBERELLI. — GUSTAVO ALBERELLI
25) N$ 180.00 20|pub. 37698 Dic.26-v.ene.26.

Prometimos vender a Washington Barrales, Cafe y Bar en Juan Paullier 2849. Acreedores al mismo. — PIC BIDART DIAS. — MARINA PEREIRA GOMEZ
25) N$ 90,00 20|pub. 37608 Dic.26-v.ene.26.

CESION DE CUOTA
Contrato privado 31 octubre de 1980. — Inscripto Registro Público Comercio Paysandú 8 de diciembre de 1980 con el Nº 130 del folio 514 al folio 515. Libro L1
Ana María Albieni de Fajián cede su cuota 50 por ciento en Valiente y Albieni S.R.L. en favor de Julio Valdomir
25) N$ 270.00 20|pub. 36733 Dic.24-v.ene.23.

VENTA DE COMERCIO
Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Antonio Machado 1494. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. ADEMAR MACIAS GOMEZ. — PALMIRA DE SOUSA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37393 Dic.24-v.ene.23

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio Gral. Flores 2950. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. WASHINGTON ANTONIO MARTINEZ POMBO. — AIDA EMILCE VERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37392 Dic.24-v.ene.23

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio San Martín 3552. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio. RICARDO HUERTAMENDIA TORRE. — ALBA FRANCO GARCIA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37391 Dic.24-v.ene.23

Ley 26|9|1904. — NORMA GONZALEZ PIJUAN y OSCAR LEMA LOPEZ cedimos promesa de Despensa 'Los Papales' sita en Mdeo Avda. Bulevar Artigas 4296 Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub 37460 Dic.24-v.ene.23

VENTA DE COMERCIO
Interviniendo Pérez Godoy prometí vender comercio Coronel Alegre 1249 Acreedores. Ley 26|9|1904. Marcelino Sosa 2525. JUAN ESTEBAN MAZZINO LANSCEK.
25) N$ 90.00 20|pub. 37396 Dic.24-v.ene.23

Interviniendo Pérez Godoy prometimos vender comercio San Martín 4229. Acreedores ley 26|9|1904 al comercio LEONEL ALBERTO MENDEZ CECO — MARIA DEL CARMEN BULLEGAN SILVERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37395 Dic.24-v.ene.23

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Teresa Gladys Trucido Rocha comercio sito en Monte Caseros 3061. Acreedores en el mismo — MARIA ELENA COSTANIAN CUNEO
25) N$ 180 00 20|pub 36043 Dic.15-v.ene 14.

Prometimos vender a María Pereira de Serrabián el almacén de Luis Alberto de Herrera 3172 Acreedores al mismo — OMAR ANIBAL DAGNONE RAMA — MARIA DEL CARMEN FALCON FERNANDEZ
25) N$ 90.00 20|pub. 34864 Dic.5-v.ene.5.

VENTA DE COMERCIO
Efectos ley 26 setiembre 1904 comunicamos venta Carnicería Sainz Rosas 4905 a Vijocar Limitada Acreedores al mismo Diciembre 1980. DELMIRO ALONSO
25) N$ 90.00 20|pub. 35143 Dic.9-v.en.8

Prometimos vender a "Rivadavia Ltda." carnicería sita en Rivadavia 2020 (Montevideo) Acreedores Escribanía Curbelo: Avda Libertador Lavalleja 1632 p 4 Esc 17 — Juan Atilio Invernizzi Florio y Noemí Silvia Vázquez de Invernizzi.
25) N$ 180.00 20|pub 35214 Dic.9-v.ene.8.

CAMBADU prometimos vender Nelson Gionelli Silva Baserga comercio en Reyes 1645 ley 26|9|1904 Acreedores Magallanes 1412 — Obdulia Haydée Zabaleta Verdum Héctor Alberto Queimada Paredes
25) N$ 90.00 20|pub 35227 Dic.9-v.ene.8.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometimos vender a Santiago Silvio Echenique Duarte 'Almacén de Comestibles Frutas y Verduras Leche y Bebidas Fermentadas Embotelladas' denominado "La Milagrosa" sito en Grito de Gloria Nº 1403. Acreedores en el mismo MIGUEL ANGEL REGGIARDO GARCIA y ALICIA MARIA ESNILDA LOPEZ CRANCHI
25) N$ 180.00 20|pub 35110 Dic.9-v.en.8

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Juana del Carmen Fernández almacén sito en Santiago Sierra 3333. Acreedores al mismo ALBERTO
25) N$ 90.00 20|pub. 36784 Dic.19-v.ene.20

Prometimos vender a Miguel Barcena "Granja Vicky' sita en calle Andes Nº 1315 Acreedores en el mismo — Granja Vicky Limitada
25) N$ 90.00 20|pub 35294 Dic.9-v.ene.8.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Raúl y Celestino Fernández Café Bar Ibérico, Tapes 1042 Acreedores al mismo —. JOSE VEIRA y CARMEN FUENTES de VEIRA
25) N$ 90,00 20|pub. 37080 Dic.22-v.ene.21.

Prometimos vender carnicería "Carnicentro", Rodó esq 18 de Julio (Minas) a Juan Scuarcia S.R.L. Acreedores al mismo. — ADRUBAL O. GONZALEZ — RUTH FOURNE
25) N$ 90,00 20|pub. 36660 Dic.22-v.ene.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Carlos Varela y Cía. Ltda establecimiento comercial que en el ramo de venta de combustibles, lubricantes estación de servicio. gomería, repuestos y venta de supergas esta instalado en calle 18 de Julio Nº 1047 de San Carlos Acreedores al mismo. — DANTON B AMENDOLA y LAURA DE LEON de AMENDOLA
25) N$ 270.00 20|pub. 36943 Dic.22-v.ene.21.

Ley 26 setiembre 1904. Prometimos vender a César Omar Reyes García Servicio de automóviles, lavados y gomería de Angel Salvo 51 Acreedores: Escr Orlando Trujillo, Agraciada Nº 3881. EDGAR BARROS y GRACIELA CURBELO DE BARROS
25) N$ 180.00 20|pub. 35765 Dic.16-v.ene.15.

Prometimos vender a Amado Santana y Mirta Izquierdo el Almacén de Argerich 4684 Acreedores al mismo — HERIBERTO RUBEN FRONTAN ROTTUNDO, MARIA ELENA BELLO BARRIOS
25) N$ 90,00 20|pub. 34863 Dic.5-v.Ene.5.

Ley 26 setiembre 1904 Prometimos vender a César Omar Reyes García Servicio de automóviles lavados y gomería de Angel Salvo 51. Acreedores: Escr. Orlando Trujillo, Agraciada Nº 3881, EDGAR BARROS y GRACIELA CURBELO DE BARROS
25) N$ 180.00 20|pub. 35765 Dic.12-v.ene.13.

Ley 26 Setiembre 1904 — Cesión Compromiso Compraventa Casa de Comercio Ramo Café y Bar calle 18 de Julio 2151, Montevideo Acreedores a Daniel Zorrilla Nº 5557, Montevideo
25) N$ 90,00 20|pub 34853 Dic.5-v.Ene.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Charrúa Ltda". Carnicería "San Miguel" sita en 18 de Julio y Rocha, San José Acreedores en el Comercio — MIGUEL ANGEL BRITOS; CRISTINA TERESA RODRIGUEZ
25) N$ 180,00 20|pub 34845 Dic.5-v.Ene.5.

Cedimos Derechos a Martha Minetti de Penas del comercio de Avenida Rivera 3062 bis Acreedores al mismo — MARNE RAMONA MESPOLET CAMPOS; SABINO ADAN QUEIROS BRUN
25) N$ 90,00 20|pub. 34867 Dic.5-v.Ene.5.

Cedimos a Alberto Fredy Sánchez el comercio de Rambla República de Chile 4279 Acreedores al mismo — LUIS MARTIN CANALEJO, HERMINIA GERONIMA VICENTE RUIZ, ALBERTO MANUEL VICENTE RUIZ
25) N$ 90,00 20|pub 34862 Dic.5-v.Ene.5.

Cedí promesa de compra venta del almacén ubicado en Fray Generoso Pérez 352 a Juan C. Tafernaberry y Nilda Bernera de Tafernaberry. Acreedores en Ituzaingó 1312 Apto 605 — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — HORACIO JOSE BEZON GALVAN
25) N$ 180.00 20|pub. 35766 Dic.12-v.ene.13.

Prometí vender a Carlos Alberto Alvarez, el almacén de Lorenzo J. Pérez 3047 Acreedores al mismo. — JESUS OTERO RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub 34865 Dic.5-v.ene.5.

Prometimos vender a Esther Silveira el comercio de Garibaldi 1883 Acreedores al mismo. — OLGA AMELIA BORRAZAS GUICHON. — ELSA GLADYS GONZALEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 34866 Dic.5-v.ene.5.

CAMBADU prometimos vender Adalberto Pagalday comercio en José Castro 4351. ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — NORMA DOROTEA HERRERA CEDREZ. — WALTER JACINTO ALVAREZ DA SILVA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37153 Dic.23.v.ene.22

FILOMENA ALBANESE DI MARTINO de DI BELLO y MARIA ROSA ANA DI BELLO ALBANESE prometieron vender libre de obligaciones y gravámenes a Raffaela Di Bello Cicariello el taller de compostura de calzado sito en Avda. Agraciada 2651
Inscripción con el Nº 380 al Fº 1456 lº Lº 2 de Compromisos de Compraventa de Establecimientos Comerciales.
Acreedores: Balanceador Nelson Caride García, Gral. Palleja 2587.
25) N$ 270.00 20|pub. 37204 Dic.23-v.ene.22.

CAMBADU prometimos vender a Ana María Dosil comercio en Juan Jacobo Rousseau 3367, ley 26|09|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENRIQUE FRANCISCO CIOSEK KUCZAZ. — TERESITA GARCIA.
25) N$ 90.00 20|pub. 37154 Dic.23.v.ene.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Agropecuaria Blanquillo S.R.L." (en formación) comercio que en el ramo de veterinaria y con la denominación de "Agropecuaria Rosil" gira en la localidad de Blanquillo departamento de Durazno, Acreedores: presentarse en la misma de 14 a 18 horas — PEDRO MILTON RODRIGUEZ SILVA y MARIA DEL CARMEN PEREZ SCHOL
25) N$ 270.00 20|pub. 36345 Dic.23-v.en.22.

Prometimos vender a Osvaldo Prato, Delia Tiscornia y María Del Carmen Perla. Bombonería y afines, Andes 1288 Acreedores al mismo. MARIA ROSA DE DOMENECH. RAUL DOMENECH.
25) N$ 90.00 20|pub. 36827 Dic.23.v.en.22.

Ley 26|9|904. Cedí compromiso venta Kiosko Rambla Rpca de Méjico 5863 a María Rosario Catala. Acreedores al Comercio. — HUGO SANSONE; ARMONIA PERNAS
25) N$ 180,00 20|pub 35577 Dic.11-v.ene.12

Ley 26|9|904. Prometimos vender aPnadería de Larravide 2691. Acreedores al mismo. — CASTELAR JUAN I ROCHA, ALBERTO LAYERA RODRIGUEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 35509 Dic.10-v.ene.9.

Ley 26|9|904 — Prometimos vender a "Vick S.R.L.", fiambrería, Maldonado 971. — Acreedores: Avda. Brasil 3052 — ARYE GOLDBERGER — BELA COPELMACHER.
25) N$ 90 00 20|pub 35331 Dic.10-v.en.9.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometimos vender a Beatriz Roubaud el comercio "Sweet's" Avenida Arocena Nº 1571 Local 19 Acreedores en el mismo — WILMER FRANCOLINO; VIVIANNE VITTONE DE FRANCOLINO
25) N$ 180.00 20|pub 35576 Dic.11-v ene 12.

LUIS MARTIN CANALEJO y HERMINIA VICENTE RUIZ prometieron vender 75 o|o y ALBERTO MARTIN VICENTE cedió sus derechos en 25 o|o a María Teresita Negro y Walter Ferraro Zunino de comercio. café y bar La Diligencia sito en 8 de Octubre 4249. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 35382 Dic.10-v.ene.9.

Ley 26|09|1904. María del Carmen Soberón promete vender a "Vibe Ltda" Boutique ubicada en calle 25 de Mayo Nº 749 de la ciudad de Maldonado Acreedores a Román Guerra Nº 779 bis Maldonado
25) N$ 180,00 20|pub. 35550 Dic.11-v ene 12

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a favor de: "La Colonial Ltda." la fábrica de pastas: La Colonial sita en calle Colonia Nº 2139. Acreedores en Avda. 18 de Julio 1559 ap. 8 Dr Pablo Boggiano. LUIS PORTAS AGUILO y MANUELA ROTUNDO DE PORTAS.
25) N$ 180.00 20|pub. 36771 Dic.19-v.ene.20

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Pilar García de Longueira comercio de venta y servicios, artículos fotográficos, sito en Bartolomé Mitre 1337 local 008 — Acreedores: Esc. DANIEL QUINTANA (Zabala 1542, Esc 31); MARIO LUSSICH y MARIA ESTHER MACIEL.
25) N$ 180 00 20|pub. 37755 Dic 29-v.ene.27

27 - Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA Nº 1.541

Prórroga

"Construcción Edificio Propios"

Se pone en conocimiento que la Licitación Pública Nº 1.541 cuya apertura estaba fijada para el día 14|1|981 fue prorrogada para el día 11|2|981 a la hora 9.30.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora 8.30 no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones.

12) (C.C.) 2|pub. 44040 Dic.31-v.ene.2.

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL
AUTORIZACION DE EMPRESA DE PROPAGANDA AEREA

Se hace saber que la solicitud de la empresa O. Gustavo de los Campos para que sea autorizada a realizar servicios de trabajos aéreos (propaganda), se encuentra de manifiesto por el término de diez días hábiles en la Secretaría de Relaciones Públicas de esta Dirección General (calle Mercedes 1260); la solicitud de la empresa Gustavo de los Campos de que se le autorice a realizar trabajos aéreos en la modalidad de propaganda — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — El Director General de Aviación Civil, Coronel (Av.) Luis E. Revello.
27) N$ 67.50 3|pub. 37930 Dic.31-v.ene.5

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Se llama a interesados en adquirir aproximadamente 3.400 kgs. de repuestos y materiales en desuso.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, en la Sección Adquisiciones y Suministros del Departamento IV (Administración) de la Dirección Nacional de Bomberos en días hábiles de 7.00 a 13.00 horas.

Dicho material se encuentra a disposición de los interesados en el mismo horario y lugar antes establecido.

La apertura de las ofertas se realizará a la hora 10.00 del día 21|1|981, en el despacho del señor Subdirector (Colonia 1665).
27) N$ 67.50 3|pub. 37946 Dic.31-v.ene.5

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Sección Comunicaciones y Mimeógrafo
Notificación:

Se notifica por este medio al señor DANIEL RODRIGUEZ MASEDA, que en expte. número 8008|80|Vet., el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con fecha 3|12|80, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de Oficinas Centrales señor Daniel Rodríguez Maseda al cargo de Especialista I, Especialización Puesto Nº 002942 (Esc. AcC, Gº 8, 40 horas);

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 13 de setiembre de 1980;

3) Pase al Servicio de Habilitación de la Dirección General de Hacienda a los efectos de emitir los comunicados de estilo a la Caja Nacional;

4) Comuníquese, etc. — Firmado: Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

NOTA: Asimismo se le notifica que se pasó baja a Caja Nacional a partir del 1º|10|80.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44034 Dic.31-v.ene.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
NOTIFICACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber: que en autos SALGADO GIL, ROBERTO; AZNAREZ, MARGARITA

y ZERBONI de ARROYO, ANGELICA. "Cobro de pesos. Daños y Perj." (Ficha C: 238|974) se ha solicitado el remate del bien inmueble padrón Nº 59 551, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, y a los efectos mencionados en el artículo 944 del C.P.C. se dispuso la notificación de Sandra y Juan José Pombo Rodríguez, por el término de noventa días, para deducir en forma sus derechos. — Se han habilitado para la Feria Judicial Mayor — Montevideo, diciembre 16 de 1980. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
27) N$ 324 00 30|pub. 37757 Dic.29-v.feb.10.

JUNTA DE ACREEDORES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "PESCATLANTICA S. A. - Moratoria Judicial" (Ficha D 677|980), se convoca a los acreedores de la mencionada sociedad, para la reunión que se efectuará en esta sede (25 de Mayo 523 Piso 2º), el día 6 de febrero de 1981, a las 11 horas, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 11 de 1980 — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
27) N$ 171.00 19|pub. 37556 Dic.26-v.ene.16.

SOFISTIC PRODUCTS S R L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 6 de junio de 1980.
Inscripción: 2 de octubre de 1980, Nº 1 072, Fº 3.903, Libro Nº 2.
Cedentes: RICARDO HORJALES e IVONNE TEIXEIRA DE HORJALES.
Cesionario: Roberto Falken.
Cesión: 50 % del capital que les corresponde, o sea 1|4 del capital total. El monto de las cuotas de capital serán de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) cada una.
22) N$ 180.00 10|pub. 37886 Dic.31-v.ene.15

PAYSANDU

COOP.A.C.E.
COOPERATIVA AHORRO Y CREDITO PARA LA ENSEÑANZA
ELECCION DE DELEGADOS

El Consejo Directivo, en uso de sus facultades y disposiciones transitorias aprobadas en la reforma de Estatutos, del 17 de octubre de 1980, convoca a los asociados a la Elección de los Delegados Asambleístas a realizarse el 10 de enero de 1981 a partir de la hora 8 a las 13 horas en su sede social, sita en calle Rincón Nº 1321 de la ciudad de Fray Bentos, departamento de Río Negro — Fray Bentos, diciembre 16 de 1980. — Angel Washington Dufaut. Presidente. — Mirna Savio de Tihista. Secretaria.
27) N$ 112 50 5|pub. 37741 Dic.29-v.en.5.

RIO NEGRO

COPACA
COOPERATIVA PALMARES DE CREDITO Y AHORRO
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 35 del Estatuto Social se convoca a los asociados para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 19 de enero de 1981, a la hora 20 y 30, en los salones del Club Nacional de Fútbol de Guichón, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Disolución de COPACA.
2º) Nombramiento de Comisión Liquidadora.
3º) Absorción de los asociados por CACDU.
4º) Nombramiento de asambleístas para firmar el Acta.
Nota importante: Señor socio, es su obligación concurrir, evite ser sancionado. — El Consejo Directivo.
27) N$ 135.00 5|pub. 37764 Dic.29-v.ene.5.

27 Varios (Competitivo Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Dagma Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|80|782.
3) Especificación detallada de la mercadería: P7 B25 Resin Bond Preformed Media. Se trata de conos preformados compuestos de: Urea formaldeído y óxido de Silice (Si 02) 45 %. Estos conos llamados "Chips" son indicados para el desbastamiento de superficies en equipos vibradores que efectúan dicho trabajo.
4) Denominación comercial de la mercadería: P7 B25. Resin Bond Preformed Media.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 69.09.89.99; 103 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 37907 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Orion Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 826.
3) Especificación detallada de la mercadería: 5 Cafeteras expreso Kem 1 200 W.; 2 Fritadoras eléctricas. Mid 150 con cesto niquelado; 1 Batidora manual eléctrica Hms 20; 1 Grill Kkt 200 - 1.000 W. 220 v.; 1 Panquequera 700 W., 220 v.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.12.05.00; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 37928 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Gafas Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 825.
3) Especificación detallada de la mercadería: Estuches para anteojos; de material plástico y|o sintético.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - Rec. 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 37927 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pellmar S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|789.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cubiertas de uso exclusivo en autoelevadores de las siguientes medidas: 6.50-10-10; 5.00-8-8; 7.00-12-12; 6.00-9-10; 8.25-15-12 y 7.00-12-12.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cubiertas de uso exclusivo de autoelevadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.39; 103 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 37925 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pellmar S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|788.
3) Especificación detallada de la mercadería: Llantas de acero desarmables, de diversas medidas para uso exclusivo en autoelevadores.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.07.90.07; 82 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 37924 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 17 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Pellmar S. A.
2) Carpeta Nº 1070|80|790.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cámaras de aire destinadas a autoelevadores de las siguientes medidas: 6.50-10-10; 7.00-12-12; 6.00-9-10; 8.25-15-12 y 7.00-12-12.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cámaras de aire para autoelevadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.11.89.35; 103 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 37926 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 816;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Delantales de goma plomada para protección de médicos técnicos y radiólogos de la radiación de los rayos X durante los estudios radiológicos;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Delantales de goma plomada anti-X;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.13.89.99 - Tasa global vigente 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 37912 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 817;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Crema - conductora para efectuar el contacto entre la piel y los electrodos utilizados para el registro de electrocardiogramas, monitorización de electrocardiogramas y respiración en centros de terapia intensiva y unidades coronarias;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Crema Redux;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 33.06.89.00 - Tasa global vigente 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 37913 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 821;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Balanzas de laboratorio sensibles a pesos iguales o superiores a 50 miligramos;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Balanzas de laboratorio sensibles a pesos iguales o superiores a 50 miligramos;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria: 84.20.01.99 - Tasa global vigente 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 37917 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 19 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Isaac Norman.
2) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 750.
3) Especificación detallada de la mercadería: Bicicletas.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bicicletas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.10.01.00; 82 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 37802 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 820;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubos de vidrio de borosilicato para confección de tubos de ensayo, pipetas etc. para uso en laboratorios;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubo de vidrio Pyrex;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.14.89.00 - Tasa global vigente 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 37916 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 819;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Reductores de presión para oxígeno o aire comprimido de doble etapa, pre-regulados o regulables para una presión de salida de 50 libras pulgada cuadrada; con un flujo de salida de por lo menos 15 lts minuto el que una vez regulado no se puede alterar:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Reductores de presión para respiradores Bird;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 61 01 57 Tasa global vigente 82 o|o
27) N$ 180 00 5|pub. 37915 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 822;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Partes y piezas sueltas para balanzas de laboratorio sensibles a pesos iguales o superiores a 50 miligramos;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Partes y piezas sueltas para balanzas de laboratorio sensibles a pesos iguales o superiores a 50 miligramos;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 20 90|99 - Tasa global vigente 103 o|o
27) N$ 157 50 5|pub. 37918 Dic 31-v ene 8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 823;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Heladeras eléctricas para conservación de sangre con una temperatura pre-fijada en fábrica entre 4ºC y 6ºC, con alarma audio-visual para indicar falta de corriente o elevación excesiva de la temperatura:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Heladeras eléctricas para conservación de sangre
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84 15 01 11 - Tasa global vigente 103 o|o
27) N$ 157 50 5|pub 37919 Dic 31-v.ene 8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 824;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Frascos de poliestireno transparente con tapón de plástico, para preparación de cultivos en laboratorios:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Frascos para cultivos:
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 03 99 - Tasa global vigente 103 o|o
27) N$ 135 00 5|pub 37920 Dic 31 v ene 8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Porrio S.R.L.;
2º) Carpeta Nº 1070|980|801:
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cortinas de baño de plástico anti hongos;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cortinas de baño de plástico anti hongos;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 01 00 - Manufacturas de las materias de las partidas 39 01 a 39.06 inclusive. Artículos sanitarios y de higiene o de tocador.
27) N$ 135 00 5|pub 37922 Dic 31-v ene 8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Rosario S.R.L.;

2º) Carpeta Nº 1070 980 802;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rieles de aluminio para cortinas de baño;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rieles de aluminio para cortinas de baño;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76 16.04.29 - Otras manufacturas de aluminio, pernos, tornillos y tuercas. Los demás) 103 o|o
27) N$ 135 00 5|pub 37933 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Teresa Guillén de Fernández. Dirección: Enrique García Peña 2740;
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 578:
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tubo de Latex según factura que se adjunta, de calidad notoriamente superior al de producción nacional, ya que no se desata al realizar ligaduras ni coagula la sangre al hacer extracciones;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubo Latex. Adjuntamos copia de factura proforma y muestra:
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 40.09.89.00 - total 103 o|o. (Brou 80 o|o - Imaduni 20 o|o - TMB 2 o|o - T. Consulares 3 o|o)
27) N$ 180.00 5|pub. 37957 Dic.31v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602 980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Bazar Avenida S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 827;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alcancías de metal;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alcancías de metal:
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03 02.99 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 37939 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Bazar Avenida S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 828;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas de mesa a pila;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Lámparas de mesa a pila;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 10 00.00 - 53 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 37940 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón social: Teresa Guillén de Fernández. Dirección: Enrique García Peña 2740;
2º) Carpeta Nº 1070 1980|Anexo 579:
3º) Especificación detallada de la mercadería: Se trata de isopos para limpiar amígdalas, vienen en embalajes individuales de celopoly completamente esterilizados;
4º) Denominación comercial de la mercadería: SWAB. Adjuntamos factura (ítem 3) y muestra;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59.01.01.99 - total 103. (Brou 80 o|o - Imaduni 18 o|o - TMB 2 o|o - T. Cons. 3 o|o).
27) N$ 157.50 5|pub. 37958 Dic 31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Cristina Prandi de Césare.
2) Carpeta Nº 1070|80|510
3) Especificación detallada de la mercadería: Cepillo (guante) para Masaje para el Tratamiento de Celulitis (cerdas de nylon y base de plástico y goma.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cepillo (guante) para Masaje para el Tratamiento de Celulitis (cerdas de nylon y base de plástico y goma.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 96 02 05 19; 35 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 37819 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Bazar Avenida S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 830;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Muñecas musicales;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Muñecas musicales;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.02.01.00 - 10% o|o
27) N$ 112 50 5|pub. 37942 Dic.31-v ene 8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Forio Import, S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|980|835;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conectores para Telespot:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conectores para Telespot:
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 19.02 49 - Tasa conglobada: 103 o|o
27) N$ 112 50 5|pub 37953 Dic 31-v ene 8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Derly S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|980|836
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cinescopios de 12" para televisores, cañón fino 90º:
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tubos de imagen para televisores de 12":
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85 21.01 41 - Tasa global 103 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub 37954 Dic 31-v ene 8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Industrializadora de Maíz Sociedad Anónima
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 806.
3) Especificación detallada de la mercadería: Puré de Papas Deshidratado
4) Denominación comercial de la mercadería: Puré de Papas
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 20 02 89 99; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 37804 Dic.30-v ene 7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1) Razón Social: Sergio O. Chiva Protta
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 805
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinta de fibra de vidrio impregnada en tetra fluoretileno, especial para sellado de envases de productos lácteos, autoadhesiva, en rollos de 30 metros
4) Denominación comercial de la mercadería: Cinta de fibra de vidrio impregnada en teflon, autoadhesiva
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 20 02 90; 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 37818 Dic 30-v.ene 7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.
Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón social: Bazar Avenida S. A.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 829;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Colgadores magnéticos de plástico;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Colgadores magnéticos de plástico:
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 39.07.04 00 - 103 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 37941 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el Diario Oficial, de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del Decreto Nº 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón social: Pablo Ferrando S. A. C. e I.;
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 818;
3º) Especificación detallada de la mercadería: Repuestos para reductores de presión para oxígeno o aire comprimido de doble etapa, prerregulados o regulables para una presión de salida de 50 libras|pulgada cuadrada; con un flujo de salida de por lo menos 15 lts.|minuto, el que una vez regulado no se puede alterar;
4º) Denominación comercial de la mercadería: Repuestos para reductores de presión para respiradores Bird;
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.61.90.05 - Tasa global vigente 82 o|o.
27) N$ 180.00 5|pub. 37914 Dic.31-v.ene.8

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bylcan S. A. (Salto 1131, teléfono 49.54.67.).
2) Carpeta Nº 1070|80|808.
3) Especificación detallada de la mercadería: Duplex Freezer Vertical - Refrigerador (doble compartimiento. Controles totalmente independientes para Freezer - Refrigerador y conservadora de frutas, verduras y carne. Dispensador automático de agua fría y cubos de hielo. Sistema automático de descongelamiento. Productora de hielo en cubos).
4) Denominación comercial de la mercadería: Duplex Freezer Vertical - Refrigerador.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.15.03.10; con una tasa global actual del 103 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 37796 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Importación Parcant Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|80|799.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cargas de Plástico de Tinta Líquida para Bolígrafos
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cargas de Tinta Líquida.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.03.90; 53 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 37734 Dic.29-v.ene 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: CUTCSA.
2) Carpeta Nº 1070|80|811.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cristales para Vehículos Automotores Curvos y Envolventes.
4) Denominación comercial de la mercadería: Parabrisas de cristal laminado "Blisan" curvo compuesto de 2 hojas de cristal de 3 mm. de espesor y una lámina de Polivinil Butiral de 0,76 mm. de espesor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.08.01.01; 82 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 37864 Dic.30-v.ene 7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Harry Kupferschmidt.
2) Carpeta Nº 1070|80|812.
3) Especificación detallada de la mercadería: Juguetes Electrónicos que Trabajan con Circuitos Integrados.
4) Denominación comercial de la mercadería: Juguetes Electrónicos que Trabajan con Circuitos Integrados.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 97.03.89.00; Tasa: 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 37868 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Harry Kupferschmidt.
2) Carpeta Nº 1070|80|813.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pilas y Baterías para uso Fotográfico de los Tipos: PX 14, PX 19, PX 21, PX 23, PX 24, PX 27, PX 28, PX 4034 y sus similares.
4) Denominación comercial de la mercadería: Baterías Especiales para uso Fotográfico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.03.01.93 (las demás baterías secas); Tasa: 103 %.
27) N$ 157.50 5|pub. 37869 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bylcan S. A. (Salto 1131, teléfono 49.54.67.).
2) Carpeta Nº 1070|80|809.
3) Especificación detallada de la mercadería: Calefactor Eléctrico a Circulación de Aceite de 6, 9, 12 y 16 cuerpos (Compartimiento de aceite sellado de origen. Termostato de corte de corriente para control de temperatura. Tres potencias seleccionables mediante doble interruptor luminoso).
4) Denominación comercial de la mercadería: Radiadores de aceite para calefacción de 6, 9, 12 y 16 cuerpos; transportables y automáticos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.12.02.99; tasa global vigente: 103 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 37797 Dic.30-v.ene.7

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Importación Parcant Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|80|798.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Bolígrafos no Retractiles de Tinta Líquida con Cuerpo y Capuchón de Metal y Carga de Plástico o Metal
4º) Denominación comercial de la mercadería: Bolígrafos de Tinta Líquida (Rolling Writer, Floating Ball, etc.).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.03.19; 82 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 37735 Dic.29-v.ene 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Importación Parcant Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|80|797.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rollos y Cuadernillos con Papel Autocopiador Microcapsulado (sin carbónicos intermediarios).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papel Autoscript.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.18.89.99; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 37736 Dic.29-v.ene.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Tem Sociedad Anónima.
2º) Carpeta Nº 1070|80|606.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de Spiedo con Motoreductor.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto de Spiedo con Motoreductor
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Hasta Spiedo. NADI: 73.36.90.29; Tasa Global arancelaria vigente: 103 %; Motoreductor. NADI: 85.01.02.01; Tasa Global arancelaria vigente: 82 %
27) N$ 135.00 5|pub. 37777 Dic.29-v.ene.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Tem Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070|80|607.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de Encendido Electrónico para Cocinas a Gas y Supergás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto de Encendido Electrónico para Cocinas a Gas y Supergás
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.36.90.22; Tasa Global arancelaria vigente: 103 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 37778 Dic.29-v ene.5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 24 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I.
2) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 803.
3º) Especificación detallada de la mercadería: "Armazones para sillas plegables construidos en acero especial tubular con costura con las condiciones técnicas constructivas necesarias a que son sometidas en el uso, terminadas con un proceso de preparación especial fosfatizado y cromatizado y con pintura aplicada electrostáticamente de acuerdo a normas".
4º) Denominación comercial de la mercadería: Armazones para sillas plegables
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 94 01 89 99; 103 %
27) N$ 180.00 5|pub. 37779 Dic.29-v.ene 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 24 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Nibo Plast Uruguaya S.A.C.I.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 804.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Conjunto de ropa para Muñecas compuesto por gorro, mameluco y bufanda de dimensiones reducidas, con variedad de colores y modelos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Conjunto de ropa para Muñecas Fofolete.
laria vigente: 97.02.90.99; 103 %.
5º) Codificación NADI y tasa global arance-
27) N$ 135.00 5|pub 37780 Dic.29-v.ene 5

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Capo & Cía.
2º) Carpeta Nº 1070|80|787.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrios Planos Fantasía Destinados a moldes en la Fabricación de placas de polimetacrilato de metilo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cristales (Moldes) para fabricación de Chapas Acrílicas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente. 70.04.03 00 103 o|o.
27) N$ 135 00 5|pub. 37732 Dic.29.v.ene.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Capo & Cía
2º) Carpeta Nº 1070|80|786.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Vidrios Planos destinados a Moldes en la fabricación de placas de polimetacrilato de metilo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cristales (Moldes) para fabricación de chapas acrílicas
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.06.01 99 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 37733 Dic.29-v.ene.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Montevideo, 15 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: MATHI S. R. L.
2) Carpeta Nº: 1070|80|783.
3) Especificación detallada de la mercadería: Perfiles de Material Plástico para valijas, heladeras, televisores, muebles, tocadiscos, muebles, autos, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Perfiles de Material Plástico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 - 103 o|o.
27) N$ 135.00 5|pub. 37742 Dic.29-v.ene.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Altama S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|664.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Estragón.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Estragón.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.02.90 - 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 37589 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Altama S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|668.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Jenjibre.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Jenjibre.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.02.90 - 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub 37590 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Altama S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|670.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Sal de Nogal Ahumada.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Sal de Nogal Ahumada.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 21.04.02.99 - 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 37594 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Altama S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|665.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de especias.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Especias para aves.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.89.90 - 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 37591 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Altama S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|666.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de especias.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Hierbas sazonadoras.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.89.90 - 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 37592 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Altama S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|667.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Mezcla de especias.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Curri.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.89.90 - 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 37593 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fritz Schapira Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 611.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polvos antirrepinte para evitar retintado en impresiones gráficas, especialmente diseñado para máquinas con sistema de impresión Offset, a base de sustancias vegetales.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Polvos antirrepinte.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 38.19.89.99 - 103 o/o.
27) N$ 135,00 5|pub. 37611 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 17 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Home Center Ltda.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 795.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Baterías de acero esmaltado a fuego y decorado.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Baterías de acero esmaltado a fuego y decorado.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.38.01.19. - 35 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 37615 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 16 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Fidan S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 572.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Tableros de madera reconstituida de densidad media aptos para trabajar en cortes y moldurados con posibilidad de sustituir con ventajas a la madera maciza. Tableros grandes y uniformes (mts. 3,66 por 1,83) sin nudos, grietas ni otros defectos que tiene la madera y con una consistencia para trabajarla que no poseen las planchas de madera aglomerada tradicional.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Tableros de madera reconstituida.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 44.18.00.00 - 102 o/o.
27) N$ 180,00 5|pub. 37617 Dic.26-v.ene.2.

COOPERATIVA DE OBREROS Y EMPLEADOS DE COMPAÑIA BAO
Convocatoria a elecciones
El Consejo Directivo y la Comisión Electoral de la Cooperativa de Obreros y Empleados de Compañia Bao convoca a sus afiliados para el acto eleccionario que se realizará el día 9 de enero de 1981 en su local de la calle Pedro Celestino Bauzá Nº 4291 en el horario de 9 a 19 horas, de acuerdo con el artículo 65 de sus estatutos sociales.
27) N$ 90.00 5|pub. 37723 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 18 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Altama S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|80|662.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Amapola.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Amapola.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.02.90 - 103 o/o.
27) N$ 112,50 5|pub. 37587 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Pinturería Colón S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|759.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Revestimientos vinílicos (CONTACT).
4º) Denominación comercial de la mercadería: Revestimientos vinílicos (CONTACT).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.18.
27) N$ 112.50 5|pub. 37674 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Pinturería Colón S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|760.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles vinílicos para empapelar paredes.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles vinílicos para empapelar paredes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.18.
27) N$ 112.50 5|pub. 37675 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 19 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Neoplac S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|80|791.
3º) Especificación detallada de la mercadería: 30 Bandas de Abrasivos (Papel y Tela) medida 1920 x 2000 mm., y en los granos 40 y 60 para nuestra máquina lijadora calibradora "Steinemann".
4º) Denominación comercial de la mercadería: Abrasivos, papel y tela.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 68.06 02.00 - Tasa global arancelaria: 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 37682 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, diciembre 16 de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Rainieri Gioga Tomolo.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 775
3º) Especificación detallada de la mercadería: Rueda panorámica infantil para sumarse a las atracciones del Parque Rodo.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Rueda panorámica infantil.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.08 00.00 - 103 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 37524 Dic.26-v ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 23 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Exportadora Hortícola S.R.L.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 796.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Lámparas eléctricas portátiles destinadas a funcionar por medio de su propia fuente de energía (de pilas, de acumuladores, electromagneticos, etc.), con exclusión de los aparatos de la partida 85.09.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Linternas marca "Winchester" y faroles y balizas marca "Meyer" de dos, tres, cuatro y cinco pilas comunes, tamaño D de 1,5 volts.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.10.00 00 - 74 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 37635 Dic 26-v ene 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de diciembre de 1980.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: Cursol S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 767.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Relojes de pared. Réplica de relojes antiguos —tipo lámpara— eléctrico.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Relojes eléctricos sin sonería.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 91.04.89.91 - 103 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 37640 Dic.26-v.ene 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Cursol S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 768.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Licoreras musicales - Réplica de barcos, yates, diligencias, armaduras, etc. Equipadas con caja de música. Dentro de las mismas se ubica la botella y los vasos. Al levantar la botella acciona la caja de música.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de música y pájaros cantores.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 92.08.01.00 - 103 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 37641 Dic.22-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Cursol S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 769.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros musicales. (Music Box) Alhajeros musicales equipados con caja de música.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de música y pájaros cantores.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 92.08.01.00.

27) N$ 135.00 5|pub. 37642 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Cursol S. A.

2º) Carpeta N: 1070|1980|Anexo 770.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Figuras musicales. Todas con movimiento giratorio sobre su eje, equipadas con caja de música.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Caja de música y pájaros cantores.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N A D I. 92 08 01 00 - Arancel 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 37643 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Cursol S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 772.

3º) Especificación detallada de la mercadería. Jarras térmicas y juegos de jarras térmicas y recipientes térmicos. (Pot and Pot and Bucket). Jarras térmicas en acero inox. individuales en juego acompañadas de recipiente térmico para hielo. La jarra con ampolla de vidrio y dispositivo para servir.

4º) Denominación comercial de la mercadería. Termos completos.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 98.15.01.00 - 103 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 37645 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 15 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: "Brito & Pírez Ltda.".

2º) Carpeta Nº 1070|1980, Anexo 516.

3º) Especificación detallada de la mercadería — Estampas, grabados, fotografías y demás impresos obtenidos por cualquier procedimiento. Los demás.

4º) Denominación comercial de la mercadería Posters impresos en colores sobre papel.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 49.11.89.00. Tasa global vigente: 82 o/o.

27) N$ 135,00 5|pub. 37586 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Altama S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|669.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Sustituto de Sal.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Sustituto de Sal.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 25.01.89.99. Tasa: 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 37595 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Cursol S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 773.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Baldes térmicos para hielo, baldes térmicos para conservar hielo; en acero inoxidable, con tapa, estampados.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Artículos de uso doméstico y sus partes componentes de cocina y anticocina. Para el servicio de mesa y sus partes.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 73.38.01.20. 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 37646 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Cursol S A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 774.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Espera musical. (Musical Rest.). Caja de música que funciona una vez que se deja descansar sobre un soporte el tubo del teléfono.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de música y pájaros cantores.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 92.08 01.00 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 37647 Dic.26-v.dic.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 diciembre 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Tripoli S R.L.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|792.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Aparato de soldar con microllama completo con accesorios para fundir con propano o gas natural - oxígeno; también con propano o gas natural - oxígeno.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Aparato Múltiplex.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 84 50.01.01 - 103 por ciento

27) N$ 135.00 5|pub. 37662 Dic 26-v.ene 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo. 17 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Marser S R.L. con domicilio en Rincon 416 Esc. [illegible] y 4, [illegible] 91 15 95

2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 123

3º) [illegible] mercadería Máquinas de cortar el vello portátil, con motor accionado a pila (depiladora)

4º) [illegible] mercadería Máquinas de cortar el vello portátil con motor accionado a pila (depiladora)

5º) [illegible] arancelaria vigente: NADI: 85 07 01 90 - Tasa Global Arancelaria 103 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 37685 Dic.26-v.ene 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4 del decreto 602|980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Altama S. A.".

2º) Carpeta Nº 1070|80|663.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Sésamo.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Sésamo.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 09.10.02.90 - 103 o/o.

27) N$ 112,50 5|pub. 37588 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: CURSOL S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 771.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Cigarreras musicales. Cigarreras equipadas con caja de música. Al servirse el cigarrillo acciona la caja de música. (Cig. Dispenser).

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cajas de música y pájaros cantores.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: N.A.D.I.: 92 08 01.00 - 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 37644 Dic.26-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Tip Top Uruguaya S A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|794.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Contrapeso de plomo autoadhesivos para balanceo de llantas de automóviles del tipo de aluminio, magnesio, y otras de fundición

4º) Denominación comercial de la mercadería: Contrapesos autoadhesivos.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 76.06 89.00 - 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 37669 Dic.26-v.ene 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Pinturería Colón S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|758.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Papeles para empapelar paredes.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Papeles para empapelar paredes.

5º) [illegible] tasa global arancelaria vigente: 1) 48 07.02 15

27) N$ 112.50 5|pub. 37673 Dic.26-v ene 2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 23 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1º) Razón Social: Sydney Ross Uruguaya Ltda.

2º) Carpeta Nº 1070|1980 Anexo 806

3º) [illegible] mercadería: Se trata de un tipo de toallas de papel especial, que no se produce en el Uruguay; que vienen embebidas en una solución limpiadora y refrescante, envasadas en un dispensador de plástico de características especiales para la conservación de la misma.

4º) [illegible] Toallitas de papel húmedas perfumadas (Wetones Moist, Towelettes).

5º) [illegible] arancelaria vigente: 33 06 02 99 - 103 por ciento

27) N$ 157 50 5|pub. 37701 Dic 26 v ene 2.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 29 de diciembre de 1980

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 5,10000	N$ 5,12000	1,9525
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,70070	" 0,71500	14,0000
Bélgica	Franco Belgas	0800	" 0,31430	" 0,31550	31,5000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,39250	" 8,41750	1,1862
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,66250	" 1,67000	5,9700
España	Pesetas	2100	" 0,12580	" 0,12610	79,3300
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 9,98600	" 10,01100	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,19750	" 2,20500	4,5200
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,67250	" 4,69750	2,1320
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 23,56500	" 23,65250	U$S 2,3685
Italia	Liras	3500	" 0,01073	" 0,01077	929,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04833	" 0,04852	206,3000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,92500	" 1,93500	5,1600
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,18700	" 0,18810	53,2000
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,28750	" 2,29750	4,3600
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,64000	" 5,67250	1,7650
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	———	———	1.988,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	———	———	0,8515
Brasil	Cruceiros	1000	———	———	65,1700
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	———	———	1,0435
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	———	———	0,7487
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00495	N$ 0,00496	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,15700	" 0,15800	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 9,98600	" 9,99100	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 9,96000	" 9,96500	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 9,98000	" 9,98500	———

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA = Fdo B.C.U.

Al 31|12|80	N$ 10.00000	N$ 10.02500	Al 31|3|81	N$ 10.41100	N$ 10.43600
Al 30|1|81	" 10.17000	" 10.19500	Al 30|4|81	" 10.53400	" 10.56000
Al 27|2|81	" 10,29000	" 10,31500	Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	———	———	16 13/16
Londres Oro	Oro	9000	———	———	U$S 591,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 44051 v.ene.2.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA RODRIGUEZ ESPASANDIN o ANTONIA RODRIGUEZ ESPASANDIN de GARCIA (Ficha E|1.122|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 38075 Ene.2-v.ene.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GARCIA TEIJEIRO (E. 1.915|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 38074 Ene.2-v.ene.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRO GARCIA (S|721|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 37960 Ene.2-v.ene.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA VIZCAYA DELFINO de RAGO MARTHA o MARTHA VIZCAYA o VISCAYA o BISCAYA DELFINO (F. C. 851|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 24 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 37962 Ene.2-v.ene.16

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARNO LOEWENSTEIN o LOEWENSTEIN SIMON (F. B. 813|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 37961 Ene.2-v.ene.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO RAUL BRUSCO DOLDAN (Ficha S. Nº 741|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 37972 Ene.2-v.ene.16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de LINO LANCIONI o LANCHIONI y CELINA o LORENZA JUSTINIANA MURUA o MURUA (Ficha "B" Nº 216 980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial a sus efectos. — Trinidad, 22 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 90.00 10|pub. 37975 Ene.2-v.ene.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DE LEON DE LEON (Ficha "B" Nº 221|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Trinidad, 24 de diciembre de 1980. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 37973 Ene.2-v.ene.16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ELENA GALAIN COSTA y MARIA ESTER o ESTHER o MARIA ESTHER COSTA de GALAIN o COSTA BARREIRO (F. B 1.485|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 2 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 90.00 10|pub. 37967 Ene.2-v.ene.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINA ZALAVELA o FALABELLA PERDOMO de RODRIGUEZ (F. B. 1.503|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, diciembre 10 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 37966 Ene.2-v.ene.16

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. M.

Intendencia Municipal de Montevideo

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron GLADYS RENEE y MATILDE MONTAGNE MARTINEZ, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 1.025 del Cementerio Central, 1er. cuerpo, cuyo primitivo titular era Juan Montañez o Montagne. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — María del Rosario Ricci de Barcena, Escribana.

4) N$ 54.00 3|pub. 38089 Ene.2-v.ene 7

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES LOPEZ SANCHEZ y ANTONIO LOPEZ SAVIO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 351|980), dentro de sesenta días. — Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 3 de octubre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moleon, Actuaria.

5) N$ 180.00 30|pub. 37828 Ene.2-v.ene 6.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Cuneo Blanca Lilián c| ACOSTA WILSON, "Divorcio" Ficha B. 425|980), citar y emplazar a Wilson Ruben Acosta Revelez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — Nelly Alberto Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 37965 Ene.2-v.feb.13

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor SERGIO EDUARDO CABALLO CARESANI, a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que, por RD. 1.788 de fecha 11|9|80 se le acepta su renuncia.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44045 Ene.2-v.ene.7

A. F. E.

Se emplaza al señor EDISON MARCOS MACHIN ARANDA a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que, por Resolución - Decreto 1 788 de fecha 11|9|80 se le acepta su renuncia.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44046 Ene.2-v.ene.7

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado

Se emplaza al señor ILDEFONSO MERLADETT CORTES a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por Resolución - Decreto 1 788 de fecha 11|9|80, le fue aceptada la renuncia.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44047 Ene.2-v.ene 7

Se emplaza al señor JULIO MONTES ALONSO a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que, por EE. 29 230 de fecha 6|11|80 por la cual se le declara cesante.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44048 Ene.2-v.ene.7

Se emplaza al señor WILLIAM PONTI LEITES, funcionario de la Gerencia de Explotación, a comparecer dentro del tercer día ante la División Personal de dicha Gerencia, a notificarse del contenido de RD. 1.236|80 del 5|6|80 por intermedio de la cual se acepta su renuncia al Organismo.

8) (Cta. Cte.) 3|pub. 44049 Ene.2-v.ene 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: XIMENO o XIMENO CHIRIBAO EVARISTO, "Suc." (Ficha A 1 857/963), dispuso se cite, llame y emplace por el término de noventa días a Felix Orosman Ximeno, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle curador de bienes. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, diciembre 12 de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

8) N$ 216.00 30|pub. 37830 Ene.2-v.feb.13

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. — KATTY MYRIAM MANDIC ACOSTA, constituyendo domicilio en Habana 3006, al señor Juez digo Que optando al título de procurador solicito se tome información sobre mi vida y costumbres a Gladys Mato y Raquel Barreiro. — Habilitándose la Feria. — Katty Mandic. — Jorge Luis Elizalde, Abogado". — Montevideo, diciembre 23 de 1980 — Griselda Baroffio de Monini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 37978 Ene.2-v.ene.16

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.636

Primer Llamado

Plaza - Importación

Suministro de: "Un Omnibus con Motor Diesel". Los Pliegos de ıdiciones Particulares están a disposición de los interesados en la ıcina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49.62.78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 20|2|981 a las 9.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 44053 Ene.2-v.ene.7.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.639

Primer Llamado

Plaza - Importación

Suministro de: "Caños de Fundición Gris". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, teléfono 49.62.78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 19|2|981 a las 9.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 44054 Ene.2-v.ene.7.

LICITACION RESTRINGIDA Nº 2.638

Primer Llamado

Plaza - Importación

Suministro de "Tubos Filtros". Los Pliegos de Condiciones Particulares están a disposición de los interesados en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Rorlo 1275, piso 3, teléfono 49.62.78 al precio de N$ 35,00.

Recepción y apertura el día 23|2|981 a las 9.30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (9.30) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Oficina de Licitaciones

12) (C.C.) 3|pub. 44055 Ene.2-v.ene.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes Licitaciones Públicas HC Nos. 2.579 - Guantes Varios (p|uso doméstico, cirugía, descartables, de cuero) - Plaza.

Primer llamado: 21 de enero de 1981; hora: 9.00. Segundo llamado: 21 de enero de 1981; hora: 10.00.

2.580 - Productos de Limpieza (jabón, hemoveto, pulidor, soda cristal) - Plaza.

Primer llamado: 22 de enero de 1981; hora: 9.00. Segundo llamado: 22 de enero de 1981; hora: 10.00.

2.581 - Papel Higiénico, Toallas de Papel, Papel Camilla, Papel Estraza - Plaza.

Primer llamado: 23 de enero de 1981; hora: 9.00. Segundo llamado: 23 de enero de 1981; hora: 10.00.

Los Pliegos de Condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones—, todos los días hábiles de 8.00 a 12 00 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría —Planta Baja—.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44052 Ene.2-v.ene 7

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas
EXPEDIENTE Nº 353.194
Licitación Pública Nº 8196

Objeto: Adquisición de 3.000 metros de pedregullo de piedra gris partida.

Apertura: 29 de enero de 1981 - hora 9.00. 5 de febrero de 1981 - hora 9.00 (2º llamado).

Precio del Ejemplar: N$ 30.00.

De acuerdo a lo establecido en el Pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 7 y 15 a 12 y 15 horas los días hábiles. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 44050 Ene.2-v.ene.9

LICITACION Nº 87/80 (Electrodos)
(Plaza e Importación)

Apertura: 10 de febrero 1981; hora: 11 00. Precio del pliego de condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalado.

La recepción de ofertas se realizará en la Sección Licitaciones del citado Departamento hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, en el horario de 8.00 a 12 00 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los señores interesados en la precitada sección.

Por más información por el teléfono 98.23 53. — El Directorio.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 44044 Ene.2-v.ene.7

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 2 de enero de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

MARIO AMERICO DEMICHELI, 29 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Santiago Gadea 3201 y MARIA CRISTINA GARCIA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Alejandro Gallinal 1631 Apto. 302.

JORGE IGNACIO ABREU, 27 años, soltero, Ingeniero Agrónomo, oriental, domiciliado Agraciada 3157 y MARIA del HUERTO URIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ellauri 896 Apto. 201.

GONZALO de MEDINA, 40 años, soltero, entrenador, oriental, domiciliado, 18 de Julio 1103 P. 5 y MARIA CECILIA VINCENT, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmas y Ombúes Nº 5646

ARMANDO DUFFAU, 26 años, soltero, pedicuro, oriental, domiciliado Guillapí 3626 Apto. 1 y MARIA ENCARNACION SOTO, 22 años, soltera, Téc. de Belleza, oriental, domiciliada Roberto Koch 3835.

LUIS DE LEON, 22 años, soltero, contratista rural, oriental, domiciliado Paso del Andaluz 4199 y SONIA BEATRIZ SOTELO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 4199.

JOSE LUIS ALFANO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio A. Millot 812 (Prado) y ALBA ROSA SCALDAFERRI, 23 años, soltera, Asistente Social, oriental, domiciliada Tacuabé 4685 Apto. 3.

JORGE AVELLANEDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolivia 2193 y MARTHA MANUELA GARAZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 3433.

JHONNY MARIO ACOSTA, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Versailles 668 y RAQUEL YANNETT REGGIANI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4690.

MIGUEL ANGEL DOS SANTOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio E. Suárez 4632 Apto. 1 y VERONIC ANANCY LUZARDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 número 3638 (Barrio Cóppola).

RUBEN DANIEL ASCURREIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Islas Canarias 4543 y ALICIA MARTINEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Islas Canarias 4543.

HECTOR PEDRO ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rancagua 3354 y CRISTINA ARBELO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Corrales 3617.

WALTER HORACIO ALFARO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao, Block 17, Apto. 302 y SANDRA GRISEL GONZALEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Restauración 4473.

ALVARO AMADO DOPICO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 3321 y MARTHA CARMELITA OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Velázquez 3984 Apto. 1007.

MIGUEL ANGEL de BARROS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Pose 541 y NANCY ELIZABETH RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1627 Apto. 46.

OFICINA Nº 2

PABLO EDGAR BESSONART, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pastor 1225 y MIRTA ISABEL MONZONI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Spencer 4482.

MARIO KELLENBERGER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1367 y MARIA CRISTINA MUNIZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1367.

JULIO CESAR BLANCO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2770 Apto. 3 y OLGA NELLY BENITEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 3873.

Isaac Frank, por poder de MARIO KRONZONAS, 50 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Manuel Pagola Nº 3227 Apto. 502 y Matilde Maiche por poder de SILVIA GRUBOIS, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Terrerp 1875 (Buenos Aires, Rpca. Argentina).

EDUARDO DANIEL ESPINDOLA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonardo Da Vinci 3533 Apto. 001 y NORMA BEATRIZ GARCIA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Da Vinci 3533 Apto. 002.

OFICINA Nº 3

JORGE MILTON CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3671 Apto. 4 y AROMA DUBRA, 20 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1511.

EDUARDO SANTOS CABRERA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Larravide 2374 y STELLA MARIS LARROSA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cagancha 2163.

DANIEL ALFONSO CAROZZI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 2873 Apto. 7 y BEATRIZ de CASTRO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Av. Italia 2966 Apto. 003.

JUAN SALVADOR CARDOZO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Bazano 4233 y VERONICA ELIZABETH BARBAS, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Uruguayana 3762.

DANIEL RICARDO CANEPA, 21 años, Cipriano Payán 2981 y ROSITA CARLEVARO, 17 años, soltera, estudiante, orien- soltero, empleado, oriental, domiciliado tal, domiciliada Cipriano Payán 2981.

OFICINA Nº 4

AMERICO ARMANDO LUKINSKAS, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av 40 Metros 1726 (Los Bulevares) y NORMA TERESA LUCIA, 35 años divorciada, oriental, domiciliada Av. 40 Metros 1612 bis (Los Bulevares).

MANUEL LOPEZ, 56 años, divorciado, comerciante, español C|L, domiciliado Garzón 1870 y RENEE ANGELINA LEAL, 41 años, divorciada, médico, oriental, domiciliada Lezica 5814.

MILTON ARMANDO FIORI, 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado 4 de Julio 3167 y MIRTA GRACIELA SCHIAVO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Andrés Gómez 1834 Apto. A.

VICTOR JORGE L'OLIVIER, 29 años, soltero, decorador, oriental, domiciliado Javier B. Amorín 1428 Apto. 17 y CARLA MARIA SUSANA GULART, 21 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 2015.

BALMER LUCAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aurelia R. Cegarra 4465 y EVA GRACIELA CUÑA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Sebastopol 5168.

JUAN TORIBIO FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Calleros 4785 bis Apto. 3 y MARIA del LUJAN SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ricardo Cossio 3187.

EDUARDO OSCAR FRANCO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2565 Apto. 1 y GRACIELA SOFIA TROTTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estrella del Sur 1468.

JACK WILLIAM LEVI, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Rivera 3575 Apto. 6 y NELLY ETHEL KATZKOWICH, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro Nº 1165 Apto. 101.

CARLOS ORIBE LAUZ, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino Castro 290 y MARIA CRISTINA HERNANDORENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Belanger 2323.

ENRIQUE FERNANDEZ, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Maldonado 1048 Apto. 102 y MARIA LIBIA NICOLINI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Solferino Nº 4026.

OFICINA Nº 5

FRANCISCO INCUTTI, 79 años, viudo, jubilado, italiano, domiciliado Agustín Sosa 3672 y MARIA HONORIA PEREZ. 58 años divorciada, oriental, domiciliada J. A. Cabrera 3569.

RAMIRO MANUEL HERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvar. José Batlle y Ordóñez 3774 y SILVANA ANCHETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3676.

GUILLERMO GOÑI, 22 años, soltero, técnico agropecuario, oriental, domiciliado Reyes 1417 y MARCELA IRMA APRATTO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Murillo 5836.

RICARDO TABARE GUTIERREZ, 49 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Fco. Echagoyen 4890 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Fco. Echagoyen 4890.

OFICINA Nº 6

CARLOS DANIEL MARTIRENA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 2184 y MARY ESTELA VENTRE, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5 Nº 1814 y Bogotoá (Cerro).

LADIMIR LEON MORALES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 1011 Apto. 1502 y MARIA del ROSARIO CALCAGNO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 4115.

RICARDO LERVIS MENDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bilbao 3722 Apto. 2 y SYLVIA ALICIA INGIANNA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comodoro Coé 3542.

ENRIQUE WALDEMAR MARTINEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4135 y MARIA de LOURDES CARBAJAL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José B. Freire 177.

OFICINA Nº 7

FERNANDO ALBERTO PEÑA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Maldonado 1303 y ANA MARIA VITUREIRA, 31 años soltera profesora Educación Física, oriental, domiciliada Delicias 4833

JULIO CESAR PY, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva California 1371 y ANA MARIA CRISTINA

MARTINEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Albéniz 5495.

[illegible], 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle E 5972 (Paso de la Arena) y DELIA IVONNE HELLINGER 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 de Febrero 1114 Apto. 1.

BERNARDO ESTEBAN PAZ, 25 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Bacacay 1312 Apto. 5 y LILIAN NELLY ACOSTA 28 años, soltera, radióloga, oriental, domiciliada Bacacay 1312 apartamento 5.

NORBERTO WALDEMAR PIRIZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5358 y SONIA MARY BUSTAMANTE 19 años, soltera, oriental, domiciliada Continuación Cornelio Guerra 1025.

MARCOS ANTONIO PERUZA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alagoas S/N. (Bº Tres Ombúes) y VIRGILIA MARTONE 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alagoas 717.

ATALIVAR DOMINGO PIMIENTA, 57 años, viudo, marmolista, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y LEONIDES SOFIA PEREZ 57 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090.

OFICINA Nº 8

NESTOR WASHINGTON YUANE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 2, Apto. 303 y SILVIA SUSANA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Goyen 4077.

LUIS ENRIQUE ZAMPEDRI, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3323 y MARIA ESTELA POLLERO 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 4246.

JUAN JOSE ROCA, 26 años, soltero, Contador, oriental, domiciliado Pereira de la Luz 1073 y MARIA FEDERICA ACOSTA Y LARA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Río Branco 1226 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

WALTER HUGO SALABERRY 24 años, soltero, empleado oriental, domiciliado [illegible]ensa 2378 y ARACELI LILIAN FINEL[illegible] 21 años soltera, enfermera, oriental, domiciliada Capitán Videla 3172 Apto 2.

[illegible]ANCISCO [illegible] [illegible] años, divorciado, comerciante, español, domiciliado Carlos Crocker 2573 e INES HONORATA MEDINA, 42 años, divorciada, oriental, oriental, domiciliada Carlos Crocker 2573.

RICARDO SOLIMANDO, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Itacumbú 4215 y MARIA de la LUZ MARTINEZ, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada Cno. San Fuentes 4300.

OSCAR ROBERTO SUSENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Saint Clement 4734 y YAMISE del CARMEN ZABALETA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada De Los Jockeys 4826.

CARLOS HUGO SANTANA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gambetta 1193 Apto. 4 y LAURA ROSARIO BLASCO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joffre 1130.

OFICINA Nº 10

JORGE HORACIO TABAREZ 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Adolfo Rodríguez 5192 y SONIA MARIA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Antonio Díaz 4804.

JULIO CESAR MONGOY, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2318 y MARIA NOELIA APOLONIA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 1253.

HECTOR FERNANDO NOVELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marín 1181 y DIANA ISABEL IZQUIERDO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marín 6748.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ene.7.

MATRIMONIOS DEL INTERIOR CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 1979

Cumplimiento del artículo 7º de la ley 5.4?8 de 5 de mayo de 1946, por las Oficinas del Registro del Estado Civil.

Artigas

DICIEMBRE

1ª Sección —

Gerardo Luna, 19 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Bermúdez, 17 años, soltera, oriental.

Abel Eitel Torterolo, 62 años, divorciado, jubilado, oriental y Mirta Reneé Medina, 40 años, soltera, maestra, oriental.

William Demetrio Ferreira, 21 años, soltero, policía, oriental, y Mariannela Yrrazábal 21 años, soltera, oriental.

Jorge Ariel Galarza, 25 años, soltero, oriental, e Hilda Pereira, 24 años, soltera, oriental.

Roberto Avedutto, 28 años, soltero, lechero, oriental, y Nilsa Benítez, 23 años, soltera, oriental.

Asdrúbal Méndez, 34 años, divorciado, comercio, oriental y María Olinda Silveira, 27 años, soltera, maestra, oriental

Julio Ramón Barrientos, 27 años, soltero, militar, oriental y María Olinda Silveira, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Luis Alberto Ocampo, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elizabet Paz, 32 años, soltera, docente, oriental.

William Alberto Silva 23 años, soltero, militar, oriental, y Alba Ruth Costa, 22 años, soltera, docente, oriental.

Jorge Aramís Paiva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Trinidad, 23 años, soltera, estudiante oriental.

Juan César Cardozo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Mary Gómez, 21 años, soltera, oriental.

Juan Montes Pintos, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Regina Yará da Silveira, 19 años, soltera, brasileña.

Ynocencio Bonete Barberá, 26 años, soltero, militar, oriental y María Lucía de Oliveira Moura, 21 años, soltera, brasileña.

Heráclides Leal, 22 años, soltero, militar, oriental y Tresita Lourdes Suárez, 19 años, soltera, modista, oriental.

Luis Demetrio Ferreira, 20 años, soltero, policía, oriental y Lilia Martínez, 26 años, soltera, oriental.

Carlos María dos Santos, 22 años, soltero, mozo, oriental y Graciela Aurora de la Fuente, 20 años, soltera, oriental, 23 años, soltera, docente, oriental.

Justino Bitancourt Rodríguez, 23 años, soltero, taxímetrista, brasileño y María Lurdes López Leyes, 23 años, soltera, oriental.

Wilson Ney Souza, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Yolanda de Vragas, 21 años, soltera, oriental.

Rodrigo Alberto Alegre, 27 años, soltero, carpintero, oriental, y Adriana Beatriz Benítez, 17 años, soltera estudiante, oriental.

Adán de los Santos, 49 años, viudo, empleado público, oriental, y Teresa Margot Erramouspe, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Ariel Camejo, 27 años, soltero, empleado municipal, oriental y Joaquina Lourdes Arocena, 27 años, soltera, oriental.

Máximo Fermín Ramos, 23 años, soltero, empleado público, oriental y Griselda Cristaldo, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Edith Fernández, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Susana Margaret Gutiérrez, 21 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Pons, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Ygarzábal, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Héctor Carlos Baptista, 25 años, soltero, empleado municipal, oriental e Yvonne Torren, 26 años, soltera, empleada Municipal oriental.

Ricardo Ospitaleche, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Karina Marquizo, 23 años, sotlera, docente, oriental.

Julio Fernández 26 años, soltero, planchador, oriental y Edith Virginia de Souza, 22 años, soltera, oriental.

Antonio María Zanetti, 24 años, soltero, policía, oriental y Carmen Lía de los Santos, 21 años, soltera, oriental.

Wilson Olavo Melo Lima, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Shenia Lilián Saldanha Silveira, 20 años, soltera, costurera brasileña.

Jorge Omar Maiochi, 27 años, soltero, lechería, oriental y Mirian del Carmen Ferrer, 15 años, soltera, oriental.

Carlos Gelmi, 22 años soltero, mecánico, oriental y Angela María Bitancourt 24 años, soltera, oriental.

Sinforoso Benítez, 21 años, soltero, empleado municipal, oriental y Mónica Garceiela da Luz, 15 años, soltera, oriental.

Ariel Martínez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Severo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

José María González, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Fernández, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Rodolfo Odriozola, 26 años, soltero, veterinario, oriental y Mónica Susana Arbiza 24 años, soltera, estudiante, oriental.

Jesús María Berezoski, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa del Carmen Suárez, 23 años, soltera, oriental.

José Ledesma 25 años, soltero, electricista, oriental, y Olga René Vianna, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Tomás Teodoro, 18 años, soltero, empleado, oriental y Marlene Giménez, 20 años, sóltero, oriental.

Guillermo Albérico Lavín, 22 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Pírez, 20 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Walter Wilfredo Fernández Rodríguez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nora Zulema Rodríguez Valencia, 19 años, soltera, oriental.

Aniceto Cruz, 37 años, divorcidao, jornalero, oriental y María del Carmen Pascual, 26 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Orosildo Núñez Rodríguez, 27 años, soltero, militar, oriental y María Elena Guerra, 25 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Alfredo Daniel Cardozo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Espíndola, 21 años, soltera, oriental.
José Luis Sánchez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Rosita Catalina Moreira, 22 años, soltera, oriental.
César Jorge Guerisoli, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Esther Rodríguez, 20 años, soltera, oriental
Juan Carlos Suárez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sarita Ethel Martínez, 17 años, soltera, oriental.
Walter Luis Fagúndez, 51 años, soltero, empleado, oriental y Graciela de los Santos, 45 años, viuda, oriental
José Luis Medina, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilza Griselda Fernádez Viera, 27 años, soltera, oriental.
César Enrique Tonna, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Myriam Renée Da Col, 14 años, soltera, oriental.
José Luis Méndez, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Isabel Ramírez, 15 años, soltera, oriental.
Otto Pedro Rogantini, 40 años, viudo, empleado, oriental y Rita María Alejandrina Moreira, 40 años, soltera, profesora, oriental.
Ricardo Miguel Souto, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Lydia Gómez, 23 años, soltera, oriental.
Heraclio Mario Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Beatriz Aguerre, 21 años, soltera, oriental.
Victor Franklin Branca, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Santa Catalina Sampayo, 21 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Olimpio Máximo Pereira Funes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Marley Costa Saldaña, 21 años, soltera, enfermera, oriental.

CANELONES

1ª Sección —

Oscar Roberto Mármol, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée González, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Cono Ezequiel Martínez, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Catalina Nelly Rodríguez, 27 años, divorciada, modista, oriental.
Sebastián Toppi, 35 años, soltero, comerciante, italiano y Elba Nelly Buve, 29 años, soltera, maestra, oriental.
Eduardo Alberto Camejo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Erminda Lilián Perdomo, 24 años, soltera, oriental.
Norberto Ciro Cuadro, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Doglio, 23 años, soltera, oriental.
Nelson Bernardo Fagian, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Onelia Mary Tierno, 26 años, soltera, comerciante, oriental.
Roberto Rogelio Insiburo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miryan Elina Ferrari, 21 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Cabrera, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Raquel Grasso, 31 años, soltera, empleada, oriental.
Francisco Mario Alonso, 19 años, soltero, comerciante, oriental y María Isabel Barause, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Gerardo Barbano, 18 años, soltero, empleado, oriental y Noelia Anahi Quiolla, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Walter Nelson Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Antonio, 17 años, soltera, modista, oriental.
Juan Pedro Lugano, 27 años, soltero, viticultor, oriental y Alicia María Morena, 24 años, soltera, oriental.
Luis Gerardo Calero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Justa Mirtha Hernádez, 19 años, soltera, oriental.
Rafael Fabio Legnani, 26 años, soltero, odontólogo, oriental y María del Carmen Aguirre, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

2ª Sección —

Carlos Alberto Martínez, 24 años, soltero, empleado oriental y Stella Mazzolenni, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter José Soria, 28 años, soltero, pintor, oriental y Blanca Alicia de los Santos, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Rodolfo Ricardo Hernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Bonizzi, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Olga Raquel López, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Gerardo Barreto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alma Daniela Villalba, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Milton Nelson Rodríguez, 36 años, soltero, comerciante, oriental y María Virginia Calvetti, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Leonardo Grumullu, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Mazzolenni, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Juan Grenno, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zuliy Bibian Viñoles, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo William Romano, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Mirtha Nuris Novis, 17 años, soltera, oriental.
Nelson Saura, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María del Carmen Canepa, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Julio Daniel Facal, 33 años, divorciado, comerciante, oriental y Laura Alicia Rossa, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

3ª Sección —

Heber Miguel Fregossi, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Cernada, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Fernando Díaz, 21 años, divorciado, empleado, oriental y Loreley Catalina Van Velthoven, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Fernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Raquel Curbelo, 19 años, soltera, oriental
Juan Raspudich, 38 años, divorciado, empleado, oriental y María de los Angeles Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Javier Hugo De León, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Elizabeth López, 20 años, soltera, oriental.
Humberto Raúl Rodríguez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Marys Delmira Hernández, 23 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Elbio Luis Sosa, 20 años, soltero, destajista, oriental y María Teresa Pellejero, 19 años, soltera, oriental.
Armando Oscar Pereyra, 19 años, soltero, empleado, oriental y Judith Beatriz Rodríguez, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Vázquez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Guido Antonio Pizzirusso, 47 años, divorciado, empleado, oriental y Myriam Flora Alvez, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Elido Orosmán Santos, 35 años, soltero, viticultor, oriental y Alicia Lilián Ricci, 24 años, soltera, oriental.
Favio Heriberto Lacabanne, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Baccino, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Miguel Capello, 26 años, soltero, operario, oriental y María del Verdum Clavero, 23 años, soltera, docente, oriental.
José Ramón López, 20 años, soltero, motorista de aviación, oriental y María Cristina Santalucía, 20 años, soltera, oriental.
Néstor Marcelo Landarte, 23 años, soltero, oriental y María del Rosario Méndez, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Amaury Christian Link, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Demarco, 20 años, soltera, oriental.
Walter Carrasco, 21 años, soltero, tornero repujador, oriental y Anna Catterina Busi, 18 años, soltera, empleada, oriental.
José Artigas Isabella, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Rita Nelly Méndez, 19 años, soltera, oriental.
Aníbal Miranda, 29 años, divorciado, policía, oriental y Esther Gloria Suárez, 39 años, viuda, oriental.
Washington Nery Olivera, 23 años, soltero, mecánico tornero, oriental y Zulma Mabel Ramírez, 22 años, soltera, tejedora, oriental.
Neber Pereira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Ivonne Correa, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Remigio Juan Gasco, 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Susana Michilena, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Pintado, 21 años, soltero, obrero, oriental y Silvia Nancy Sosa, 20 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Martínez, 22 años, soltero, mecánico, oriental e Ilda Lucía Britos, 27 años, soltera, empleada, oriental.

José Gerónimo Lucas, 22 años, soltero, operario, oriental, y Yolanda Beatriz Sierra, 25 años, soltera, operaria, oriental.
Henry Alfredo Daniel, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Edelma Ferradans, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Guarino Gómez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elda Epifanio, 27 años, soltera, estudiante, oriental.
Ricardo César Cipriani, 22 años, soltero, empleado, oriental y Laura Margarita Pérez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Julián Argacha, 26 años, soltero, empleado, oriental y Estela Margot González, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Robert Guillermo Labanca, 19 años, soltero, viticultor, oriental y María Analía Mabel Ortiz, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Urioste, 34 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Luisa Montano, 29 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Rodríguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Viera, 19 años, soltera, oriental.

Angel Daniel Berriel, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Beatriz Rodríguez, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Montesdeoca, 24 años, soltero, emleado, oriental y María del Carmen Camacho, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Enrique Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Elizabeth Schiappacasse, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Roberth Mario Rojas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Alicia Marcos, 24 años, soltera, oriental.

Ruben Francisco Avila, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Lourdes Lima, 17 años, soltera, oriental.

Daniel Roberto Sosa, 21 años, soltero, panadero, oriental y Paloma Hernández, 20 años, soltera, oriental.

Roberto Hugo Lezue, 26 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Jaureguy, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Yamandú Peluffo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Rita Meriles, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Alberto Marino, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Ana Liset Majnaric, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Ricardo Milfor Fernández, 26 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Arasi Recalde, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Luis Rodríguez, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Miriam Mabel Mora, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón Euardo Llanes, 20 años, soltero, operario, oriental, y Lilián Isabelina Olivera, 20 años, soltera, operaria, oriental.

Walter Raúl Romero, 21 años, soltero, vendedor, oriental y Micela González, 17 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Luis Alberto Fernández, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Susana Mabel Franco, 22 años, soltera oriental.

César Antonio Fresia, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Dora Mabel Vieta, 17 años, soltera, oriental.

Sergio Ramón Tarallo 23 años, soltero, comerciante, oriental y Maricel Lady María Nieves, 20 años, soltera, oriental.

Wilfredo Mario Ragazzo, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Lilián Benigna Fleitas, 21 años soltera, empleada, oriental.

Julio César Fontes, 27 años, soltero, empleado oriental y Gloria Mabel Nieves, 24 años, soltera, oriental.

Gervasio Julián Morales, 63 años, viudo, agricultor, oriental y María Ignacia Garrido, 61 años, viuda oriental.

José Hugo Hernández, 21 años, soltero, industrial, oriental y María Luisa Ramona Trena, 23 años soltera, oriental.

Jorge Walter Gómez 30 años, soltero, empleado, oriental y Marta Ana Ramona Costa, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Rodolfo Alfredo Zaragoza, 22 años, soltero empleado, oriental y Elena Juana Tejera, 26 años soltera oriental.

José Luis Muñoz, 21 años soltero empleado, oriental y Graciela Ethel Barrios, 21 años, soltera, oriental.

Heber Julio Camarano 21 años, soltero, empleado, oriental y Agueda Luz González 19 años, soltera oriental.

Edie Luz Silvera, 22 años, empleado, oriental, y Graciela Marisa Costa, 19 años, soltera, oriental.

Roberto Alejandro García 19 años, soltero, empleado, oriental y María Betty Silvera, 17 años, soltera, oriental.

Juan José Brian, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Milva Raquel Caubet, 31 años, soltera, oriental.

Jorge Daniel Fernández, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Berenice del Carmen González, 19 años, soltera, oriental.

Edgardo Homero Arreche, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Nelly Díaz, 35 años, soltera, doctora en medicina oriental.

Oscar Tabaré Mininni, 34 años, divorciado, técnico en pesca, oriental y María Teresa Demicheli, 35 años, divorciada, empleada, oriental.

José Maiorana, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y Quidia Rosa Ruggiero, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Gerardo Lorenzo Carnelli, 25 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Belora, 27 años, soltera, oriental.

Fredy Lionel Piedrabuena 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Cabrera, 34 años, viuda, oriental.

7ª Sección —

Raúl Martínez Barboza, 25 años, soltero, militar, oriental, y Alida Julia Rodríguez Gallozo 19 años, soltera, empleada oriental.

Julio César Quintana, 21 años, soltero, marinero, oriental y Susana Cejas, 23 años, soltera, enfermera oriental.

Marino Húbert Berrueta Molina, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Ana María Marturet Garcés, 26 años, soltera empleada, oriental.

Luis Eduardo De León, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Lourdes Sosa Brasil, 16 años, soltera, oriental.

José María Mernis, 41 años, soltero, peón rural, oriental y Olga Gladys Olivera, 26 años, soltera, oriental.

Mario Rivero Sosa Maidana, 26 años, soltero, albañil, oriental y María Rosa Correa Berrospe, 15 años soltera, oriental.

Héctor Orlando Viñas González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Nair García Ruiz, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Gustavo Alfredo Pérez Echinope, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Rossanna Stella Bianchi Vrato, 21 años soltera, docente, oriental.

Roberth Hubiratan Silva Acosta, 29 años, soltero, militar, oriental y Ana Rosa Marteiro Villegas, 20 años, soltera estudiante, oriental.

Ruben Fernando Contreras González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Renée De Rrmas Padrón, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Gerardo Francisco Rolando Cambay, 31 años, soltero, empleado oriental y Rita Elizabeth Amarelle Casín, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Lezcano Martínez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana Josefina Cusano Lupachino, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Gustavo Adolfo Prieto Terra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Daniela Núñez Miraglia, 17 años, soltera, oriental.

José Alberto País Maquiola, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Shirley María Antonia Balizán, 17 años, divorciada, empleada, oriental.

Humberto Luzardo Baptista Corvallo, 19 años, soltero, comerciante, oriental y Olga Posa Techera, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Mario Scanarotti Abreu, 31 años divorciado, agricultor, oriental y Blanca Violeta Terra Miraballes, 18 años, soltera, oriental.

Luis Enrique Castro Díaz, 31 años, soltero, médico veterinario, oriental y Martha Inés Praderio, 24 años, soltera, profesora, oriental.

Augusto José Olivera, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Nydia Teresita González, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Walter Hernández Biganzoli, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Alcaín Bocca, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Alberto Scanarotti Mila, 23 años, soltero, empleado, oriental y Jennie Beatriz Bonifacino Barzo, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Fredy García Rálago, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Raquel Sara Tamborini, 20 años, soltera, oriental.

Wilson Hebert Novoa Huart, 21 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Francisca Franco Rosas, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Héctor William Hernández Hernández 24 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Nelly Pellizzari González, 24 años soltera, maestra, oriental.

Nelson Walter Marrero Farelli, 30 años soltero, mecánico, oriental y Silvia María Erosa González, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Juan Francisco Pascual, 61 años, divorciado, productor rural, oriental y Graciela Teresita Molins González, 46 años, soltera, oriental.

Elbio Luzbel Fernández Castro, 21 años soltero, empleado, oriental y Teresa Araceli Lecuña Martínez, 21 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Jorge Alberto Sánchez González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nibya Nidelma González Cano, 17 años, soltera, oriental.

Julio Washington Fernández, 20 años, soltero, jornalero, oriental, y Carmen Margarita Molina, 16 años, soltera, oriental.

Juan María de León, 45 años, soltero, agricutor, oriental y Juana del Carmen Perdomo, 41 años, soltera, oriental.

Gustavo María Burgueño, 22 años, soltero, empleado, oriental y Jenny Margot Garrido, 22 años, soltera, oriental.

Héctor Ignacio Piñeiro, 25 años, soltero, albañil, oriental y Susana Eusebia Pardini, 16 años, soltera, oriental.

Francisco Darío Germino Yardino, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Stella Leirana Martínez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Washington Serrano Perdomo, 31 años soltero, agricultor, oriental y Virginia Marina Pizzorno, 24 años, soltera, oriental.

Aníbal Humberto Lara, 22 años, soltero empleado, oriental y Felipa Margot González, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel Cecilio Rabelín, 56 años, viudo, comerciante, oriental y Esther Quenon Lemos, 37 años, divorciada, empleada, oriental.

9ª Sección —

Mario Alfredo Mederos Ramos, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Mabel Orges Vidal, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Suárez Aparaín, 35 años, soltero, agricultor, oriental y María Inés Medina Rodríguez, 23 años, soltera modista, oriental.

Roberto Muñoz Castellanos, 27 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Carmencita Fonzo Gómez, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Hermán Mederos Ramos, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Angélica Fernández Olivera, 28 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Artigas Cáceres, 24 años, soltero, militar, oriental y María Elida Martínez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Rene Yanibelli, 24 años, soltero, mecánico, oriental y María Gloria Ruiz Díaz, 21 años, soltera, obrera, oriental.

Antonio María González, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Trías, 13 años, soltera, oriental.

José Luis González, 24 años, soltero, viticultor, oriental y María Hermínia Acuña, 23 años, soltera, oriental.

Pedro Milton Carrión, 43 años, soltero, capataz, oriental y Angela Esther De La Fuente, 36 años, viuda, oriental.

Freddy César González, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Méndez Méndez, 36 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Delgado, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Ivonne Avogadro, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Ademar Posada, 41 años, soltero, empleado, oriental y Pabla Elvira Bazzino, 38 años, soltera, oriental.

Ricardo De Cunto, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Edith Cristina Cabrera, 23 años, soltera, oriental.

Libe Luis Pérez, 35 años, soltero, albañil, oriental y Clides Ruíé Tejera, 38 años, soltera, oriental.

Hugo Raúl González, 25 años, soltero, mecánico, oriental y María Gloria Núñez, 24 años, soltera, oriental.

Walter Mario Bonilla, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Martha Elida Reboledo, 22 años, soltera, obrera, oriental.

Eleucerio León Cabrera, 30 años, soltero, militar, oriental y Lucy Lilian Andrioli, 19 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Walter Ruben Fernández, 30 años, soltero, viajero, oriental y Norma Gladys Simois, 32 años, soltera, manicura, oriental.

Alejandro Pedro Borda, 27 años, soltero, comerciante, oriental y María Angélica Villalba, 28 años, soltera, comerciante, oriental.

Walter Luis Garrido, 31 años, soltero, agricultor, oriental y María Celia Curbelo, 23 años, soltera, oriental.

Ruben Eduardo Ferrari, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Ramona Núñez, 19 años, soltera, oriental.

Yohny Marci Zinola, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lucia Marisa Rayera, 17 años, soltera, oriental.

Pedro Emilio Palé, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Gladys González, 19 años, soltera, oriental.

Adolfo Washington Corujo, 24 años, empleado, oriental y Lilians Esmil Morales, 22 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

José Carlos Fernández, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Susana Beatriz Acosta, 34 años, soltera, oriental.

Omar Cirio De León, 24 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Gladys Curbelo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Aníbal Trías, 26 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Martínez, 28 años, soltera, oriental.

Ruben Abel Olivera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Gladys Settimano, 18 años, soltera, doméstica, oriental.

Luis Mariano Montenegro, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Nelly Celeste Correa, 30 años, soltera, doméstica, oriental.

Ismael Alvaro La Cruz, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Esmeralda Isabel Arbelo, 29 años, soltera, oriental.

Oscar Javier Bentancor, 28 años soltero, agricultor, oriental y Miryam Betty Ramos, 22 años, soltera, oriental.

16ª Sección —

Gustavo Luis Da Roza, 19 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Beatriz Almanzor, 16 años, soltera, oriental.

Julio Edison Cabrera, 34 años, soltero, empleado, oriental y Angela Celia Chaparro, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Leonardo Antonio Lorenzo y Losada, 34 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Carlota de Sió, 16 años, soltera, oriental.

Plácido Leoncio Martínez, 28 años, soltero, militar, oriental y María Elizabet Silva, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Devita, 34 años, divorciado, empleado oriental y Ana María Baccino, 28 años, soltera, oriental.

Rubens Ariel Cadenas, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Fidelia Apólito, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Wilson Ariel Saravia, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Fernández, 16 años, soltera, oriental.

Jorge Omar Faraldo, 19 años soltero, empleado, oriental y Angelita Balmelli, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Manuel Washington Rodríguez, 25 años, soltero, albañil, oriental y María Luisa Cardozo, 21 años, soltera, oriental.

CERRO LARGO

1ª Sección —

Ramón López, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Rodríguez, 25 años, soltero, obrero, oriental y Sonia Barros, 22 años, soltera, empleada, oriental.

José Ricardo Araújo, 25 años, soltero, empleado, oriental e Irma Edith Arguello, 25 años, soltera, maestra, oriental.

Miguel Angel Coronel, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Elena Méndez, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Niver Prado, 33 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Mireya Blanco, 30 años, soltera, peluquera, oriental.

Julio César Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Walberta Silva, 17 años, soltera, doméstica, oriental.

Julio César Tort, 20 años, soltero, militar, oriental y Angélica Dolores Olivera, 15 años, soltera, oriental.

Juan Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Reyes, 33 años, soltera, oriental.

Luis Braulio López, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Virginia Tort Gómez, 18 años, soltera, oriental.

Norberto José López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Mabel Arce, 21 años, soltera, oriental.

Héctor Jorge Reggioardo, 25 años, soltero, policía, oriental y Beatriz Mabel Bentancur, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Tilio Alberto Perdomo, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Miriam Estela Marchesano, 22 años, soltera, maestra, oriental

Diógenes Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Liliana Beikis Ibarra, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Alfredo López, 25 años, soltero, empleado, oriental y Martha Raquel Brouchy, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Lorenzo Daniel Fernández, 22 años, soltero, estudiante, oriental y Graciela Caetano, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Roberto Ramiro Lalinde, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana Gledis Magallanes, 21 años, soltera, estudiante, oriental

Ricardo Morales, 17 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Isabel Fleitas, 18 años, soltera, oriental.

Jorge Rorneir Rodríguez, 20 años, soltero, chapista, oriental y Laura Graciela Correa, 17 años, soltera, oriental.

Ruben Wilson Magallanes, 25 años, soltero, soldado, oriental y Enoemis Betis García, 22 años, soltera, oriental.

Francisco José López, 22 años, soltero, empleado, oriental y Tania Teresita Da Silva, 21 años, soltera, oriental.

Wilson Alfredo Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Mirtha Jara, 29 años, soltera, oriental.

Edar Edaer Silva, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Doris Morel, 20 años, soltera, oriental.

Carlos Silveira, 31 años, soltero, hacendado, oriental y María Beatriz Lamancha, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Oscar Dilamar Bamondez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Teresa Caraballat, 27 años, soltera, oriental.

Robert Edgardo Lima, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Díaz, 19 años, soltera, oriental.

Daniel Do Porto, 21 años, soltero, jornalero, oriental e Ivelise Teresita Araújo, 18 años, soltera, oriental.

José Eduardo Pérez, 29 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Silveira, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Julio Eduardo Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mary Belkys Bargas, 24 años, soltera, maestra, oriental.

2ª Sección —

Elbio Osvaldo Rodríguez Jara, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Nelly Núñez, 15 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Suárez Sosa, 29 años, soltero, empleado, oriental y Eliana Concepción Díaz Machado, 18 años, soltera, oriental.

Juan Antonio Demarco Mangia, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Azuzena Machado Recuero, 23 años, soltera, oriental.

Genaro Maximiliano Gerendiain Pírez, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Sara Shirley Olivera Fontán 28 años, soltera, maestra, oriental.

Arbey Pírez Pereira, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Susana González Viera, 20 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Jorge Omar Molina, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Fláníguen, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Dermeval Souza, 38 años, divorciado, jornalero, oriental y Cledis Olivera, 34 años, soltera, oriental.

Aramar Melgares, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Sila Margarita Correa, 21 años, soltera, oriental.

Arturo López, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Anita Campelo 19 años, soltera, brasileña.

Ruben Barboza, 21 años, soltero, soldado, oriental y Teresita Techera, 17 años, soltera, oriental.

Gervacio Martín Silvera, 28 años, divorciado, comerciante, oriental y María Mirell Rivero, 28 años, soltera, profesora, oriental.

Carlos Batalla, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda René Denis, 18 años, soltera, oriental.

Iter Correa, 29 años divorciado, soldado, oriental y Mirta Raquel López, 30 años viuda, oriental.

Eliseo Carballo, 25 años, soltero, soldado, oriental y Lilián Margot Buzó 17 años, soltera, oriental.

Fredy Velmar Alvarez, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Eva Miriam Miraballes, 23 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Hugo Furtado Contrera, 35 años, soltero, empleado, oriental e Irma Machado Farías, 34 años, divorciada, oriental.

Manuel Rufino Morales, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María del Carmen Rodríguez, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Omar Ascarate, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Farías, 19 años, soltera, oriental.

Jorge Nelly García Burgos, 33 años, soltero, empleado oriental y María Elena Padrón, 29 años, soltera, oriental.

Carlos María Flores, 37 años, soltero, comerciante, oriental y Nilbia Aguirre Beracochea, 20 años, soltera, oriental.

Juan Daniel Gonzáles, 18 años, soltero, empleado, oriental y Olga Yanís González, 19 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Walter Beder Acosta, 32 años, soltero, empleado, oriental y Angela Liboria García, 18 años, soltera, oriental.

Baldomir Cuello, 27 años, soltero, jornalero oriental y Eva Elizabeth Olivera, 19 años, soltera, artesana, oriental.

Adel Esteban Techera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Nelly Ibáñez, 18 años, soltera, oriental.

Duglas Silveira Díaz, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Luz Del Alba Rodríguez Olmedo, 29 años, soltera, maestra, oriental.

11ª Sección —

Ruben Cáceres, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Etel Mujica, 19 años, soltera, oriental.

Braulio Gil Abel Lemos, 25 años, soltero, militar, oriental y Rosario de los Santos, 16 años, soltera, oriental.

José William Pastorini, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Inés Borba, 24 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Víctor Fernando Michelena, 28 años, soltero, policía, oriental y Susana de Brun, 21 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Hernández, 36 años, soltero, soldado, oriental y Gladys Barcellos, 21 años, soltera, oriental.

Noé Dos Santos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Beatriz Pérez, 14 años, soltera, oriental.

Hugo Rodríguez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Selba Alcira Camejo, 32 años, divorciada, oriental.

COLONIA

1ª Sección —

Miguel Norberto Keiran, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Ethel Long, 21 años, soltera, modista, oriental.

Juan José Veloz, 21 años, soltero, militar, oriental y Silvia Susana Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.

Agustín Balio, 51 años, soltero, jubilado, oriental y Gabriela Collazo, 57 años, soltera, oriental.

Evaristo Tomás May, 39 años, divorciado, militar, oriental y María Carmen Chaves, 63 años, divorciada, oriental.

Jorge Romualdo Gadea, 20 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Cándida Esquivel, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Ruben Andrés Sosa, 50 años, viudo, empleado, oriental y Gladys María Musselli, 40 años, soltera, oriental.

Rodolfo Rossi, 36 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Susana Díaz, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Raúl Lima, 23 años, soltero, militar, oriental y Araseli Luján Rieiro, 17 años, soltera, oriental.

Daniel Enrique Sarragúa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Renée Fernández, 43 años, divorciada, oriental.

Eduardo Rito Carbajal, 22 años, soltero, empleado, oriental y Laura Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Medardo Caballero, 22 años, soltero, militar, oriental y Fernanda Azucena Leiva, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Mario Jorge López, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Gladys Aranda, 16 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Julio César Martina, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Cabrera, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Ricardo Horacio Miranda, 19 años, soltero, empleado, oriental y Myriam María Leal, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Carlos Pérez, 34 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Arce, 23 años, soltera, fisioterapeuta, oriental.

Jorge Luis Altolaguirre, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Noemí Maciel, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Sergio Espinosa, 25 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Elena Jorcín, 23 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Ricardo Pequera, 22 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Mabel Aguirre, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Elbio César Negrin, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Adriana Sánchez, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Evert González, 18 años, soltero, pintor, oriental y Silvia Miriam Ahlers, 22 años, soltera, oriental.

Oscar Darío Nini, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Mabel Bonilla, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Roberto Vera, 35 años, soltero, albañil, oriental y Nilda Sonia Alvarez, 40 años, divorciada, empleada, oriental.

4ª Sección —

Miguel Angel Colman, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Lea Geymonat, 31 años, soltera, profesora, oriental.

Javier Américo Bertinat, 23 años, divorciado, comerciante, oriental y María Laura Buffoni, 18 años, soltera, oriental.

Juan David Meller, 44 años, soltero, comerciante, oriental y Amalia Elena Martínez, 38 años, divorciada, comerciante, oriental.

Miguel Angel Honegger, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lilián María Bentancur, 17 años, soltera, empleada, oriental.

6ª Sección —

Edgardo José Marchelli, 27 años, soltero, empleado, oriental y Olga Silvera, 31 años, soltera, oriental.

Juan Alberto aMStandrea, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Montero, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Troncoso, 32 años, solro, empleado, oriental y Lilia Marta Maldonado, 22 años, soltera, oriental.

Roque Rodolfo Espíndola, 28 años, soltero, empleado, oriental y Celestina Elizabeth Grajales, 25 años, soltera, oriental.

Pedro Walter, 26 años, soltero, peón rural, oriental y Sonia Alicia Chimelir, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Antonio Lucerna, 23 años, soltero, empleado, oriental y Roque Rodolfo Espíndola, 28 años, soltero, empleado, oriental y Celestina Elizabeth Grajales, 25 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Guido, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Luciana María Morfino, 24 años, soltera, comerciante, oriental.

Sergio Ademar Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Pilar Nogerol, 21 años, soltera, profesora, oriental.

Ruben Horacio Quiroga, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Luz Marina Otárola, 17 años, soltera, oriental.

Rafael Atilio Casara, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly del Carmen Laclau, 25 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Martín Rodríguez Perotti, 62 años, viudo, agricultor, oriental y Juana Sara Arenas, 47 años, viuda, agricultora, oriental.

Emilio Leodagardo Ahlers, 37 años, soltero, jornalero, oriental y María Graciela López, 30 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Hugo Nobel Faliu, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Margot Sánchez, 18 años, soltera, oriental.

Washington Alfredo Gasagoite, 23 años soltero, marino, oriental y Silvia Margarita Malnero, 22 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Humberto Daniel Herguiz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Julia Inés Paglieta, 27 años, soltera, oriental.

Rolando Benito Canela, 20 años, soltero, empleado, oriental, e Hilda Mabel Hünkeler, 16 años, soltera, oriental.

Darío Vicente Fajardo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Celi Teresita Porley, 25 años, viuda, oriental.

Luis Alberto Pérez, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Mariela Rossana Bonjour, 18 años, soltera, oriental.

Héctor Julio Vega, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Hernández, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Burucuá, 27 años, soltero, soldado, oriental y Yolanda Elvira Cabrera, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto María Revetria, 24 años, soltero, maestro, oriental y María Teresa Cartagena, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Rodolfo Pablo Luzardo, 18 años, soltero, empleado, oriental y Susana Ivonne Guerrero, 18 años, soltera, empleada, oriental.

11ª Sección —

Luis Gonzaga, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Fabio, 17 años, soltera, oriental.

Miguel Olivio Alza, 27 años, divorciado comercio, oriental y María de Lourde Miguelene, 30 años, soltera, oriental.

Angel José Alvarez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Miriam Cristina Olaverry, 15 años, soltera, oriental.

Luis Ariel Casaña, 28 años, soltero, carnicero, oriental y Blanca Elia Hernández, 19 años, soltera, empleada, oriental.

12ª Sección —

Walter Darío Balao, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Graciela García, 28 años, viuda, oriental.

Nelson Ruben Delgado, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Esther Bartel, 15 años, soltera oriental.

Esteban Fradyy Martínez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Gladys Lageard, 31 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Oscar Emilio Carballo Elms, 21 años, soltero, camionero, oriental y Nilda Raquel Alonso Varela, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Hector Avelino Cabrera Viola, 29 años soltero, tornero, oriental y Adela Alicia Joraruría Cormú, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Daniel Chavarría Márquez, 41 años, divorciado, albañil, oriental y Silvia Cristina Domínguez Sánchez, 16 años, soltera, oriental.

Hugo Mario Hernández Montaña, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Buceta Gómez, 22 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Silva Balao, 25 años, soltero, empleado, oriental y Josefa Raquel Revetria Gómez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Delmar Molina Andrada, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Beatriz Clavero Chavasco, 15 años, soltera, oriental.

14ª Sección —

Federico Bennett, 19 años, soltero, empleado, oriental y Rina Salvetti, 22 años, divorciada, enfermera, oriental.

Héctor Mario Chans, 27 años, soltero, empleado, oriental y Miryam Raquel Bentancor, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Angel Leonel Rostagnol, 33 años, soltero, agricultor, oriental y María Luisa Barco, 31 años, soltera, oriental.

Ever [illegible] Bianchini, 23 años, soltero, obrero papelero, oriental y Cristina Irene Gómez, 17 años soltera, oriental.

Gilberto Rocha, 49 años soltero textil, oriental y Demetrula Holanda Michel, 46 años, soltera, textil, oriental.

Carlos César Rodríguez, 24 años soltero, obrero papelero, oriental y Teresa Beatriz Dupré, 23 años soltera, oriental.

Jairo Cecil Mustafá Sucre, 20 años soltero, empleado, oriental y Sonia Bonjour, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Walter Raúl Cabrera, 19 años, soltero, textil, oriental y Mirta Haydée Jorcín, 19 años, soltera, textil, oriental.

Dionisio Celestino Medina, 23 años, soltero, textil, oriental y Sully Esther Juri, 29 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Silva, 69 años, divorciado, jubilado, oriental y Elvia Josefa Romaniello, 66 años, soltera, jubilada, oriental.

Ruben Darío Moreira, 24 años soltero, textil, oriental y Estella Marilú Bardacosta, 24 años, soltera textil oriental.

Oscar Rodolfo Torres, 24 años, soltero, electricista oriental y Delma Esther Pérez, 21 años, soltera, profesora, oriental.

William Eduardo Olase, 21 años soltero, empleado, oriental y Graciela Beatriz Meléndrez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

DURAZNO

1ª Sección —

Alfonso Waldemar Fierro, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Largacha, 20 años, soltera, oriental.

Ramón Ariel Areco, 20 años, soltero, militar, oriental y Susana Beatriz Olivera, 15 años soltera oriental.

Aníbal Ernesto Rebollo 24 años, soltero, empleado oriental y Nélida Margot Sastre, 20 años, soltera, oriental.

Leonel Waldemar Grasiuso 26 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Nélida Samaniego, 32 años, soltera, estudiante oriental.

Edison Dorrego, 20 años, soltero, empleado oriental y María Ester Almada, 20 años, soltera, modista oriental.

Mario Eduardo Olivera, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Beatriz Morales, 19 años, soltera, estudiante oriental.

Waldemar Heber Rodao, 16 años, soltero, empleado, oriental y María Isacel Martínez, 15 años, soltera, empleada, oriental.

Oscar Omar Rodríguez, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Elizabeth Ponce, 17 años soltera, oriental.

Milton Clavero, 21 años, soltero empleado, oriental y Marys Griselda Fumero, 17 años, soltera empleada, oriental.

Antonio Nibuo Méndez, 30 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Irene González, 46 años, divorciada, jubilada, oriental.

Eduviges Malbares Mansilla, 24 años, soltero, jornalero oriental y Teresita Margot Ríos 17 años soltera, oriental.

Angel Alberto Bastarreche 21 años, soltero, militar oriental y Gladys Mabel Núñez, 21 años, soltera oriental.

Manuel Alberto Igarzabal, 28 años, soltero, empleado, oriental y Juanita O'neill 24 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos María Pérez 21 años soltero, comerciante, oriental y Gladys Mabel Malaguez Caparro, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Alberto Igarzabal, 28 años, soltero, hacendado, oriental y María Mercedes Martinecorena, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Enrique Antonio Collazo, 39 años, divorciado, comerciante oriental y Nelba Antonia Luquez 49 años divorciada, empleada oriental.

José Gervacio Colina, 37 años divorciado empleado oriental y Matilde Susana Vega 35 años soltera, oriental.

Clemente Nicolas Corbo 26 años, soltero, militar, oriental y Mirna Soraya Baez, 17 años soltera oriental.

Waldemar Javier Figueroa 24 años, soltero, empleado oriental y Marèa Emilia Giménez, 25 años, soltera oriental.

Norberto Orlando del Río 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mabel Ramos 16 años soltera oriental.

Carlos Raúl Beal, 36 años, soltero, empleado, oriental y Norma María Grun, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Alberto Chavez, 25 años, soltero, empleado, oriental, y Silvia Teresa Rossi, 25 años, soltera, comerciante, oriental.

José Rosendo Barragan, 31 años, soltero, hacendado oriental y María Luisa Torena, 33 años, soltera, oriental.

José Vicente Benero, 32 años soltero, militar, oriental y Nelly Teresita Fumero, 29 años, soltera, empleada oriental.

Carlos Walter Francia 21 años soltero, empleado, oriental y María Doris Otaiza 15 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Pascual Guarriglia 23 años soltero, militar oriental y Lila Silveria Torena, 18 años soltera oriental.

Angel Mario Robatto 47 años, viudo, comerciante, oriental y Mirtha Obdulia Sánchez 45 años soltera oriental.

Omar Danubio Llanes, 35 años soltero, empleado, oriental y Graciela Renée Leiva, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Atilio Barrero 29 años, soltero, empleado oriental y Mirtha Mendy, 31 años, soltera, empleada, oriental.

3ª Sección —

Miguel Angel Barneche, 37 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Mabel Custodio, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Ariel Alcides Fernández, 22 años, soltero jornalero, oriental y Neriz Mabel Chavat, 22 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Hilario Eufracio Cardozo Cardozo, 58 años, soltero, empleado, oriental y Teodora López Rodríguez, 59 años, divorciada, oriental.

Alcides Zapata Viana, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Rodríguez Moreira, 25 años, soltera, empleada, oriental.

8ª Sección —

Noel Emir Noble, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nidia Raquel Ríos, 17 años, soltera, empleada, oriental.

9ª Sección —

Genaro María Falabella, 71 años, soltero, jubilado, oriental y Cristina Delia Curbelo, 61 años soltera, oriental.

César Ricardo Schol, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Marina Esther Irureta, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Fernando Caminos, 17 años, soltero, empleado, argentino y Ema Gladys Berrondo, 23 años soltera, empleada, oriental.

Eusebio Sastre, 32 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Mabel Martínez, 33 años, soltera, empleada oriental.

Juan José Muniz 28 años, soltero, jornalero, oriental y Ramona Luz del Alba Vidal, 25 años soltera, empleada, oriental.

Walter Fuentes, 25 años, soltero, empleado, oriental y Erlinda Olivera, 26 años soltera, oriental.

Julio Ariel Olveira, 22 años, soltero, militar oriental y María Angélica González, 18 años, soltera, empleada oriental.

Julio Aníbal González 23 años, soltero, empleado oriental y Teresa Román, 18 años, soltera, oriental.

FLORES

1ª Sección —

Eduardo Rivero, 34 años, soltero, médico, oriental y Nubia Mabel González, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Ramón Lezcano, 50 años, divorciado, jubilado, oriental y Zoila María Pereira, 37 años, divorciada, oriental.
José María Ferreira, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Marianela Torres, 19 años, soltera, oriental.
Ernesto Julio González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Bidart, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Walter Lajut, 38 años, soltero, empleado, oriental y Estela Soledad Tarde, 38 años, soltera, oriental.
Esteban Antonio Cordero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Raquel Bethencourt, 19 años, soltera, oriental.
Daniel Humberto Tapia, 20 años, soltero, militar, oriental y María Del Rosario Belén, 18 años, soltera, oriental.
Arístides Spont, 39 años, soltero, dibujante, argentino y Amabilia Lorenza Rodríguez, 40 años, divorciada, maestra, oriental.
Carlos Gregorio Moreira, 39 años, soltero, jornalero, oriental y Azucena De María Morales, 40 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Hugo Julián Castiglioni, 21 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Marta Lugo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Gualberto Arno Espinosa, 29 años, soltero, pintor, oriental y Martha Esther Cabrera, 33 años, soltera, pantalonera, oriental.

FLORIDA

1ª Sección —

Víctor Ghiena, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Luján Olivar, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Paulino Ernesto Perdomo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Alanis, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Alberto Masaguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Liria Gricel González, 15 años, soltera, oriental.
Roberto González Abreo, 31 años, soltero, militar, oriental y Graciela Noemí Caetano, 22 años, soltera, militar, oriental.
Sergio Daniel Muñoz, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Ethel de los Milagros Rivera, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Sergio Daniel Pécora, 20 años, soltero, empleado, oriental e Ilda Mabel Podestá, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Dodera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Marinetti, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan Ramón Castro, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Siré, 15 años, soltera, estudiante, oriental.
Cono Héctor Garay, 22 años, soltero, carpintero, oriental y Lina Rosalba Marrero, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Omar Castellini, 19 años, soltero, industrial, oriental y Miriam Esther Díaz, 19 años, soltera, oriental.
Edgardo Alcides Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Graciela Millán, 22 años, soltera, oriental.
Jone Conrado Piedrabuena, 21 años, soltero, empleado, oriental y Ana Cristina Amaro, 24 años, soltera, oriental.
Mario Gerardo Kinley, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Souza, 23 años, soltera, empleada, oriental.

FLORIDA

1ª Sección —

Héctor Eduardo Berrondo, 29 años, divorciado, militar, oriental y María del Luján Bares, 22 años, soltera, oriental.
Sergio Daniel Fernández, 24 años, soltero, estudiante, oriental y Ana Luisa Díaz, 2 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Enrique Mario Garrido, 24 años soltero, empleado, oriental y Sonia Luján Amaro, 17 años, soltera, oriental.
Juan Américo Ruiz, 50 años, soltero, industrial, oriental y Elsa Reneée Ruiz Díaz, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Felipe Daniel Rivero, 21 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Elena Alanis, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Waldemar Sastre, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alba Daysir Alanis, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Cono Carmelo Pérez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Teresita Pécora, 30 años, soltera, oriental.
Juan Raúl Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Elbia Ramona Pérez, 40 años, soltera, oriental.
Carlos María Gómez, 22 años, soltero, militar, oriental y Blanca Dorina Flores, 41 años, divorciada, oriental.
José Omar López, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Esther Trucido, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Alvaro Enzo Cabrera, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ganzo, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Atilio Yamandú Casella, 31 años, soltero, albañil, oriental, y Soledad Esperanza Sánchez, 28 años, divorciada, empleada, oriental.
Mirto Robert Pérez, 22 años, soltero, vendedor, oriental y María Lina Bruno, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Dalmiro Daniel Furtado, 23 años, soltero, electricista, oriental e Ivon Beatriz Martínez, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Roberto María Regina, 31 años, soltero, empresario, oriental y Mirian Lilián Bosch, 24 años, soltera, oriental.
Alfredo Domínguez, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Miryam Graciela Fassiolo, 23 años, soltera, oriental.
Raúl Cono de los Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Eva Mariela Deluca, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos María Laborde, 24 años, soltero, empleado, oriental y Obdulia del Carmen Martínez, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Julio César Alanís, 17 años, soltero, empleado, oriental y Liria Patricia Barragán, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
José Luis Seijas, 20 años, soltero, empleado, oriental y Olivia Esther Guerrero, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Edgardo Asunción Videla, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Elena Casella, 28 años, soltera, oriental.
Antonio María González, 20 años, soltero, militar, oriental y Gladys Susana Clavijo, 16 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Carlos Antonio Falero González, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Nilsa Repetto, 18 años, soltera, oriental.
Juan Abel Morales Perazza, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Posse González, 19 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Oscar Daniel Castellini, 22 años, soltero, industrial, oriental y Ana María Ruibal, 18 años, soltera, industrial, oriental.

7ª Sección —

Joaquín Luis de León, 66 años, viudo, hacendado, oriental y Petronila Cabrera, 60 años, divorciada, oriental.
Roger Jaime Moreira, 19 años, soltero jornalero, oriental y María Esther Gasañol, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Habeiro, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Elena Cardozo, 21 años, soltera, oriental.
Gualberto Enrique Gasañol, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Rossi, 18 años, soltera, oriental.
Walter Paulino Giménez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Yolanda Barboza, 20 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Ruben Alberto Pereira Martínez, 31 años, divorciado, empleado, oriental, y Gloria Isabel Maidana Frachia, 18 años, soltera, oriental.
Luis Ariel Gómez Caraballo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Haydee Orfilia Sosa Sosa, 27 años, soltera, oriental.
Francisco Roberto Sosa Sosa, 26 años soltero, empleado, oriental y Angela Felicia Marín Muniz, 18 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

José María Hernández, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María López, 19 años, soltera, oriental.
Wilfredo Tomás Rodríguez, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Martha Susana Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Julio Ildemar Larroca, 28 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Raquel Lapizaga, 21 años, soltera, oriental.
José Carlos Giachero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Beatriz Senatre, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Hortemindo Rodolfo Lema, 29 años, soltero, empleado, oriental y Susana Lilián Pereira, 24 años, soltera, oriental.
Arquímedes Orona, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Gloria María Monroy, 16 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Carlos Javier Pérez Bia, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Susana Rodríguez Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Alberto Cono Bonilla Villagran, 26 años, soltero, ganadero, oriental y Estelia Anair Picardo Fagián, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Bautista Giacosa Pérez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Mayder Romero Botta, 18 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Contrera Organbide, 33 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Bernardina Cónsul Estepovoy, 26 años, soltera, oriental
Willan Ambrosio Astengo Raina, 24 años, soltero, empleado, oriental y Araceli Raquel Pastorino Sánchez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Ramiro Ubaldo Albarenque Núñez 23 años, soltero, empleado, oriental y Ethel Solange Pedraja Amaral, 21 años, soltera, oriental.
Manuel Nicilas Eduardo Pou Di Santi, 27 años, soltero, empleado, oriental e Isabella Idamia Perdomo Pizzorno, 22 años, soltera, oriental.

13ª Sección —

Julio César Lamela, 50 años, divorciado, comerciante, oriental y Norma Marlene Pérez, 45 años, divorciada, maestra, oriental.

Leonardo Hugo García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Sarita Raquel Olivera, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Eduardo Bueno, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Sosa, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Sastre, 36 años, divorciado, carpintero, oriental y Elida Martínez, 29 años, soltera, empleada, oriental.

LAVALLEJA

1ª Sección —

Carlos Guilermo Ledez, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Correa, 23 años, soltera, oriental.

Hugo Tabaré Grossi, 23 años, soltero, militar, oriental y Patricia Inés Parodi, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Saúl Julián Pardo, 26 años, soltero, jornalero, oriental, y María Marcelina Massa, 23 años, soltera, oriental.

Eduardo Urtiaga, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María del Rosario Perdomo, 20 años, soltera, oriental.

Anglolino Méndez, 55 años. divorciado, empleado, oriental y Erodita Sofía Cardoso, 37 años, viuda, oriental.

Abner Luis Collazo, 23 años, soltero, hacendado, oriental, y María del Rosario Ramos, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Walter Heber Lessa, 27 años, soltero, militar, oriental y Elizabeth Margot Huelmo, 23 años, soltera, oriental.

Máximo Hernández, 37 años, soltero, jornalero, oriental e Imena Isabel Furtado, 34 años, soltera, profesora, oriental.

Hugo Eduardo Estran, 22 años, soltero, músico, oriental y Viviana Lorena Rocchi, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Plácido Darío Astor, 26 años, soltero, cortador, oriental y Julia Abigail Gutiérrez, 24 años, soltera, maestra oriental.

Liber Ernesto Velázquez, 35 años, soltero, chapista, oriental y Elsa Nelly Varela, 28 años, soltera, oriental.

Hugo Daniel Llorente 18 años, soltero, jornalero, oriental y Janeth de Lourdes Carroso, 14 años, soltera, oriental.

Néstor Aníbal Rodríguez, 19 años, soltero, tornero, oriental, Jeny María Silvera, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Eduardo Darío Genta, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ulda Deles Correa, 17 años, soltera, oriental.

Pablo Ferreira, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Celia Bermúdez, 40 años, divorciada, oriental.

José María Carreras, 26 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Jacqueline Ramírez, 21 años, soltera, estudiante oriental.

Alcides Leonardo Martínez, 25 años, soltero, maestro, oriental y Martha Iris Espinosa, 19 años, soltera, empleada, oriental.

William Antonio Fernández, 25 años, soltero, empleado, oriental y Teresa Nair Peña, 25 años, soltera, tejedora, oriental.

Washington Clavijo, 21 años, soltero, militar, oriental y Alma Nair Aparicio, 23 años, soltera, oriental.

Luis Ramón Aparicio, 25 años, soltero, militar, oriental y Estela Scusotti, 21 años, soltera, oriental.

Peregrino Larrosa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Raquel Díaz, 17 años, soltera, oriental.

Hugo Manuel de la Llana, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia María Fernández, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Mario José Blanco, 25 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Méndez, 23 años, soltera, nurse, oriental.

Luis Gerardo Inzaurralde, 20 años, soltero, empleado, oriental y Petrona Nair Massa, 20 años, soltera, oriental.

José David García, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Deleón, 22 años, soltera, oriental.

Heber Danilo Núñez, 24 años, soltero militar, oriental y Estela Beatríz Aguilar, 20 años, soltera, modista, oriental.

Pedro Monel Acosta, 22 años, soltero, militar, oriental y Mirta Estela Tourné, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Julio Gustavo Lucero, 26 años, soltero, empleado, oriental, y Clara Edith Arrospide, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Massa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Alicia Acuña, 17 años, soltera, oriental.

Oscar Daniel Duebaldo, 36 años, soltero comerciante, oriental, y Mirian Esther Canedo, 22 años, soltera, oriental.

Walter Jesús Obal de Díaz, 28 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Elizabeth Tellechea, 19 años, soltera, empleada, oriental.

LAVALLEJA

1ª Sección —

Daniel Casas, 27 años, soltero, jornalero, oriental e Hildis Sabrina Fernández, 19 años, soltera, estudiante, oriental

Felise Estebes Rodríguez, 50 años, rematador, oriental y Teresa Aide Martell Alvarez, 27 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Rodríguez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Virginia Arrillaga Gorriarán, 23 años, oriental.

Angel Javier Banilla, 19 años, soltero, fotógrafo, oriental y María Cecilia Vázquez, 20 años, soltera, fotógrafo, oriental.

Carlos Alberto Villar, 24 años, soltero, empleado, oriental y Martina Isabel Pelúa, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Wilferdo Baray Silvera, 21 años, soltero, policía, oriental y Angélica Cresencia Ximénez, 23 años, soltera, comerciante, oriental.

Walter Erasmo Burgueño, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Fernández Chávez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Ediso Gutiérrez Rubi, 24 años, soltero, empleado, oriental y Stella Mary Clerici Morandi, 25 años, soltera, oriental.

Luciano Marino Lecuona, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mabel Acosta, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Robert Martínez González, 20 años, soltero, empleado, oriental y Myrel Umpiérrez Di Marco, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Manuel César Fernández, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Mary Rodríguez Almara, 25 años, soltera, empleada, oriental.

José Luis Larrosa Salsamendi, 20 años soltero, empleado, oriental y María Del Luján Clerici Morandi, 19 años, soltera, oriental.

Luis Alberto Toledo Rivero, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Leonidas Mercedes Sosa González, 35 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Dalfolo Cedres, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Mari Sánchez Martínez, 20 años, soltera, empleada, oriental

Alvaro Fernando Sixto Peyrallo Curtina, 21 años, soltero, empleado, oriental, y María del Carmen Méndez Guerrero, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Hugo Milton Barnada Aparicio, 30 años, soltero, empleado, oriental y Sara Amelia Oxley Pérez, 30 años, soltera, oriental.

2ª Sección —

Wilson Orlando Alonzo Borges, 19 años, soltero, soldador, oriental y Nancy Mariela Parodi González, 15 años, soltera oriental.

Walter Orosman Protesoni Avero, 26 años, soltero, empleado, oriental y Julia Pérez, 27 años, soltera, empleada, oriental.

José Milton Figueron Fajardo 29 años, soltero, chofer, oriental e Ilda Mabel Martínez Umpiérrez, 23 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

Nelson Alcides Suárez Herrera, 18 años soltero, empleado rural, oriental y Siris Velbis Figuerón, 16 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Juan Antonio Montesdeoca, 20 años, soltero, marino militar, oriental y Elba Julia Silva, 20 años, soltera, oriental.

Hugo Nelson César, 29 años, soltero, escribano, oriental y María del Rosario Bueno, 24 años, soltera, procuradora, oriental.

Eduardo Gustavo Núñez, 22 años, soltero, comercio, oriental y Solylú Janel César, 21 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Daisy Makey Pereira Pérez, 16 años, soltera, oriental.

10ª Sección —

Ernesto Luján Acosta, 26 años, soltero, mecánico, oriental y Estela Beatris Martínez, 21 años, soltera, oriental.

Dimar León Aquino, 33 años, soltero, empleado, oriental y Máxima Angélica Larrosa, 30 años, soltera, oriental.

11ª Sección —

Francisco Caraciolo Vila Chaves, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Sonia Shirley Maldonado Loza, 19 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Zenón Leonardo Gadea Martínez, 73 años, viudo, jubilado, rural, oriental y Hermenegilda Donata Lacuesta González, 63 años, soltera, pensionista civil, oriental.

Eduardo Andrés Acosta Fernández, 24 años, soltero, militar, oriental y Elsa Margot Izquierdo Cardozo, 20 años, soltera, oriental.

Eduardo Armando Martínez Vera, 28 años, soltero, albañil, oriental y María del Carmen Fernández Nalerio, 21 años, soltera, oriental.

Gary Darío Silveira Pereira, 26 años, soltero, funcionario, oriental y Gloria Celeste Barreto Pérez, 36 años, soltera, enfermera, oriental.

Víctor Inocencio Lauría da Cunha, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Belky Veatríz Sosa Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

MALDONADO

1ª Sección —

Mario Ebert Correa, 23 años, soltero, artesano, oriental y María Rosa Pons 21 años, soltera, artesana, oriental
Julio César Calero, 30 años soltero, carpintero, oriental y Walkiria Helen Pereira, 34 años, soltera oriental
Juan José Reggio, 24 años, soltero, oficial pintor, oriental y Lilián Elizabeth Márquez, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Aníbal Dalmiro Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y Carina Lili Gómez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Domingo Servando Sasías, 21 años, soltero, militar, oriental y Susana Elizabeth Tort, 16 años, soltera, oriental.
Javier Antonio Amorín, 18 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Salomé Alvarez, 18 años, soltera. Bachiller, oriental.
Carlos Julio González, 20 años, soltero, carpintero, oriental y María Manuela Toledo, 18 años. soltera, estudiante, oriental.
José Laurentino Benencio, 28 años, soltero, gastronómico. oriental y Eva Mosca Benítez, 31 años. soltera, mucama, oriental
Walter Bertha Reyes. 39 años, soltero, panadero, oriental y Elvira Mary Araújo, 28 años, soltera. oriental.
Nicasio Fernández Chaves, 45 años, divorciado, policía. oriental y Elisenda Graña. 45 años. soltera oriental
Jorge Osvaldo Tate 19 años soltero, artesano, oriental y Lilian Gladys Lloret, 19 años. soltera. empleada, oriental.
Rodolfo Raúl Hernández, 20 años, soltero, pintor. oriental y Julia Dinora Fernández. 17 años. soltera, oriental.
Pedro Ramón Nievas, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Esther Abeijón, 17 años, soltera, empleada, oriental.

MALDONADO

1ª Sección —

Juan Carlos Migueles, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Bentura Fanny Guadalupe, 21 años. soltera, oriental.
Robinson Darvi Cáceres, 28 años. soltero, empleado, oriental y María Cristina Viojo, 22 años, soltera, oriental.
Daniel Omar Costa, 22 años. soltero, empleado, oriental y María Nidia Báez, 23 años, empleada. soltera, oriental.
Fernando Luis Díaz, 21 años, soltero, comerciante. oriental y Norma Raquel Navarro, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Jorge Nelson Durán, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María del Carmen Lorenzo, 18 años, soltera, empleada, oriental.
José Oribe Alemán, 27 años, soltero, albañil, oriental y Angélica Nahir Milar, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Salaberry. 21 años, soltero. albañil, oriental y Marta Graciela Inzaurralde. 18 años. soltera, oriental.
Jorge Ambrosio Amorín, 18 años. soltero, jornalero, oriental y Zoraida Beatriz Jorge, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Antonio Eduardo González, 25 años, soltero, carpintero, oriental y Elizabeth González Báez, 24 años, soltera, oriental.
Berto Oscar Rivero, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Paiz, 27 años, soltera, empleada oriental.
Pablo González, 29 años. soltero, electricista, oriental y Martita Dalia San Martín, 34 años, soltera, mucama, oriental.

Américo Ramón Raimón, 26 años, soltero, empleado, oriental y Martha Isabel Acosta, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Chiadino, 25 años, soltero, estudiante, oriental y María Inmaculada Calvo, 25 años, soltera, comerciante, oriental.
Blas Javier Pereyra, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Patricia Serrón, 17 años, soltera, oriental.
Juan Jorge Pedro Mari, 44 años, divorciado. comerciante, oriental y Ana María Stentres, 30 años, soltera, decoradora. oriental.
Wilmar Cruz, 20 años, soltero. empleado, oriental y María Lourdes Blanco, 19 años, soltera, empleada, oriental.

2ª Sección —

Marino Nicora Bravo, 24 años, soltero, chofer, oriental y Graciela Alvarez, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Angel Daniel Pérez. 19 años, soltero, jornalero, oriental y Grizel Teresa Brito Núñez, 15 años. soltera. oriental.
Magaldi Correa, 20 años. soltero. empleado, oriental y Milka Maribel Silvera Rodríguez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Velázquez, 27 años, soltero, dibujante, oriental y Mariel Jacqueline Rodríguez, 21 años. soltera, empleada, oriental.
Wilson Raúl Graña, 25 años, soltero, empleado, oriental y Sara Mabel Larrosa Machado, 24 años. soltera, empleada, oriental.
Pablo Ruben De Santis Birriel, 25 años, soltero, practicante medicina. oriental y Gladys Noli Rodríguez Silvera, 20 años, soltera. estudiante. oriental.
Carlos Belén Díaz. 24 años. soltero, mecánico, oriental y Susana Beatriz Correa, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Gumersindo Galleto Rodríguez, 65 años, soltero, jubilado, oriental y Ambrosia Trinidad Esteves Llanes, 54 años, soltera, pensionista. oriental.
Jesús Ricardo Zaranza Cuadrado. 20 años. soltero. empleado. oriental y Blanca Judith Núñez Núñez, 15 años, soltera, oriental.
Edgardo Ildemaro Cepeda Castro. 32 años, soltero, jornalero, oriental y Mary Margot Pagola Pereira, 34 años, soltera, oriental.
Juan José Larrosa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Lucero Parga, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Félix Esteban Pérez. 18 años, soltero, albañil, oriental y Elena Haydée López, 19 años, soltera, oriental.
Alberto Pablo Correa 18 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Elizabeth Sosa, 15 años. soltera. oriental.
Héctor Darío Correa Perdomo. 21 años, soltero, empleado. oriental y Wilma Lilián Silvera Sánchez, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Brito Báez. 26 años, soltero, empleado, oriental y María Adelina Olivera Correa, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Daniel Molina Ferrer, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Batista, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
José Sebastián Talí. 18 años, soltero, oriental y Sonia Beatriz Machado Acuino, 13 años, soltera, estudiante, oriental.

3ª Sección —

Alberto Bara Nocetti, 35 años, divorciado, emplado, oriental y Luz Teresita Gutiérrez Urrutia, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Miguel Angel González Cuadrado, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Graciela Teresita Serrón Píriz, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Adrián Núñez, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Martha Elena Rodríguez Martínez, 14 años, soltera, estudiante, oriental.
Waldemar Aparicio Da Costa Fernández, 23 años, soltero, militar, oriental y María Iracema Witt Perdomo, 20 años, soltera, oriental.
Lorenzo Joaquín Oneto Purchetto, 81 años, viudo, jubilado, oriental y Natalia María Da Col, 58 años. soltera, jubilada, oriental.
Manel Eduardo Rose Newton, 60 años, divorciado, empleado, oriental y Ella Juanita Hill Sturzenegger, 66 años, viuda, oriental.
Víctor Hugo Caboviancо Rogel, 22 años, soltero, chofer, oriental y Martha Margot Quinche Echenique, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Lady Vaz López, 24 años, soltero, tractorista, oriental y Gloria Susana Cabrera Chiazzaro, 26 años, divorciada, oriental.
Luis Serrón Pereira, 34 años, soltero, militar, oriental y Norma Ivonne Gandín Báez, 26 años. soltera, oriental.
Oriol Darío Camacho Calabuig. 21 años soltero, empleado, oriental y Miryam Eloísa Fernández Sosa, 18 años, soltera, estudiante. oriental.
Augusto Enrique Arreguí Noguez. 65 años, viudo, jubilado, oriental y Carmen Nelly Cabrera Rosa, 45 años, divorciada, oriental.

4ª Sección

Hebert Adhemar Blanco, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Judith Jeanette Pereira, 17 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Washington Hugo Pérez Cardozo 33 años, divorciado. empleado, oriental y Lisel Marie Walter Bernal, 21 años, soltera, empleada oriental
Nelson Ruben Vizcaíno, 21 años. soltero, empleado, oriental y María del Carmen. García, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Jorge Eduardo Fernández, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Norma Beatriz Umpiérrez Rippa. 17 años. soltera, oriental.
Julio César Peña. 44 años. soltero. albañil. oriental y Célica Haydée Vázquez Muñoz. 43 años. soltera. oriental
Arnoldo Oscar García Inzaurralde. 24 años, soltero. camionero, oriental y Ana María Solana, 20 años, soltera, oriental.

RIVERA

3ª Sección —

Pedro Mendoza, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Elizabeth Ambiani, 15 años. soltera oriental
Hugo Omar Cabrera, 21 años soltero, jornalero oriental y Elida Eloisa Núñez, 19 años, soltera, oriental.
Rubens Waldemar Fuentes. 22 años, soltero, empleado. oriental y Mary Nelly Garín, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Rodolfo Olivera, 20 años, soltero, carpintero, oriental y Elisa Gladys Gómez, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Cuatro 22 años. soltero, empleado, oriental y Mirtha Raquel Texeira, 17 años, soltera. oriental
Alejandro Morales, 23 años. soltero, albañil, oriental y Mabel Teresita Rosa, 24 años, soltera, oriental.

José Carlos Pereira Núñez, 31 años, soltero, ganadero, oriental y Griselda Mabel da Rosa, 19 años, soltera, oriental.
Luis Enrique Rodríguez, 38 años, soltero, empleado, oriental y Belkis Cristina Amaya, 20 años, soltera, oriental.
José Rubens Rodríguez, 23 años, soltero, funcionario policial, oriental y Mary Susana Tehevaleta, 22 años, soltera, oriental.
Guillermo Alonso, 21 años, soltero, estudiante, oriental y María del Rosario Iglesias, 25 años, soltera, oriental.
Elsío Jorge Montiel, 24 años, soltero, marinero, oriental y María Rosa Pereira, 19 años, soltera, oriental.
Sergio María Cabrera, 20 años; soltero, empleado, oriental y Miriam Mabel Barreto, 20 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Elso Edison Cuadro, 29 años, soltero, ganadero, oriental y Glides Alicia Fagúndez Castro, 17 años, soltera, oriental.
César Olivera, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Correa, 30 años, soltera, oriental.
Orestes Otero González, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Laguesta López, 16 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Luis Alberto Berasaín Gignens, 25 años, soltero, hacendado, oriental y Arita María Gómes de Freitas Asambuja, 30 años, soltera, oriental.
Fermín Jordan Valerio, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Camargo Natale, 19 años, soltera, oriental.
Zapicán David Rodríguez Suárez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Esmerinda Lima Gómez, 24 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

José María Ataídes Costa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys María Saldivia Castro, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Santos Meregildo Fernández Pauló, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nedia Corina Madruga Madruga, 20 años, soltera, brasileña.
Ramón Leonidas Lluviera Rocha, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Lilián Tabarez López, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Claudio Pereira, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Rodríguez Oliver, 37 años, soltera, doméstica, oriental.
Ruben Marón González, 26 años, soltero, militar, oriental y Marinela Correa Suárez, 23 años, soltera, oriental
Irineo Toledo González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Irene Vautero Gutiérrez, 27 años, soltera, oriental.
José Roberto Coito Martínez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Susana Graciela Tejera Barboza, 22 años, soltera, oriental.
Jorge Darío Díaz Ribeiro, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Silveria Alvez Pírez, 18 años, soltera, oriental.
Roberto Miguel de los Santos da Silva, 19 años, soltero, empleado, oriental y Aurora Mari Roballo Laguna, 14 años, soltera, oriental.
Adao Soares Teixeira, 22 años, soltero, empleado, brasileño y María Elena Bericiartú Cardozo, 26 años, soltera, oriental
Esteban Saric Brzica, 26 años, soltero, mecánico, argentino y Nelly Susana Caresani Aguirre, 20 años, soltera, oriental.
Roberto Montaño Pírez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Zuly Taña González Portillo, 17 años, soltera, oriental.

Nelsi Taroco Méndez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Estela Vega Coelho, 21 años, soltera, oriental.
Lirio Ney Rodríguez Britos, 28 años, soltero, carpintero, oriental y Maribel Rodríguez Suárez, 24 años, soltera, oriental.
Cléver Pereira Delgado, 25 años, soltero, albañil, oriental y Roxana Suárez Lancina, 20 años, soltera, oriental.
Raúl Lareo Márquez, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Elena Rivas Silveira, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Vilson Olivera, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Camargo Camargo, 23 años, soltera, modista, oriental

10ª Sección —

Hermenegildo Gómez Gómez, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Ribero Suárez, 44 años, soltera, oriental.
Julio Felipe Gularte, 19 años, soltero, carpintero, oriental y Mirta Margot dos Santos, 17 años, soltera, oriental.
Juan Pablo Menezes, 16 años, soltero, militar, oriental y María Susana Silveira Mello, 16 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Lara, 50 años, divorciado, comerciante, oriental y Miramar Franco, 47 años, viuda, oriental.
José Carlos de la Rosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Zully Rocha Leites, 18 años, soltera, oriental.
Augusto de los Santos Rodríguez, 28 años, soltero, Ins. sanitario, oriental y María Edila Fernández Viera, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Washington Fernández Juri, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Ortencia Granja Zamit, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Delmar Castaño Vargas, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Nibia Damacena Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Alvaro Eduardo Gularte Fernández, 21 años, soltero, electricista, oriental y Lía Regina Machado Afonso, 21 años, soltera, estudiante, brasileña.
Ramón Roberto Sertorio, 24 años, soltero, funcionario policial, oriental y Nelva Ferreira Pereira, 35 años, soltera, oriental.
Enio Clovis Freitas Costa, 24 años, soltero, militar, oriental y Delicia Gliofani Antúnez Rosa, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Oscar Ariel Barrios Díaz, 17 años, soltero, empleado, oriental y Elizabeth Alonso Gómez, 20 años, soltera, profesora música, oriental.
Hovver Sugar da Silveira Píriz, 22 años, soltero, panadero, oriental y Nory Marlene Giorgetta Alvarez, 23 años, soltera, oriental.
Hipólito Jacinto Cabral Martínez, 50 años, divorciado, empleado, oriental y Lucila dos Santos Márquez, 41 años, soltera, modista, oriental.
Juan José Alvarenque de los Santos, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Nilza Toledo Olmedo, 30 años, soltera, maestra, oriental.
Dogomar Suárez Matías, 18 años, soltero, electricista, oriental y Nubia Graciela Bottino Custodio, 22 años, soltera, tejedora, oriental.
Aier Domingo Aboal Fernández, 40 años, soltero, criador, oriental y María Irene Rodríguez Monteblanco, 22 años, soltera, oriental.
José Luis García Alonso, 38 años, soltero, comerciante, español y Nury Teresa Eula Saldivia, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Joao Cicero Rodríguez, 26 años, soltero, procurador, brasileño y Marta Elena Ramírez, 27 años, soltera, nurse, oriental.

ROCHA

3ª Sección —

Mauro Hermando Prieto, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Odila Esther Ferreira, 27 años, soltera, modista, oriental.
José Artigas Rodríguez, 18 años, soltero, empleado público, oriental y Estela Fernández, 21 años, soltera, oriental.
José Miguel Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, orintal y Ana Kellys Ferreira, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Hermógenes Varela, 22 años, soltero, militar, oriental y María del Rosario Amaral, 17 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Monferrat, 26 años, soltero, albañil, oriental y María Cristina Suárez, 14 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Darío Ricardo Pereyra Castelvechi, 32 años, divorciado, empleado, oriental y Ana María Decillis Urrutia, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Beethoven Pereira Rotela, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Blanca Margarita Pereyra Dávila, 24 años, soltera, oriental.
Walter Saúl Pereira, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Velázquez Altez, 20 años, soltera, oriental.

SALTO

1ª Sección —

Juan Pedro Olguín, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Falcao, 20 años, soltera, empleada, oriental.
José Luis Gómez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Margarita Texeira, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Juan María Pérez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Cecilia Bonetti, 17 años, soltera, oriental.
Laurindo Rodríguez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Mireya Sanabria, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
Julio Eduardo Castillo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Ortiz, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Raina, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Elena Fleitas, 22 años, soltera, oriental.
Ricardo Calvo, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Paniza, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Hugo Ramón Lucas, 21 años, soltero, empleado, oriental e Isaura Artave, 22 años, soltera, enfermera, oriental.
Eduardo María Guglielmone, 21 años, soltero, empleado, oriental y Dalia María González, 23 años, soltera, oriental.
Luis Roberto Silveira, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Isabel Cabrera, 16 años, soltera, oriental.
Holmes Ardaiz, 30 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Julia Rippa, 18 años, soltera, oriental.
Eduardo Godoy, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Catalina Morales, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Sandares Machado, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sara Rosa Danelúk, 30 años, soltera, oriental.
Nelson Belisario Piejas, 33 años, soltero, técnico rural, oriental y Cecilia Raquel Fernández, 22 años, soltera, enfermera, oriental.
Paribano de Freitas 22 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Silveira, 16 años, soltera, oriental.

Heber Luis Silgoria, 35 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Nelly Rodríguez Das Llagas, 25 años, soltera, oriental.

Ariel Néstor Pereira, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Agueda Teresita Bertolotti, 25 años, soltera, oriental.

Irineo Reina, 47 años, soltero comercio, oriental y Laurentina Virjan, 47 años, divorciada, oriental.

Hugo Solier De María, 23 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Susana Bacci, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Amado Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Nilza Beatriz Oliveri, 19 años, soltera, oriental.

Aridez Núñez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Mirian Zapiráin, 28 años, soltera, empleada, oriental.

Apolinario Izaguirre, 21 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Chivel, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Luis María Medina, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Teresita Morelli, 18 años, soltera, oriental.

Rúben Darío Reina, 22 años, soltero, empleado, oriental e Iris Marlene Chaparro, 18 años, soltera, oriental.

Eduardo César Molina, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Teresita Vallejo, 17 años, soltera, oriental.

Manuel Eleazar Recuadros, 24 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Teresita González, 18 años, soltera, oriental.

Fernando Serafín Urrutia, 24 años, soltero, estudiante, oriental y María Celeste Pessi, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Atilio Gutiérrez, 33 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Elizabeth Leites, 30 años, soltera, empleada, oriental.

José Alberto Sequeira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Marlene Parentini, 15 años, soltera, oriental.

Flavio Crisol Cardona, 36 años, viudo, empleado, oriental y Alda Alidia González, 36 años, soltera, oriental.

Néstor Walter Céspedes, 21 años, soltero, empleado, oriental y Beatriz Catalina Gómez, 19 años, soltera, profesora, oriental.

Ramón Alberto Nieto, 24 años, soltero, empleado, oriental y Betty Segovia, 22 años, soltera, oriental.

Elbio Adrián Gutiérrez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Esther Martínez, 19 años, soltera, oriental.

Luis Jesús Sosa, 17 años, soltero, comercio, oriental y Magdaley Silvia López, 19 años, soltera, oriental.

Rúben Detona, 30 años, soltero, empleado, oriental y Elida María Rodríguez, 34 años, soltera, oriental.

Rafael Carlos Carballo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Luján Alvez, 16 años, soltera, oriental.

Daniel Enrique Yossi, 23 años, soltero, estudiante, oriental y Ada Eulalia Silva, 22 años, soltera, estudiante, oriental.

Luis Alberto Avellanal, 32 años, soltero, escribano, oriental y Juanita Inés D'Angelo, 26 años, soltera, profesora, oriental.

2ª Sección —

Juan Carlos Diez, 27 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental y Ana Beatriz Noble, 25 años, soltera, oriental.

Juan José Silveira Cardozo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Susana María Fonseca, 25 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Mendoza, 22 años, soltero, empleado, oriental y Karina María Machado, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Jorge Daniel Sivsov, 20 años, soltero, empleado, oriental y Andrea Yisel de Mora, 17 años, sóltera, oriental.

Héctor Daniel Bertassi, 18 años, soltero, empleado, oriental y Bienvenida Suárez, 20 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Machado, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys María Leites, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Eriberto Cáceres, 23 años, soltero, militar, oriental y Alba Rosa Carballo, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Angel Da Silva, 29 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Edith De Los Santos, 23 años, soltera, oriental.

Ernesto Acosta, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Mena, 23 años, soltera, empleada, oriental.

César Manuel Silva, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Beatriz Elena Córdoba, 19 años, soltera, oriental.

Ataliva Fernández, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Quintana Sosa, 19 años, soltera, oriental.

José María Cerecetto, 23 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Ethel Menoni, 25 años, soltera, profesora, oriental.

Juan Carlos Aguilera, 24 años, soltero, militar, oriental y Elsa Miriam Freitas, 19 años, soltera, oriental.

Julio César Duarte, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Ana María Libonati, 23 años, soltera, oriental.

Luis Edilio Gómez, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Teresa Ruiz Díaz, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Héctor Eduardo Sivsov, 23 años, soltero, empleado, oriental y Delia Irma Corti, 22 años, soltera, oriental.

Carlos Miguel Cavani, 25 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Laxague, 24 años, soltera, modista, oriental.

Washington de Souza, 29 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Eulalia Cruz, 27 años, soltera, maestra, oriental.

Hugo Mario González, 21 años, soltero, militar, oriental y Josefa Vargas, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Julio César Lima, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Rosa Cardozo, 43 años, soltera, oriental.

Guy Hubert Jean Bertholier, 29 años, soltero, dibujante, francés y Gladys Violeta Solís, 28 años, soltera, oriental.

Pedro Roberto Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Oliveri, 17 años, soltera, oriental.

Washington Roberto Jauréguiberry, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Elsa Beatriz Mérica, 18 años, soltera, oriental.

Mario César Libonatti, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mariel da Cunda, 19 años, soltera, empleada, oriental.

Roberto Gómez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Graciela Tironi, 23 años, soltera, oriental.

Juan José Mesías, 29 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Salas, 24 años, soltera, oriental.

Atilio Antenor Minervine Cardozo, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Laura Emma Polti, 15 años, soltera, oriental.

Denis Daniel Reina, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Francia, 21 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Omar Cornalino, 53 años, viudo, empleado, oriental y Marta Margarita Bortagaray, 36 años, soltera, oriental.

Juan José Parentini, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lucinda Barcellos, 20 años, soltera, oriental.

Juan Argelio Mirasa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Wilma Beatriz Vázquez, 17 años, soltera, oriental.

Nelson Hugo Flores, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zuli Beatriz Rodríguez, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Máximo Ledesma, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Maris Nuris Curbelo, 36 años, viuda, oriental.

Ricardo Díaz, 31 años, soltero, empleado, oriental y Olga Mai, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Félix Núñez, 35 años, soltero, obrero, oriental y Zulma Cuello, 26 años, soltera, oriental.

Santos Eduardo Sierra, 36 años, soltero, chofer, oriental y Ana María Dreyer, 32 años, soltera, oriental.

Roberto Zanotta, 24 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Lucilda Píriz, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Norberto Figueroa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Sabina Soria, 30 años, soltera, oriental.

Carlos César González, 28 años, soltero, empleado, oriental y Edel María López, 30 años, soltera, empleada, oriental.

Adhemar Jorge Acerenza, 39 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina Rinaldi, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Pedro Panissa, 57 años, soltero, hacendado, oriental y Marlene Bastitta, 17 años, soltera, oriental.

Julio César da Silva, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Teresita do Nacimento, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Ramón de Mora, 30 años, soltero, tornero, oriental y Ramona Sirley Ramos, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Raffaele De Simone, 20 años, soltero, empleado, italiano y Ana Karina Carrara, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

Pedro Freddy Gerardo Urrutia, 20 años, soltero, empleado, oriental y Angela María Vázquez, 19 años, soltera, estudiante, oriental.

José María Barreto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Beatriz Ferreira, 16 años, soltera, oriental.

Juan Píriz, 32 años, soltero, jornalero, oriental y María Etelvina González, 25 años, soltera, oriental.

José Artigas do Canto, 35 años, soltero, empleado, oriental y Santa Antonia Leites, 31 años, soltera, oriental.

Ramón Soria, 19 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Nerina Bandera, 17 años, soltera, oriental.

Omar Darsi Silva, 34 años, divorciado, empleado, oriental y Susana Elsa Vaz Tourém, 35 años, divorciada, maestra, oriental.

José Antonio Libonatti, 19 años, soltero, agricultor, oriental y Silvia Elena Salvo, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Angel Alvez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Renée Silva, 19 años, soltera, oriental.

Juan José Figueroa, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Miriam Menoni, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Ariel Barreto, 32 años, soltero, cortador, oriental y Nelly Rosario Camejo, 24 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Charlone, 47 años, divorciado, empleado, oriental y María Elida da Rosa, 58 años, soltera, profesora, oriental.

Héctor Humberto Karacker, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y Delia Nancy Rameau, 18 años, soltera, oriental.

Enrique Girotto, 26 años, soltero, militar, oriental y Graciela Susana Turino, 29 años, soltera, oriental.

Daniel Sessarego, 23 años, soltero, electricista, oriental y María Isabel Camargo, 18 años, soltera, oriental.

Manuel González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Egilda Elizabeth González, 16 años, soltera, oriental.

Richard Eduardo Albernaz, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Iris Aguirre, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Antonio José Escanellas, 29 años, soltero, veterinario, oriental y María Julia Belzarena, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

7ª Sección —

Alvaro Schiavi, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Elizabeth Zorrilla, 21 años, soltera, educacionista, oriental.
Juan Francisco Diart, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Margarita Gómez, 21 años, soltera, oriental.
José Luis Ramos, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Quintina Lalindre, 20 años, soltera, oriental.
José Ariel Furtado, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Celeste Aurora López, 19 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Eleazar García, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Teresa Sisnández, 22 años, soltera, oriental.
Adair Bernardino Zuliani, 28 años, soltero, agricultor, brasileño y Lucy Catalina Hernández, 23 años, soltera, oriental.
Julio César Ortiz, 27 años, soltero, empleado, oriental y Rocío del Alba Soto, 21 años, soltera, oriental.
Héctor Luis Araújo. 32 años, soltero, jornalero, oriental y Olinda De Los Santos, 27 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

1ª Sección —

Juan Sebastian Echegorri, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Almirón. soltera, oriental
Hugo Daniel Bisio, soltero, empleado, oriental y Lilián del Carmen Sellanes, soltera, empleada, oriental.
Julio César De Paula, soltero, empleado, oriental y Teresita Yanel Cabrera, soltera, empleada, oriental.
Jesús Alberto Alonzo, soltero, clasificado cueros, oriental y Graciela Lilián Odelle, soltera, oriental
Luis Alberto Alcarráz, soltero, empleado, oriental y Cristina Lurdes Porley, soltera, oriental.
Ademar Díaz, soltero, empleado, oriental y Blanca Ruiz, soltera, oriental.
Cono Freddy Delgado, soltero militar, oriental y Elba Mabel Centurión soltera, oriental.
Fredy Fabián Saavedra, soltero, peón práctico, oriental y Marina Pereyra, soltera, oriental.
Jorge Luis Silvano, soltero, empleado, oriental y Carmen Beatriz Frone. soltera, estudiante, oriental.
Alfredo Febles, soltero, empleado, oriental y Margarita Beatriz Sacco, soltera, oriental.
Gustavo Adolfo Garrido, soltero, empleado, oriental y Laura Marie Sosa, soltera, empleada, oriental.
Fernando José Elizalde, soltero, empleado, oriental y María Elena Móneda, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Angel Odriozola, soltero, empleado, oriental y María del Valle Banera, soltera, estudiante, oriental.

2ª Sección —

Juan Ramón Sellanes, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mabel Rodríguez, 20 años, soltera, empleada, oriental
Miguel Angel López, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Mirta Tirelli, 26 años, soltera, empleada, oriental.
César Edgardo Gandini, 20 años, soltero, viticultor, oriental y Dory Isabel So- [illegible] años soltera. oriental.

Vicente Omar Valenzuela, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Esther González, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Emeterio Pintos, 55 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Montenegro, 20 años, soltera, oriental.

3ª Sección —

Juan Ramón Montaño, 39 años, divorciado, militar, oriental y Fany Etel Viña, 39 años, divorciada, oriental.
Roberto Rogelio Pereyra, 29 años, soltero, comerciante, oriental y Susana Beatriz Hernández, 20 años, soltera, oriental.
Julio César Lapizaga, 18 años, soltero, oriental e Ivonne María Espinel, 18 años, soltera, oriental.
Nélson Omar Pintos, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Doris Jeanette Sellanes, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto De León, 24 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Mabel Afonzo, 22 años, soltera, oriental.
Laro Nantes, 46 años, divorciado, empleado, oriental y Anabel Rodríguez, 31 años, soltera, oriental.
Jorge Ramón Toledo, 21 años, soltero, militar, oriental y Miriam Cristina Geribón, 21 años, soltera, oriental.
Horacio Oscar Pereira, 27 años, soltero, comerciante, oriental y Gianella Teresa Quarti, 24 años, soltera, partera, oriental.
Julio Abel Peláez, 31 años, soltero, comerciante, oriental y Shirley Nancy Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.
Gustavo Adolfo Salvatierra, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Cristina Zárate, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Alexis Ubaldino Montesdeoca, 22 años, soltero, empleado oriental y Miriam Teresita Montes, 22 años soltera, oriental.
Humberto Delgado, 37 años, soltero, agricultor oriental y Mónica Beatriz Rodríguez, 16 años soltera, oriental.
Carlos Baltazar Brun 35 años soltero, militar, oriental y Gladys Teresa Brajus, 24 años, soltera, oriental.
Luis Mario Silva, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Margarita Barreiro, 24 años, soltera oriental
Juan Zemtev 61 años, viudo, jubilado, oriental y Nina Minetti, 48 años, divorciada, empleada, oriental.

5ª Sección —

Sergio Raúl González, 31 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Esther Castillo, 30 años soltera, oriental.
Walter Hugo Queirós 25 años soltero, agricultor oriental y Martha Beatriz Mesa, 25 años, soltera, oriental.
Carlos Eduardo Mareco 25 años, soltero, empleado oriental y Rosita Nancy Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Pedro Javier Sosa, 20 años soltero, empleado oriental y Estela Marys Lemes, 20 años soltera, oriental.
Oscar Armando Bentancur 23 años, soltero, empleado oriental y María Del Carmen Díaz, 20 años soltera orienta.
Carlos Darío Soto, 23 años soltero, empleado oriental y Blanca Elina Soffer, 31 años, soltera, oriental.
Héctor Larguero, 30 años divorciado, comerciante, oriental y Liliana Irma Montecchia, 27 años, soltera argentina.
Ricardo Alberto Moreira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Carmen María Noemí Hernández, 24 años, soltera, oriental.
Celso Obdulio Rodríguez, 31 años, soltero, empleado, oriental y Regina Margarita Sprunck, 26 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Héctor Alfredo Ríos, [illegible] años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Marcel, 32 años, soltera, oriental.
William Raúl Bentancor, 20 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Noemí Elizalde, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Mártir Pérez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Susana Mabel Borgúndez, 25 años, soltera, oriental.
José Javier Pastor, 19 años, soltero, empleado, oriental y Adriana Olga Sellanes, 17 años, soltera, oriental.
Pablo Grecoria Trujillo, 31 años, viudo, empleado, oriental y Clorinda Matilde Rotundo, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Inocencio De Armas, 65 años, viudo, agricultor, oriental y Elcira Agustina Romaso, 61 años, divorciada, oriental.
Hugo Omar Martín, 32 años, soltero, empleado, oriental y Selva Alicia Tejera, 31 años, soltera, oriental.
Nelson Botta, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Nelly Mabel Goldaraz, 23 años, soltera, oriental.
Daniel Rodolfo Campanella, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Lilián Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Silva, 27 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Oreb, 21 años, soltera, yugoslava.
Luis Alberto Bonnahón, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Choca, 24 años, soltera, oriental.
Arturo Omar Machi 31 años, soltero, empleado, oriental y Enilda Inés Viera, 26 años, soltera, oriental.
Lauro Cepeda, 29 años, soltero, empleado, oriental y Norma Cristina Portillo, 25 años, soltera, oriental.
Diego Javier Conde, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Janet Morales, 14 años, soltera, oriental.
Wilson Rudeber Bonahón, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Graciela Hernández, 19 años, soltera, oriental.
Rosalino Paiva, 46 años, soltero, empleado, oriental y Olga Lila Fernández, 43 años, soltera, oriental.

7ª Sección —

Gustavo Adolfo Gadea Romero, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Jaqueline Pifano González, 19 años, soltera, oriental.
Armando Fernández Díaz, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Malvina Cristina Zarozabal Ambrossi, 28 años, soltera, oriental.
Luis María Luzardo Cabrera, 35 años, soltero, empleado, oriental y Deidad Fuentes Alvarez, 40 años, divorciada, empleada, oriental.
Quintín Méndez Muniz, 24 años, soltero empleado, oriental y Yoly Isabel De Armas Barboza, 17 años, soltera, oriental.
Ramón Angel Aldau Pérez, 22 años, soltero, zapatero, oriental y Susana Mabel Rodríguez Cuitiño, 26 años, soltera, empleada, oriental
Heidbert Firlei Reetz, 40 años, divorciado, empleado, alemán y Neliz Nair Rosano Duarte, 39 años, divorciada, oriental.
Mauro Enrique Verón Mendiberry, 23 años, soltero, empleado oriental y Delia Cristina Casullo Omar, 22 años, soltera, oriental.
Rogelio Orlando González Varela, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elma Miriam Rodríguez Espinosa, 25 años, soltera, oriental.

SORIANO

1ª Sección —

Alfredo Omar Cano, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Mercedes Elizabeth Villalba, 30 años, divorciada, maestra, oriental.
Julio César Telesca, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Raquel Albiso, 21 años, soltera, comerciante, oriental.
Alfredo Ramón Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Fraciela Pérez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
José Antonio García, 33 años, soltero, maestro, oriental y Zulma Graciela Gioia, 24 años, soltera, maestra, oriental.
Ricardo Daniel Saucedo, 33 años, divorciado, policía, oriental y Delia Susana Machín, 28 años, soltera, oriental.
Walter Ruben Morales, 28 años, soltero, militar, oriental y María Susana Sosa, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Américo Gandará, 27 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Beatriz Tarragona, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Edgardo Humberto Viera, 24 años, soltero, empleado, orental y Myriam Janet Olivera, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Gastón Toscani, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Nancy Margot Sabella, 24 años, soltera, oriental.
Raúl Javier Bauhoffer, 50 años, viudo, empleado, oriental y Mirta Beatriz Sánchez, 30 años, divorciada, oriental.
Mauro Tomás Smoncelli, 15 años, soltero, profesor, oriental y Ruth Ileana Avila, 17 años, soltera, oriental.
Luis Humberto Aboal, 46 años, soltero, empleado, oriental y Olga Lucía Canella, 53 años, viuda, oriental.
Duilio César Bula, 19 años, soltero, empleado, oriental y Martha Lilián Choca, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Antonio Simoncelli, 34 años, soltero, apicultor, oriental y Liliana Elizabeth Haller, 15 años, soltera, oriental.
Humberto Santos, 34 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Machiavello, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Roberto Daniel Vallega, 29 años, divorciado, empleado, oriental y Nydia María Núñez, 31 años, divorciada, empleada oriental.
Dante Giménez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Raquel Latapie, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Eduardo Ismael Castro, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Martínez, 20 años, soltera, oriental.
Carlitos Saturnino Acosta, 29 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Cristina Gandolfo, 27 años, soltera, oriental.
Asil Alejandro García, 17 años, empleado, oriental y Stella Mari Guastavino, 17 años, estudiante, oriental.
Osualdo Heber Machin, 22 años, soltero, empleado, oriental, e Yleana Raquel Russo, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Ruben Baltasar Tabeira, 29 años, soltero, chofer, oriental y Estela Mary Cardozo, 19 años, soltera, oriental.
Mario Ernesto Saturnino Osores, 27 años, soltero, empleado, oriental e Iris Esther Ramela, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Pedro Rey, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Yolanda Rodríguez, 26 años, soltera, oriental.
Ruben Javier Saavedra, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ana María García, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Mesa, 19 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Riva, 17 años, soltera, oriental.
Rubens Rodolfo Moreira, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Begonña Achavarria, 29 años, soltera española.
Gabriel Angel Brun, 43 soltero, empleado, oriental y Gladys Esther Cicere, 38 años, soltera, empleada, oriental.
David Amabel Loéz, 23 años, soltero jornalero, oriental y María del Carmen Reyes, 16 años, soltera, oriental.
Juan José Espinosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Soledad Marina Muriguenez, 19 años, soltera, oriental.
Roberto Alcides Alza, 25 años, soltero, empleado, oriental y Yaya Ibes Telis, 17 años, soltera, oriental.
Francisco Wilfredo Pontes, 24 años, soltero, chofer, oriental y María del Carmen Antunuez, 20 años, soltera, oriental.
Elbio Jesús Martínez, 42 años, soltero, agricultor, oriental y María Esther Falcioni, 26 años, divorciada, oriental.
Ramón Francisco González, 28 años, soltero, militar, oriental y Luisa Esther Cáceres, 45 años, soltera, oriental.
Julio César Olivera, 25 años, soltero, empleado, oriental y Finia Elizabeth Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Ludovico Alfonso Tessada, 45 años, soltero, viajante, oriental y María Cristina Aris, 30 años, divorciada, oriental.
Carlos Darío González, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Verónica Lilián Rotela, 16 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Pereyra, 27 años, soltero, empleado, oriental y Estela Mary Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Eduardo Raúl Choca, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Raquel Canet, 24 años, soltera, estudiante, oriental.
Edgardo Amilcar Vega, 22 años, soltero, militar, oriental y Blanca Miriam Fornari, 22 años, soltera, empleada oriental.
César Omar Castro 27 años, soltero, empleado, oriental y Mónica Graciela Acosta, 19 años, soltera, oriental.
Benito Artigas Carmona, 20 años, soltero chofer, oriental y Rosa Ana Sierra, 21 años, soltera, comercio, oriental.
Pastor Irineo Suhr, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Soledad Corgatelli, 19 años, soltera, oriental.
Darvin Leonel Cócaro, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Silvia Elizabeth Retamosa, 30 años, soltera, oriental.
Francisco Esteban Romero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Mercedes Delgado, 18 años, soltera, oriental.
Julio César Scala, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Castro, 17 años, soltera, oriental.
Ibor Israel Marchán, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rita del Carmen Oyola 21 años, profesora, oriental.
Ricardo César Torres, 23 años, soltero, empleado, oriental y Liliana Soledad Gadea, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Jesús Sasso, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Mabel Viurrarena, 19 años, soltera, oriental.
Wilson Isidoro Noguera, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Beatriz Rodríguez, 27 años, soltera oriental.
Alejandro Víctor Galeano, 23 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Cristina Marchán, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Daniel Alberto Colmán, 25 años, soltero, abastecedor, oriental y Marthe Irene Avila, 22 años, soltera, oriental.
Winston Nestor Kelly, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dinora Blanca Burgos, 27 años, soltera, oriental.
Víctor Hugo Martínez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Nury Méndez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Jorge Salgado, 25 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Esther Segardia, 22 años, soltera, oriental.

12ª Sección —

Alcides Naldo Lemos, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ercilia Dominga Mendiondo, 20 años, soltera, oriental.
Jorge Arildo Sosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Nibya Teresita Mesa, 21 años, soltera, oriental.

1ª Sección —

Edilio Muñoz, 20 años, soltero, trabajador rural, oriental y Gladys Mabel Ferreira, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Alberto Nieves, 20 años, soltero, empleado, oriental y Rosario Mabel Latour, 16 años, soltera, oriental.
Néstor Mello, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Esther González, 19 años, soltera, oriental.
Ney Bonilla, 19 años, soltero, trabajador rural, oirental y Elida Martínez, 32 años, soltera, peinadora, oriental.
Rody Oscar Martínez, 22 años, soltero, ganadero, oriental y Walda Estela Roldán, 16 años, soltera, oriental.
Walter Hugo Carneiro, 33 años, divorciado, funcionario público, oriental y Martha Critsina Rey, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Diego Castro, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Mary Ruys Torres, 20 años, soltera, oriental.
Gerardo Ferreira, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Hestela Olivera, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Angel Diego Pereira, 27 años, soltero, militar, oriental y Mery Reyes, 19 años, soltera, oriental.
Héctor Eduardo Crokker, 26 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Zully Margot Rodríguez, 19 años, soltera, modista, oriental.
Luis Alberto Acuña, 31 años, soltero, militar, oriental y Marta Isabel Sum, 24 años, soltera, oriental,
Francisco Sánchez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Celeste Camargo, 31 años, soltera, oriental.
Wilson Sánchez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Alba Zully Freitas, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Ruben Latour, 23 años soltero, agricultor, oriental y Gricelda Mary Martínez, 19 años, soltera, peinadora, oriental.
Humberto Rensi, 27 años, soltero, mecánico, oriental y María Gricel Manzoni, 17 años, soltera, oriental.
Vilmar Caballero, 24 años, soltero, empleado, oriental e Iberia Chagas, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Pinto, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Isabel Texeira, 18 años, soltera, modista, oriental.
Adao Cortéz Bueno, 21 años soltero, trabajador rural, brasileño y María Florence Belloso, 25 años, soltera, oriental.
Valdir Fontes, 21 años, soltero, agente de seguridad, oriental y María Justina Bautista, 19 años, soltera, oriental.
Heber Turambey Migliarini, 22 años, soltero, funcionario público, oriental y Wilma Nilsa Pruence, 20 años, soltera, funcionaria pública, oriental.
Raúl Waldemar Santos, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Glaicir Pereira, 17 años, soltera, oriental.
José Luis Coore, 19 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Cristina Formoso, 22 años, soltera, oriental.
Dogomar Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Solange Albernaz, 23 años, soltera, oriental.

Walter Eduardo Otondo, 22 años, soltero, trabajador rural, oriental y Susana Romero, 20 años, soltera, oriental.

Raúl Nevy Mederos, 20 años soltero, empleado, oriental y Zuly Teresita Deandrea 23 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Abero, 38 años, soltero, empleado oriental y Natividad Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Jaime Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Nelda González, 31 años, soltera, modista, oriental.

Marcos Bernardino Larrarte, 25 años, soltero, ganadero, oriental y Norma Iris Pintado, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Washington Ney Rivero, 24 años, soltero, electricista, oriental y María Francisca Mezquita, 20 años, soltera, oriental.

Wilson Sosa, 22 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Judith Monzón, 20 años soltera, oriental.

José Artigas Gómez, 20 años, soltero, empleado oriental y Ana Virginia Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Mario Regino Clara, 25 años, soltero, técnico agropecuario, oriental e Ider Susana Ardans, 22 años soltera, maestra, oriental.

Juan Francisco Pino, 25 años soltero, empleado, oriental y Miriam Elvira Correa, 23 años, soltera, empleada, oriental.

Juan Domingo Olivera, 21 años, soltero, empleado, oriental y Santa Isabel Alvez, 24 años, soltera, oriental.

Santiago Santander, 27 años soltero, empleado, oriental y Alba Elena Umpiérrez, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Nelson Angel Feijó, 23 años, soltero, funcionario Policial, oriental y Beatriz Dasfne Maggela Padilla 24 años, soltera, profesora de inglés oriental.

Carlos Enrique Medeiros, 23 años, soltero, militar, oriental y Sonia Mirella Pereira, 23 años, modista, oriental.

3ª Sección —

Javier da Silva, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Luisita Mabel Barboza, 19 años, soltera, oriental.

Hedilberto Valerio, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Mabel Silva, 20 años, soltera, oriental.

5ª Sección —

Neroy Farías, 40 años, soltero, agricultor, oriental y Elvia Lima, 33 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Beltrán Slveira, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Elmira Alvez, 28 años, soltera, oriental.

Virginio Roberto Pinheiro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Maribel Dufrechou, 16 años, soltera, oriental.

Manuel Oribe Trujillo, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Ana Umbelina Bica, 19 años, soltera, oriental.

15ª Sección —

Williams Aquino Rodríguez De Lima López Da Cunha, 22 años, soltero, granjero, oriental y María Delia Gómez Acosta, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

TREINTA Y TRES

1ª Sección —

Eduardo Sánchez, 21 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Acosta, 25 años, soltera, oriental.

Carlos Daniel Cardozo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gicelle Beatriz Aldabe, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Darío Aurelio Graña, 34 años, soltero, maestro, oriental y Gehuina Nilsa Canto, 31 años, soltera, oriental.

Javier Rodolfo López, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Benancia Etel Tabeira, 24 años, soltera, maestra, oriental.

Alberto Ramón Grassi, 22 años, soltero, empleado, oriental y Miriam Raquel Castillo, 18 años, soltera, oriental.

Arturo Olivera, 21 años, soltero, soldado, oriental y Ana Beikys Gómez, 22 años, soltera, oriental.

Ruben Ariel Camejo, 20 años, soltero, conductor, oriental y María Graciela Peralta, 17 años, soltera, modista, oriental.

José Luis Barreto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alba Nire Lima, 20 años, soltera, oriental.

Francisco Sosa, 22 años, soltero, soldado, oriental y Niria Raquel Almada, 18 años, soltera, oriental.

Carlos Pérez, 24 años, soltero, soldado, oriental y Mabel Ruiz, 19 años, soltera, oriental.

Hugo Suárez, 16 años, soltero, jornalero, oriental y Yolanda Lago, 17 años, soltera, estudiante, oriental.

Miguel Héctor Lorduguin, 27 años, soltero, profesor, oriental y María Zulma Pintos, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Alberto Ferreira, 51 años, soltero, empleado, oriental y Candelaria Mederos, 39 años, soltera, oriental.

Evaristo Acosta, 34 años, divorciado, militar, oriental e Idalia Rodríguez, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Raúl Eduardo Russomano, 27 años, soltero, empleado, oriental y Nalia Mary Segovia, 22 años, soltera, oriental.

Rosalío Fleitas, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Amaro, 22 años, soltera, oriental.

Juvenal Barreto, 47 años, divorciado, chofer, oriental y Celbys Cabrera, 37 años, viuda, empleada, oriental.

Miguel Angel Franco, 21 años, soltero, pintor, oriental y Suly Margot Ramírez, 18 años, soltera, oriental.

Hugo Telis, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Raquel Amaral, 18 años, soltera, oriental.

Julio César Caraballo, 29 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Porto, 31 años, divorciada, empleada, oriental.

Angel Miraballes, 39 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Esther Sánchez, 38 años, soltera, empleada, oriental.

Homero Caetano, 32 años, soltero, militar, oriental y Berta Amira Soto, 26 años, soltera, oriental.

Dardo María Rodríguez, 21 años, soltero, mecánico, oriental y Norma Lourdes Bobadilla, 18 años, soltera, oriental.

4ª Sección —

José María Mujica, 41 años, divorciado, maestro, oriental y María Luiza Peña, 44 años, soltera, brasileña.

Ney Lauz, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Bernardina Silvera, 21 años, soltera, oriental.

6ª Sección —

Pedro Mederos Pastorini, 28 años, divorciado, hacendado, oriental y Virginia Aramend Berazategui, 21 años, soltera, oriental.

Manuel Oribe Sosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Barrero Sequeira, 15 años, soltera, oriental.

8ª Sección —

Amalio Barboza, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Marciana García, 26 años, soltera, oriental.

Oscar Rodríguez, 21 años, soltero, militar, oriental y Elizabeth Pérez, 17 años, soltera, oriental.

Arturo Fernández, 21 años, soltero, militar, oriental y Sonia E. Aberartuguy, 16 años, soltera, oriental.

Uberlindo Godoy, 60 años, viudo, militar retirado, oriental y Cilia Mendoza, 60 años, viuda, oriental.

Manuel Alfredo Borea, 24 años, soltero, militar, oriental y Rosa Delia Cabrera, 21 años, soltera, oriental.

9ª Sección —

Amalio Morales, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Luján García, 17 años, soltera, oriental.

Domingo Globis Ferreira, 40 años, soltero, empleado, oriental y Margarita Clavijo, 27 años soltera, oriental

Eduardo José González, 24 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Franco, 18 años, soltera, oriental.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Transamérica Casa Bancaria S. A. C/ PEDRO TORREGROSA — Otra "Ejecución de Hipoteca" (2376|980), se hace saber que el próximo día 15 de enero de 1981, a las 10 horas, en el local de la calle Agraciada 4506, se procederá por el martillero Alverto Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles regidos por las leyes 10.751, 10.870 y 10.892, sus modificativas y concordantes: Veintiséis garages todos ubicados en la planta segundo subsuelo del edificio "Kennedy" y los bienes comunes que le acceden, determinándose el terreno y las unidades de la siguiente forma: Terreno: está situado en la península de Punta del Este manzana catastral Nº 38 Primera Sección Judicial de Maldonado, padrón matriz Nº 223, con una superficie de 1.653 metros 50 decímetros, con 33 metros al N.O. de frente a calle Nº 22, Juan Gorlero, y 49 metros 50 centímetros al N.E. de frente a calle Nº 21, La Goberna, formando esquina. Unidades: ubicadas en el 2º subsuelo a cota menos metros 92 centímetros y se señalan: Garage SS-2|1 padrón 223-SS-201 área 18 metros 65 decímetros; Garage SS-2|7 padrón 223-SS-207 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|8 padrón 223-SS-208 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|9 padrón 223-SS-209 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|10 padrón 223-SS-210 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|11 padrón 223-SS-211 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|12 padrón 223-SS-212 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|13 padrón 223-SS-213 área 15 metros 94 decímetros; Garage SS-2|14 padrón 223-SS-214 área 17 metros 07 decímetros; Garage SS-2|15 padrón 223-SS-215 área 17 metros 07 decímetros; Garage SS-2|16 padrón 223-SS-216 área 17 metros 07 decímetros; Garage SS-2|17 padrón 223-SS-217 área 12 metros 12 decímetros; Garage SS-2|18 padrón 223-SS-218 área 12 metros 12 decímetros; Garage SS-2|19 padrón 223-SS-219, área 14 metros, 42 decímetros; Garage SS-2|20, padrón 223-SS-220, área 17 mts., 12 decím.; Garage SS-2|21 padrón 223-SS-221 área 17 metros 02 decímetros; Garage SS-2|22 padrón 223-SS-222 área 15 metros 3[illegible] decímetros; Garage SS-2|23 padrón 223-SS-223 área 14 metros 62 decímetros; Garage SS-2|24 padrón 223-SS-224 área 15 metros 37 decímetros; Garage SS-2|25 padrón 223-SS-225 área 16 metros 02 decímetros; Garage SS-2|26 padrón 223-SS-226 área 15 metros 02 decímetros, Garage SS-2|27 padrón 223-SS-227 área 15 metros 50 decímetros; Garage SS-2|29 padrón 223-SS-229 área 16 metros 0[illegible] decímetros; Garage SS-2|30 padrón 223-SS-230 área 17 metros 02 decímetros; Garage SS-2|31 padrón 223-SS-231 área 17 metros 02 decímetros: Garage SS-2|35 padrón 223-SS-235 área 14 metros 46 decímetros.

Se previene 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en efectivo al

serle aceptada. 2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de escritura, los tributos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3,54 o|c (incluido IVA). 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. 4) Que ha sido habilitada la Feria Judicial Mayor a todos los efectos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
20) N$ 288.00 5|pub. 37872 Ene.2-v.ene.9.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: Bank of América NT & S. A. con ALAN S. A. y otros, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 430|979), se hace saber que el próximo 17 de febrero de 1981 a las 11.00 horas, en Zabala 1328 (Salón de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores), se procederá por intermedio del Martillero Eduardo Jaureguiberry (Matrícula 326), asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes del valor de tasación, o sea la suma de N$ 181.566.66 el siguiente bien:

Derechos emergentes de la promesa de venta otorgada el 4|2|72, inscripta en el Registro de Inhibiciones con el Nº 8.269, al Folio 29 549 del Libro 146, por la cual Arasol S. A. prometió en venta a Arq. Pérez Noble S. A., la totalidad de los locales que integran el Centro Comercial de Parque Posadas de Montevideo. Estos derechos fueron cedidos parcialmente por Pérez Noble S. A. a Juan Jodar Gallardo y a Amparo Fernández de Izuibejeres, sólo a las unidades 1.35 y 1.42 del local comercial. Arquitecto Pérez Noble S. A. cedió también, parcialmente, los derechos de la promesa citada a Juan Jodal Gallardo, casado con Irma Matteo, sólo en relación con las unidades 1.84 y 1.97. Pérez Noble S. A. y Juan Jodal Gallardo, por declaratoria, cambiaron el destino del bien el cual quedó en "venta de calzados, carteras, etc.". Por declaratoria otorgada entre Pérez Noble, Juan Jodal Gallardo, Irma Matteo y Amparo Fernández, se conviene que habiendo un error en la cesión anteriormente descripta, los derechos de los cesionarios, se harían efectivos sobre los locales 1.85 y 1.96 y no sobre los locales 1.35 y 1.42 que dejaron de existir como unidades independientes. Los locales 1.85 y 1.96, constituyen, en conjunto, una unidad, actualmente la 026. Esta unidad se levantó en el padrón actual 80.283/026, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en terreno del plano del Agr. Fructuoso J. Netto de octubre de 1974, diciembre de 1979 y junio de 1980, inscripto en la Dirección de Catastro el 27|3|80 y 24|6|80, con una superficie de 92 mc. 68 dms. A la unidad le corresponde el derecho al uso exclusivo de la Unidad Nº 2 del Estacionamiento Privado W 1, señalado en el plano respectivo.

Se Previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le corresponden; III) Que el precio de una de las cesiones no está totalmente integrado, adeudándose 990 U. R; IV) Que el destino de la unidad es exclusivamente para "venta de calzado, carteras"; V) Que el estudio de la documentación, es de absoluta responsabilidad del adquirente; VI) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, sita en Valparaíso 1225, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor, al solo efecto de las publicaciones de edictos en los diarios respectivos. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
20) N$ 756.00 15|pub. 38077 Ene.2-v.ene.23

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "DAVID JAIA, Quiebra", (Ficha 581|77), el día 9 de febrero de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base, los bienes depositados e inventariados en autos. Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Mayor para la publicación de este edicto. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
20) N$ 72.00 10|pub. 38092 Ene.2-v.ene.16

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TECNICA S.R.L.
Contrato: 4|12|1980.
Inscripción: Nº 654 Fº 2386 Lº 1.
Socios: WALTER AMEIJENDA FUDA, ALEJANDRO BAPTISTA PEREYRA, CARLOS ENRIQUE CACERES CAMION, ALEJANDRO ALFREDO VEIRA FONTENLA.
Objeto: Importaciones, exportaciones, consignaciones, intermediación, fabricación de herrajes, muebles metálicos, artículos de oficina, artefactos de luz y similares, compraventas, construcción de edificios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Alejandro Veira y Alejandro Baptista, conjuntamente.
Capital: N$ 10.000.00.
22) N$ 225.00 10|pub. 37932 Ene.2-v.ene.16

ENSUEÑO LTDA.
Contrato: 12 agosto 1980.
Inscripción: Nº 852, Fº 3141 Lº 2 de contratos.
Socios: MAURICIO GERTNER BOCIAN, DORA SCHARF KLUGHAUPT y SCHEINDEL KLUGHAUPT GAUNER.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: "Blanco - Tapicería, negocios de importación y exportación", artículos de playa y telas.
Domicilio: Blandengues 1803, apartamento 2, ciudad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 37980 Ene.2-v.ene.16

MIRC LTDA.
CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION
Escritura: pública del 19|8|980.
Inscripción en Reg. P. y G. de Com.: Nº 657, Fº 2.397, Lº 1 del 19|12|980.
Cedentes: ALDO INVERNIZZI, GUIDO MONTES DE OCA, JESUS MARCOS RODRIGUEZ.
Cesionarios: Carlos Castagnino, Ricardo Roche.
Modificación: representa a la sociedad cualquier socio indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 38049 Ene.2-v.ene.16

LA PARISIEN S.R.L.
Cesión de fecha 30|10|980.
Inscripción: Nº 480 Fº 1760 Lº 1.
Cedente: ALVARO BACCINO SORIA.
Cesionaria: Alba Rosa Tió.
Administración: José Laurenzano Fontes.
22) N$ 90.00 10|pub. 38073 Ene.2-v.ene.16

COBRANZAS S.R.L.
Constituida por documento privado del 9 de diciembre de 1980.
Socios: NORMA GUTIERREZ PEDEMONTE y MARIA ROMANO TORRAGA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Servicio de cobranzas, exportaciones, importaciones, elaboración y comercialización de toda clase de bienes, etc.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Nº 649 Fº 2372 del Lº 1 de Contratos el 18 de diciembre de 1980.
22) N$ 180.00 10|pub. 38076 Ene.2-v.ene.16

FAMAPLAST DEL URUGUAY LTDA.
Contrato: Montevideo, 19|12|1980.
Inscripto: Nº 671 Fº 2454 Lº 1 Cont.
Socios: MIGUEL ANGEL LIVCHICH VIERA y MIGUEL ANGEL MACHADO VIÑAS.
Objeto: Industrialización del plástico y muchos otros.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 40.000.00 por mitades.
Domicilio: Barros Arana Nº 5572.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 135.00 10|pub. 38070 Ene.2-v.ene.16

MANTA LTDA.
Contrato: 10|12|980.
Inscripción: Nº 616 Fº 2249 Lº 1.
Socios: WALTER MANDL y MIGUEL TABOADA.
Objeto: Importación, exportación, representaciones y distribución mercaderías, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 37977 Ene.2-v.ene.16

AGRO-VETERINARIA EL GAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Documento privado de fecha 19 de agosto de 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio de Rivera el 30 de octubre de 1980 con el Nº 49, folio 164.
Modificación: Se amplía el objeto social que será: importación, exportación, representación, distribución, comercialización y compraventa de: productos veterinarios, agroquímicos, fitosanitarios, semillas, fertilizantes, materias primas, productos industrializados, semovientes, frutos del país, maquinaria agrícola, industrial, productos de talabartería o ferretería, alambre, materiales de construcción, neumáticos, vehículos, motocicletas, bicicletas.
Razón social: "Agro-Veterinaria El Gaucho Sociedad de Responsabilidad Limitada".
22) N$ 225.00 10|pub. 38019 Ene.2-v.ene.16

MARAS S.R.L.
Contrato: 15 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 663 del folio 2424, libro 1 de Contratos.
Socios: GASTON FEDERICO SOUTERAS GONZALEZ y ROLF OSCAR MAKOWSKI RICOBALDI.
Administración: conjunta.
Objeto: prestar servicios para la realización de perforaciones, excavaciones, movimientos de tierra y demás actividades anexas vinculadas a la demolición, remodelación y construcción de obras de ingeniería civil.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 38085 Ene.2-v.ene.16

CHIC LTDA.
Contrato: 19|11|980.
Inscripción: Nº 391 bis Fº 1425 Lº 1 Contratos.
Capital: N$ 30.000.00.
Socios: FELIPE CORMENZANA N$ 18.000.00, MARIA ESNAL DE CORMENZANA N$ 6.000.00, MAYELA VOLPI N$ 6.000.00.
Administración: Felipe José Cormenzana.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables, períodos 2 años.
Objeto: Compraventa, Consignación, Importación, Exportación y reparación de toda clase de automotores y repuestos.
22) N$ 135.00 10|pub. 37979 Ene.2-v.ene.16

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4537. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Compañía Italiana de Turismo - CIT Uruguay Ltda., Montevideo, Uruguay, solicita, la marca



de la clase 26, 30 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 38102 Ene.2-v.ene.16

ACTA 4534. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Rodolfo Pilas por Fernando Jaime Dellacasa (Uruguay), solicita marca CHEFER, clase 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38071 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.601. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Jones & Cía. S. A., por Rexlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca CIARA, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38038 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.602. — Montevideo, diciembre 29 1980. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca FABU-NAIL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38039 Ene.2-v.ene.16

ACTA Nº 178.363. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Migue. Freira por Springer Refrigeraçao S. A. (Brasil); solicita la marca:



clases 6, 9, 11 y 12. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 37632 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.419. — Montevideo, diciembre 12, 1983. — M. Dubourg por Dirplain S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 37577 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.603. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca MILK PLUS 6, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38040 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.604. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca POLISHED EMBERS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38041 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.605. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A., Suiza, solicita marca NATURAL HONEY, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38042 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.606. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Rodolfo Molles por Takeda Chemical Industries, Ltd., Japón, solicita marca CEFOMONIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38043 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.607. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Rodolfo Molles por Takeda Chemical Industries, Ltd., Japón, solicita marca SPOROCIN, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38044 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.608. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Rodolfo Molles por Takeda Chemical Industries, Ltd., Japón, solicita marca CEFONIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38045 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.609. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Rodolfo Molles por Takeda Chemical Industries, Ltd., Japón, solicita marca CARCINIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38046 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.610. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Rodolfo Molles por Takeda Chemical Industries, Ltd., Japón, solicita marca ONCONIL, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38047 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.611. — Montevideo diciembre 29, 1980. — Jones & Cía. S. A. por Veb Filmfabrik Wolfen, Rep. Democrática Alemana, solicita, marca ORWOCOLOR, clases 9, 12, 15, 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38048 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.593. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Oscar Bacot Silveira, por Dagol S. A., (Uruguay), solicita marca TECNO B, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38052 Ene.2-v.ene.16

ACTAS 178.594 y 4.532. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Norman Fox por Cadence Industries Corporation, comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division (USA), solicita marca INCREDIBLE HULK-EL INCREIBLE HULK, clases 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38053 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.595 y 4.531. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Norman Fox por Cadence Industries Corporation, comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division (USA), solicita marca: SPIDER-WOMAN - LA MUJER ARAÑA, clases 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38054 Ene.2-v.ene.16

ACTAS Nos. 178.596 y 4.530. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Norman Fox, por Cadence Industries Corporation, comerciando por intermedio de Marvel Comics Group Division (USA), solicita marca: SPIDER-MAN - EL HOMBRE ARAÑA, clases 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38055 Ene.2-v.ene.16

ACTA Nº 178.597 y 4.529. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Norman Fox, por Cadence Industries Corporation, comerciando por in- (USA), solicita marca: FANTASTIC FOUR - termedio de Marvel Comics Group Division LOS CUATRO FANTASTICOS, clases 21, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38056 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.578. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Oscar Bacot Silveira por Bantex S. A., (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 38051 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.582. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Rodolfo Molles por Jorge Osvaldo Ballnotti, Buenos Aires, solicita marca POLYCOTON, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38032 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.583. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Rodolfo Molles por Jorge Osvaldo Ballnotti (Buenos Aires), solicita marca MULTI ELASTICO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38033 Ene.2-v.ene.16

ACTA 178.584. — Montevideo, diciembre 26, 1980. — Rodolfo Molles por Baume & Mercier Societe Anonyme (Suiza), solicita marca



clases 12, 16 18 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 38034 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.598. — Montevideo, diciembre 29, 1980. — Rodolfo Molles por Bill Blass Ltd. New York, N. Y. E. U. América, solicita marca BILL BLASS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38035 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.599. — Montevideo, diciembre 20, 1980. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. Suiza, solicita marca MOON DROPS MOISTURE RELEASE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38036 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.600. — Montevideo, diciembre 29, 1960. — Jones & Cía. S. A. por Revlon (Suisse) S. A. Suiza, solicita marca CHAZ, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38037 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.538. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Rodolfo Molles por Gam's S. R. L. (Uruguay), solicita marca BUNNY'S POOL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38031 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.537. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Rodolfo Molles por Carlitos S. A. I. C. (Buenos Aires), solicita marca CARLITOS, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38030 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.536. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Rodolfo Molles por José A. Rabat & Cía Ltda. (Rep. de Chile), solicita marca VIÑA MANQUEHUE, clase 2 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38029 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 178.535. — Montevideo, diciembre 23, 1980. — Rodolfo Molles por Michelin & Cie (Francia), solicita marca "X Z P". clase 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38028 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.572. — Montevideo, diciembre 24, de 1980. — Erna Siegmund, por AMF Incorporated (EUA), solicita marca HATTERAS, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38021 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.571. — Montevideo, diciembre 24, 1980. — Erna Siegmund, por Compañía Bao S. A. (Uruguay), solicita marca LIRA, clases 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38020 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.573. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Erna Siegmund, por Termar S. A. (Uruguay), solicita marca F. JUNOT, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 38022 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.574. — Montevideo, diciembre 24 de 1980 — Erna Siegmund, por Fendi Paola & S. LLE S.a.s. (Italia), solicita marca FENDI, clases 4, 5, 10, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 38023 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.575. — Montevideo, diciembre 24 de 1980. — Erna Siegmund, por Fendi Paola & S. LLE S.a.s. (Italia), solicita marca



clases 4, 5, 10, 14, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 38024 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 4528. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Erna Siegmund, por National Car Rental System Inc. (EUA), solicita marca

Natcar

clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 38025 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 178.623. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Eximtel Ltda. (Montevideo, Uruguay), solicita marca THEVEAR de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 37999 Ene.2-v.ene.16.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios

ACTA Nº 21.150. — Montevideo, mayo 23 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados de Tiacina" denunciando prioridad solicitudes suizas Actas Nos 5528|79 y 2325|80 de fechas junio 13|979 y marzo 25|980, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 37409 Ene.2-v.ene.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 1.662. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Con esta fecha, Daniel José Nicoli Russi (Uruguay), solicita patente de mod. industrial para "Antena T.V. Tipo Omni Direccional Multicanal". — Y de acuerdo con la ley 14 549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 37968 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 21.309. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Societe Generale Des Eaux Minerales De Vittel solicita patente para "Perfeccionamientos en Unidades de Acondicionamiento en Particular de Líquidos" denunciando prioridad solicitud Francia Acta N. 80|13039 de fecha 9 junio 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 38026 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 21.310. — Montevideo, diciembre 26 de 1980. — Erna Siegmund, por Societe Generale Des Eaux Minerales De Vittel, solicita patente para "Empuñadura Rígida para Recipiente de Materia Sintética", denunciando prioridad solicitud Francia Acta Nº 80|02187 de fecha 28 enero 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 38027 Ene.2-v.ene 16.

ACTA Nº 21.163. — Montevideo junio 17 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Preparaciones Farmacéuticas y Procedimiento para su Preparación", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 5863|79, de fecha junio 22|79. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 38057 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 21.171. — Montevideo, junio 25 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del Acido Dihidronicotínico y proceso para la preparación de los mismos", denunciando prioridad solicitud suiza Acta 6555|79 de fecha julio 13|79. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 38061 Ene.2-v.ene.16.

ACTA Nº 21.164. — Montevideo, junio 17 de 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente de invención para: "Derivados del Azúcar" denunciando prioridad solicitud suiza Acta 5808|79 de fecha junio 21|79. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 38058 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 21.168. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención por: "Marcador para Equipaje", reivindicando prioridad Acta norteamericana 066899 presentada el 16 de agosto de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 38059 Ene.2-v.ene.16.

ACTA 21.169. — Montevideo, junio 18 de 1980. — Billy Fox por Dart Industries Inc. (USA) solicita patente de invención, por: "Cortador Rodante para Pasteles" reivindicando prioridad Acta norteamericana 066900, presentada el 16 de agosto de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 38060 Ene.2-v.ene.16.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos compromiso venta Kiosko de Luis Alberto de Herrera Nº 2202 a Welkys Hernández Ramírez. — Acreedores en comercio — MARTHA BARAÑANO. — JORGE FERRER — MARIA del CARMEN ABELENDA. — PABLO SIENRRA.
25) N$ 180 00 20|pub. 38072 Ene.2-v.ene.30.

Ley 26|IX|904 — Prometimos vender a "Náutica S. A.", Café, bar horno pizza, en Dapes 1042 esquina Agraciada 2799. — Acreedores al mismo. — JOSE VEIRA VARELA. — CARMEN FUENTES QUINTANS.
25) N$ 180 00 20|pub. 37981 Ene.2-v.ene.30.

Prometimos vender a "Tawal SRL" Fiambrería Flores sita en Avda. General Flores 4178. — Acreedores al mismo. — HECTOR JACINTO VERES CONSONI. — JUANA OLGA CUIZE [illegible] BRENO.
25) N$ 90.00 20|pub. 37987 Ene.2-v.ene.30.

27—Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 24|9|80, RD. 3.384|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Tornero 2 de Unidad Redes de Montevideo, Sr. Rolando Guardia Blanco, padrón Nº 6.994, a partir del 18|9|80. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44057 Ene.2-v.ene 7

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 4|11|80, RD. 3.984|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Operador de Equipo de Bombeo 2, de la Usina de Laguna del Cisne, Sr. Carmelo De León, padrón Nº 8.202, a partir del 2|10|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44058 Ene.2-v.ene 7

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 21|10|80, RD. 3 808|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Paysandú, Sr. Rogelio Tolosa Villareal, padrón Nº 8.146; a partir del 30|10|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44059 Ene.2-v.ene 7

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 4|11|80, RD. 3.982|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Asistente de Ingeniería 1, del Departamento Técnico, Srta. Rosario Pelufio Steinfeld, padrón Nº 8.834, a partir del 20|10|80.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44060 Ene.2-v.ene 7

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 28|10|80, RD. 3.902|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Ingeniero Industrial 3 de la Unidad Mecánica, Sr. Héctor Luis Solaro Silva, padrón Nº 3.917, a partir del 10|12|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44061 Ene.2-v.ene 7

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 21|10|80, RD. 3 809|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Ayudante Práctico 2, Sr. Guillermo J. Hartwig Moos, padrón Nº 4.667, a partir del 24|10|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44062 Ene.2-v.ene 7

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 9|9|80, RD 3.247|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Comprador 1, Sr. Jesús E. Simon García, padrón Nº 6.105, a partir del 1|9|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44063 Ene.2-v.ene 7

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 30|9|80, RD. 3.515|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Oficinista 2 de la Unidad Servicios, Sra. Eulogia García de Bonet, padrón Nº 5.783, a partir del 29|9|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44064 Ene.2-v.ene.7

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 21|10|80, RD. 3.806|80.

Dar por finalizada la contratación de los servicios del Asistente de Contabilidad 1, de la Unidad Tesorería, Sra. María Polonia Carve de Fischer, padrón Nº 8.724, a partir del 15|10|80.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44065 Ene.2-v.ene.7

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la señorita Silvana Imbriago Velázquez, afiliada a nuestro Instituto y titular del legajo Nº 27284, de la resolución adoptada por la Dirección el 28 de octubre de 1980, por la cual, en aplicación del artículo 7º de la ley 12.169, se le reconoce la Categoría Laboral al señor Nelson Ramón Imbriago, de acuerdo al último período de actuación, fijándola en:

Banco Central del Uruguay

Auxiliar de Servicio, Clase B, Nivel G; 7 años, 8 meses y 24 días

En base a la Categoría Laboral detallada y en virtud de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en Decretos de fechas 12|12|1979 16|4|1980 y 13|8|1980, se practicaron las reformas de cédulas definitivas a partir de las fechas que a continuación se detallan:

Desde	Pasividad
1|1|1979	N$ 271.26
23|4|1979	" 208.66
1|12|1979	" 289.96
1|4|1980	" 327.18
1|8|1980	" 359.90

Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento, Secretaría de Gerencia (Int.).
27) N$ 59.40 3|pub. 38010 Ene.2-v.ene.7

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a MILTON ARMANDO FIORI PERDOMO para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos, la Feria Judicial — Montevideo, 29 de diciembre 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.
27) N$ 18.00 1|pub. 38007 Ene.2-v.ene.2.

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a PABLO GUILLERMO BASALO PESCADERE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.
27) N$ 18.00 1|pub. 38008 Ene.2.v.ene.2.

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a MARIA del ROSARIO REBELLATO CESPEDES para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.
27) N$ 18.00 1|pub. 38004 Ene.2.v.ene.2.

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a MARIA CRISTINA BERCETCHE MARCHESE de MARTINEZ para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos de la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre 1980. — Ricardo Harriague. Secretario.
27) N$ 18.00 1|pub. 38005 Ene.2.v.ene.2.

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de de hoy se autorizó a MARIANA SADER GROTIUS para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.

27) N$ 18.00 1|pub. 38006 Ene.2-v.ene.2.

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a STELLA MARIS BONFIGLIO GONZALEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.

27) N$ 18.00 1|pub. 38002 Ene.2-v.ene.2

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a CRISTINA EMILIA BERENGUER GALLO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.

27) N$ 18.00 1|pub. 38003 Ene.2-v.ene.2

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ALDO LONG VALDEZ, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre 1980. — Ricardo Harriague, Secretario.

27) N$ 18.00 1|pub. 38001 Ene.2-v.ene.2

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a STELLA MARIS MONTES DELGADO DE BRIGNONI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de diciembre 1980. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 18.00 1|pub. 38067 Ene.2-v.ene.2

SECRETARIA DE LA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a MARINA RODIÑO GENOVESE, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Habilítase a los efectos la Feria Judicial. Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Dr. Ricardo Harriague Saccone, Secretario Letrado.

27) N$ 18.00 1|pub. 38078 Ene.2-v.ene.2

M.I.E.

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se confiere traslado por 20 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nros. 2744, 5156, 7696 y 7785 de la 7ª Sección Judicial del departamento de Durazno; para que declaren el precio que pretenden por la Servidumbre a imponerse en el expediente As. Nº 239|979 (Art. 50 del Código de Minería). — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas y Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 67.50 3|pub. 38065 Ene.2-v.ene.7

M.I.E.

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se da traslado por 20 días a los superficiarios de los inmuebles empadronados con los Nos. 2744, 5156, 7696 y 7785 de la 7ª Sección Judicial del Departamento de Durazno, para que declaren el precio que pretenden por la servidumbre a imponerse en el expediente Nº 239|979 (Art. 50 del Código de Minería). Luciano D. Raimondo, Ing. Director De División, Inspección General de Minas y Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 67.50 3|pub. 38064 Ene.2-v.ene.7

M.I.E.

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se notifica al señor Walter Rodríguez de la resolución de 7 de Octubre de 1980 recaída en el As. 239|980, tramitado ante esta Inspección General de Minas: 1º No se hace lugar a la presente solicitud de registro de arenera en zona de dominio público en las costas del Océano Atlántico Punta de Piedra a 400 mts. de la ruta 104. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas y Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 67.50 3|pub. 38063 Ene.2-v.ene.7

M.I.E.

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se notifica por el término de 20 días a los superficiarios de los padrones números 1202, 6527 y 6528 de la 4ta. Sección Judicial del departamento de San José, para que manifiesten el precio que pretenden por la Servidumbre a otorgarse en el As. Nº 297|980 Concesión Provisoria. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División, Inspección General de Minas y Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 54.00 3 pub. 38062 Ene.2-v.ene.7

U. T. U.

Universidad del Trabajo del Uruguay
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CITACION

Señor JOSE HEBER DE BARROS MARTINEZ. Por este medio se comunica a usted que se le cita para concurrir a la División Jurídica de la Universidad del Trabajo del Uruguay (San Salvador 1674), a fin de notificarse en el expediente 2378 (2)/80 de las resultas del sumario que se le instruye. En caso de no concurrir sin causa justificada, se le tendrá por notificado.

A partir de su notificación personal en el expediente, contará con un plazo de 10 días para formular descargos y articular defensas (artículo 66 de la Constitución). A tal efecto, podrá retirar el expediente bajo responsabilidad del abogado que usted designe. — Esc. Julio C. Carbonati, Procurador.

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 44056 Ene.2-v.ene.7

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
CONCORDATO EN LIQUIDACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos caratulados: LLANO HNOS. S. R. L. "Concordato de Liquidación" (Ficha B|210|980), se hace saber que por Interlocutoria Nº 19.602 de fecha 17 de diciembre de 1980 se resolvió Homologar el Concordato motivo de estos obrados, habilitándose la Feria Mayor a los efectos de la las publicaciones. — Montevideo, diciembre 29 de 1980. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

27) N$ 72.00 10|pub 37963 Ene.2-v.ene.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS

NOTIFICACION

Se notifica por este medio al señor Eros Noel Ferrando Cianca, afiliado a nuestro Instituto y titular del legajo Nº 9224, de la resolución de la Dirección de fecha 19 de noviembre de 1980 (R. 12200|980), que a continuación transcribimos:

"I - Computar al señor Eros Noel Ferrando Cianca los servicios prestados al amparo de la Dirección de las Pasividades de la Industria y el Comercio entre el 15 de diciembre de 1943 y el 18 de marzo de 1946, por un lapso total de dos años, tres meses y cuatro días. La deuda de aportes asciende a N$ 0,07 los que han sido traspasados por la Dirección informante";

"II - Dar calidad de bancarios a la totalidad de los servicios precedentemente computados, fijándose la deuda de aportes pertinente en N$ 0,29 de cargo del titular y que amortizará con el descuento del cuatro por ciento (4 o|o) del sueldo";

"III - Notificar expresamente al titular que el cómputo y la conversión de servicios que se aprueban surten efecto para el otorgamiento de prestaciones al amparo de las disposiciones contenidas en el Decreto Ley Nº 10.331, de 29 de enero de 1943, y que para el caso de que se soliciten beneficios jubilatorios de acuerdo a las causales previstas en el Acto Institucional Nº 9, deberá procederse a un nuevo cómputo de servicios teniendo en cuenta las disposiciones del citado Decreto Constitucional". — Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales y Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento, Secretaría de Gerencia (Int.).

27) N$ 93.60 3|pub. 38011 Ene.2-v.ene.7

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS
NOTIFICACION

Se notifica por este medio a la señora MARIA BLANCA VELAZQUEZ de IMBRIAGO, afiliada a nuestro Instituto y titular del legajo Nº 27284, de la resolución adoptada por la Dirección el 28 de octubre de 1980, por la cual, en aplicación del Art. 7º de la ley 12.169, se le reconoce la Categoría Laboral al señor Nelson Ramón Imbriago, de acuerdo al último período de actuación, fijándola en:

Banco Central del Uruguay
Auxiliar de Servicio, Clase B, Nivel G:
7 años, 8 meses y 24 días.

En base a la Categoría Laboral detallada y en virtud de lo dispuesto por el Poder Ejecutivo en Decretos de fechas 12|12|1979, 16|4|1980 y 13|8|1980, se practicaron las reformas de cédulas definitivas a partir de las fechas que a continuación se detallan:

DESDE	PASIVIDAD
1.1.1979	N$ 417,33
23.4.1979	" 417,33
1.12.1979	" 479,93
1.4.1980	" 654,37
1.8.1980	" 719,81

Rodolfo Oribe, Jefe Asuntos Legales y Enrique Fava Alvarez, Jefe de Departamento, Secretaría de Gerencia (Int.).

27) N$ 59.40 3|pub. 38009 Ene.2-v.ene.7

MANUFACTURA URUGUAYA S. A.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado las acciones de nuevos pesos 100.00 Nº 418, 423, 424, 489, 30.089, 30.090, 30 098, 30.121, 30.122, 31.301 de esta sociedad se hace saber al público que no presentándose las mismas en el domicilio de la sociedad, calle Juan José Aguiar 4017 dentro de los treinta días de la publicación del presente aviso, se emitirán acciones sustitutivas de las mismas, reconociéndose como únicos propietarios a los poseedores de estas últimas. — Montevideo, diciembre 29 1980.

27) N$ 18.00 1|pub. 37964 Ene.2-v.ene.2.

27—Varios
(Competitivo - Nacional)

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Rosil Ltda.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 841.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cinta autoadhesiva de PVC, 50 mm. de ancho por 66 mts. de largo, soporte PVC rígido, espesor 0,065 mm., resistencia a la tracción: 5.4 kilos por cmt., adhesión 250 gms. por cmt., estiramiento 50 por ciento.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cinta adhesiva de PVC Cloruro de polivinilo.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99 - 103 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 38081 Ene.2-v.ene 9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Mapa S. A.
2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 838.
3º) Especificación detallada de la mercadería:

MARCADORES

Lapiceros Marcador para escritura.
Marcadores con tinta resistente al agua (permanente).
Marcadores con tinta fluorescente.
Marcadores con tinta resistente a la luz solar.
Marcadores con tinta y puntas especiales para dibujo.
Marcadores con tinta blanca.
Marcadores para pizarras blancas.
Marcadores para retroproyectores (Overhead Proyector), (Lumocolor).
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.03.04.00 - 82 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 37965 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: General Electric de Uruguay Sociedad Anónima.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 844.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Terminales para fabricar mazos de conexión para moto-compresores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Terminales para mazos de conexión.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente 74.19.89.99 - 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 38087 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: General Electric de Uruguay Sociedad Anónima.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 845.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Cordón unipolar (cobre 99 9 por ciento mín.) Nº de hilos 65 $\pm$ 2 Ø 0.13 mm. cada hilo, forrado en dacrón.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cordón unipolar aislado en dacrón.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23.89.90 - 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 38088 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: General Electric de Uruguay Sociedad Anónima.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 846.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Tapas de micarta para fabricar mazos de conexión para moto-compresores.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Tapas de micarta para mazos de conexión.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.21 - 103 por ciento

27) N$ 135.00 5|pub. 38089 Ene 2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 22 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: General Electric de Uruguay Sociedad Anónima.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 847.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Barras de acero SAC 1045 de 12.86 mm. de diámetro con una tolerancia 0|-0.045 mm. con largos de 5 metros para fabricar ejes para motores de inducción para lavarropas.

4º) Denomineión comercial de la mercadería: Barras de acero para motores de inducción.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.89.20 - 82 por ciento.

27) N$ 157.50 5|pub. 38090 Ene 2-v.ene.9.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera y segunda convocatoria

Se convoca a los señores asociados. para la Asamblea General Ordinaria en Primera convocatoria a realizarse el día 9 de enero de 1981, a la hora 19 en su local social sito en la calle Arturo Lezama 1909. En caso de que no se efectuará por falta de quórum, se realizará en Segunda Convocatoria el día 12 de enero de 1981 a la hora 19 en el local social, con cualquier número de socios que concurriere de acuerdo a los estatutos; para tratar el siguiente orden del día:

1º) Balance y Memoria Anual correspondiente al ejercicio 1979-1980.

2º) Acto eleccionario realizado el día 10 de octubre de 1980 y proclamación de los candidatos electos.

3º) Designación de dos asociados para firmar el acta — Montevideo, 18 de diciembre de 1980. — El Consejo Directivo.

27) N$ 189.00 6|pub. 37183 Dic.23-v.ene.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 869.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Mesitas de té rodante con accesorios de plástico.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Mesitas de té rodante con accesorios de plástico.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03 02.99 - 103 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 38093 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Bazar Avenida S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 870.

3º) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de construcción didácticos de plástico.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Juegos de construcción didácticos de plástico.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.03 02.99 - 103 por ciento

27) N$ 112.50 5|pub. 38094 Ene.2-v.ene 9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: MAPA S. A.

2º) Carpeta Nº 1070|1980|Anexo 837.

3º) Especificación detallada de la mercadería:

Cintas entintadas para máquinas de escribir y cintas entintadas similares de seda natural.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Cintas para máquina de seda natural.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08.01.22 - 103 por ciento.

27) N$ 135 00 5|pub. 37986 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, diciembre 16 de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: Bartolomé Rege Raymundo.

2º) Carpeta Nº 1070|80|854

3º) Especificación detallada de la mercadería: Bebidas mezcladas: Leche de larga duración, sabores: Banana, Vainilla, Cacao y otros, Bebidas lacteadas de larga duración en varios sabores en envases Tetrabriks, Botellas de plástico desechables, y latas.

4º) Denominación comercial de la mercadería: Leche de Larga Duración, Bebidas mezcladas, Lacteadas, en varios sabores.

5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 22.02.00.00 - Tasa global vigente 103 por ciento.-

27) N$ 180.00 5|pub. 37984 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Rubitex S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 884.

3) Especificación detallada de la mercadería: Raquetas de tenis con marco de aluminio o de fibra de vidrio.

4) Denominación comercial de la mercadería. Raquetas de tenis

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.06.02.00 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 38103 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 873.

3) Especificación detallada de la mercadería: Juegos de Arco y Flecha de Plástico.

4) Denominación comercial de la mercadería. Juegos de Arco y Flecha de Plástico.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97 03 02 99 103 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 38097 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 871.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cortador Rotatorio de Vegetales de Plástico con Hojas de Acero Inoxidable.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cortador Rotatorio de Vegetales de Plástico con Hojas de Acero Inoxidable.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.02.99 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 38095 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo cuarto del decreto de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 872.

3) Especificación detallada de la mercadería: Cortador de Papas a Palanca con Hojas de Acero Inoxidable.

4) Denominación comercial de la mercadería: Cortador de Papas a Palanca con Hojas de Acero Inoxidable.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.02.99 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 38096 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Revillón S. A.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 842.

3) Especificación detallada de la mercadería: Tela imitación piel para fabricación de Chaquetas y Tapados

4) Denominación comercial de la mercadería: Tela imitación piel Sintética.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Nadi: 60-01-89-00 — Tasa Global: 7º o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 38098 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 30 de diciembre de 1980

Para publicar en el "Diario Oficial". de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

1) Razón Social: María E. Bayle Pereira Importación y Ventas de Artículos de Perfumería y Cosmética.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 882

3) Especificación detallada de la mercadería: Producto confeccionado en fibra de poliester no tejidas, exento de productos químicos cuya función es renovar la piel retirando las células muertas, residuos de polvo, maquillaje y otras impurezas que penetran en los poros. Combate acné, clavos y manchas de la piel.

4) Denominación comercial de la mercadería: "BUF PUF" esponja revitalizante producto no medicamentoso para limpieza de la piel.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Cod. Nadi 39 07 89 55 Tasa global 103 o|o.

27) N$ 180.00 5|pub. 38099 Ene.2-v.ene 9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Vladimir Kaitazoff S R. L.

2) Carpeta Nº 1070 80|814.

3) Especificación detallada de la mercadería: Casa rodante de un eje, totalmente equipada (con excepción de cocina, heladera, calentador de agua) con suspensión independiente, con barra de torsion; frenos hidráulicos aut., const. exterior totalmente de aluminio anodizado, baño monoblock, de fibra de vidrio, con water químico y duchera, aislación térmica total, con doble circuito elec. de 220 y 12 volts.

4) Denominación comercial de la mercadería: Casas Rodantes, de un eje.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.14.01.90 103 o|o.

27) N$ 180.00 5|pub. 38100 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Vladimir Kaitazoff S. R. L.

2) Carpeta Nº 1070|80|815.

3) Especificación detallada de la mercadería: Casa rodante de doble eje y|o con quinta rueda, con punto de apoyo sobre el vehículo, totalmente equipado (con excepción de cocina, heladera, calentador de agua) con suspensión independiente, con barra de torsión, frenos hidráulicos aut., const. exterior totalmente de aluminio anodizado, baño monoblock de fibra de vidrio con ducheras separadas, con water químico, con aislación térmica total, con doble circuito eléctrico de 220 y 12 volts.

4) Denominación comercial de la mercadería: Casas rodante de doble eje y|o con quinta rueda, con punto de apoyo sobre el vehículo.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.14.01.90 103 o|o.

27) N$ 202.50 5|pub. 38101 Ene.2-v.ene.9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Ernesto Quincke S. A.

2) Carpeta Nº 1070|80|848.

3) Especificación detallada de la mercadería: Interruptores de Balancín con luz de aviso incorporada.

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 85.19.01.41 Tasa global: 103 o|o.

27) N$ 112.50 5|pub. 38079 Ene.2-v.ene 9.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 29 de diciembre de 1980.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Ale Ltda.

2) Carpeta Nº 1070|1980| Anexo 834.

3) Especificación detallada de la mercadería: Planchas rígidas y flexibles de Cloruro de Polivinilo, lisas, transparentes y estampadas en más de 0.50 mms. de espesor.

4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.

5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.02.03.22 Tasa Global: 103 o|o.

27) N$ 135.00 5|pub. 38080 Ene 2-v.ene 9.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BANCO REAL DEL URUGUAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: BANCO REAL DEL URUGUAY. "Reforma de Estatutos". (Ficha V|907|80), se hace saber que ante esta oficina se presentó BANCO REAL DEL URUGUAY solicitando la inscripción de la Reforma de estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

Copia testimoniada. — Ministerio de Economía y Finanzas. — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Visto: la gestión del BANCO REAL DEL URUGUAY a los efectos de que se le autorice la reforma de varios artículos del estatuto social, en la que figura el aumento de su capital a la suma de N$ 10:496.630.00 (diez millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos treinta nuevos pesos). Resultando: que la presente gestión no ha merecido ninguna objeción por parte de los organismos asesores y está encuadrada en el régimen legal vigente en materia de Bancos, Casas Bancarias y Cajas Populares. Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay, la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase la reforma de los artículos 5º, 14, 16, 17 y disposición transitoria del estatuto del BANCO REAL DEL URUGUAY y cuyos textos quedarán redactados en la siguiente manera:

"Artículo 5º (Capital). — El capital social autorizado será de N$ 10:496.630.00 (diez millones cuatrocientos noventa y seis mil seiscientos treinta nuevos pesos) que estará representado por 1.049.663 acciones de N$ 10.00 (diez nuevos pesos) cada una, las que se podrán emitir en títulos representativos de una o más acciones".

"Artículo 14. (Convocatorias). Las convocatorias de las asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se harán mediante avisos publicados en el "Diario Oficial" y en otro diario de Montevideo, comunicando en las mismas la respectiva Orden del Día. Las publicaciones deberán realizarse con una anticipación mínima de tres días, a la fecha fijada para la realización de las asambleas. Podrá prescindirse de las publicaciones, en los casos en que se encuentren presentes accionistas que represente en 100 o|o del capital accionario integrado".

"Artículo 16. (Quórum). La asamblea en primera convocatoria podrá sesionar válidamente con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado, cualquiera sea la naturaleza y objeto de la convocatoria, aun para los casos previstos en la ley 14.548. El "quórum" será comprobado por la firma correspondiente de los accionistas concurrentes, en el registro habilitado a tal efecto. Si en la primera convocatoria no se lograra tener el "quórum" señalado se citará nuevamente en la forma establecida y la asamblea se constituirá y funcionará legalmente con cualquier número de asistentes. En esta segunda asamblea no se requiere "quórum" especial y se deliberará con cualquiera que sea el número de accionistas que concurran y capital que representen.

Artículo 17º (Votos). — Cada mil acciones integradas dará derecho a un voto. Los accionistas con menos de mil acciones podrán asistir a las asambleas, con voz pero sin derecho a voto. Las acciones que no estuvieren totalmente integradas no tendrán derecho a voto".

"Disposición transitoria. — Queda autorizado el Directorio para proceder a la emisión de nuevas acciones en sustitución de las anteriores que se canjearán a fin de adecuarlas al nombre actual de la sociedad y a los valores correspondientes a la nueva denominación del signo monetario".

2º) Comuníquese, notifíquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — (Fdo.): APARICIO MENDEZ. — A. VALENTIN ARISMENDI.

Es copia fiel. — Montevideo 7 de noviembre de 1980. — Alberto Calcagno. — (Hay un sello que dice: Alberto Calcagno Warren - Director de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas).

Testimonio. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. — Luis Bajac Mourigan, por el BANCO REAL DEL URUGUAY, según personería que acredito con la copia certificada de poder que acompaño, constituyendo domicilio en Rincón 487, piso 11, al señor Juez digo: Que de acuerdo a lo establecido en el artículo 411 de la ley 13.892, del 19 de octubre de 1970, mi mandante tramitó ante el Poder Ejecutivo y obtuvo la aprobación del aumento de capital y la reforma de sus estatutos, en los términos que da cuenta la copia testimoniada que se adjunta. De acuerdo con lo establecido por el artículo 407 del Código de Comercio, corresponde la inscripción de la mencionada reforma en el Registro Público y General de Comercio y su posterior publicación en el "Diario Oficial" y otro diario de esta capital. Por lo expuesto, al señor Juez, solicito: 1º) Tenga por acreditada la representación invocada y constituido el domicilio. 2º) Disponga la inscripción de la reforma de los estatutos del BANCO REAL DEL URUGUAY en el Registro Público y General de Comercio. 3º) Ordene se expidan los edictos para su publicación en dos diarios como se indica en el cuerpo de este escrito. 4º) Oportunamente me sea devuelta la documentación acompañada.

1º) Otrosí digo: Autorizo a los señores Lorenzo Venditti y Roberto Zubillaga, indistintamente, a examinar el expediente, notificarse, retirar documentos y oficios. 2º) Otrosí digo: Que se habilite la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones ordenadas. — Luis Bajac Mourigan. — (Hay un sello que dice: Luis Bajac Mourigan - Abogado).

19.275. — Montevideo, noviembre 20 de 1980. — Al 1º. Como pide. Inscríbase y publíquese la reforma de estatutos referenciada. Al 4º y otrosí: Téngase presente y como pide. — (Fdo.): Rochón. — Peinado.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: "BANCO REAL DEL URUGUAY - Reforma de Estatutos" (Ficha V. 907|980), haciéndose constar que la providencia número diecinueve mil doscientos setenta y cinco del veinte de noviembre de mil novecientos ochenta, precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta. — Hermann G. Peinado. — (Un sello dice: Dr. Hermann G. Peinado - Actuario Adjunto).

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta, a las 15:08 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 705 al folio 3105 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Miguel Angel Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación, habiéndose habilitado la próxima Feria Judicial Mayor, para la misma. — Montevideo, diciembre 17 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 13.000,00 — 37467 — 1 pub.

S. O. Y. P.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1975

ACTIVO

Caja y Bancos	N$	781.948.02
Varios deudores en Cta. Cte.	"	1:255.664.35
Varios deudores documentados	"	519.482.73
Existencias en almacenes	"	64.732.96
Existencias de productos en proceso y a procesar (Pescado y peles)	"	201.577.11
Terminal pesquero, inmuebles y mejoras	"	1:472.351.19
Equipos, maquinarias, locomoción y envases	"	650.055.65
Embarcaciones	"	797.038.40
Reserva por amortización	"	378.131.57
Varias cuentas transitorias	"	245.348.53
Otra: Diferencia de cambio a liquidar	"	3:389.553.98
Cuentas de resultados	"	669.202.01
Varias cuentas de orden	"	208.369.91
	N$	9:877.193.27

PASIVO

Varias cuentas acreedoras en Cta. Cte.	N$	636.688.82
Varias cuentas acreedoras Document. y por leyes sociales - Corto plazo	"	2:451.627.85
Varias cuentas acreedoras Documet. Largo plazo	"	2:106.415.43
Tesoro Nacional	"	529.617.34
Decreto 376|970	"	631.671.38
Varias cuentas transitorias	"	715.564.41
Varias cuentas patrimoniales	"	774.905.65
Fondo Nacional de Inversiones	"	784.881.84
Reserva por revaluaciones	"	1:037.450.64
Varias cuentas de orden	"	208.369.91
	N$	9:877.193.27

DEMOSTRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 1\|1\|975 AL 31\|12\|975

PERDIDAS —

Gastos de producción			N$	3:682.576.74
Gastos de administración			"	1:022.306.43
Desarrollo pesquero - INAPE			"	143.378.39
Amortizaciones			"	149.950.92
			N$	4:998.212.48

GANANCIAS —

Ventas	N$	3:388.948.45		
Otros ingresos	"	1:291.405.86	"	4:680.354.31
Déficit del Ejercicio			N$	317.858.17

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros. (10\|6\|80).

(C. C.) — 43892 — 1 pub.

I. L. P. E.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1976

ACTIVO

Caja y Bancos	N$	698.787.37
Varios deudores en Cta. Cte.	"	1:244.164.79
Varios deudores documentados	"	453.864.96
Existencias en almacenes	"	245.489.55
Existencias de productos en proceso y a procesar (Pescado y pieles)	"	1:184.047.09
Terminal pesquero, inmuebles y mejoras	"	4:942.971.47
Equipos, maquinarias, locomoción y envases	"	688.718.44
Embarcaciones	"	913.884.60
Reserva por amortizaciones	"	660.273.86
Varias cuentas transitorias	"	351.659.27
Otra transit.: Dif. de Cam. a Liq.	"	1:382.184.43
Cuentas de resultado	"	1:004.129.32
Varias cuentas de orden	"	351.346.53
	N$	12:800.972.96

PASIVO

Varias cuentas acreedoras en c|c.	N$	1:422.953.61
Varias cuentas acreedoras Doc. y por leyes sociales - Corto plazo	"	4:273.301.90
Varias cuentas acreedoras Doc. - Largo plazo	"	1:087.006.20
Tesoro Nacional	"	2:564.451.57
Cuentas transitorias	"	733.183.13
Varias cuentas patrimoniales	"	546.398.54
Fondo Nacional de Inversiones	"	784.881.84
Reserva por revaluaciones	"	1:037.450.64
Varias cuentas de orden	"	351.346.53
	N$	12:800.972.96

DEMOSTRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 1|1|976 AL 31|12|976

PERDIDAS—

Gastos de producción	N$	7:8[illegible]6.302.68
Gastos de administración	"	852.942.76
Desarrollo pesquero - INAPE	"	219.057.35
Amortizaciones	"	291.778.08
I.V.A.	"	88.076.65
	N$	9:258.157.52

GANANCIAS—

Ventas	N$ 6:677.922.21		
Otros ingresos	" 885.268.21		
Variaciones de inventario	" 1:360.039.79	"	8:923.230.21
Déficit del Ejercicio		N$	334.927.31

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros. (6|6|80).

(C. C.) — 43893 — 1 pub.

I. L. P. E.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	N$ 737.[illegible]42.05	Varios acreedores en Cta. Cte.	N$ 2:617.294.88
Varios deudores en Cta. Cte.	" 2:575.007.11	Varios acreedores document. y por leyes sociales - Corto plazo	" 4:039.172.48
Varios deudores documentados	" 391.275.82	Varias cuentas acreedoras document. - Largo plazo	" 1:488.327.18
Existencias en almacenes	" 284.566.57	Tesoro Nacional	" 4:064.566.21
Existencias de productos en proceso y a procesar (Pescado y pieles)	" 1:638.586.38	Varias cuentas transitorias	" 714.280.04
Títulos de Deuda Pública	" 233.543.83	Varias cuentas patrimoniales	" 546.398.54
Terminal pesquero, inmuebles y mejoras	" 6:114.348.18	Fondo Nacional de Inversiones	" 784.881.34
Equipos, maquinarias, locomoción y envases	" 930.271.45	Reservas por revaluaciones de activo fijo	" 1:037.450.64
Embarcaciones	" 912.361.51	Varias cuentas de orden	" 139.363.30
Reserva de amortizaciones	" — 1:487.915.65		
Varias cuentas transitorias	" 1:211.597.87		
Cuentas de resultados	" 1:751.086.67		
Cuentas de orden	" 139.363.30		
	N$ 15:431.735.09		N$ 15:431.735.09

DEMOSTRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 1|1|977 AL 31|12|977

PERDIDAS—

Gastos de producción	N$	8:949.231.41
Gastos de administración	"	1:330.616.28
Desarrollo pesquero - INAPE	"	296.790.47
Amortizaciones	"	877.132.52
I.V.A. s|Compras	"	216.727.35
	N$	11:670.498.03

GANANCIAS—

Ventas	N$ 8:983.5[illegible].14		
Otros ingresos	" 1:211.671.90		
Variaciones de inventario	" 493.616.31	"	10:688.801.35
Pérdida del Ejercicio		N$	981.696.68

Tribunal de Cuentas de la República. — Verificada la concordancia numérica del pr[illegible] estado con los respectivos registros. (4|7|80).

(C. C.) — 43894 — 1 pub.

I. L. P. E.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1978

ACTIVO

Caja y Bancos	N$	1:925.680.86
Varios deudores en Cta. Cte.	"	5:663.941.30
Varios deudores documentados	"	1:148.794.94
Existencias en almacenes	"	111.219.19
Existencias de productos en proceso y a procesar (Pescado y pieles)	"	3:530.176.65
Títulos de Deuda Interna de Consolidación	"	312.606.25
Terminal pesquero, inmuebles y mejoras	"	6:114.767.18
Equipos, maquinarias, locomoción y envases	"	1:562.272.02
Embarcaciones	"	1:035.994.10
Reserva por amortizaciones	"	—2:612.283.51
Varias cuentas transitorias	"	99.983.59
Otra Trans.: Diferencia de cambio a liquidar	"	1:646.984.46
Cuentas de resultados	"	1:749.210.92
Varias cuentas de orden	"	409.331.15
	N$	22:698.679.10

PASIVO

Varios acreedores en Cta. Cte.	N$	4:771.623.77
Varios acreedores documentados y por leyes sociales - Corto plazo	"	9:095.652.70
Varios acreedores Document. - Largo plazo	"	1:121.127.12
Tesoro Nacional	"	4:218.008.25
Varias cuentas transitorias	"	714.280.04
Varias cuentas patrimoniales	"	546.323.59
Fondo Nacional de Inversiones	"	784.881.84
Reservas por revaluaciones de activo fijo	"	1:037.450.64
Varias cuentas de orden	"	409.331.15
	N$	22:698.079.10

DEMOSTRACION DEL ESTADO DE RESULTADOS EN EL PERIODO 1|1|978 AL 31|12|978

PERDIDAS—

Gastos de producción		N$	16:866.327.73
Gastos de administración		"	2:129.007.18
Desarrollo pesquero — INAPE		"	396.576.23
Amortizaciones		"	1:126.119.86
I.V.A. s|Compras		"	273.362.20
		N$	20:791.393.20

GANANCIAS—

Ventas	N$ 17:111.050.05		
Otros ingresos	" 1:592.346.46		
Variaciones de inventario	" 1:891.590.67	"	20:594.987.20
Déficit del Ejercicio		N$	196.406.00

Tribunal de Cuentas de la República — Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros. (8|9|980).

(C. C.) — 43895 — 1 pub.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Años	1970	(1er. semestre)	N$	10.00
"	1970	(2do. semestre)	"	10.00
"	1971	(2do. semestre)	"	10.00
"	1972	(1er. semestre)	"	12.00
"	1972	(2do. semestre)	"	10.00
"	1973	(1er. semestre)	"	12.00
"	1973	(2do. semestre)	"	30.00
"	1975	(2do semestre)	"	57.00
"	1976	(2do. semestre)	"	140.00
"	1978	(1er. semestre)	"	57.00
"	1978	(2do. semestre)	"	143.00
"	1979	(1er. semestre)	"	250.00
"	1979	(2do. semestre)	"	350.00

ENCUADERNADOS

Años	1967		N$	30.00
"	1968		"	30.00
"	1969		"	30.00
"	1971	(1er. semestre)	"	15.00
"	1971	(2do. semestre)	"	15.00
"	1972	(1er. semestre)	"	21.50
"	1972	(2do. semestre)	"	15.00
"	1973	(1er. semestre)	"	25.00
"	1973	(2do. semestre)	"	58.00
"	1974	(1er. semestre)	"	41.70
"	1974	(2do. semestre)	"	54.50
"	1975	(1er. semestre)	"	52.00
"	1975	(2do. semestre)	"	97.00
"	1978	(2do. semestre)	"	395.00
"	1979	(1er. semestre)	"	650.00
"	1979	(2do. semestre)	"	775.00